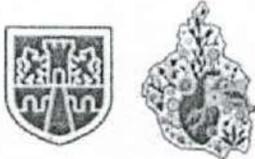


La Subsecretaría de Planeación y Proyectos y Presidencia Suplente del Subcomité de Obras de la Secretaría de Gestión Integral del Agua de la Ciudad de México, envía al Comité Central, el Manual de Integración y Funcionamiento del Subcomité de Obras de dicha Dependencia, para sus comentarios u observaciones y en su caso, aprobación.



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA DE GESTIÓN INTEGRAL DEL AGUA
SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y PROYECTOS

Ciudad de México, 13 de mayo de 2025
Oficio Número: GCDMX-SEGIAGUA-SPP-05917/SPP/2025
ASUNTO: Se envía Manual de Integración y Funcionamiento

ARQ. RICARDO SÁNCHEZ HERNÁNDEZ
DIRECTOR DE INGENIERIA DE COSTOS, NORMAS Y REGISTROS DE OBRAS PÚBLICAS
Y SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ CENTRAL DE OBRAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
PRESENTE

Con motivo del Acuerdo 08-02-2025, aprobado en la Segunda Sesión Ordinaria del Comité Central, con verificativo el 26 de febrero de 2025, mediante el cual a letra indica lo siguiente:

"Acuerdo 08-02-2025: Con fundamento en el Artículo 1°, segundo párrafo, de la Ley de Obras Públicas de la Ciudad de México, Artículo 8-F, primer párrafo del Reglamento de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal y en cumplimiento al apartado IV, numeral 2.2. del Manual de Integración y Funcionamiento del Comité Central de Obras de la Ciudad de México, el **Cuerpo Colegiado aprueba por unanimidad, El Establecimiento del Subcomité de Obras de la Secretaría de Gestión Integral del Agua de la Ciudad de México". (sic)**

Sobre el particular se envía en medio digital para la consideración y en su caso APROBACIÓN, del Comité Central, EL MANUAL DE INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL SUBCOMITÉ DE OBRAS DE LA SECRETARÍA DE GESTIÓN INTEGRAL DEL AGUA, cabe hacer mención que dicho manual fue enviado a la Jefatura de la Unidad Departamental de Procedimientos de esta Secretaría, quien a su vez lo remitió a la Dirección Ejecutiva de Dictaminación y Procedimientos Organizacionales, por lo que se atendieron las recomendaciones señaladas por las áreas.

Lo anterior con fundamento en el artículo 34 Ter, fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII y VIII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México.

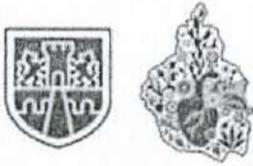
Agradeciendo la atención al presente, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

M. I. RAÚL LÓPEZ CORZO
SUBSECRETARIO DE PLANEACIÓN Y PROYECTOS Y
PRESIDENTE SUPLENTE DEL SUBCOMITÉ DE OBRAS

215

CLK



SECRETARÍA DE GESTIÓN INTEGRAL DEL AGUA
SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y PROYECTOS

CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

c.c.c.e.p

Ing. Ricardo Alberto Munguía Alfaro – Secretaría de Operación de Infraestructura Hidráulica y Eficiencia- SGIAGUA-

ricardo.munguia@sacmex.cdmx.gob.mx

Lic. Carlos García Rosas – Dirección General de Administración y Finanzas- SGIAGUA - carlos.garcia@sacmex.cdmx.gob.mx

I. C. Alfonso Hernández López – Director General de Derecho Humano al Agua y Concertación Ciudadana - SEGIAGUA -

alfonso.hernandez@sacmex.cdmx.gob.mx

Lic. Alexy Mariana Uribe Ramos – Dirección Ejecutiva de Desarrollo Institucional - SEGIAGUA

Ing. Mónica Gómez Maquea Félix- Directora de Construcción – SEGIAGUA - monica.gomezmaqueo@sacmex.cdmx.gob

AMK

216



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

MANUAL DE INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL SUBCOMITÉ DE OBRAS



**SECRETARÍA DE GESTIÓN
INTEGRAL DEL AGUA**



CONTENIDO

I. MARCO JURÍDICO.....	3
II. OBJETIVO GENERAL	5
III. INTEGRACIÓN	6
IV. ATRIBUCIONES	8
V. FUNCIONES.....	11
VI. CRITERIOS DE OPERACIÓN	144
VII. PROCEDIMIENTO.....	200
VIII. GLOSARIO	244
IX. VALIDACIÓN DEL MANUAL DE INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO	266



I. MARCO JURÍDICO

CONSTITUCIÓN (FEDERAL Y LOCAL)

1. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de febrero de 1917. Vigente.
2. Constitución Política de la Ciudad de México. Publicada en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 5 de febrero de 2017. Vigente.

LEYES

3. Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 04 de enero del 2000. Vigente.
4. Ley de Obras Públicas de la Ciudad de México, publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 29 de diciembre de 1998. Vigente.
5. Ley de Responsabilidad Patrimonial del Distrito Federal, publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 21 de octubre de 2008. Vigente.
6. Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México, publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 12 de agosto del 2019. Vigente.
7. Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México, publicada en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 31 de diciembre de 2018. Vigente.
8. Ley de Ingresos de la Ciudad de México para el Ejercicio Fiscal que corresponda.
9. Ley de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil de la Ciudad de México, publicada en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 5 de junio del 2019. Vigente.
10. Ley de Responsabilidades Administrativas de la Ciudad de México, publicada en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 1 de septiembre del 2017. Vigente.
11. Ley de Residuos Sólidos del Distrito Federal, publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 22 de abril del 2003. Vigente.
12. Ley Ambiental de la Ciudad de México, publicada en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 18 e julio de 2024. Vigente.



DECRETOS

13. Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal que corresponda.
14. Decreto de Presupuesto de Egresos de la Ciudad de México para el Ejercicio Fiscal que corresponda.

REGLAMENTOS

15. Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 28 de julio de 2010. Vigente.
16. Reglamento de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 30 de diciembre de 1999. Vigente.
17. Reglamento de Construcciones para el Distrito Federal, publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 29 de enero de 2004. Vigente.
18. Reglamento de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México, publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 1 de abril de 2019. Vigente.

MANUALES

19. Manual de Reglas y Procedimientos para el Ejercicio y Control Presupuestario de la Administración Pública de la Ciudad de México, publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 26 de enero de 2021.

NORMAS

20. Norma Ambiental NACDMX-007-RNAT-2019, publicada en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 20 de julio del 2021. Vigente.
21. Normas de Construcción de la Administración Pública del Distrito Federal. Diversos libros y tomos.

POLÍTICAS

22. Políticas Administrativas, Bases y Lineamientos en Materia de Obra Pública, publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 07 noviembre de 2000. Vigente.

El marco jurídico es enunciativo más no limitativo y se ajustará conforme a las disposiciones vigentes en la materia de actuación de este Subcomité.



II. OBJETIVO GENERAL

El presente Manual tiene por objeto el brindar al Subcomité de Obras de la Secretaría de Gestión Integral del Agua, un instrumento que contenga la integración, atribuciones, funcionamiento y demás directrices básicas para que en el ejercicio de sus funciones verifique el cumplimiento normativo y administrativo de la contratación relacionada con la obra pública mediante la toma de decisiones, emisión de dictámenes, generación de directrices y políticas internas en su respectiva competencia, las cuales tendrán por objeto que la obra pública se realice de manera racional, óptima, eficiente y transparente, vigilando las acciones referentes a la planeación, programación, presupuestación, gasto, ejecución, conservación, mantenimiento y control de la misma y de los servicios relacionados con ésta en apego a lo establecido en la Ley de Obras Públicas de la Ciudad de México, su Reglamento y demás disposiciones aplicables.

Cabe mencionar que, de conformidad con el Artículo 1º, segundo párrafo, de la Ley de Obras Públicas de la Ciudad de México, que a letra indica: *"La persona titular de la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México emitirá las políticas administrativas, bases y lineamientos para las materias (sic) que se refiere esta Ley y su Reglamento, así como los acuerdos que se referirán a la creación del Comité Central de Obras de la Ciudad de México, los Subcomités de Obras de las áreas del Sector Obras, sus funciones, responsabilidades e integración de sus elementos"*.



III. INTEGRACIÓN

De conformidad con lo establecido en el Artículo 8º-F del Reglamento de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, el Subcomité de Obras se integrará de la siguiente manera:

Integrante	Puesto de Estructura Orgánica
1. Presidencia	Secretaría de Gestión Integral del Agua
2. Secretaría Técnica	Dirección de Construcción
3. Vocales	Subsecretaría de Planeación y Proyectos
	Subsecretaría de Operación de Infraestructura Hidráulica y Eficiencia
	Dirección General de Administración y Finanzas en la Secretaría de Gestión Integral del Agua
	Dirección General de Derecho Humano al Agua y Concertación Ciudadana
	Dirección Ejecutiva de Desarrollo Institucional
4. Contraloría Ciudadana	Una persona ciudadana acreditada y designada en términos de la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México.
5. Asesor	Titular del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Gestión Integral del Agua
6. Invitadas/os	Representante del Comité Central como Invitado Permanente.
	Puesto de las personas servidoras públicas invitadas por la Presidencia del Subcomité.

DE LAS DESIGNACIONES Y MECANISMO DE SUPLENCIA

1. En caso de ausencia de la Presidencia, ésta será suplida por la persona servidora pública que expresa y formalmente designe el mismo, quien tendrá el carácter de Presidenta/e Suplente.
2. La Presidencia designará a la Secretaría Técnica y por lo tanto no tendrá suplencia, sólo en casos excepcionales o de fuerza mayor, la Presidencia podrá designar por única ocasión a otra persona servidora pública para que funja en la Secretaría Técnica para determinada Sesión.
3. Las personas Vocales, Asesoras e Invitadas del Subcomité podrán designar, en caso de ausencia, mediante oficio de acreditamiento, a una persona suplente, eligiendo preferentemente a la o el servidor público jerárquicamente inmediato inferior, según las respectivas estructuras dictaminadas.



4. Las personas suplentes asumirán las facultades, funciones y responsabilidades que a los titulares correspondan.
5. Al inicio de cada ejercicio fiscal, la Secretaría de la Contraloría General deberá designar, en términos de la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México, a una persona ciudadana que tendrá el carácter de Contralor/a Ciudadana/o, y en su caso a un suplente.
6. El Comité Central de Obras de la Ciudad de México acreditará a una persona servidora pública que participará en el Subcomité con calidad de invitada/o permanente.



IV. ATRIBUCIONES

Además de lo dispuesto artículo 8-H del Reglamento de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, y para el cumplimiento de su objeto el Subcomité de Obras tendrá las siguientes facultades y obligaciones:

1. En Materia de Normas:

- 1.1. Elaborar y someter al Comité Central el Manual de Integración y Funcionamiento, para su aprobación;
- 1.2. Aplicar los lineamientos generales y las políticas que emita en el ámbito de sus atribuciones el Comité Central;
- 1.3. Promover la estricta observancia de la normatividad en materia de obra pública, aplicar y difundir la Ley Local, el Reglamento y demás disposiciones aplicables; así como la Ley Federal y su Reglamento y coadyuvar a su debido cumplimiento;
- 1.4. Realizar propuestas sobre normas que regulen la obra pública y los servicios relacionados con esa materia observando las disposiciones legales y normativas en Materia de Obra Pública, tanto Local, como Federal;
- 1.5. Proponer al Comité Central, la creación de Subcomités Técnicos que se requieran para la atención de asuntos específicos;
- 1.6. Aclarar las dudas que se presenten por parte de las Unidades Administrativas y dar solución a las consultas relacionadas con la Obra Pública y Servicios Relacionados con las Mismas;
- 1.7. Promover iniciativas para agilizar el Marco Legal que encuadra la obra pública y los servicios relacionados con ese tema;
- 1.8. Dar cumplimiento de sus Acuerdos;
- 1.9. Dictaminar sobre la procedencia de los casos de excepción previstos en el Artículo 63 de la Ley Local y Artículo 42 de la Ley Federal y resolver sobre la procedencia de realizar los convenios especiales previstos en el párrafo sexto del Artículo 56 de la Ley Local; y
- 1.10. Las demás que le confieran las disposiciones aplicables en la materia.

2. En Materia de Organización:

- 2.1. Establecer el Calendario Anual para las Sesiones Ordinarias del Subcomité;
- 2.2. Organizar el Subcomité aplicando los lineamientos generales y las políticas que emita en el ámbito de sus atribuciones el Comité Central;
- 2.3. Promover la integración de equipos de trabajo de conformidad a los lineamientos establecidos por el propio Subcomité, para la atención de asuntos que requieran soluciones detalladas; y



- 2.4. Comunicar de manera formal a los miembros del Subcomité, sobre la incorporación de nuevos integrantes, con la modificación de los que se encontraban registrados y su acreditación correspondiente.

3. En Materia de Presupuesto, Control y Supervisión:

- 3.1. Conocer, analizar y revisar el Programa Operativo Anual e informar al Comité Central;
- 3.2. Difundir los lineamientos para la formulación e integración del programa de obras, vigilando y acordando lo relativo a su ejercicio;
- 3.3. Promover que se programe oportunamente la licitación, contratación y ejecución de las obras y verificar que se lleven a cabo conforme a los lineamientos y procedimientos establecidos por la Ley Local, su Reglamento, Normas de Construcción de la Administración Pública de la Ciudad de México, así como la Ley Federal y su Reglamento;
- 3.4. Promover acciones para la agilización de modificaciones al Programa Operativo Anual, en su caso;
- 3.5. Promover las transferencias de los recursos para obra, cuando éstos no sean ejercidos a través de la Unidad Administrativa encargada de la distribución del gasto;
- 3.6. Analizar la evaluación del ejercicio del presupuesto de Obra Pública y proponer las acciones necesarias para garantizar su avance conforme al programa establecido;
- 3.7. Promover que se establezcan sistemas de control e información adecuados a las políticas que defina el Comité Central;
- 3.8. Integrar y remitir a la Secretaría de la Contraloría General, el expediente de las personas físicas o morales para efectos de la limitación establecida en el Artículo 37, fracciones III y IV de la Ley Local y remitir a la Secretaría de la Función Pública el expediente de las empresas que se encuentren en el supuesto del Artículo 51 de la Ley Federal e informar al Comité Central;
- 3.9. Establecer los mecanismos para verificar que las adjudicaciones de los contratos se realicen conforme a la Ley Local y su Reglamento, así como a la Ley Federal y su Reglamento; y
- 3.10. Dar seguimiento y cumplimiento de los Acuerdos emitidos en el Subcomité y los compromisos que se adquieran.

4. En Materia de Información y Capacitación:

- 4.1. Verificar y evaluar que se informe con oportunidad de las obras que sean contratadas de conformidad con los Artículos 61, 62 y 63 de la Ley Local y los Artículos 41, 42 y 43 de la Ley Federal;
- 4.2. El Subcomité deberá estar informado de todos los convenios adicionales y especiales que rebasen el 25% de monto y/o plazo de los contratos y evaluar el dictamen que justifique la celebración del convenio;



- 4.3. Informar al Comité Central de aquellos contratistas que hayan incumplido los contratos de obra pública y los servicios relacionados con las misma que les fueron adjudicados, de conformidad a lo establecido en el Artículo 37 y el Artículo 68 de la Ley Local, así como el Artículo 51 de la Ley Federal verificando los procedimientos correspondientes;
 - 4.4. Poner a disposición de los interesados el Programa Anual de Obras autorizado e informar al Comité Central;
 - 4.5. Enviar al Comité Central, con toda oportunidad, el Calendario Anual de Sesiones aprobado por el Subcomité;
 - 4.6. Verificar los informes que sean publicados en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México acerca de las empresas que se encuentren limitadas por la Secretaría de la Contraloría General.
 - 4.7. Colaborar con el Comité Central y asesorar al interior del Subcomité de Obras en los programas de capacitación que este señale, difundiéndolos y haciendo participar al personal de las áreas que correspondan.
- 5. En Materia Ambiental:**
- 5.1. Previamente a la realización de toda obra pública, se deberá contar con la Autorización en materia de Impacto Ambiental, a efecto de que se cumplan los requisitos establecidos en la Ley Ambiental de la Ciudad de México, para evitar o en su defecto minimizar, restaurar o compensar los daños ambientales que las mismas puedan ocasionar;
 - 5.2. En la ejecución de toda obra pública de construcción que realice la Administración Pública de la Ciudad de México, se deberá utilizar materiales reciclados, producto del reciclaje de residuos de la construcción y demolición en elementos no estructurales, de conformidad con la normatividad ambiental vigente;
 - 5.3. Las autoridades y/o los responsables de la obra pública deberán recolectar y transportar los residuos de la construcción y demolición a las plantas de reciclaje de residuos de la construcción y demolición autorizadas por la Secretaría del Medio Ambiente de la Ciudad de México, debiendo cumplir con las disposiciones que establecen las normas ambientales de la Ciudad de México en esta materia; y
 - 5.4. Cumplir con todas las normas ambientales, leyes y reglamentos en materia de reciclaje y las demás que le confieran las disposiciones aplicables en la materia.



V. FUNCIONES

Los integrantes del Subcomité de Obras contarán con las siguientes funciones:

DE LA PRESIDENCIA

1. Asistir puntualmente a las Sesiones del Subcomité;
2. Proponer el Calendario Anual de Sesiones Ordinarias;
3. Suscribir las convocatorias a Sesiones Extraordinarias del Subcomité;
4. Presidir las Sesiones del Subcomité y emitir voz y voto, en caso de empate tendrá voto de calidad;
5. Autorizar el Orden del Día de las Sesiones Ordinarias y Extraordinarias;
6. Someter a consideración del pleno, el Orden del Día de las Sesiones Ordinarias y Extraordinarias y en su caso, su modificación;
7. Conducir el desarrollo de las Sesiones;
8. Dirigir y moderar los debates durante el desarrollo de las Sesiones;
9. De ser el caso, designar a los Invitados del Subcomité;
10. Someter a consideración del pleno los Acuerdos a tomar;
11. Someter a consideración de los integrantes del Subcomité el Manual correspondiente;
12. El Presidente verificará la integración de los Casos a presentar en la Sesión Ordinaria o Extraordinaria;
13. Firmar las Actas de las respectivas Sesiones a los que hubiese asistido; y
14. Las demás atribuciones o funciones a su cargo previstas en las disposiciones aplicables y aquéllas que le encomiende el pleno del Subcomité.

DE LA SECRETARÍA TÉCNICA

1. Asistir puntualmente a las Sesiones del Subcomité;
2. Tendrá derecho de voz;
3. Formular el Orden del Día de cada Sesión y someterlo a la consideración de la Presidencia, previamente al envío de las convocatorias;
4. Suscribir las convocatorias a Sesiones Ordinarias del Subcomité y remitir las carpetas de trabajo correspondientes a las Sesiones Ordinarias y Extraordinarias;
5. Revisar y determinar lo conducente, respecto de la información soporte de los asuntos a tratar en la Sesión, que en su caso presenten los integrantes del Subcomité;



6. Elaborar las Actas de las Sesiones Ordinarias y Extraordinarias del Subcomité, y proporcionar copias de las mismas a los integrantes que lo soliciten, deberá conservarlas conforme a las disposiciones de la materia;
7. Resguardar la documentación que avale los trabajos, determinaciones, resoluciones y acciones del Subcomité;
8. Dar seguimiento a los Acuerdos tomados en las Sesiones e informar sobre el estado que guarda aquellos que no han sido desahogados;
9. Mantener actualizado el Manual;
10. Firmar las Actas de las Sesiones a las que hubiese asistido; y
11. Realizar las demás funciones a su cargo previstas en las disposiciones aplicables y aquellas que le encomiende la Presidencia o el Subcomité.

DE LAS Y LOS VOCALES

1. Asistir puntualmente a las Sesiones del Subcomité;
2. Analizar y votar los asuntos que sean sometidos a la consideración del Subcomité y en su caso, expresar sus comentarios en el desarrollo de las Sesiones, de acuerdo con la normatividad aplicable en la materia;
3. Atender el o los Acuerdos del Subcomité que estén bajo su encargo o bajo su responsabilidad, e informar de ello al Secretario Técnico;
4. Entregar con oportunidad a la persona que funja en la Secretaría Técnica la documentación de los asuntos, que requieran ser sometidos a la atención del Subcomité;
5. Proponer alternativas para la solución y atención de los asuntos que se presenten a la consideración del Subcomité, de acuerdo a la normativa aplicable en la materia;
6. Firmar las Actas de las Sesiones a las que hubiese asistido; y
7. Realizar las demás funciones a su cargo previstas en las disposiciones aplicables y aquellas que le encomiende la persona que funja en la Presidencia o el Subcomité.

DE LA/EL CONTRALORA/OR CIUDADANA/O

1. Asistir puntualmente a las Sesiones del Subcomité;
2. Analizar y votar los asuntos que sean sometidos a la consideración del Subcomité y en su caso, expresar sus comentarios en el desarrollo de las Sesiones, de acuerdo con la normativa aplicable a la materia;
3. Proponer alternativas para la solución y atención de los asuntos que se presenten a la consideración del Subcomité, de acuerdo a la normativa aplicable en la materia;
4. Vigilar el estricto cumplimiento de la normatividad aplicable en la materia;
5. Informar de cualquier irregularidad que detecte durante el desempeño de sus funciones;



6. Firmar las Actas de las Sesiones a las que hubiese asistido; y
7. Las demás que le otorgue la normativa aplicable en la materia.

DE LA/EL ASESOR/A

1. Asistir puntualmente a las Sesiones del Subcomité;
2. Analizar los asuntos que sean sometidos a la consideración del Subcomité y en su caso, expresar sus comentarios en el desarrollo de las Sesiones;
3. Opinar y formular recomendaciones respecto de los asuntos que se presenten a la consideración del Subcomité;
4. Firmar las Actas de las Sesiones a las que hubiese asistido; y
5. Las demás que le encomiende el Subcomité y que les corresponda conforme a sus atribuciones.

DE LAS/LOS INVITADAS/OS

1. Asistir puntualmente a las Sesiones del Subcomité;
2. Analizar los asuntos que sean sometidos a la consideración del Subcomité y, en su caso, expresar sus comentarios en el desarrollo de las Sesiones Ordinarias y Extraordinarias;
3. Proponer alternativas, en su caso, para la solución y atención de los asuntos que se presenten a la consideración del Órgano Colegiado;
4. Plantear con toda claridad y debidamente documentado, el o los asuntos que les corresponda presentar para su análisis ante el Pleno del Subcomité para la toma de decisiones que le corresponda;
5. Firmar las Actas de las Sesiones Ordinarias y Extraordinarias a las que hubiese asistido; y
6. Las demás que expresamente les designe la Presidencia del Subcomité, conforme a sus funciones.



VI. CRITERIOS DE OPERACIÓN

DE LAS SESIONES

1. El límite máximo de inicio de las Sesiones será de quince minutos.
2. Las Sesiones Ordinarias tendrán verificativo, como mínimo, una vez al mes, y se deberá informar a sus integrantes del Seguimiento de Acuerdos, así como de los Avances Físicos Financieros de obra pública y de servicios relacionados con la misma mediante reportes emitidos por las áreas encargadas del seguimiento a los contratos formalizados.
3. En casos debidamente justificados, se podrán realizar Sesiones Extraordinarias a través de convocatoria emitida por la Presidencia del Subcomité, para tratar exclusivamente asuntos para dictaminar los casos de excepción de la Ley de la materia.

DE LAS CONVOCATORIAS A LAS SESIONES Y EL ORDEN DEL DÍA

1. La convocatoria y la carpeta de trabajo, que invariablemente debe contener el Orden del Día de la Sesión junto con la documentación soporte correspondiente para entregarse a las personas integrantes del Subcomité, se entregará cuando menos con dos días hábiles de anticipación para las Sesiones Ordinarias y con un día hábil de anticipación para las Sesiones Extraordinarias.
2. En las Sesiones Ordinarias, el Orden del Día deberá incluir los siguientes apartados:
 - a. Lista de Asistencia y Declaratoria de Quórum
 - b. Aprobación del Orden del Día
 - c. Lectura y firma de Acta (s)
 - d. Seguimiento de Acuerdos
 - e. Presentación de Casos para su autorización
 - f. Evolución del Gasto de Inversión
 - g. Informe de Avances Físicos Financieros
 - h. Procedimientos de Adjudicación de Contratos de Obra Pública
 - i. Asuntos Generales
3. En las Sesiones Extraordinarias, el Orden del Día deberá incluir los siguientes apartados:
 - a. Lista de Asistencia y Declaratoria de Quórum
 - b. Aprobación del Orden del Día
 - c. Presentación de Casos para su dictaminación.
4. Los casos que sean sujetos a evaluación y aprobación por los miembros del Subcomité, se presentarán en el Formato de Casos de que tendrá el objetivo de mostrar en forma detallada para su aprobación los requerimientos de la Obra Pública.



DEL QUÓRUM

1. Las Sesiones Ordinarias se llevarán a cabo cuando asista más del 50% de los miembros con derecho a voto del Subcomité, con lo que se declarará quórum suficiente.
2. En el caso de no reunir quórum suficiente, se emitirá una segunda convocatoria, para efectuar la Sesión en un plazo que no exceda de cinco días hábiles posteriores a la fecha prevista en la primera convocatoria.

DEL DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. Las Sesiones Extraordinarias se realizarán en la fecha y hora previstas en la convocatoria con los integrantes que asistan, excepto cuando no estén presentes las personas que fungen en la Presidencia del Subcomité, la Secretaría Técnica y/o la persona servidora pública responsable de exponer el asunto o asuntos a tratar;
2. Para llevar a cabo las Sesiones Ordinarias o Extraordinarias se debe contar invariablemente con la Presidencia o su Suplente;
3. Las decisiones se tomarán por mayoría de votos de los integrantes asistentes con ese derecho; debiendo asentarse en el Acta correspondiente el sentido del voto de cada integrante, indicando si la decisión es a favor, en contra o abstención;
4. La responsabilidad del Subcomité quedará limitada al Dictamen o Dictámenes que en forma colegiada se emitan respecto del asunto o asuntos sometidos a su consideración, con base en la documentación que le sea presentada por el área responsable de la ejecución de la obra o servicio por contratar;
5. Por cada sesión se levantará el Acta correspondiente, documento que debe contener, en orden cronológico, los aspectos sustantivos de las intervenciones de cada participante, así como los Acuerdos del Subcomité; dicho documento se presentará para aprobación y firma en su caso, en la Sesión Ordinaria inmediata posterior y debe ser firmado por quienes asistieron a esa Sesión;
6. En la primera Sesión Ordinaria del ejercicio fiscal del que se trate, se debe presentar a consideración de las personas integrantes del Subcomité, el Calendario Anual de Sesiones Ordinarias, para su discusión y aprobación, en su caso;
7. Las áreas que hayan propuesto asuntos para la Sesión y hayan sido abordados en la misma, podrán participar en la presentación y exposición de los mismos durante el desarrollo de la Sesión, de conformidad con el Orden del Día aprobado;
8. En la celebración de Sesiones Ordinarias, se debe incluir en el Orden del Día, un apartado correspondiente al Seguimiento de los Acuerdos emitidos en las Sesiones anteriores, así como el correspondiente a Asuntos Generales. En este último apartado solo podrán tratarse asuntos de carácter informativo por lo que no se debe tomar Acuerdo alguno;
9. Los Acuerdos, se tomarán por unanimidad o por mayoría de votos de los miembros asistentes con ese derecho; con base en la documentación soporte que se presente por cada



Caso. Se deberá asentar en el Acta correspondiente el sentido del voto nominal de cada miembro, ya sea a favor, en contra, o abstención. Cuando la decisión sea unánime, se hará constar como tal en el Acta correspondiente;

10. Los Acuerdos que se tomen tendrán el carácter de definitivos. Tales Acuerdos se deben apegar a la normatividad vigente y no deben rebasar las atribuciones y funciones que pretendan evitar las obligaciones formativas y administrativas conferidas a los servidores públicos. Sólo mediante determinación del propio Subcomité se podrán revocar, suspender, modificar o cancelar los Acuerdos.

DE LA VOTACIÓN

1. Las decisiones se tomarán por unanimidad o por mayoría de votos de las personas integrantes con derecho a voto presentes en la Sesión, considerando las siguientes definiciones:
 - Unanimidad: La votación en favor o en contra, del 100% de los miembros presentes con derecho a voto.
 - Mayoría de votos: La votación en favor o en contra, de cuando menos el 50% más uno de las personas integrantes presentes con derecho a voto; en esta circunstancia se registrará el voto nominal.
 - Voto de calidad: En caso de empate, corresponde a la Presidencia la resolución del asunto en votación, en esta circunstancia se registrará el voto nominal.
 - Voto nominal: Es el voto individual de cada integrante.
2. En caso de empate la Presidencia tendrá voto de calidad;
3. Previo a la toma de decisiones, deberá efectuarse un análisis detallado del asunto a fin de prever los alcances de las decisiones tomadas;
4. El sentido de las decisiones deberá hacerse constar en el Acta de la Sesión, indicando los integrantes que emitieron su voto y el sentido de éste, excepto en los casos en que la decisión sea por unanimidad;
5. Para los integrantes del Subcomité que cuenten con voz y voto, el sentido de la votación deberá ser a favor, en contra o abstención.



**MANUAL DE INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO
DEL SUBCOMITÉ DE OBRAS**

DEL FORMATO DE CASOS QUE SE PRESENTAN AL SUBCOMITÉ



Subcomité de Obras de (1)

Sesión: (2) _____ Ordinaria (3) Extraordinaria (4) Fecha: (DD/MM/AA) (5) _____	Área solicitante: (6) _____ Procedimiento solicitado (7) _____ Obra: (8) Servicio relacionado con la obra: (9) Proyecto: (10)	Programa: (11) _____ Actividad Institucional: (12) _____ Fuente de financiamiento: (13) _____ Concepto de gasto: (14) _____ Presupuesto del concepto de gasto: (15) _____ Presupuesto disponible: (16) _____ Oficio de autorización de inversión: (17) _____ Oficio de autorización de la afectación programático presupuestal: (18) _____						
Caso No.	Cantidad	Unidad	Descripción de la obra Período de inicio y termino	Presupuesto de referencia	Monto a contratar	Justificación	Fundamento legal	Dictamen
19	20	21	22	23	24	25	26	27
Elaboró: (28) _____ Vo Bo de suficiencia presupuestal: (29) _____ Autorizó: (30) _____			Presidente _____	Vocal _____	Vocal _____	Vocal _____	Vocal _____	Vocal _____
Firmas de los integrantes del Subcomité (31)								



INSTRUCTIVO DE LLENADO DEL FORMATO DE CASOS

No. de espacio	Descripción de la Anotación
(1)	Indicar el nombre la Dependencia, Órgano Desconcentrado o U.A. de la SOBSE.
(2)	Indicar el número de la sesión que corresponda.
(3) y (4)	Marcar en el espacio, si la Sesión es Ordinaria o Extraordinaria.
(5)	Registrar la fecha de realización de la Sesión, anotando el día, mes y año.
(6)	Nombre del área que somete el caso a consideración del Subcomité.
(7)	Indicar si el procedimiento se realiza por Invitación Restringida o por Adjudicación Directa.
(8), (9) y (10)	Especificar si se ejecutará obra civil, supervisión de obra o si se realizarán proyectos.
(11)	Indicar la clave del Programa con cargo al cual se presenta el caso, conforme a la estructura programática vigente.
(12)	Indicar la clave de la Actividad Institucional en la que se clasifican las obras o los trabajos a realizar, conforme a la estructura programática vigente.
(13)	Especificar el origen de los recursos con los que, se financiarán las obras o trabajos a realizar (recursos fiscales, de crédito o federales).
(14)	Anotar el concepto del gasto a afectar, pudiendo ser 6100 ó 6300 del clasificador por objeto del gasto, dependiendo del destino específico de la operación.
(15)	Indicar el monto presupuestal autorizado para el concepto del gasto referido en el punto 15.
(16)	Anotar el monto disponible del concepto a afectar, a la fecha en que se presenta el caso al Subcomité.



No. de espacio	Descripción de la Anotación
(17)	Registrar el número de oficio de autorización de inversión que le fue comunicado a la Unidad Responsable, por parte de la Subsecretaría de Egresos.
(18)	Anotar el número de oficio de autorización de la Afectación Programático-Presupuestal, en el caso de que la acción propuesta no hubiera estado considerada en el presupuesto original.
(19)	Anotar el número de caso que se somete al Subcomité para su aprobación. (La numeración deberá ser consecutiva).
(20)	Especificar la cantidad de las obras o los trabajos a realizar. (Ejemplo: 1 Obra, 40 Km, 70 m2. etc.).
(21)	Considerar la Unidad de Medida en función de la cual se realizarán las obras o los trabajos. (Ejemplo: Obra, Km., M3, M2, documento, etc.).
(22)	Descripción breve y concreta de las obras o los trabajos a ejecutar, indicando con claridad el período de ejecución correspondiente.
(23)	Indicar el monto del presupuesto de referencia elaborado por el área responsable, incluyendo el Impuesto al valor Agregado.
(24)	Indicar el monto a contratar en pesos de las obras, servicios relacionados con la obra o proyecto integral, incluyendo el Impuesto al Valor Agregado.
(25)	Explicar en forma breve y concisa, las razones que justifican las obras y/o trabajos a ejecutar.
(26)	Anotar el o los Artículos aplicables para el procedimiento solicitado (LOPCDMX y LOPySRM) y sus respectivos Reglamentos.
(27)	Anotar el Dictamen tomado por el pleno (espacio para ser llenado exclusivamente por el Subcomité).
(28)	Nombre y firma del Servidor Público que elaboró la solicitud.
(29)	Nombre y firma del Servidor Público responsable de certificar la suficiencia presupuestal.
(30)	Nombre y firma del Servidor Público responsable de autorizar la solicitud.
(31)	Firma de los integrantes del Subcomité.



VII. PROCEDIMIENTO

Nombre del Procedimiento: Desarrollo de las Sesiones del Subcomité de Obras.

Objetivo General: Establecer las actividades para llevar a cabo las Sesiones Ordinarias y Extraordinarias del Subcomité de Obras de la Secretaría de Gestión Integral del Agua como órgano de auxilio a través del cual se establecen la toma de decisiones, emisión de dictámenes, generación de directrices y políticas internas en sus respectivas competencias, para promover que las obras públicas y los servicios relacionados con ésta se realicen en apego a la normatividad de la materia.

Descripción Narrativa:

No.	Responsable de la Actividad	Actividad
1	Presidencia	Declara el inicio de la Sesión Ordinaria o Extraordinaria.
2	Secretaría Técnica	Verifica la asistencia y que exista el quórum para el desarrollo de la Sesión.
		¿Existe quórum?
		NO
3	Presidencia	Suspende la Sesión por falta de quórum.
4	Secretaría Técnica	Levanta el Acta de suspensión por falta de quórum y recaba la firma de las personas integrantes del Subcomité presentes.
		(Conecta con la actividad 12)
		SI
5	Presidencia	Declara la validez de la sesión con la existencia de quórum.
6	Secretaría Técnica	Somete a aprobación de los miembros del Subcomité cada uno de los asuntos del Orden del Día.
		¿Se aprueba el orden del día?
		NO
7	Secretaría Técnica	Realiza ajustes al Orden del Día para su aprobación por los Integrantes del Subcomité.
		(Conecta con la actividad 6)
		SI
8	Presidencia	Presenta a los miembros del Subcomité cada uno de los asuntos del Orden del Día.
9	Integrantes del Subcomité	Conocen y en su caso debaten sobre los asuntos presentados al Subcomité, exponiendo los argumentos que correspondan.
10		Toman nota, dictaminan, autorizan o, en su caso, toman Acuerdos sobre los asuntos de la Sesión.



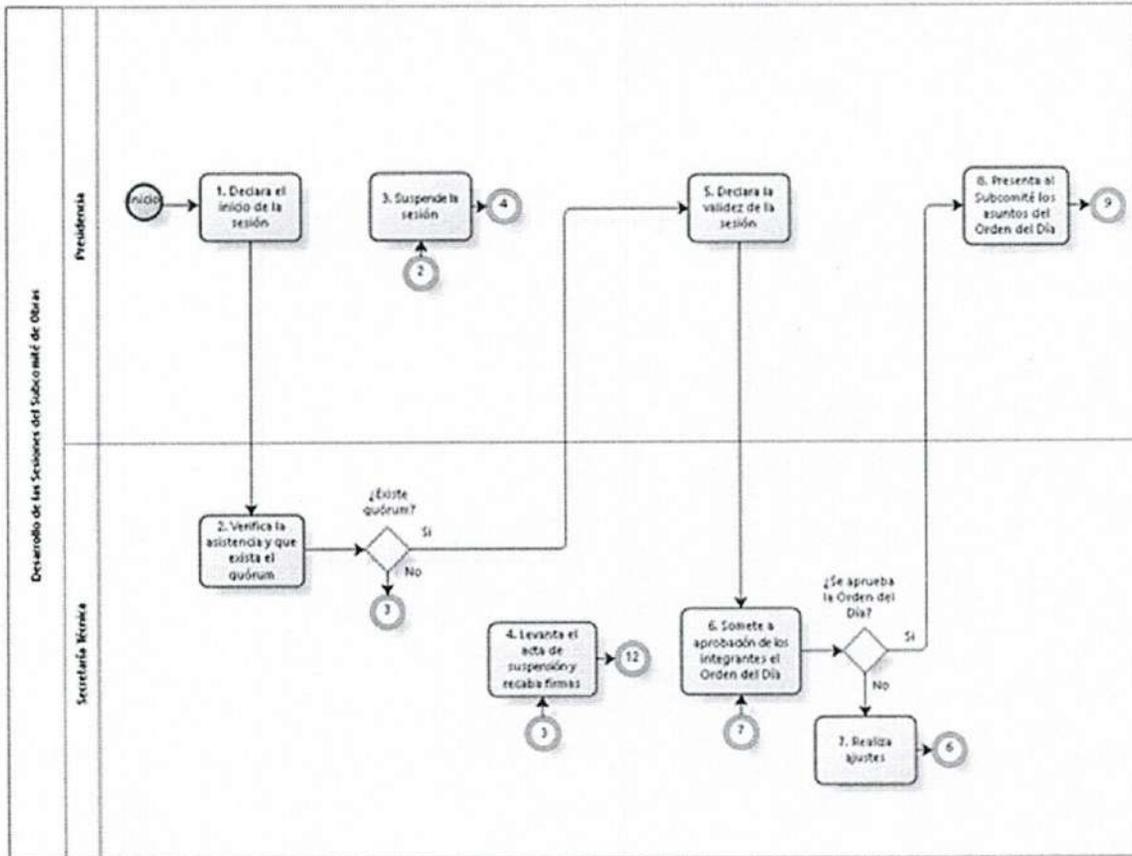
No.	Responsable de la Actividad	Actividad
11	Secretaría Técnica	Registra los Acuerdos y su votación para el seguimiento de su cumplimiento.
12	Presidencia	Declara la conclusión de la Sesión.
		Fin del procedimiento

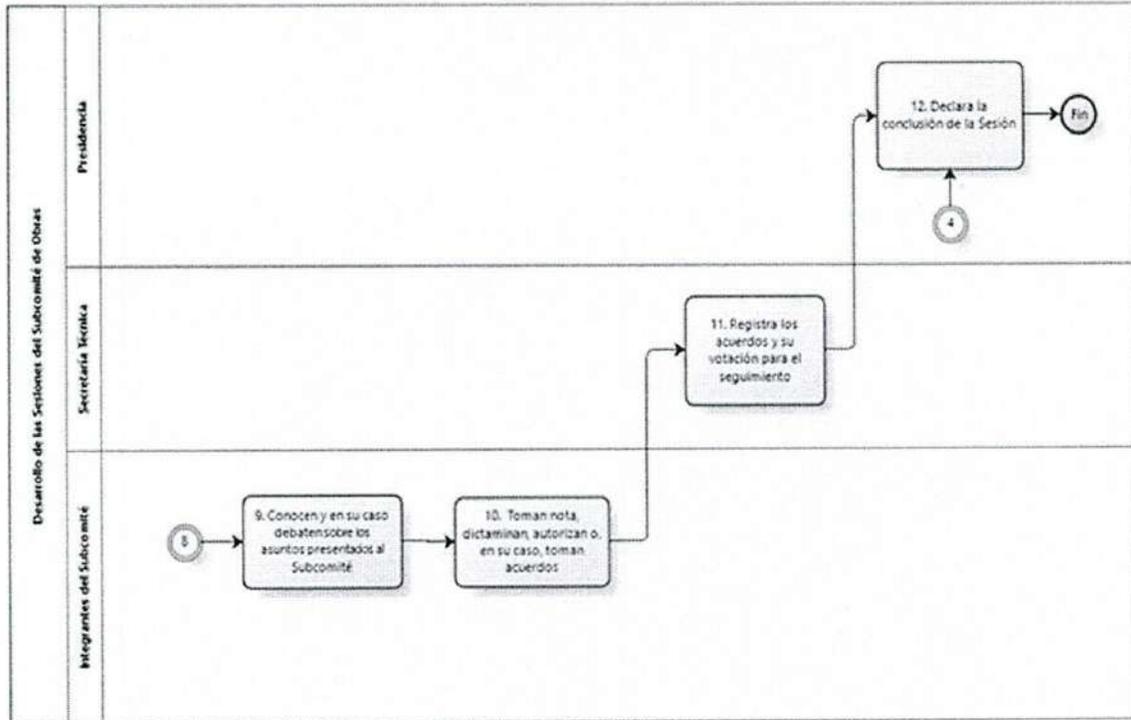
Aspectos a considerar:

1. El desahogo de los asuntos presentados ante el Subcomité se llevará a cabo en apego a la Ley de Obras Públicas de la Ciudad de México y su Reglamento o la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento.
2. En el caso de que se excluyan asuntos del Orden del Día, deberán señalarse en el Acuerdo que apruebe los términos del Orden del Día.
3. Los Casos que sean sujetos a evaluación y aprobación por los miembros del Subcomité, tendrá el objetivo de mostrar en forma detallada para su aprobación los requerimientos de la Obra Pública.



Diagrama de Flujo:







VIII. GLOSARIO

Administración Pública de la Ciudad de México: Conjunto de órganos que componen la Administración Centralizada, Desconcentrada y Paraestatal de la Ciudad de México

Alcaldías: Los Órganos Político-Administrativos en cada una de las demarcaciones territoriales en que se divide la Ciudad de México.

Carpeta de Trabajo: Cuaderno que se integra con los asuntos a tratar en las Sesiones de trabajo del Subcomité.

Caso: Asunto a tratar sobre Obra Pública en la que las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Alcaldías y Entidades, bajo su responsabilidad, podrán contratar mediante los procedimientos de Licitación Pública, Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Concursantes y Adjudicación Directa.

Comité Central: Comité Central de Obras de la Ciudad de México.

Contraloría: La Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México.

Dependencias: La Jefatura de Gobierno, las Secretarías, la Secretaría de la Contraloría General, la Consejería Jurídica y de Servicios Legales, que integran la Administración Pública Centralizada de la Ciudad de México.

Dictamen: Juicio u opinión que se emite respecto de algún asunto o caso de obra pública, con carácter de procedente o no procedente.

Grupo de Trabajo: Conjunto de servidores públicos que se integra por Acuerdo de los Órganos Colegiados, para la atención de determinadas tareas.

Ley Federal: Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Ley Local: Ley de Obras Públicas de la Ciudad de México.

Manual: Manual de Integración y Funcionamiento del Subcomité de Obras del Órgano de la Administración Pública de la Ciudad de México.

Obra Pública: A la determinada como tal en el Artículo 3° de la Ley Local y Artículos 3 y 4 de la Ley Federal.

Órganos Colegiados: El Comité Central, los Comités de cada Entidad, así como los Subcomités de Obras de las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Alcaldías y Unidades Administrativas de la Secretaría de Obras y Servicios.

Órganos Desconcentrados: Los Órganos Administrativos diferentes de los Órganos Político-Administrativos de las demarcaciones territoriales, que están subordinados al Jefe de Gobierno de la Ciudad de México, o bien a la Dependencia que éste determine.

POA: Programa Operativo Anual como instrumento de planeación que contiene los objetivos y metas concretas a desarrollar en el corto plazo.



Políticas: Son las Políticas Administrativas, Bases y Lineamientos en Materia de Obra Pública que establecen detalladamente procedimientos a seguir en materia de obras públicas por la Administración Pública de la Ciudad de México y las personas físicas y morales que participen en cualquiera de sus procesos, para dar cumplimiento a los aspectos establecidos en la Ley y su Reglamento.

Reglamento Federal: Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Reglamento Local: Reglamento de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal.

Secretaría: La Secretaría de Obras y Servicios de la Ciudad de México.

Subcomité de Obras: El Comité Central establecerá Subcomités de Obras Públicas en las Dependencias y Órganos Desconcentrados de Administración Pública de la Ciudad de México, así como en las Unidades Administrativas de la Secretaría de Obras y Servicios, que por sus atribuciones puedan ejecutar obra pública.



IX. VALIDACIÓN DEL MANUAL DE INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

Presidente

Mtro. José Mario Esparza Hernández
Secretario de Gestión Integral del Agua

Secretaría Técnica

Vocal

Ing. Mónica Gómez Maqueo Félix
Directora de Construcción

M.I. Raúl López Corzo
Subsecretario de Planeación y Proyectos

Vocal

Vocal

Ing. Ricardo Alberto Munguía Alfaro
Subsecretario de Operación de
Infraestructura Hidráulica y Eficiencia

Lic. Carlos García Rosas
Director General de Administración y
Finanzas en la Secretaría de Gestión Integral
del Agua

Vocal

Vocal

I.C. Alfonso Hernández López
Director General de Derecho Humano al
Agua y Concertación Ciudadana

Lic. Alexy Mariana Uribe Ramos
Directora Ejecutiva de Desarrollo Institucional



Contralor/a Ciudadano/a

Asesor/a

Contralora Ciudadana

Lic. Gibran Ernesto Silva Bosso
Titular del Órgano Interno en la Secretaría de
Gestión Integral del Agua

Aprobación del Comité Central de Obras de la Ciudad de México:	
Sesión:	Acuerdo de aprobación:
Fecha:	

Validación del Subcomité de Obras de la Secretaría de Gestión Integral del Agua	
Sesión: Primera Sesión Ordinaria	ACUERDO SEGIAGUA-01-ORD-SO-02/25: El Pleno del Subcomité de Obras aprueba por unanimidad el Proyecto del Manual de Integración y Funcionamiento del Subcomité de Obras de la Secretaría de Gestión Integral del Agua, con fundamento en Artículo 1° de la Ley de Obras Públicas de la Ciudad de México y en cumplimiento con los artículos 8°F, 8°G, 8°H y 8°K del Reglamento de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal.
Fecha: 1° de abril de 2025	



La Subdirección Técnica y de Proyectos y Secretaría Técnica del Subcomité de Obras de la Alcaldía Coyoacán, mediante oficio ALC/DGOPDU/STP/14.05.25-001, de fecha 14 de mayo del año en curso, hace del conocimiento la obra pública a realizar en dos Alcaldías de la Ciudad de México.

244



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

ALCALDÍA
COYOACÁN
¡ESTÁ CONTIGO!

ALCALDÍA COYOACÁN
DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS
Y DESARROLLO URBANO
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE OBRAS PÚBLICAS
SUBDIRECCIÓN TÉCNICA Y DE PROYECTOS

CDMX, Coyoacán a 14 de mayo de 2025
No. Oficio: ALC/DGOPDU/DEOP/STP/14.05.25-001
Asunto: Se informa sobre trabajos a realizar entre los límites de la Alcaldía Coyoacán y la Alcaldía Tlalpan

ARQ. RICARDO SÁNCHEZ HERNÁNDEZ
DIRECTOR DE INGENIERÍA DE COSTOS,
NORMAS Y REGISTROS DE OBRA PÚBLICA
Y SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ
CENTRAL DE OBRAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
Plaza de la Constitución 1, piso 2, colonia Centro
Alcaldía Cuauhtémoc C.P. 06000, CDMX
P R E S E N T E

Hago referencia a lo indicado en el Artículo 8ºD del Reglamento de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, en su inciso h: "Conocer y resolver sobre la realización de obras públicas a realizarse en dos o más Delegaciones".

Al respecto, le informo que la Dirección General de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, tiene contemplado realizar trabajos de rehabilitación de la carpeta asfáltica en calle Bordo de Calzada del Hueso a Calzada Acoxta, colonia Viejo Ejido de Santa Úrsula, con fecha de inicio aproximado el 07 de junio de 2025 y termino el 21 de julio de 2025.

Lo anterior, se hace de su conocimiento para que se informe en la sesión del comité próximo inmediato; ya que dicha ubicación corresponde a los límites territoriales entre la Alcaldía Coyoacán y la Alcaldía de Tlalpan.

Sin otro particular, quedo de usted no sin antes enviarle un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E
SUBDIRECTORA TÉCNICA Y DE PROYECTOS
Y SECRETARIO TÉCNICO DEL
SUBCOMITÉ DE OBRAS



ING. ARQ. CAROLINA ESCOBEDO PALMA



c.c.p.- Arq. Martha Amalia Elguea Viniestra.- Directora General de Obras Públicas y Desarrollo Urbano.
Juan Alberto Velasco Aguirre.- Director Ejecutivo de Obras Públicas.
Ing. Arq. Laura Raquel Vázquez Cadena.- Jefa de Unidad Departamental de Ingeniería, Estudios y Proyectos.
Ing. Arq. Alejandro Herrera Flores.- Jefa de Unidad Departamental de Ingeniería de Costos, Concursos, Contratos y Estimaciones.

STP 810
CEP/jgc.

Calzada de Tlalpan 3370
Col. Viejo Ejido de Santa Úrsula Coapa, C.P.04980, Ciudad de México
Alcaldía de Coyoacán
Tel. 55 56 58 59 19

245



La Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano y Presidencia Suplente del Subcomité de Obras de la Alcaldías Iztacalco, envía al Comité Central, el Manual de Integración y Funcionamiento del Subcomité de Obras de dicha Alcaldía, para sus comentarios u observaciones y en su caso, aprobación.

AIZT-DGODU/547/2025

Iztacalco, Ciudad de México, a 16 de mayo de 2025

ARQ. RICARDO SÁNCHEZ HERNÁNDEZ
DIRECTOR DE INGENIERÍA DE COSTOS
NORMAS REGISTROS DE OBRAS PÚBLICAS
Y SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ CENTRAL
DE OBRAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E

Dando cumplimiento al Artículo 8-D, fracción I, inciso a) del Reglamento de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal y al apartado IV, numeral 1.1 del Manual de Integración y Funcionamiento del Subcomité de Obras que señala "Elaborar y someter al Comité Central el Manual de Integración y Funcionamiento, para su aprobación", y toda vez que ya fue validado en la Segunda Sesión Extraordinaria del Subcomité de Obras, de fecha 13 de mayo del presente año, por los integrantes de este H. Subcomité de Obras en esta Alcaldía Iztacalco; me permito remitir a usted el "**Manual de Integración y Funcionamiento del Subcomité de Obras de la Alcaldía Iztacalco**", en forma electrónica e impresa, para su revisión y en su caso aprobación del Comité Central de Obras de la Ciudad de México.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E.
DIRECTOR GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO
URBANO Y PRESIDENTE SUPLENTE DEL
SUBCOMITÉ DE OBRAS


ING. ALEJANDRO MARTÍNEZ PÉREZ

c.c.p. Citlali Eivira Fonseca Guzmán. Directora de Obras y Mantenimiento y Secretaria Técnica del Subcomité de Obras

CEFG/YJAR/eee*





CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

MANUAL DE INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL SUBCOMITÉ DE OBRAS

ALCALDÍA IZTACALCO



CONTENIDO

I. MARCO JURÍDICO	3
II. OBJETIVO GENERAL	5
III. INTEGRACIÓN	6
IV. ATRIBUCIONES.....	8
V. FUNCIONES.....	11
VI. CRITERIOS DE OPERACIÓN	14
VII. PROCEDIMIENTO	20
VIII. GLOSARIO	23
IX. VALIDACIÓN DEL MANUAL DE INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO	25



MANUAL DE INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL SUBCOMITÉ DE OBRAS

I. MARCO JURÍDICO

CONSTITUCIÓN (FEDERAL Y LOCAL)

1. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de febrero de 1917. Vigente.
2. Constitución Política de la Ciudad de México. Publicada en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 5 de febrero de 2017. Vigente.

LEYES

3. Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 04 de enero del 2000. Vigente.
4. Ley de Obras Públicas de la Ciudad de México, publicada en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 29 de diciembre de 1998. Vigente.
5. Ley de Responsabilidad Patrimonial del Distrito Federal, publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 21 de octubre de 2008. Vigente.
6. Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México, publicada en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 12 de agosto del 2019. Vigente.
7. Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México, publicada en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 31 de diciembre de 2018. Vigente.
8. Ley de Ingresos de la Ciudad de México para el Ejercicio Fiscal que corresponda.
9. Ley de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil de la Ciudad de México, publicada en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 5 de junio del 2019. Vigente.
10. Ley de Responsabilidades Administrativas de la Ciudad de México, publicada en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 1 de septiembre del 2017. Vigente.
11. Ley de Residuos Sólidos del Distrito Federal, publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 22 de abril del 2003. Vigente.
12. Ley Ambiental de la Ciudad de México, publicada en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 18 de julio del 2024. Vigente.

DECRETOS

13. Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal que corresponda.
14. Decreto de Presupuesto de Egresos de la Ciudad de México para el Ejercicio Fiscal que corresponda.

REGLAMENTOS

15. Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 28 de julio de 2010. **250**
16. Reglamento de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 30 de diciembre de 1999. Vigente.



MANUAL DE INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL SUBCOMITÉ DE OBRAS

17. Reglamento de Construcciones para el Distrito Federal, publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 29 de enero de 2004. Vigente.
18. Reglamento de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México, publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 1 de abril de 2019.

MANUALES

19. Manual de Reglas y Procedimientos para el Ejercicio y Control Presupuestario de la Administración Pública de la Ciudad de México, publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 26 de enero de 2021.

NORMAS

20. Norma Ambiental NACDMX-007-RNAT-2019, publicada en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 20 de julio del 2021. Vigente.
21. Normas de Construcción de la Administración Pública de la Ciudad de México. Diversos libros y tomos.

POLÍTICAS

22. Políticas Administrativas, Bases y Lineamientos en Materia de Obra Pública, publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 07 noviembre de 2000. Vigente.

El marco jurídico es enunciativo más no limitativo y se ajustará conforme a las disposiciones vigentes en la materia de actuación de este Subcomité.



II. OBJETIVO GENERAL

El presente Manual tiene por objeto el brindar al Subcomité de Obras de la Alcaldía Iztacalco, un instrumento que contenga la integración, atribuciones, funcionamiento y demás directrices básicas para que en el ejercicio de sus funciones verifique el cumplimiento normativo y administrativo de la contratación relacionada con la obra pública mediante la toma de decisiones, emisión de dictámenes, generación de directrices y políticas internas en su respectiva competencia, las cuales tendrán por objeto que la obra pública se realice de manera racional, óptima, eficiente y transparente, vigilando las acciones referentes a la planeación, programación, presupuestación, gasto, ejecución, conservación, mantenimiento y control de la misma y de los servicios relacionados con ésta en apego a lo establecido en la Ley de Obras Públicas de la Ciudad de México, su Reglamento y demás disposiciones aplicables.

Cabe mencionar que, de conformidad con el Artículo 1°, fracción I, segundo párrafo, de la Ley de Obras Públicas de la Ciudad de México, que a letra indica: *"En cada alcaldía se establecerá un Subcomité de la Alcaldía de Obras el cual tendrá autonomía funcional respecto del Comité Central y de los demás subcomités de las alcaldías, y su integración será conforme lo establezca el Reglamento"*.



III. INTEGRACIÓN

De conformidad con lo establecido en el artículo 8º-F del Reglamento de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, el Subcomité de Obras se integrará de la siguiente manera:

Integrante	Puesto de Estructura Orgánica
1. Presidencia	Alcaldía
2. Secretaría Técnica	Dirección de Obras y Mantenimiento
3. Vocales	Dirección General de Gobierno y de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos Dirección General de Administración Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano Dirección General de Servicios Urbanos Dirección Ejecutiva de Planeación del Desarrollo y Sustentabilidad Dirección General de Desarrollo Social Dirección General de Participación Ciudadana
4. Contralorías Ciudadanas	Una persona ciudadana acreditada y designada en términos de la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México.
5. Asesor/a	Titular del Órgano Interno de Control en la Alcaldía de Iztacalco
6. Invitadas/os	Representante del Comité Central como Invitado Permanente. Dirección de Programas de Alcaldía

DE LAS DESIGNACIONES Y MECANISMO DE SUPLENCIA

1. En caso de ausencia de la Presidencia, ésta será suplida por la persona servidora pública que expresa y formalmente designe el mismo, quien tendrá el carácter de Presidenta/e Suplente.
2. La Presidencia designará a la Secretaría Técnica y por lo tanto no tendrá suplencia, sólo en casos excepcionales o de fuerza mayor, la Presidencia podrá designar por única ocasión a otra persona servidora pública para que funja en la Secretaría Técnica para determinada Sesión.
3. Las personas Vocales, Asesoras e Invitadas del Subcomité podrán designar, en caso de ausencia, mediante oficio de acreditamiento, a una persona suplente, eligiendo preferentemente a la o el servidor público jerárquicamente inmediato inferior, según las respectivas estructuras dictaminadas.



MANUAL DE INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL SUBCOMITÉ DE OBRAS

4. Las personas suplentes asumirán las facultades, funciones y responsabilidades que a los titulares correspondan.
5. Al inicio de cada ejercicio fiscal, la Secretaría de la Contraloría General deberá designar, en términos de la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México, a una persona ciudadana que tendrá el carácter de Contralor/a Ciudadana/o, y en su caso a un suplente.
6. El Comité Central de Obras de la Ciudad de México acreditará a una persona servidora pública que participará en el Subcomité con calidad de invitada/o permanente.



IV. ATRIBUCIONES

Además de lo dispuesto artículo 8-H del Reglamento de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, y para el cumplimiento de su objeto el Subcomité de Obras tendrá las siguientes facultades y obligaciones:

1. En Materia de Normas:
 - 1.1. Elaborar y someter al Comité Central el Manual de Integración y Funcionamiento, para su aprobación;
 - 1.2. Aplicar los lineamientos generales y las políticas que emita en el ámbito de sus atribuciones el Comité Central;
 - 1.3. Promover la estricta observancia de la normatividad en materia de obra pública, aplicar y difundir la Ley Local, el Reglamento y demás disposiciones aplicables; así como la Ley Federal y su Reglamento y coadyuvar a su debido cumplimiento;
 - 1.4. Realizar propuestas sobre normas que regulen la obra pública y los servicios relacionados con esa materia observando las disposiciones legales y normativas en Materia de Obra Pública, tanto Local como Federal;
 - 1.5. Proponer al Comité Central, la creación de Subcomités Técnicos que se requieran para la atención de asuntos específicos;
 - 1.6. Aclarar las dudas que se presenten por parte de las Unidades Administrativas y dar solución a las consultas relacionadas con la Obra Pública y Servicios Relacionados con las Mismas;
 - 1.7. Promover iniciativas para agilizar el Marco Legal que encuadra la obra pública y los servicios relacionados con ese tema;
 - 1.8. Dar cumplimiento de sus Acuerdos;
 - 1.9. Dictaminar sobre la procedencia de los casos de excepción previstos en el Artículo 63 de la Ley Local y Artículo 42 de la Ley Federal y resolver sobre la procedencia de realizar los convenios especiales previstos en el párrafo sexto del Artículo 56 de la Ley Local; y
 - 1.10. Las demás que le confieran las disposiciones aplicables en la materia.
2. En Materia de Organización:
 - 2.1. Establecer el Calendario Anual para las Sesiones Ordinarias del Subcomité;
 - 2.2. Organizar el Subcomité aplicando los lineamientos generales y las políticas que emita en el ámbito de sus atribuciones el Comité Central;
 - 2.3. Promover la integración de equipos de trabajo de conformidad a los lineamientos establecidos por el propio Subcomité, para la atención de asuntos que refieran soluciones detalladas; y
 - 2.4. Comunicar de manera formal a los miembros del Subcomité, sobre la incorporación de nuevos integrantes, con la modificación de los que se encontraban registrados y su acreditación correspondiente.



MANUAL DE INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL SUBCOMITÉ DE OBRAS

3. En Materia de Presupuesto, Control y Supervisión:
 - 3.1. Conocer, analizar y revisar el Programa Operativo Anual e informar al Comité Central;
 - 3.2. Difundir los lineamientos para la formulación e integración del programa de obras, vigilando y acordando lo relativo a su ejercicio;
 - 3.3. Promover que se programe oportunamente la licitación, contratación y ejecución de las obras y verificar que se lleven a cabo conforme a los lineamientos y procedimientos establecidos por la Ley Local, su Reglamento, Normas de Construcción de la Administración Pública de la Ciudad de México, así como la Ley Federal y su Reglamento;
 - 3.4. Promover acciones para la agilización de modificaciones al Programa Operativo Anual, en su caso;
 - 3.5. Promover las transferencias de los recursos para obra, cuando éstos no sean ejercidos a través de la Unidad Administrativa encargada de la distribución del gasto;
 - 3.6. Analizar la evaluación del ejercicio del presupuesto de Obra Pública y proponer las acciones necesarias para garantizar su avance conforme al programa establecido;
 - 3.7. Promover que se establezcan sistemas de control e información adecuados a las políticas que defina el Comité Central;
 - 3.8. Integrar y remitir a la Secretaría de la Contraloría General, el expediente de las personas físicas o morales para efectos de la limitación establecida en el Artículo 37, fracciones III y IV de la Ley Local y remitir a la Secretaría de la Función Pública el expediente de las empresas que se encuentren en el supuesto del Artículo 51 de la Ley Federal e informar al Comité Central;
 - 3.9. Establecer los mecanismos para verificar que las adjudicaciones de los contratos se realicen conforme a la Ley Local y su Reglamento, así como a la Ley Federal y su Reglamento; y
 - 3.10. Dar seguimiento y cumplimiento de los Acuerdos emitidos en el Subcomité y los compromisos que se adquieran.
4. En Materia de Información y Capacitación:
 - 4.1. Verificar y evaluar que se informe con oportunidad de las obras que sean contratadas de conformidad con los Artículos 61, 62 y 63 de la Ley Local y los Artículos 41, 42 y 43 de la Ley Federal;
 - 4.2. El Subcomité deberá estar informado de todos los convenios adicionales y especiales que rebasen el 25% de monto y/o plazo de los contratos y evaluar el dictamen que justifique la celebración del convenio;
 - 4.3. Informar al Comité Central de aquellos contratistas que hayan incumplido los contratos de obra pública y los servicios relacionados con las misma que les fueron adjudicados, de conformidad a lo establecido en el Artículo 37 y el Artículo 68 de la Ley Local, así como el Artículo 51 de la Ley Federal verificando los procedimientos correspondientes;
 - 4.4. Poner a disposición de los interesados el Programa Anual de Obras autorizado e informar al Comité Central;



MANUAL DE INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL SUBCOMITÉ DE OBRAS

- 4.5. Enviar al Comité Central, con toda oportunidad, el Calendario Anual de Sesiones aprobado por el Subcomité;
- 4.6. Verificar los informes que sean publicados en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México acerca de las empresas que se encuentren limitadas por la Secretaría de la Contraloría General.
- 4.7. Colaborar con el Comité Central y asesorar al interior del Subcomité de Obras en los programas de capacitación que este señale, difundiéndolos y haciendo participar al personal de las áreas que correspondan.
5. En Materia Ambiental:
 - 5.1. Previamente a la realización de toda obra pública, se deberá contar con la Autorización en materia de Impacto Ambiental, a efecto de que se cumplan los requisitos establecidos en la Ley Ambiental de la Ciudad de México, para evitar o en su defecto minimizar, restaurar o compensar los daños ambientales que las mismas puedan ocasionar;
 - 5.2. En la ejecución de toda obra pública de construcción que realice la Administración Pública de la Ciudad de México, se deberá utilizar materiales reciclados, producto del reciclaje de residuos de la construcción y demolición en elementos no estructurales, de conformidad con la normatividad ambiental vigente;
 - 5.3. Las autoridades y/o los responsables de la obra pública deberán recolectar y transportar los residuos de la construcción y demolición a las plantas de reciclaje de residuos de la construcción y demolición autorizadas por la Secretaría del Medio Ambiente de la Ciudad de México, debiendo cumplir con las disposiciones que establecen las normas ambientales de la Ciudad de México en esta materia; y
 - 5.4. Cumplir con todas las normas ambientales, leyes y reglamentos en materia de reciclaje y las demás que le confieran las disposiciones aplicables en la materia.



V. FUNCIONES

Los integrantes del Subcomité contarán con las siguientes funciones:

DE LA PRESIDENCIA

1. Asistir puntualmente a las Sesiones del Subcomité;
2. Proponer el Calendario Anual de Sesiones Ordinarias;
3. Suscribir las convocatorias a Sesiones Extraordinarias del Subcomité;
4. Presidir las Sesiones del Subcomité y emitir voz y voto, en caso de empate tendrá voto de calidad;
5. Autorizar el Orden del Día de las Sesiones Ordinarias y Extraordinarias;
6. Someter a consideración del pleno, el Orden del Día de las Sesiones Ordinarias y Extraordinarias y en su caso, su modificación;
7. Conducir el desarrollo de las Sesiones;
8. Dirigir y moderar los debates durante el desarrollo de las Sesiones;
9. De ser el caso, designar a los Invitados del Subcomité;
10. Someter a consideración del pleno los Acuerdos a tomar;
11. Someter a consideración de los integrantes del Subcomité el Manual correspondiente;
12. El Presidente verificará la integración de los Casos a presentar en la Sesión Ordinaria o Extraordinaria;
13. Firmar las Actas de las respectivas Sesiones a los que hubiese asistido; y
14. Las demás atribuciones o funciones a su cargo previstas en las disposiciones aplicables y aquéllas que le encomiende el pleno del Subcomité.

DE LA SECRETARÍA TÉCNICA

1. Asistir puntualmente a las Sesiones del Subcomité;
2. Tendrá derecho de voz;
3. Formular el Orden del Día de cada Sesión y someterlo a la consideración de la Presidencia, previamente al envío de las convocatorias;
4. Suscribir las convocatorias a Sesiones Ordinarias del Subcomité y remitir las carpetas de trabajo correspondientes a las Sesiones Ordinarias y Extraordinarias;
5. Revisar y determinar lo conducente, respecto de la información soporte de los asuntos a tratar en la Sesión, que en su caso presenten los integrantes del Subcomité;
6. Elaborar las Actas de las Sesiones Ordinarias y Extraordinarias del Subcomité, y proporcionar copias de las mismas a los integrantes que lo soliciten, deberá conservarlas conforme a las disposiciones de la materia;
7. Resguardar la documentación que avale los trabajos, determinaciones, resoluciones y acciones del Subcomité;



MANUAL DE INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL SUBCOMITÉ DE OBRAS

8. Dar seguimiento a los Acuerdos tomados en las Sesiones e informar sobre el estado que guarda aquellos que no han sido desahogados;
9. Mantener actualizado el Manual;
10. Firmar las Actas de las Sesiones a las que hubiese asistido; y
11. Realizar las demás funciones a su cargo previstas en las disposiciones aplicables y aquéllas que le encomiende la Presidencia o el Subcomité.

DE LAS Y LOS VOCALES

1. Asistir puntualmente a las Sesiones del Subcomité;
2. Analizar y votar los asuntos que sean sometidos a la consideración del Subcomité y en su caso, expresar sus comentarios en el desarrollo de las Sesiones, de acuerdo con la normatividad aplicable en la materia;
3. Atender el o los Acuerdos del Subcomité que estén bajo su encargo o bajo su responsabilidad, e informar de ello al Secretario Técnico;
4. Entregar con oportunidad a la persona que funja en la Secretaría Técnica la documentación de los asuntos, que requieran ser sometidos a la atención del Subcomité;
5. Proponer alternativas para la solución y atención de los asuntos que se presenten a la consideración del Subcomité, de acuerdo a la normativa aplicable en la materia;
6. Firmar las Actas de las Sesiones a las que hubiese asistido; y
7. Realizar las demás funciones a su cargo previstas en las disposiciones aplicables y aquéllas que le encomiende la persona que funja en la Presidencia o el Subcomité.

DE LA/EL CONTRALORA/OR CIUDADANA/O

1. Asistir puntualmente a las Sesiones del Subcomité;
2. Analizar y votar los asuntos que sean sometidos a la consideración del Subcomité y en su caso, expresar sus comentarios en el desarrollo de las Sesiones, de acuerdo con la normativa aplicable a la materia;
3. Proponer alternativas para la solución y atención de los asuntos que se presenten a la consideración del Subcomité, de acuerdo a la normativa aplicable en la materia;
4. Vigilar el estricto cumplimiento de la normatividad aplicable en la materia;
5. Informar de cualquier irregularidad que detecte durante el desempeño de sus funciones;
6. Firmar las Actas de las Sesiones a las que hubiese asistido; y
7. Las demás que le otorgue la normativa aplicable en la materia.

DE LA/EL ASESOR/A

1. Asistir puntualmente a las Sesiones del Subcomité;
2. Analizar los asuntos que sean sometidos a la consideración del Subcomité y en su caso, expresar sus comentarios en el desarrollo de las Sesiones;



MANUAL DE INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL SUBCOMITÉ DE OBRAS

3. Opinar y formular recomendaciones respecto de los asuntos que se presenten a la consideración del Subcomité;
4. Firmar las Actas de las Sesiones a las que hubiese asistido; y
5. Las demás que le encomiende el Subcomité y que les corresponda conforme a sus atribuciones.

DE LAS/LOS INVITADAS/OS

1. Asistir puntualmente a las Sesiones del Subcomité;
2. Analizar los asuntos que sean sometidos a la consideración del Subcomité y, en su caso, expresar sus comentarios en el desarrollo de las Sesiones Ordinarias y Extraordinarias;
3. Proponer alternativas, en su caso, para la solución y atención de los asuntos que se presenten a la consideración del Órgano Colegiado;
4. Plantear con toda claridad y debidamente documentado, el o los asuntos que les corresponda presentar para su análisis ante el Pleno del Subcomité para la toma de decisiones que le corresponda;
5. Firmar las Actas de las Sesiones Ordinarias y Extraordinarias a las que hubiese asistido; y
6. Las demás que expresamente les designe la Presidencia del Subcomité, conforme a sus funciones.



VI. CRITERIOS DE OPERACIÓN

DE LAS SESIONES

1. El límite máximo de inicio de las Sesiones será de quince minutos.
2. Las Sesiones Ordinarias tendrán verificativo, como mínimo, una vez al mes, y se deberá informar a sus integrantes del Seguimiento de Acuerdos, así como de los Avances Físicos Financieros de obra pública y de servicios relacionados con la misma mediante reportes emitidos por las áreas encargadas del seguimiento a los contratos formalizados.
3. En casos debidamente justificados, se podrán realizar Sesiones Extraordinarias a través de convocatoria emitida por la Presidencia del Subcomité, para tratar exclusivamente asuntos para dictaminar los casos de excepción de la Ley de la materia.

DE LAS CONVOCATORIAS A LAS SESIONES Y EL ORDEN DEL DÍA

1. La convocatoria y la carpeta de trabajo, que invariablemente debe contener el Orden del Día de la Sesión junto con la documentación soporte correspondiente para entregarse a las personas integrantes del Subcomité, se entregará cuando menos con dos días hábiles de anticipación para las Sesiones Ordinarias y con un día hábil de anticipación para las Sesiones Extraordinarias.
2. En las Sesiones Ordinarias, el Orden del Día deberá incluir los siguientes apartados:
 - a. Lista de Asistencia y Declaratoria de Quórum
 - b. Aprobación del Orden del Día
 - c. Lectura y firma de Acta (s)
 - d. Seguimiento de Acuerdos
 - e. Presentación de Casos para su autorización
 - f. Evolución del Gasto de Inversión
 - g. Informe de Avances Físicos Financieros
 - h. Procedimientos de Adjudicación de Contratos de Obra Pública
 - i. Asuntos Generales
3. En las Sesiones Extraordinarias, el Orden del Día deberá incluir los siguientes apartados:
 - a. Lista de Asistencia y Declaratoria de Quórum
 - b. Aprobación del Orden del Día
 - c. Presentación de Casos para su dictaminación.
4. Los casos que sean sujetos a evaluación y aprobación por los miembros del Subcomité, se presentarán en el Formato de Casos de que tendrá el objetivo de mostrar en forma detallada para su aprobación los requerimientos de la Obra Pública.



MANUAL DE INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL SUBCOMITÉ DE OBRAS

DEL QUÓRUM

1. Las Sesiones Ordinarias se llevarán a cabo cuando asista más del 50% de los miembros con derecho a voto del Subcomité, con lo que se declarará quórum suficiente.
2. En el caso de no reunir quórum suficiente, se emitirá una segunda convocatoria, para efectuar la Sesión en un plazo que no exceda de cinco días hábiles posteriores a la fecha prevista en la primera convocatoria.

DEL DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. Las Sesiones Extraordinarias se realizarán en la fecha y hora previstas en la convocatoria con los integrantes que asistan, excepto cuando no estén presentes las personas que fungen en la Presidencia del Subcomité, la Secretaría Técnica y/o la persona servidora pública responsable de exponer el asunto o asuntos a tratar;
2. Para llevar a cabo las Sesiones Ordinarias o Extraordinarias se debe contar invariablemente con la Presidencia o su Suplente;
3. Las decisiones se tomarán por mayoría de votos de los integrantes asistentes con ese derecho; debiendo asentarse en el Acta correspondiente el sentido del voto de cada integrante, indicando si la decisión es a favor, en contra o abstención;
4. La responsabilidad del Subcomité quedará limitada al Dictamen o Dictámenes que en forma colegiada se emitan respecto del asunto o asuntos sometidos a su consideración, con base en la documentación que le sea presentada por el área responsable de la ejecución de la obra o servicio por contratar;
5. Por cada sesión se levantará el Acta correspondiente, documento que debe contener, en orden cronológico, los aspectos sustantivos de las intervenciones de cada participante, así como los Acuerdos del Subcomité; dicho documento se presentará para aprobación y firma en su caso, en la Sesión Ordinaria inmediata posterior y debe ser firmado por quienes asistieron a esa Sesión;
6. En la primera Sesión Ordinaria del ejercicio fiscal del que se trate, se debe presentar a consideración de las personas integrantes del Subcomité, el Calendario Anual de Sesiones Ordinarias, para su discusión y aprobación, en su caso;
7. Las áreas que hayan propuesto asuntos para la Sesión y hayan sido abordados en la misma, podrán participar en la presentación y exposición de los mismos durante el desarrollo de la Sesión, de conformidad con el Orden del Día aprobado;
8. En la celebración de Sesiones Ordinarias, se debe incluir en el Orden del Día, un apartado correspondiente al Seguimiento de los Acuerdos emitidos en las Sesiones anteriores, así como el correspondiente a Asuntos Generales. En este último apartado solo podrán tratarse asuntos de carácter informativo por lo que no se debe tomar Acuerdo alguno;
9. Los Acuerdos, se tomarán por unanimidad o por mayoría de votos de los miembros asistentes con ese derecho; con base en la documentación soporte que se presente por cada Caso. Se deberá asentar en el Acta correspondiente el sentido del voto nominal de cada miembro, ya sea a favor, en contra, o abstención. Cuando la decisión sea unánime, se hará constar como tal en el Acta correspondiente;



MANUAL DE INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL SUBCOMITÉ DE OBRAS

10. Los Acuerdos que se tomen tendrán el carácter de definitivos. Tales Acuerdos se deben apegar a la normatividad vigente y no deben rebasar las atribuciones y funciones que pretendan evitar las obligaciones formativas y administrativas conferidas a los servidores públicos. Sólo mediante determinación del propio Subcomité se podrán revocar, suspender, modificar o cancelar los Acuerdos.

DE LA VOTACIÓN

1. Las decisiones se tomarán por unanimidad o por mayoría de votos de las personas integrantes con derecho a voto presentes en la Sesión, considerando las siguientes definiciones:
 - Unanimidad: La votación en favor o en contra, del 100% de los miembros presentes con derecho a voto.
 - Mayoría de votos: La votación en favor o en contra, de cuando menos el 50% más uno de las personas integrantes presentes con derecho a voto; en esta circunstancia se registrará el voto nominal.
 - Voto de calidad: En caso de empate, corresponde a la Presidencia la resolución del asunto en votación, en esta circunstancia se registrará el voto nominal.
 - Voto nominal: Es el voto individual de cada integrante.
2. En caso de empate la Presidencia tendrá voto de calidad;
3. Previo a la toma de decisiones, deberá efectuarse un análisis detallado del asunto a fin de prever los alcances de las decisiones tomadas;
4. El sentido de las decisiones deberá hacerse constar en el Acta de la Sesión, indicando los integrantes que emitieron su voto y el sentido de éste, excepto en los casos en que la decisión sea por unanimidad;
5. Para los integrantes del Subcomité que cuenten con voz y voto, el sentido de la votación deberá ser a favor, en contra o abstención.



MANUAL DE INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL SUBCOMITÉ DE OBRAS

DEL FORMATO DE CASOS QUE SE PRESENTAN AL SUBCOMITÉ



Subcomité de Obras de la (1)

Sesión: (2) _____ Ordinaria (3) Extraordinaria (4) Fecha: (DD/MM/AA) (5) _____	Área solicitante: (6) _____ Procedimiento solicitado (7) _____ Obra: (8) Servicio relacionado con la obra: (9) Proyecto: (10)	Programa: (11) _____ Actividad Institucional: (12) _____ Fuente de financiamiento: (13) _____ Concepto de gasto: (14) _____ Presupuesto del concepto de gasto: (15) _____ Presupuesto disponible: (16) _____ Oficio de autorización de inversión: (17) _____ Oficio de autorización de la afectación programático presupuestal: (18) _____						
Caso No.	Cantidad	Unidad	Descripción de la obra Periodo de inicio y termino	Presupuesto de referencia	Monto a contratar	Justificación	Fundamento legal	Dictamen
19	20	21	22	23	24	25	26	27
Elaboró: (28) _____ Vo Bo de suficiencia presupuestal: (29) _____ Autorizó: (30) _____			Presidente _____	Vocal _____	Vocal _____	Vocal _____	Vocal _____	Vocal _____
Firmas de los integrantes del Subcomité (31)								



MANUAL DE INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL SUBCOMITÉ DE OBRAS

INSTRUCTIVO DE LLENADO DEL FORMATO DE CASOS

No. de espacio	Descripción de la Anotación
(1)	Indicar el nombre de la Alcaldía.
(2)	Indicar el número de la sesión que corresponda.
(3) y (4)	Marcar en el espacio, si la Sesión es Ordinaria o Extraordinaria.
(5)	Registrar la fecha de realización de la Sesión, anotando el día, mes y año.
(6)	Nombre del área que somete el caso a consideración del Subcomité.
(7)	Indicar si el procedimiento se realiza por Invitación Restringida o por Adjudicación Directa.
(8), (9) y (10)	Especificar si se ejecutará obra civil, supervisión de obra o si se realizarán proyectos.
(11)	Indicar la clave del Programa con cargo al cual se presenta el caso, conforme a la estructura programática vigente.
(12)	Indicar la clave de la Actividad Institucional en la que se clasifican las obras o los trabajos a realizar, conforme a la estructura programática vigente.
(13)	Especificar el origen de los recursos con los que, se financiarán las obras o trabajos a realizar (recursos fiscales, de crédito o federales).
(14)	Anotar el concepto del gasto a afectar, pudiendo ser 6100 ó 6300 del clasificador por objeto del gasto, dependiendo del destino específico de la operación.
(15)	Indicar el monto presupuestal autorizado para el concepto del gasto referido en el punto 15.
(16)	Anotar el monto disponible del concepto a afectar, a la fecha en que se presenta el caso al Subcomité.
(17)	Registrar el número de oficio de autorización de inversión que le fue comunicado a la Unidad Responsable, por parte de la Subsecretaría de Egresos.
(18)	Anotar el número de oficio de autorización de la Afectación Programático-Presupuestal, en el caso de que la acción propuesta no hubiera estado considerada en el presupuesto original.



MANUAL DE INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL SUBCOMITÉ DE OBRAS

No. de espacio	Descripción de la Anotación
(19)	Anotar el número de caso que se somete al Subcomité para su aprobación. (La numeración deberá ser consecutiva).
(20)	Especificar la cantidad de las obras o los trabajos a realizar. (Ejemplo: 1 Obra, 40 Km, 70 m2. etc.).
(21)	Considerar la Unidad de Medida en función de la cual se realizarán las obras o los trabajos. (Ejemplo: Obra, Km., M3, M2, documento, etc.).
(22)	Descripción breve y concreta de las obras o los trabajos a ejecutar, indicando con claridad el período de ejecución correspondiente.
(23)	Indicar el monto del presupuesto de referencia elaborado por el área responsable, incluyendo el Impuesto al valor Agregado.
(24)	Indicar el monto a contratar en pesos de las obras, servicios relacionados con la obra o proyecto integral, incluyendo el Impuesto al Valor Agregado.
(25)	Explicar en forma breve y concisa, las razones que justifican las obras y/o trabajos a ejecutar.
(26)	Anotar el o los Artículos aplicables para el procedimiento solicitado (LOPCDMX y LOPySRM) y sus respectivos Reglamentos.
(27)	Anotar el Dictamen tomado por el pleno (espacio para ser llenado exclusivamente por el Subcomité).
(28)	Nombre y firma del Servidor Público que elaboró la solicitud.
(29)	Nombre y firma del Servidor Público responsable de certificar la suficiencia presupuestal.
(30)	Nombre y firma del Servidor Público responsable de autorizar la solicitud.
(31)	Firma de los integrantes del Subcomité.



MANUAL DE INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL SUBCOMITÉ DE OBRAS

VII. PROCEDIMIENTO

Nombre del Procedimiento: Desarrollo de las sesiones del Subcomité de Obras.

Objetivo General: Establecer las actividades para llevar a cabo las sesiones ordinarias y extraordinarias del Subcomité de Obras de la Alcaldía Iztacalco como órgano de auxilio a través del cual se establecen la toma de decisiones, emisión de dictámenes, generación de directrices y políticas internas en sus respectivas competencias, para promover que las obras públicas y los servicios relacionados con ésta se realicen en apego a la normatividad de la materia.

Descripción Narrativa:

No.	Responsable de la Actividad	Actividad
1	Presidencia	Declara el inicio de la Sesión Ordinaria o Extraordinaria.
2	Secretaría Técnica	Verifica la asistencia y que exista el quórum para el desarrollo de la Sesión.
		¿Existe quórum?
		NO
3	Presidencia	Suspende la Sesión por falta de quórum.
4	Secretaría Técnica	Levanta el Acta de suspensión por falta de quórum y recaba la firma de las personas integrantes del Subcomité presentes.
		(Conecta con la actividad 12)
		SI
5	Presidencia	Declara la validez de la sesión con la existencia de quórum.
6	Secretaría Técnica	Somete a aprobación de los miembros del Subcomité cada uno de los asuntos del Orden del Día.
		¿Se aprueba el orden del día?
		NO
7	Secretaría Técnica	Realiza ajustes al Orden del Día para su aprobación por los Integrantes del Subcomité.
		(Conecta con la actividad 6)
		SI
8	Presidencia	Presenta a los miembros del Subcomité cada uno de los asuntos del Orden del Día.
9	Integrantes del Subcomité	Conocen y en su caso debaten sobre los asuntos presentados al Subcomité, exponiendo los argumentos que correspondan.
10	Integrantes del Subcomité	Toman nota, dictaminan, autorizan o, en su caso, toman Acuerdos sobre los asuntos de la Sesión.
11	Secretaría Técnica	Registra los Acuerdos y su votación para el seguimiento de su cumplimiento.
12	Presidencia	Declara la conclusión de la Sesión.
		Fin del procedimiento

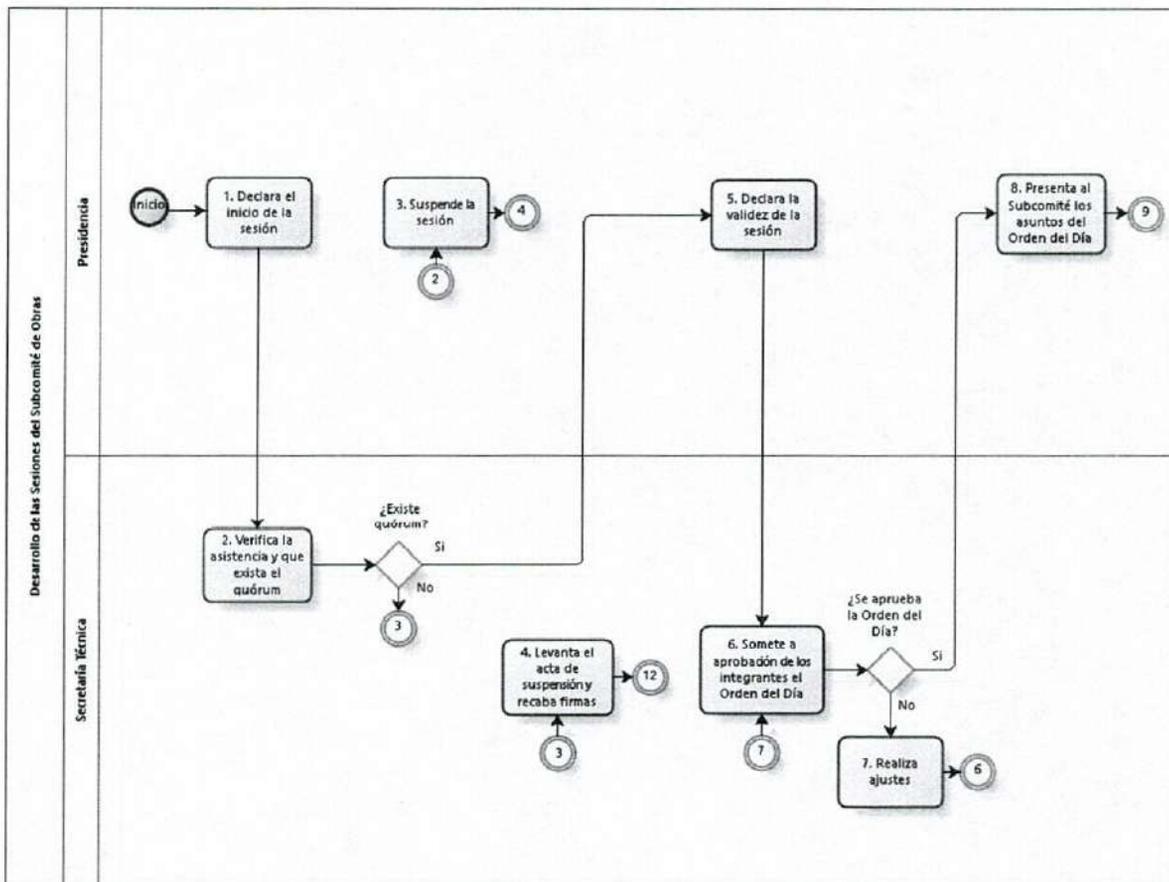


MANUAL DE INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL SUBCOMITÉ DE OBRAS

Aspectos a considerar:

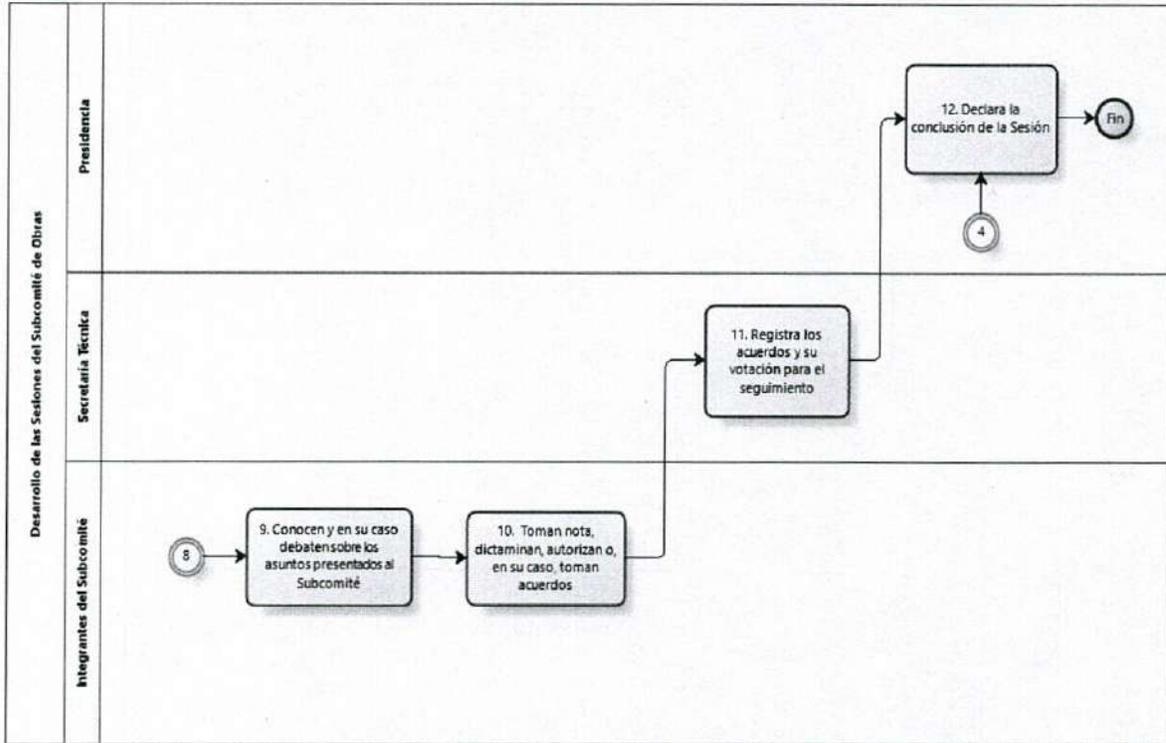
1. El desahogo de los asuntos presentados ante el Subcomité se llevará a cabo en apego a la Ley de Obras Públicas de la Ciudad de México y su Reglamento o la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento.
2. En el caso de que se excluyan asuntos del Orden del Día, deberán señalarse en el Acuerdo que apruebe los términos del Orden del Día.
3. Los Casos que sean sujetos a evaluación y aprobación por los miembros del Subcomité, tendrá el objetivo de mostrar en forma detallada para su aprobación los requerimientos de la Obra Pública.

Diagrama de Flujo:





MANUAL DE INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL SUBCOMITÉ DE OBRAS





MANUAL DE INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL SUBCOMITÉ DE OBRAS

VIII. GLOSARIO

Administración Pública de la Ciudad de México: Conjunto de órganos que componen la Administración Centralizada, Desconcentrada y Paraestatal de la Ciudad de México.

Carpeta de Trabajo: Cuaderno que se integra con los asuntos a tratar en las Sesiones de trabajo del Subcomité.

Caso: Asunto a tratar sobre Obra Pública en la que las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Alcaldías y Entidades, bajo su responsabilidad, podrán contratar mediante los procedimientos de Licitación Pública, Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Concursantes y Adjudicación Directa.

Comité Central: Comité Central de Obras de la Ciudad de México.

Subcomité de Alcaldía: En cada Alcaldía se establecerá un Subcomité de Obras el cual tendrá autonomía funcional respecto del Comité Central y de los demás Subcomités de las Alcaldías.

Subcomité de Obras: El Comité Central establecerá Subcomités de Obras en las Dependencias y Órganos Desconcentrados de la Administración Pública, así como en las Unidades Administrativas de la Secretaría de Obras y Servicios, que por sus atribuciones puedan ejecutar obra pública.

Contraloría: La Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México.

Alcaldía: Los Órganos Político-Administrativos en cada una de las demarcaciones territoriales en que se divide la Ciudad de México.

Dependencias: La Jefatura de Gobierno, las Secretarías, la Secretaría de la Contraloría General, la Consejería Jurídica y de Servicios Legales, que integran la Administración Pública Centralizada de la Ciudad de México.

Dictamen: Juicio u opinión que se emite respecto de algún asunto o caso de obra pública, con carácter de procedente o no procedente.

Grupo de Trabajo: Conjunto de servidores públicos que se integra por Acuerdo de los Órganos Colegiados, para la atención de determinadas tareas.

Ley Federal: Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Ley Local: Ley de Obras Públicas de la Ciudad de México.

Manual: Manual de Integración y Funcionamiento del Subcomité de Obras del Órgano de la Administración Pública de la Ciudad de México.

Obra Pública: A la determinada como tal en el Artículo 3° de la Ley Local y Artículos 3 y 4 de la Ley Federal.

Órganos Colegiados: El Comité Central de Obras, los Comités de Obras de cada Entidad, los Subcomités de Obras de las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Alcaldías y Unidades Administrativas de la Secretaría de Obras y Servicios.



MANUAL DE INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL SUBCOMITÉ DE OBRAS

Órganos Desconcentrados: Los Órganos Administrativos diferentes de los Órganos Político-Administrativos de las demarcaciones territoriales, que están subordinados al Jefe de Gobierno de la Ciudad de México, o bien a la Dependencia que éste determine.

POA: Programa Operativo Anual como instrumento de planeación que contiene los objetivos y metas concretas a desarrollar en el corto plazo.

Políticas: Son las Políticas Administrativas, Bases y Lineamientos en Materia de Obra Pública que establecen detalladamente procedimientos a seguir en materia de obras públicas por la Administración Pública de la Ciudad de México y las personas físicas y morales que participen en cualquiera de sus procesos, para dar cumplimiento a los aspectos establecidos en la Ley y su Reglamento.

Reglamento Federal: Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Reglamento Local: Reglamento de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal.

Secretaría: La Secretaría de Obras y Servicios de la Ciudad de México.



IX. VALIDACIÓN DEL MANUAL DE INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

Presidenta

María de Lourdes Paz Reyes
Alcaldesa

Secretaria Técnica

Vocal

Citlali Elvira Fonseca Guzmán
Directora de Obras y Mantenimiento

Óscar Eugenio Gutiérrez Camacho
Director General de Gobierno y de Gestión
Integral de Riesgos y Protección Civil

Vocal

Vocal

Carlos Aaron Segovia Álvarez
Director Ejecutivo de Asuntos Jurídicos

Rodrigo Aguilar Jiménez
Director General de Administración

Vocal

Vocal

Alejandro Martínez Pérez
Director General de Obras y Desarrollo
Urbano

Graciliano Girón Sánchez
Director General de Servicios Urbanos

272



MANUAL DE INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL SUBCOMITÉ DE OBRAS

Vocal

David Ricardo Nava Martínez
Director Ejecutivo de Planeación del
Desarrollo y Sustentabilidad

Vocal

Blanca Elizabeth Sánchez González
Directora General de Desarrollo Social

Vocal

Miriam Trujillo Velázquez
Directora General de Participación
Ciudadana

Contralor/a Ciudadano/a

Asesora

Lesli Díaz Nava
Titular del Órgano Interno de Control
en la Alcaldía de Iztacalco

Aprobación del Comité Central de Obras de la Ciudad de México:	
Sesión:	Acuerdo de aprobación:
Fecha:	

273

Validación del Subcomité de Obras de la Alcaldía: Iztacalco	
Sesión: Segunda Sesión Extraordinaria	Acuerdo en el que se validó el Manual y se envía al Comité Central para su aprobación: Punto c: 01-05-2025
Fecha: 13 de mayo de 2025	



Distribución del Gasto de Inversión para Obra Pública:

274



Gobierno de la Ciudad de México
(Consolidado al 30 de abril de 2025)



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN PRESUPUESTARIA, CONTROL
Y EVALUACIÓN DEL GASTO

Ciudad de México, a 06 de mayo de 2025
SAF/SE/DGPPCEG/2477/2025
ASUNTO: Envío de Cierre Presupuestal abril 2025

ARQ. RICARDO SÁNCHEZ HERNÁNDEZ
DIRECTOR DE INGENIERÍA DE COSTOS, NORMAS Y REGISTROS
DE OBRA PÚBLICA Y SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ CENTRAL DE OBRAS
P R E S E N T E

Con fundamento en los artículos 16 fracción II y 27 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 7 fracción II, inciso A), numeral 4, 27 y 81 fracción XV de su Reglamento Interior; y regla 24 fracción V del Manual de Reglas y Procedimientos para el Ejercicio, Control y Evaluación del Gasto de la Administración Pública de la Ciudad de México, me permito comunicar que la **información relativa al Analítico de Claves del Presupuesto total para Obra Pública destinado a inversión** (tipo de gasto 2) de los capítulos 1000, 2000, 3000 y 6000 **con cifras correspondientes al mes de abril de 2025 del Sector Paraestatal**, obtenida del Sistema Informático de Planeación de Recursos Gubernamentales (SAP-GRP), **fue remitida a la cuenta de correo electrónico: secretariatecnica.comitecentral@gmail.com**, para los efectos conducentes.

Siendo importante precisar que, de conformidad con el artículo 51 de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México, los titulares de las Unidades Responsables del Gasto y los servidores públicos encargados de su administración adscritos a las mismas Unidades, son los responsables del manejo y aplicación de los recursos, así como de que se cumplan las disposiciones legales vigentes para el ejercicio del gasto.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. JORGE DE JESÚS LORENZO RUIZ
DIRECTOR GENERAL



Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 16 fracción II y 27 del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo de la Administración Pública de la Ciudad de México, firma por ausencia temporal del Director General, la **Mtra. Diana Edith Salcedo Flores, Directora Ejecutiva de Normativa Presupuestaria**.

C.C.C.E.P.: **Mtro. Jorge David Esquinca Anchondo**. - Subsecretario de Egresos. - Presente.

DESF/NRA/GA6P

Viaducto Río de la Piedad no. 515, segundo piso.
Col. Granjas México, Alcaldía Iztacalco. C.P. 08400,
Ciudad de México.
55 51342500 ext.5264 y 5265

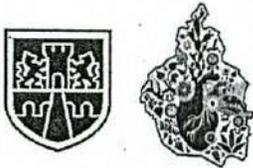


2025
Año de
La Mujer
Indígena



70 AÑOS
DE LA FUNDACIÓN DE
TENOCHTITLAN

276



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN PRESUPUESTARIA, CONTROL
Y EVALUACIÓN DEL GASTO

Ciudad de México, a 06 de mayo de 2025
SAF/SE/DGPPCEG/2468/2025
ASUNTO: Envío de Cierre Presupuestal abril 2025

ARQ. RICARDO SÁNCHEZ HERNÁNDEZ
DIRECTOR DE INGENIERÍA DE COSTOS, NORMAS Y REGISTROS
DE OBRA PÚBLICA Y SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ CENTRAL DE OBRAS
P R E S E N T E

Con fundamento en los artículos 16 fracción II y 27 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 7 fracción II, inciso A), numeral 4, 27 y 81 fracción XV de su Reglamento Interior; y regla 24 fracción V del Manual de Reglas y Procedimientos para el Ejercicio, Control y Evaluación del Gasto de la Administración Pública de la Ciudad de México, me permito comunicarle que la **información relativa al Analítico de Claves del Presupuesto total para Obra Pública destinado a inversión** (tipo de gasto 2) de los capítulos 1000, 2000, 3000 y 6000 **con cifras correspondientes al mes de abril de 2025 del Sector Central**, obtenida del Sistema Informático de Planeación de Recursos Gubernamentales (SAP-GRP), **fue remitida a la cuenta de correo electrónico: secretariatecnica.comitecentral@gmail.com**, para los efectos conducentes.

Siendo importante precisar que, de conformidad con el artículo 51 de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México, los titulares de las Unidades Responsables del Gasto y los servidores públicos encargados de su administración adscritos a las mismas Unidades, son los responsables del manejo y aplicación de los recursos, así como de que se cumplan las disposiciones legales vigentes para el ejercicio del gasto.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. JORGE DE JESÚS LORENZO RUIZ
DIRECTOR GENERAL



Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 19 fracción V del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, firma por ausencia temporal del Director General, la Mtra. Diana Edith Salcedo Flores, Directora Ejecutiva de Normativa Presupuestaria.

C.C.C.E.P.: Mtro. Jorge David Esquinca Anchondo. - Subsecretario de Egresos. - Presente.

JL
DESF/NRA/GAGP

Viaducto Río de la Piedad no. 515, segundo piso.
Col: Granjas México, Alcaldía Iztacalco. C.P. 08400,
Ciudad de México.
55 51342500 ext.5264 y 5265



2025
Año de
La Mujer
Indígena

70
AÑOS
DE LA FUNDACIÓN DE
TENOCHTTLAN

277



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS
COMITÉ CENTRAL DE OBRAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SECRETARÍA TÉCNICA

Presupuesto Autorizado para Inversión Pública por Unidad Responsable, al 30 de abril de 2025
(Miles de Pesos)

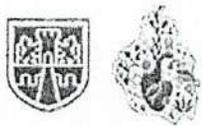
Centro Gestor	Unidad Responsable	Original	Modificado	Programado	Ejercido	Disponible al Periodo	Saldo del Compromiso	Disponible Anual	% Ejercido / Modificado	% Ejercido / Programado
07C001	Secretaría de Obras y Servicios	8,105,778.4	7,561,847.3	1,286,097.8	373,409.7	912,688.1	857,332.5	6,331,105.1	4.9	29.0
Subtotal	Sector Obras y Servicios	8,105,778.4	7,561,847.3	1,286,097.8	373,409.7	912,688.1	857,332.5	6,331,105.1	4.9	29.0
02CD01	Alcaldía de Álvaro Obregón	477,601.1	459,092.3	18,888.9	4,817.8	14,071.1	5,994.2	448,280.3	1.0	25.5
02CD02	Alcaldía de Azcapotzalco	251,134.2	244,903.5	17,961.5	0.0	17,961.5	12,285.9	232,617.7	0.0	0.0
02CD03	Alcaldía de Benito Juárez	368,185.8	363,418.8	134,913.8	0.0	134,913.8	0.0	363,418.8	0.0	0.0
02CD04	Alcaldía de Coyoacán	355,958.8	347,412.0	55,672.6	222.1	55,450.5	74,859.9	272,329.9	0.1	0.4
02CD05	Alcaldía de Cuajimalpa de Morelos	252,458.2	246,089.6	0.0	0.0	0.0	0.0	246,089.6	0.0	0.0
02CD06	Alcaldía de Cuauhtémoc	389,422.4	372,493.1	104,294.7	42,720.3	61,574.4	58,475.9	271,297.0	11.5	41.0
02CD07	Alcaldía de Gustavo A. Madero	538,211.3	518,245.1	15,993.8	0.0	15,993.8	0.0	518,245.1	0.0	0.0
02CD08	Alcaldía de Iztacalco	190,860.0	185,379.8	17,300.0	0.0	17,300.0	10,800.0	174,579.8	0.0	0.0
02CD09	Alcaldía de Iztapalapa	693,648.0	693,648.0	0.0	0.0	0.0	0.0	693,648.0	0.0	0.0
02CD10	Alcaldía de La Magdalena Contreras	380,000.0	371,013.6	72,440.9	15,887.9	56,553.1	62,810.3	292,315.5	4.3	21.9
02CD11	Alcaldía de Miguel Hidalgo	243,450.1	240,997.4	32,547.3	8,820.0	23,727.3	68,470.9	163,706.5	3.7	27.1
02CD12	Alcaldía de Milpa Alta	197,410.8	232,504.1	11,395.8	0.0	11,395.8	0.0	232,504.1	0.0	0.0
02CD13	Alcaldía de Tláhuac	428,428.2	186,734.1	11,934.9	0.0	11,934.9	0.0	186,734.1	0.0	0.0
02CD14	Alcaldía de Tlalpan	190,548.5	192,217.2	20,084.6	0.0	20,084.6	0.0	405,191.0	0.0	0.0
02CD15	Alcaldía de Venustiano Carranza	112,345.0	112,345.0	80,600.0	37,317.2	43,282.8	47,476.7	107,423.2	19.4	46.3
02CD16	Alcaldía de Xochimilco	5,310,670.6	5,171,684.6	606,511.6	109,785.2	496,726.3	341,173.8	4,720,725.6	2.1	18.1
Subtotal	Sector Alcaldías	5,310,670.6	5,171,684.6	606,511.6	109,785.2	496,726.3	341,173.8	4,720,725.6	2.1	18.1
04C001	Secretaría de Desarrollo Económico de la CDMX	234,397.2	234,397.2	0.0	0.0	0.0	0.0	234,397.2	0.0	0.0
06C001	Secretaría del Medio Ambiente	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
11C001	Secretaría de Seguridad Ciudadana	800,713.4	815,713.4	223,419.8	207,757.9	15,661.9	591,173.5	16,782.0	25.5	93.0
06CD03	Secretaría de Gestión Integral del agua	1,398,761.8	1,220,051.2	0.0	0.0	0.0	0.0	1,220,051.2	0.0	#DIV/0!
Subtotal	Dependencias	2,433,872.4	2,270,161.8	223,419.8	207,757.9	15,661.9	591,173.5	1,471,230.3	9.2	93.0
06POFA	Fondo Ambiental Público	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
07PDIF	Instituto Local de la Infraestructura Física Educativa	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
15C000	Fondo Para las Acciones de Reconstrucción y Para Otras Previsiones	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
09PFCH	Fideicomiso Centro Histórico	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
10PDME	Sistema de Transporte Colectivo (Metro)	5,684,727.6	5,684,727.6	1,883,989.6	392,064.5	1,491,925.1	3,314,870.8	1,977,792.3	6.9	20.8
Subtotal	Entidades	5,684,727.6	5,684,727.6	1,883,989.6	392,064.5	1,491,925.1	3,314,870.8	1,977,792.3	6.9	20.8
	Total	21,535,048.9	20,688,421.2	4,000,018.7	1,083,017.4	2,917,001.4	5,104,550.6	14,500,853.3	5.2	27.1

Fuente: Dirección General de Planeación Presupuestaria, Control y Evaluación del Gasto de la Subsecretaría de Egresos.

278

SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE

279



CIUDAD DE MÉXICO
CORTES DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE
DIRECCIÓN GENERAL DE EVALUACIÓN DE
IMPACTO Y REGULACIÓN AMBIENTAL
DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO
AMBIENTAL Y RIESGO

Ciudad de México, a

30 ABR 2025

SEDEMA/DGEIRA/DEIAR/

003216 /2025

Asunto: Envío Formato de Inversión Pública

ARQ. RICARDO SÁNCHEZ HERNÁNDEZ
DIRECTOR DE INGENIERÍA DE COSTOS,
NORMAS Y REGISTROS DE OBRA PÚBLICA Y
SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ CENTRAL
DE OBRAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
PRESENTE

Me refiero a su oficio CDMX/SOBSE/DGPEST/DICNROP/0026/2025, de fecha 07 de marzo del año en curso, mediante el cual refiere el oficio número CDMX/SOBSE/DGST/00008/2025, de fecha 2 de enero del año en curso, mediante el cual se aprobó el Formato denominado Inversión Pública por Unidad Responsable y su instructivo de Llenado, con el objetivo de que las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Entidades y Unidades Administrativas de la Secretaría de Obras y Servicios, que por sus atribuciones ejecutan obra pública en la Administración Pública de la Ciudad de México, reporten mensualmente al Comité Central.

En virtud de lo anterior me permito informar que esta dirección a mi digno cargo no cuenta con ningún recurso de origen y hago llegar los reportes correspondientes de los periodos del 01 al 31 de enero, del 01 al 28 de febrero y del 01 al 31 de marzo, todos del año 2025.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS TÉCNICOS
07 MAYO 2025
15:46hs
RECIBIDO
DIRECCIÓN DE INGENIERÍA DE COSTOS
NORMAS Y REGISTROS DE OBRA PÚBLICA

ATENTAMENTE

SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE
DIRECCIÓN GENERAL DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL Y RIESGO

BIGL. AMADO RÍOS VÁLDEZ
DIRECTOR GENERAL DE EVALUACIÓN DE IMPACTO Y REGULACIÓN AMBIENTAL

280

C.c.e.p. Lic. Julia Álvarez Icaza Ramírez. - Secretaria del Medio Ambiente. -Para su conocimiento. Presente-

Referencia: TURNO SAD: 25-000476

TURNO DGEIRA: 002900

LSV / CRA

Recibi 7-may-2025



2025
Año de
La Mujer
Indígena



**INVERSIÓN PÚBLICA
POR UNIDAD RESPONSABLE**

UNIDAD EJECUTORA DE OBRA:
PERÍODO QUE SE INFORMA:

DIRECCIÓN GENERAL DE EVALUACIÓN DE IMPACTO Y REGULACIÓN AMBIENTAL
01 AL 31 DE ENERO DE 2025

NÚMERO CONSECUTIVO	NÚMERO DE CONTRATO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	MODALIDAD DE ADJUDICACION	EMPRESA CONTRATADA/REGISTRO VIGENTE	DESCRIPCIÓN DEL CONTRATO/UBICACIÓN DE LA OBRA PÚBLICA	PERÍODO DE EJECUCION		MONTOS CONTRATADO	AVANCE		OBSERVACIONES
						INICIO	TERMINO		FÍSICO	FINANCIERO	
1											
2											
3											
4											
5											

SIN CONTRATACIONES

281



CIUDAD DE MÉXICO
GOBIERNO DE LA TRANSICIÓN

SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE
DIRECCIÓN GENERAL DE EVALUACIÓN DE IMPACTO Y REGULACIÓN AMBIENTAL
SUBDIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS Y ATENCIÓN A ÓRGANOS DE CONTROL
JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE ATENCIÓN CIUDADANA

**INVERSIÓN PÚBLICA
POR UNIDAD RESPONSABLE**

UNIDAD EJECUTORA DE OBRA:
PERÍODO QUE SE INFORMA:

DIRECCIÓN GENERAL DE EVALUACIÓN DE IMPACTO Y REGULACIÓN AMBIENTAL
01 AL 28 DE FEBRERO DE 2025

NUMERO CONSECUTIVO	NUMERO DE CONTRATO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	MODALIDAD DE ADJUDICACION	EMPRESA CONTRATADA/REGISTRO VIGENTE	DESCRIPCION DEL CONTRATO/UBICACION DE LA OBRA PUBLICA	PERIODO DE EJECUCION		MONTO CONTRATADO	AVANCE FINANCIERO		OBSERVACIONE
						INICIO	TERMINO		FISICO	FINANCIERO	
1											
2											
3											
4											
5											

SIN CONTRATACIONES

282

Río de la Plata No. 48, piso 1, Col. Cuauhtémoc.
Alcaldía Cuauhtémoc, C. P. 06500, Ciudad de México
55 5278 9931, ext. 5258 Y 5221





CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSICIÓN

SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE
DIRECCIÓN GENERAL DE EVALUACIÓN DE IMPACTO Y REGULACIÓN AMBIENTAL
SUBDIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS Y ATENCIÓN A ÓRGANOS DE CONTROL
JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE ATENCIÓN CIUDADANA

**INVERSIÓN PÚBLICA
POR UNIDAD RESPONSABLE**

UNIDAD EJECUTORA DE OBRA: DIRECCIÓN GENERAL DE EVALUACIÓN DE IMPACTO Y REGULACIÓN AMBIENTAL
PERÍODO QUE SE INFORMA: 01 AL 31 DE MARZO DE 2025

NUMERO CONSECUTIVO	NUMERO DE CONTRATO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	MODALIDAD DE ADJUDICACION	EMPRESA CONTRATADA/REGISTRO VIGENTE	DESCRIPCION DEL CONTRATO/UBICACION DE LA OBRA PUBLICA	PERIODO DE EJECUCION		MONTO CONTRATADO	AVANCE		OBSERVACIONES
						INICIO	TERMINO		FÍSICO	FINANCIERO	

SIN CONTRATACIONES

1											
2											
3											
4											
5											

283

Río de la Plata No. 48, piso 1, Col. Cuauhtémoc
Alcaldía Cuauhtémoc, C. P. 06500, Ciudad de México
55 5278 9931, ext. 5258 Y 5221



SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA

284



SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA
OFICIALÍA MAYOR
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES,
ABASTECIMIENTO Y SERVICIOS
DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO Y OBRAS

Ciudad de México, 14 de mayo de 2025
Oficio N°. SSC/OM/DGRMAyS/DMYO/ /2025
Asunto: Reporte mayo Inversión Pública
por Unidad Responsable.

MTRA. MARTHA EUGENIA SÁNCHEZ MEMBRILLO
DIRECTORA GENERAL DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS
Y SERVICIOS TÉCNICOS Y PRESIDENTA SUPLENTE DEL
COMITÉ CENTRAL DE OBRAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
PRESENTE

En atención a su oficio CDMX/SOBSE/SI/DGST/009/2025 de fecha 2 de enero de 2025, mediante el cual solicita enviar mensualmente, el formato denominado Inversión Pública por Unidad Responsable, correspondiente a la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México, así mismo mediante su similar Núm. CDMX/SOBSE/DGPEST/DICNROP/0475/2025 donde solicita sea agregada la columna de Avance Financiero al formato de Inversión Pública por Unidad Responsable.

En razón de lo anterior, le informo que, con corte al 30 de abril de 2025, no se contó con presupuesto autorizado para la ejecución de Obra Pública, para esta Secretaría de Seguridad Ciudadana, así mismo informar que ya fue atendida la solicitud de incorporar la columna de Avance Financiero.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.



ATENTAMENTE

MTRA. GABRIELA VILLEGAS MENDOZA
DIRECTORA DE MANTENIMIENTO Y OBRAS Y SECRETARIA TÉCNICA
DEL SUBCOMITÉ DE OBRAS DE ESTA SECRETARÍA

C.c.c.e.p.- Mtra. Mariana Morfin Cervera.- Directora General de Recursos Materiales, Abastecimiento y Servicios.- dgrmays.ssc@gmail.com
En atención al folio OM:079 DGRMAyS:067 DMYO:046 y 1117 SEMYO: 043 y 860

De conformidad con los artículos 6 apartado A fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2 fracción III, 3, 9, 23 y 31 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México (LPDPPSOCDMX), los Sujetos Obligados deben garantizar la confidencialidad e integridad de los datos personales que posean, con la finalidad de preservar el pleno ejercicio de los derechos tutelados de sus titulares, frente a su uso, sustracción, divulgación, ocultamiento, alteración, mutilación, destrucción o inutilización total o parcial no autorizada. Por lo que el indebido uso por parte de las personas servidoras públicas respecto de los datos personales que con motivo de su empleo, cargo o comisión tengan bajo custodia, será causa de sanción por incumplimiento a las obligaciones de la LPDPPSOCDMX previstas en su artículo 127 fracciones III y VI, se hace constar que el presente documento ha sido elaborado conforme a las disposiciones jurídicas y administrativas aplicables, así como los soportes documentales que fueron proporcionados por las áreas correspondientes y realizados por los servidores públicos, cuyas iniciales y rúbricas se insertan a continuación.

Elaboró
Omar Romero Prado
Auxiliar Administrativo

Revisó
Ing. José Luis Peralta Alvarado
Subdirector de Ejecución de
Mantenimiento y Obras

285

Avenida Arcos de Belén número 79, piso 7, colonia
Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06000, Ciudad de México.



2025
Año de
La Mujer





CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN



2025
Año de
La Mujer
Indígena



70 AÑOS
DE LA FUNDACIÓN DE
TENOCHTITLÁN

SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA
OFICINA MAJOR
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTO Y
SERVICIOS
DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO Y OBRAS

**INVERSIÓN PÚBLICA POR UNIDAD RESPONSABLE
EJERCICIO 2025**

UNIDAD EJECUTORA DE OBRA:
PERIODO QUE SE INFORMA:

SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA

MAYO CON CORTE AL 30 DE ABRIL DE 2025

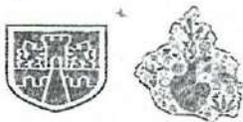
NÚMERO CONSECUTIVO	NÚMERO DE CONTRATO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	MODALIDAD DE ADJUDICACIÓN	EMPRESA CONTRATADA/REGISTRO VIGENTE	DESCRIPCIÓN DEL CONTRATO/UBICACIÓN DE LA OBRA PÚBLICA	PERIODO DE EJECUCIÓN		MONTO CONTRATADO	AVANCE FÍSICO %	AVANCE FINANCIERO %	OBSERVACIONES
						INICIO	TÉRMINO				
NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA

9

NA: NO APLICA

SECRETARÍA DE GESTIÓN INTEGRAL DEL AGUA

287



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA DE GESTIÓN INTEGRAL DEL AGUA
SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y PROYECTOS
DIRECCIÓN DE LICITACIONES DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS
DE AGUA Y DRENAJE

Ciudad de México, 09 de mayo de 2025
Oficio Número: SEGIAGUA/SPP/DLOPSAD/05810/SPP/2025
ASUNTO: Formato Inversión Pública por Unidad Responsable

ARQ. RICARDO SÁNCHEZ HERNÁNDEZ
DIRECTOR DE INGENIERÍA DE COSTOS, NORMAS Y REGISTRO DE OBRA PÚBLICA
Y SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ CENTRAL DE OBRAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
PRESENTE

En atención al oficio **CDMX/SOBSE/SI/DGST/DICNROP/0808/2022**, de fecha 4 de julio del año 2022, mediante el cual se requiere el reporte mensualmente de las obras a ejecutar y a su similar **CDMX/SOBSE/DGPEST/DICNROP/0476/2025**, mediante el cual solicita se integre en dicho reporte la columna de Avance Financiero, después del Avance Físico, además incluir los avances correspondientes al periodo que se indica.

Al respecto, remito a usted el Formato de Inversión Pública por Unidad Responsable debidamente requisitado en archivo Excel con corte al 30 de abril del año en curso, agregando la columna de Avance Financiero y avances del periodo en cumplimiento a su requerimiento y para los trámites administrativos a que haya lugar.

Sin otro particular por el momento, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

ING. JUAN DANIEL CARMONA ROSAS
DIRECTOR DE LICITACIONES DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS DE AGUA Y DRENAJE



Elaboró

M.I. Martha Aide Vasquez Aguilera
J.U.D. de Integración de Informes
de Obra Pública

Revisó

Lic. Mario Raúl Quintal Serrano
Coordinador de Concursos y Contratos de Obra Pública y
Servicios de Agua y Drenaje

C.c.c.e.p.

Arq. Raúl Basulto Luviano. Secretario de Obras y Servicios y Presidente del Comité Central de Obras de la Ciudad de México. secretarioobrasyservicios@cdmx.gov.mx
Mtra. Martha Eugenia Sánchez Membrillo. Directora General de Proyectos Estratégicos y Servicios Técnicos. mesanchezm@cdmx.gov.mx
Lic. Obed Rubén Ceballos Contreras. Titular del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Obras y Servicios. oi_c_sobse@cdmx.gov.mx
Ing. Raúl López Corzo. Subsecretario de Planeación y Proyectos. SEGIAGUA

JDCR/MRQS/mava*
En atención al volante DLOPSAD 80

288



2025
Año de
La Mujer
Indígena



No.	No. de Contrato	Fuente de Financiamiento	Modalidad de la adjudicación	Empresa contratada con registro vigente	Descripción de contrato y ubicación de la Obra Pública	Fecha de inicio de ejecución	Fecha de término de ejecución	Monto contratado	Avance Físico%	Avance Financiero%	Observaciones
1	0001-30-IR-F-SPP-DC-1-25-1928	Fideicomiso 1928	Invitación Restringida	GRUPO EN INGENIERIA Y SUPERVISION CYM, S.A. DE C.V.	SUPERVISIONES DE OBRAS, ESTUDIOS Y PROYECTOS. SUPERVISION TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA PARA LAS OBRAS DE DRENAJE EN LA CALLE HORACIO RUIZ PARA ATENDER ENCHARCAMIENTOS EN CALLES DE LA COLONIA AVIACIÓN CIVIL, ALCALDÍA VENUSTIANO CARRANZA (CÁRCAMOS DE BOMBEO Y EQUIPAMIENTO ELECTROMECÁNICO)	24 de febrero de 2025	08 de julio de 2025	\$ 2,564,921.28	32.00%	0.00%	EN PROCESO
2	0002-10-IR-F-SPP-DR-1-25-1928	Fideicomiso 1928	Invitación Restringida	GM Y EF ASOCIADOS EN INGENIERIA AVANZADA, S.A DE C.V.	SUPERVISIONES DE OBRAS, ESTUDIOS Y PROYECTOS. ESTUDIOS Y PROYECTOS DE DRENAJE, TRATAMIENTO Y REÚSO. PROYECTO INTEGRAL PARA MITIGAR INUNDACIONES EN LA SUBCUENCA HIDROLÓGICA DE LA LOCALIDAD DE PARRÉS EL GUARDA, ALCALDÍA TLAUPAN	03 de marzo de 2025	30 de julio de 2025	\$ 5,710,516.72	38.36%	0.00%	EN PROCESO
3	0003-20-LN-F-SPP-DC-1-25-1928	Fideicomiso 1928	Licitación Pública	FORZA ECOSISTEMAS, S.A DE C.V.	REHABILITACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA EN DIVERSAS ALCALDÍAS DE LA CDMX. OBRAS DE DRENAJE EN LA CALLE HORACIO RUIZ PARA ATENDER ENCHARCAMIENTOS EN CALLES DE LA COLONIA AVIACIÓN CIVIL, ALCALDÍA VENUSTIANO CARRANZA (CÁRCAMOS DE BOMBEO Y EQUIPAMIENTO ELECTROMECÁNICO)	03 de marzo de 2025	30 de junio de 2025	\$ 37,811,975.16	27.48%	9.67%	EN PROCESO
4	0007-10-IR-F-SPP-DR-1-25-1928	Fideicomiso 1928	Invitación Restringida	GM Y EF ASOCIADOS EN INGENIERIA AVANZADA, S.A DE C.V.	SUPERVISIONES DE OBRAS, ESTUDIOS Y PROYECTOS PROYECTO EJECUTIVO PARA RECUPERAR LA CAPACIDAD DE REGULACIÓN EN DIFERENTES PRESAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EN LA TEMPORADA DE ESTAJE 2024-2025	31 de marzo de 2025	29 de mayo de 2025	\$ 6,956,693.57	41.46%	0.00%	EN PROCESO
5	0008-10-IR-F-SPP-DR-1-25-1928	Fideicomiso 1928	Invitación Restringida	INGENIEROS GEOTÉCNICOS ESTUDIOS DE MECÁNICA DE SUELOS Y DISEÑO DE ELEMENTOS ESTRUCTURALES PARA C.V.	SUPERVISIONES DE OBRAS, ESTUDIOS Y PROYECTOS DE REHABILITACIÓN DEL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO	28 de marzo de 2025	23 de septiembre de 2025	\$ 2,970,737.87	0.02%	0.00%	EN PROCESO
6	0009-20-LN-F-SPP-DC-1-25-1928	Fideicomiso 1928	Licitación Pública	TRANSFORMACIÓN Y DESARROLLO PARA OBRAS CIVILES, S.A. DE C.V.	ACCIONES DE DESAZOLVE DE LA CDMX RECUPERACIÓN DE LA CAPACIDAD DE REGULACIÓN DE LA PRESA SAN JOAQUÍN	31 de marzo de 2025	28 de junio de 2025	\$ 26,137,276.01	12.90%	0.00%	EN PROCESO
7	0010-20-LN-F-SPP-DC-1-25-1928	Fideicomiso 1928	Licitación Pública	GRUPO CONSTRUCTOR E INGENIERIA CIVIL CASAN, S.A. DE C.V.	ACCIONES DE DESAZOLVE DE LA CDMX RECUPERACIÓN DE LA CAPACIDAD DE REGULACIÓN DE LA PRESA "C" DE BECERRA	31 de marzo de 2025	28 de junio de 2025	\$ 15,626,027.61	37.63%	0.00%	EN PROCESO
8	0011-30-AD-F-SPP-DC-1-25-1928	Fideicomiso 1928	Adjudicación Directa	CONSTRUCCIONES RUROMAL, S.A DE C.V.	SUPERVISIONES DE OBRAS, ESTUDIOS Y PROYECTOS SUPERVISION TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA PARA LA RECUPERACIÓN DE LA CAPACIDAD DE CONDUCCIÓN DEL CANAL RIACHUELO SERPENTINO.	31 de marzo de 2025	05 de junio de 2025	\$ 450,000.00	49.97%	0.00%	EN PROCESO
9	0012-30-AD-F-SPP-DC-1-25-1928	Fideicomiso 1928	Adjudicación Directa	KEN SHI CONSTRUCCIONES CONSULTORIA Y SERVICIOS S.A DE C.V.	SUPERVISIONES DE OBRAS, ESTUDIOS Y PROYECTOS SUPERVISION TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA PARA LA RECUPERACIÓN DE LA CAPACIDAD DE REGULACIÓN DE LA PRESA "A" DE BECERRA	31 de marzo de 2025	13 de julio de 2025	\$ 449,794.32	33.93%	0.00%	EN PROCESO
10	0013-20-LN-F-SPP-DC-1-25-1928	Fideicomiso 1928	Licitación Pública	GRUPO JACODYC, S.A. DE C.V.	ACCIONES DE DESAZOLVE DE LA CDMX RECUPERACIÓN DE LA CAPACIDAD DE CONDUCCIÓN DEL CANAL RIACHUELO SERPENTINO.	02 de abril de 2025	31 de mayo de 2025	\$ 3,853,063.65	35.03%	0.00%	EN PROCESO

289



No.	No. de Contrato	Fuente de Financiamiento	Modalidad de la adjudicación	Empresa contratada con registro vigente	Descripción de contrato y ubicación de la Obra Pública	Fecha de inicio de ejecución	Fecha de término de ejecución	Monto contratado	Avance Físico%	Avance Financiero %	Observaciones
11	0014-20-LN-F-SPP-DC-1-25-1928	Fideicomiso 1928	Licitación Pública	BUFETE DE INGENIERÍA BAKEN, S.A. DE C.V.	ACCIONES DE DESAZOLVE DE LA CAPACIDAD DE REGULARIZACIÓN DE LA PRESA "A" DE BECERRA DE LA CDMX	02 de abril de 2025	30 de junio de 2025	\$ 4,609,710.74	26.17%	0.00%	EN PROCESO
12	0015-30-IR-F-SPP-DC-1-25-1928	Fideicomiso 1928	Invitación Restringida	ORL INGENIERÍA, S.A. DE C.V.	SUPERVISIONES DE OBRAS, ESTUDIOS Y PROYECTOS SUPERVISIÓN TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA PARA LA RECUPERACIÓN DE LA CAPACIDAD DE REGULACIÓN DE LA PRESA SAN JOAQUÍN.	02 de abril de 2025	15 de julio de 2025	\$ 2,070,072.92	23.00%	0.00%	EN PROCESO
13	0016-30-IR-F-SPP-DC-1-25-1928	Fideicomiso 1928	Invitación Restringida	GRUPO MECIVEL, S.A. DE C.V.	SUPERVISIONES DE OBRAS, ESTUDIOS Y PROYECTOS SUPERVISIÓN TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA PARA LA RECUPERACIÓN DE LA CAPACIDAD DE REGULACIÓN DE LA PRESA "C" DE BECERRA.	02 de abril de 2025	15 de julio de 2025	\$ 2,315,890.86	22.10%	0.00%	EN PROCESO
14	0020-10-IR-F-SPP-DP-1-25-1928	Fideicomiso 1928	Invitación Restringida	CONSULTORIA INTEGRAL ATL, S.A. DE C.V.	SUPERVISIONES DE OBRAS, ESTUDIOS Y PROYECTOS REALIZACIÓN DE LEVANTAMIENTOS TOPOGRÁFICOS PARA LAS DIFERENTES OBRAS Y/O PROYECTOS EN LAS ALCALDÍAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO	11 de abril de 2025	09 de septiembre de 2025	\$ 2,988,213.78	12.33%	0.00%	EN PROCESO
15	0021-10-IR-F-SPP-DP-1-25-1928	Fideicomiso 1928	Invitación Restringida	FRO INGENIEROS, S.A. DE C.V.	SUPERVISIONES DE OBRAS, ESTUDIOS Y PROYECTOS ELABORACIÓN DE PROYECTOS ESTRUCTURALES/REHABILITACIÓN DE TANQUES DE AGUA POTABLE DE LA SECRETARÍA DE GESTIÓN INTEGRAL DEL AGUA	14 de abril de 2025	10 de septiembre de 2025	\$ 4,982,985.88	8.74%	0.00%	EN PROCESO
16	0022-30-AD-F-SPP-DC-1-25-1928	Fideicomiso 1928	Adjudicación Directa	I.C.H. SUPERVISIÓN Y CONSTRUCCIÓN S.A. DE C.V.	SUPERVISIONES DE OBRAS, ESTUDIOS Y PROYECTOS SUPERVISIÓN TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA PARA LA RECUPERACIÓN DE LA CAPACIDAD DE REGULACIÓN DE LA PRESA CIENEGUILLA	11 de abril de 2025	24 de julio de 2025	\$ 449,809.79	0.19%	0.00%	EN PROCESO
17	0023-30-AD-F-SPP-DC-1-25-1928	Fideicomiso 1928	Adjudicación Directa	SEGVAN, S.A. DE C.V.	ACCIONES DE DESAZOLVE DE LA CAPACIDAD DE REGULACIÓN DE LA PRESA CIENEGUILLA	11 de abril de 2025	09 de julio de 2025	\$ 2,876,701.79	0.19%	0.00%	EN PROCESO
18	0024-20-AE-F-SOIH-DMAP-1-25-1928	Fideicomiso 1928	Adjudicación por Emergencia	INDAR AMÉRICA, S.A. DE C.V.	OBRAS Y SERVICIOS EN CASOS DE EMERGENCIAS RELACIONADOS CON EL OBJETO DEL FIDEICOMISO No. 1928 REHABILITACIÓN DEL CONJUNTO BOMBA-MOTOR, TIPO SUMERGIBLE, PARA UN GASTO DE 105 LPS Y UNA CDT DE 204 M. DEL POZO DE AGUA POTABLE SANTA CATARINA 3. PERTENECIENTES AL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO	01 de diciembre de 2024	15 de diciembre de 2024	\$ 1,653,342.22	100.00%	0.00%	OBRA DE EMERGENCIA CONCLUIDO
19	0025-30-AE-F-SPP-DC-1-25-1928	Fideicomiso 1928	Adjudicación por Emergencia	ANIMA INGENIERÍA, S.A. DE C.V.	SUPERVISIONES DE OBRAS, ESTUDIOS Y PROYECTOS SUPERVISIÓN TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA PARA LA SUSTITUCIÓN DE COLECTOR DE 1.83 M DE DIÁMETRO POR FORMACIÓN DE SOCAVÓN EN CALLE ORIENTE 171, ENTRE AVENIDA GRAN CANAL Y CALLE NORTE 92-A, DENTRO DE LA UNIDAD HABITACIONAL "LA ESMERALDA", ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO.	29 de junio de 2024	31 de octubre de 2024	\$ 600,000.00	100.00%	0.00%	OBRA DE EMERGENCIA CONCLUIDO
20	0026-20-AE-F-SPP-DC-1-25-1928	Fideicomiso 1928	Adjudicación por Emergencia	DRAGADOS Y URBANIZACIÓN SIGLO 21, S.A. DE C.V.	OBRAS Y SERVICIOS EN CASO DE EMERGENCIAS RELACIONADOS CON EL OBJETO DEL FIDEICOMISO NO. 1928. SUSTITUCIÓN DE COLECTOR DE 1.83 M DE DIÁMETRO POR FORMACIÓN DE SOCAVÓN EN CALLE ORIENTE 171, ENTRE AVENIDA GRAN CANAL Y CALLE NORTE 92-A, DENTRO DE LA UNIDAD HABITACIONAL "LA ESMERALDA", ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO.	29 de junio de 2024	31 de octubre de 2024	\$ 5,507,333.89	100.00%	0.00%	OBRA DE EMERGENCIA CONCLUIDO
21	0027-20-AE-F-SOIH-DMDA-1-25-1928	Fideicomiso 1928	Adjudicación por Emergencia	CDCI, S.A. DE C.V.	REHABILITACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA EN DIVERSAS ALCALDÍAS DE LA CDMX. REHABILITACIÓN DEL SISTEMA ELÉCTRICO DE FUERZA Y CENTRO DE CONTROL DE MOTORES, INTEGRADO POR 6 ARRANCADORES DE MEDIA TENSIÓN, ARRAQUE SUAVE DE 250 H.P. A 4160 VOLTS, PERTENECIENTE A LA PLANTA DE BOMBEO DE AGUAS NEGRAS VICENTE GUERRERO	02 de septiembre de 2024	15 de octubre de 2024	\$ 6,001,586.92	100.00%	0.00%	OBRA DE EMERGENCIA CONCLUIDO

No.	No. de Contrato	Fuente de Financiamiento	Modalidad de la adjudicación	Empresa contratada con registro vigente	Descripción de contrato y ubicación de la Obra Pública	Fecha de inicio de ejecución	Fecha de término de ejecución	Monto contratado	Avance Físico%	Avance Financiero %	Observaciones
22	0028-20-AE-F-SOIHE-DMAP-1-25-1928	Fideicomiso 1928	Adjudicación por Emergencia	BOBINADOS TEMSI, S.A DE C.V.	OBRA Y SERVICIOS EN CASOS DE EMERGENCIAS RELACIONADOS CON EL OBJETO DEL FIDEICOMISO No. 1928 REHABILITACIÓN DE EQUIPO DE BOMBEO, MOTORES ELÉCTRICOS, VALVULAS E INSTALACIÓN ELÉCTRICA EN LAS PLANTAS POTABILIZADORAS LA LIBERTAD, SANTA ANITA Y DE LA PLANTA DE BOMBEO DE AGUA POTABLE CHALMITA, PERTENECIENTES AL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO	20 de noviembre de 2024	04 de diciembre de 2024	\$ 1,563,682.25	100.00%	0.00%	OBRA DE EMERGENCIA CONCLUIDO
23	0029-20-AE-F-SOIHE-DMAP-1-25-1928	Fideicomiso 1928	Adjudicación por Emergencia	GENERACION DE ENERGIA HIDRAULICA EN DIVERSAS ALCALDÍAS DE LA CD.MX. Y AUTOMATIZACIÓN DE KV DEL SISTEMA GRAN CANAL, UBICADAS EN LA ALCALDÍA VENUSTIANO CARRANZA.	REHABILITACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA HIDRAULICA EN DIVERSAS ALCALDÍAS DE LA CD.MX. REHABILITACIÓN DE LA LÍNEA BLANCA Y NEGRA EN 23 KV DEL SISTEMA GRAN CANAL, UBICADAS EN LA ALCALDÍA VENUSTIANO CARRANZA.	14 de octubre 2024	18 de diciembre 2024	\$ 2,137,395.22	100.00%	0.00%	OBRA DE EMERGENCIA CONCLUIDO
24	0030-20-AE-F-SOIHE-DMAP-1-25-1928	Fideicomiso 1928	Adjudicación por Emergencia	GRUPO RESSCO, REINGENIERIA EN SERVICIOS, SUMINISTROS Y CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	OBRA Y SERVICIOS EN CASOS DE EMERGENCIAS RELACIONADOS CON EL OBJETO DEL FIDEICOMISO No. 1928 TRABAJOS DE DIAGNÓSTICO PARA SU REHABILITACIÓN EN LOS POZOS DE AGUA POTABLE TS 2, TN-4 DEMET Y S-9, ASÍ COMO TRABAJOS DE REHABILITACIÓN DE LAS INSTALACIONES ELÉCTRICAS DE LAS PLANTAS DE BOMBEO DE AGUA POTABLE COM-8, GM-11 Y DE LA PLANTA POTABILIZADORA PEDREGAL 5, PERTENECIENTES AL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO.	01 de diciembre de 2024	15 de diciembre de 2024	\$ 1,001,698.17	100.00%	0.00%	OBRA DE EMERGENCIA CONCLUIDO
25	0031-20-AE-F-SOIHE-DMAP-1-25-1928	Fideicomiso 1928	Adjudicación por Emergencia	CDCI, S.A. DE C.V.	OBRA Y SERVICIOS EN CASOS DE EMERGENCIAS RELACIONADOS CON EL OBJETO DEL FIDEICOMISO No. 1928 TRABAJOS DE DESINSTALACIÓN E INSTALACIÓN DEL EQUIPO DE BOMBEO EN LOS POZO DE AGUA POTABLE JARDINES DEL PEDREGAL 5, LA LIBERTAD Y PANTACO 2, PERTENECIENTES AL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO.	01 de diciembre de 2024	15 de diciembre de 2024	\$ 363,322.02	100.00%	0.00%	OBRA DE EMERGENCIA CONCLUIDO
26	0032-30-AE-F-SPP-DC-1-25-1928	Fideicomiso 1928	Adjudicación por Emergencia	SUPERVISORA CAMOSA S.A. DE C.V.	SUPERVISIONES DE OBRAS, ESTUDIOS Y PROYECTOS SUPERVISIÓN TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA PARA LA SUSTITUCIÓN DE COLECTOR DE 122 UBICADO EN CALZADA DE LA NARANJA ESQUINA CON CAMINO A SANTA LUCÍA, COLONIA SANTIAGO AHUIZOTLA, ALCALDÍA AZCAPOTZALCO	30 de agosto de 2024	27 de noviembre de 2024	\$ 180,000.00	100.00%	0.00%	OBRA DE EMERGENCIA CONCLUIDO
27	0033-20-AE-F-SPP-DC-1-25-1928	Fideicomiso 1928	Adjudicación por Emergencia	GRUPO XAMAY DE DESARROLLO, S.A. DE C.V.	OBRA Y SERVICIOS EN CASOS DE EMERGENCIAS RELACIONADOS CON EL OBJETO DEL FIDEICOMISO No. 1928 SUSTITUCIÓN DE COLECTOR DE 122 UBICADO EN CALZADA DE LA NARANJA ESQUINA CON CAMINO A SANTA LUCÍA, COLONIA SANTIAGO AHUIZOTLA, ALCALDÍA AZCAPOTZALCO	30 de agosto de 2024	27 de noviembre de 2024	\$ 2,000,000.00	100.00%	0.00%	OBRA DE EMERGENCIA CONCLUIDO
28	0034-20-AE-F-SOIHE-DMAP-1-25-1928	Fideicomiso 1928	Adjudicación por Emergencia	GENERACION DE ENERGIA Y AUTOMATIZACIÓN DE PROCESOS, S.A. DE C.V.	RELACIONADOS CON EL OBJETO DEL FIDEICOMISO No. 1928 REHABILITACIÓN DE LAS SUBESTACIONES ELÉCTRICAS EN 23 KV, DE LOS POZOS Y PLANTAS DE BOMBEO DE AGUA POTABLE PERIFÉRICO 3, SANTA CATARINA 3, TIZAPAN, CHALMITA, ASÍ COMO DE LAS SUBESTACIONES ELÉCTRICAS DISTRIBUIDORAS VENTA DE CARPIO Y SAN JUAN ITAYOPAN, PERTENECIENTES AL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO	01 de noviembre de 2024	15 de noviembre de 2024	\$ 1,111,723.97	100.00%	0.00%	OBRA DE EMERGENCIA CONCLUIDO
29	0035-20-AE-F-SOIHE-DMAP-1-25-1928	Fideicomiso 1928	Adjudicación por Emergencia	TANRAC S.A. DE C.V.	OBRA Y SERVICIOS EN CASOS DE EMERGENCIAS RELACIONADOS CON EL OBJETO DEL FIDEICOMISO No. 1928 REHABILITACIÓN DEL POLIPASTO DE 6.0 TON., 220/440V, MARCA WIRANES AMÉRICA, DEL REBOMBEO GM-23 Y DEL ACTUADOR MECÁNICO DE ENGRANE, PARA VALVULA DE MARIPOSA DE 20" DE DIÁMETRO DE LA PLANTA DE BOMBEO LA CALDERA, PERTENECIENTE AL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO.	22 de noviembre de 2024	27 de diciembre de 2024	\$ 275,877.45	100.00%	0.00%	OBRA DE EMERGENCIA CONCLUIDO
30	0036-20-AE-F-SOIHE-DMAP-1-25-1928	Fideicomiso 1928	Adjudicación por Emergencia	INDUSTRIAL CORSA, S.A DE C.V.	OBRA Y SERVICIOS EN CASOS DE EMERGENCIAS RELACIONADOS CON EL OBJETO DEL FIDEICOMISO No. 1928 REHABILITACIÓN DE 2 ACTUADOR MANUALES PARA VALVULAS DE MARIPOSA DE 36" DE DIÁMETRO, CON CCAJÁ REDUCTORA PARA LA TORRE DE OSCILACIÓN LA ESTRELLA Y PARA EL TANQUE ZAPOTE Y DE 2 VALVULAS DE 48" CON ACTUADOR EN LA CAMARA BAJA DE DOLORÉS, PERTENECIENTE AL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO	02 de diciembre de 2024	16 de diciembre de 2024	\$ 904,515.13	100.00%	0.00%	OBRA DE EMERGENCIA CONCLUIDO
31	0037-30-AE-F-SPP-DC-1-25-1928	Fideicomiso 1928	Adjudicación por Emergencia	SUPERVISORA CAMOSA S.A. DE C.V.	SUPERVISIÓN DE OBRAS, ESTUDIOS Y PROYECTOS SUPERVISIÓN TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA PARA LA SUSTITUCIÓN DE DRENAJE POR PRESENCIA DE SOCACAVÓN EN LA CALLE NAUTLA ENTRE CERRADA DE ORIÓN Y ARBOLEDA CASA BLANCA, ALCALDÍA IZTAPALAPA	24 de septiembre de 2024	22 de noviembre de 2024	\$ 480,000.00	100.00%	0.00%	OBRA DE EMERGENCIA CONCLUIDO

No.	No. de Contrato	Fuente de Financiamiento	Modalidad de la adjudicación	Empresa contratada con registro vigente	Descripción de contrato y ubicación de la Obra Pública	Fecha de inicio de ejecución	Fecha de término de ejecución	Monto contratado	Avance Físico%	Avance Financiero %	Observaciones
32	0038-20-AE-F-SPPF-DC-1-25-1928	Fideicomiso 1928	Adjudicación por Emergencia	FRIMAR TECNOLOGIA EN CONSTRUCCION, S.A. DE C.V.	OBRAS Y SERVICIOS EN CASO DE EMERGENCIAS RELACIONADOS CON EL OBJETO DEL FIDEICOMISO No. 1928 SUSTITUCIÓN DE DRENAJE POR PRESENCIA DE SOCAYÓN EN LA CALLE NAUTA ENTRE CERRADA DE ORIÓN Y ARBOLEDA COLONIA CASA BLANCA, ALCALDIA IZTAPALAPA	24 de septiembre de 2024	07 de noviembre de 2024	\$ 3,108,397.25	100.00%	0.00%	OBRA DE EMERGENCIA CONCLUIDO
33	0039-20-AE-F-SOHE-DMDA-1-25-1928	Fideicomiso 1928	Adjudicación por Emergencia	GENERACION DE ENERGIA Y AUTOMATIZACION DE PROCESOS, S.A. DE C.V.	REHABILITACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA HIDRAULICA EN DIVERSAS ALCALDÍAS DE LA CDMX. REHABILITACIÓN DE LA LÍNEA BLANCA EN 23 KV, DEL SISTEMA GRAN CANAL DEL DESAGÜE, COLONIA CASAS ALEMÁN, ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO, EN LA CIUDAD DE MÉXICO.	17 de febrero de 2025	18 de febrero de 2025	\$ 88,370.74	100.00%	0.00%	OBRA DE EMERGENCIA CONCLUIDO
34	0040-20-AE-F-SOHE-DMAP-1-25-1928	Fideicomiso 1928	Adjudicación por Emergencia	OBRAS Y SERVICIOS ESPECIALIZADOS OSE, S.A. DE C.V.	OBRAS Y SERVICIOS EN CASOS DE EMERGENCIAS RELACIONADOS CON EL OBJETO DEL FIDEICOMISO No. 1928 REHABILITACIÓN DE LAS SUBESTACIONES Y ACOMETIDAS ELÉCTRICAS EN 23 KV DE LAS PLANTAS POZOS DE BOMBEO DE AGUA POTABLE SANTA CRUZ METEHALCO, EL PERÓN, UNIDAD MODELO, GIN-19, JUDIO CUTZAMALA, CIA-2, EL ESPUERO Y VENTA DE CARPICI, PERTENECIENTES AL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO.	03 de diciembre de 2024	17 de diciembre de 2024	\$ 1,148,895.94	100.00%	0.00%	OBRA DE EMERGENCIA CONCLUIDO
35	0041-30-AE-F-SOHE-DMAP-1-25-1928	Fideicomiso 1928	Adjudicación por Emergencia	INGENIERIA Y SISTEMA DE PLANEACION S.A. DE C.V.	SUPERVISIONES DE OBRAS, ESTUDIOS Y PROYECTOS SUPERVISIÓN A LA REHABILITACIÓN DE PLANTA DE BOMBEO DENOMINADA "CGM11" UBICADA EN LA ALCALDIA GUSTAVO A. MADERO, PERTENECIENTE AL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO	15 de octubre de 2024	20 de diciembre de 2024	\$ 379,850.02	100.00%	0.00%	OBRA DE EMERGENCIA CONCLUIDO
36	0042-20-AE-F-SOHE-DMAP-1-25-1928	Fideicomiso 1928	Adjudicación por Emergencia	GRUPO RESSCO, REINGENIERIA EN SERVICIOS, SUMINISTROS Y CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	OBRAS Y SERVICIOS EN CASOS DE EMERGENCIAS RELACIONADOS CON EL OBJETO DEL FIDEICOMISO No. 1928. REHABILITACIÓN DE PLANTA DE BOMBEO DENOMINADA "CGM11", UBICADA EN LA ALCALDIA GUSTAVO A. MADERO, PERTENECIENTE AL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO	15 de octubre de 2024	15 de diciembre de 2024	\$ 6,443,623.78	100.00%	0.00%	OBRA DE EMERGENCIA CONCLUIDO

NOTA : LA INFORMACIÓN ES PROPORCIONADA Y VERIFICADA POR LAS ÁREAS OPERATIVAS DE LOS CONTRATOS

INSTITUTO LOCAL DE LA
INFRAESTRUCTURA FÍSICA
EDUCATIVA

293



Ciudad de México, 13 de mayo de 2025
ILIFECDMX/GCCO/0241/2025
Asunto: Seguimiento a informe de obras

ARQ. RICARDO SÁNCHEZ HERNÁNDEZ
DIRECTOR DE INGENIERÍA DE COSTOS, NORMAS
Y REGISTROS DE OBRA PÚBLICA, Y SECRETARIO TÉCNICO
DEL COMITÉ CENTRAL DE OBRAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO,
P R E S E N T E.

Con relación al oficio **CDMX/SOBSE/DGPEST/DICNROP/0473/2025**, por medio del cual solicita se reporte, mensualmente, al Comité Central de Obras de la Ciudad de México, las obras en ejecución, mediante el Formato de Inversión Pública por Unidad Responsable, con corte al último día del mes anterior.

Al respecto, sírvase hallar anexa al presente, la información requerida, respecto de los meses de enero, febrero, marzo y abril de 2025.

Sin más por el momento aprovecho para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

ING. OSCAR JAVIER CUELLAR REYES
GERENTE DE CONSTRUCCIÓN Y CERTIFICACIÓN DE OBRA, ILIFE CDMX



- C.c.p. Arq. Raúl Basulto Luviano. - Secretario de Obras y Servicios y Presidente del Comité Central de Obras de la Ciudad de México. - Para conocimiento
Mtra. Martha Eugenia Sánchez Membrillo. - Directora General de Proyectos Estratégicos y Servicios Técnicos. - Para conocimiento.
Lic. Obed Rubén Ceballos Contreras, Titular del órgano Interno de Control, en la Secretaría de Obras y Servicios. - Para conocimiento.
Ing. Alejandro Núñez Leal.- Director General, ILIFE CDMX. - Para conocimiento.
Archivo

Elaboró:	GIHR
Revisó:	
Autorizó:	

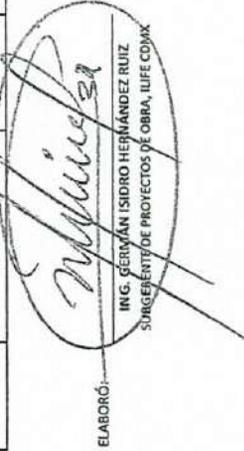
294



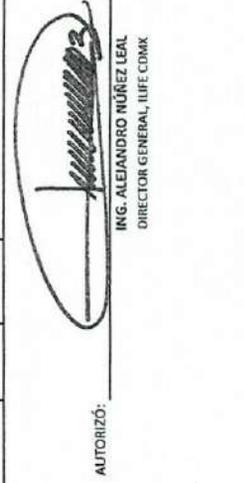
INVERSIÓN PÚBLICA
POR UNIDAD RESPONSABLE

UNIDAD EJECUTORA DE OBRA: INSTITUTO LOCAL DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA EN LA CIUDAD DE MÉXICO
PERÍODO QUE SE INFORMA: FEBRERO 2025

NÚMERO CONSECUTIVO	NÚMERO DE CONTRATO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	MODALIDAD DE ADJUDICACIÓN	EMPRESA CONTRATADA / REGISTRO Y CÉDULA	DESCRIPCIÓN DEL CONTRATO / JURISDICCIÓN DE LA OBRA PÚBLICA	PERÍODO DE EJECUCIÓN INICIO / TÉRMINO	MONTO CONTRATADO	AVANCE FÍSICO	AVANCE FINANCIERO	OBSERVACIONES
SIN EJECUCIÓN DE OBRA PÚBLICA EN PROCESO AUTORIZACIÓN DE RECURSOS FEDERALES										
296										

ELABORÓ: 
ING. GERARDO ISIDRO HERNÁNDEZ RUIZ
SURTIENTE DE PROYECTOS DE OBRA, IUFE CDMX

REVISÓ: 
ING. OSCAR JAVIER CUELLAR REYES
GERENTE DE CONSTRUCCIÓN Y CERTIFICACIÓN DE OBRA, IUFE CDMX

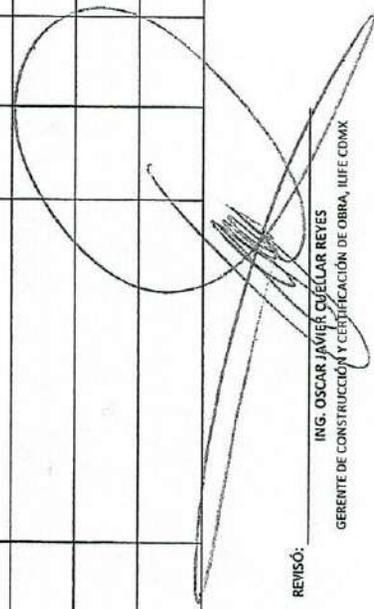
AUTORIZÓ: 
ING. ALEJANDRO MUÑOZ LEAL
DIRECTOR GENERAL, IUFE CDMX

INVERSIÓN PÚBLICA

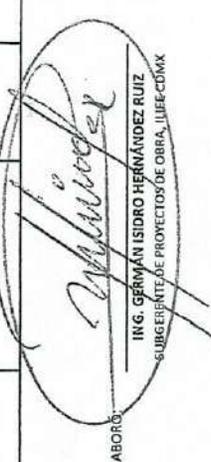
POR UNIDAD RESPONSABLE

UNIDAD EJECUTORA DE OBRA: INSTITUTO LOCAL DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA EN LA CIUDAD DE MÉXICO

 PERÍODO QUE SE INFORMA: MARZO 2025

NÚMERO CONSECUTIVO	NÚMERO DE CONTRATO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	MODALIDAD DE ADJUDICACIÓN	EMPRESA CONTRATADA / REGISTRO PRESENTE	DESCRIPCIÓN DEL CONTRATO / UBICACIÓN DE LA OBRA PÚBLICA	PERÍODO DE EJECUCIÓN		MONTO CONTRATADO	AVANCE FÍSICO %	AVANCE FINANCIERO %	OBSERVACIONES
						INICIO	TERMINO				
<h1>SIN EJECUCIÓN DE OBRA PÚBLICA</h1> <h2>EN PROCESO AUTORIZACIÓN DE RECURSOS FEDERALES</h2>											
											

297

ELABORÓ: 

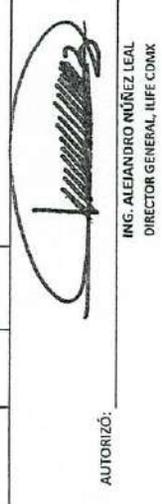
ING. GERMÁN ISIDRO HERNÁNDEZ RUIZ

SUBGERENTE DE PROYECTOS DE OBRA, IJEE-COMX

REVISÓ: 

ING. OSCAR JAVIER CUÉLLAR REYES

GERENTE DE CONSTRUCCIÓN Y CERTIFICACIÓN DE OBRA, IJEE-COMX

AUTORIZÓ: 

ING. ALEJANDRO NÚÑEZ LEAL

DIRECTOR GENERAL, IJEE-COMX

INVERSIÓN PÚBLICA
POR UNIDAD RESPONSABLE

UNIDAD EJECUTORA DE OBRA: INSTITUTO LOCAL DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA EN LA CIUDAD DE MÉXICO
 PERÍODO QUE SE INFORMA: ABRIL 2025

NÚMERO CONSECUTIVO	NÚMERO DE CONTRATO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	MODALIDAD DE ADJUDICACIÓN	EMPRESA CONTRATADA/ REGISTRO Y SEÑAL	DESCRIPCIÓN DEL CONTRATO/ UBICACIÓN DE LA OBRA PÚBLICA	PERÍODO DE EJECUCIÓN		MONTO CONTRATADO	AVANCE FÍSICO	AVANCE FINANCIERO	OBSERVACIONES
						INICIO	TERMINO				
<h1>SIN EJECUCIÓN DE OBRA PÚBLICA</h1> <h1>EN PROCESO AUTORIZACIÓN DE RECURSOS FEDERALES</h1>											
											

298

ELABORÓ:

ING. GERMAN ISIDRO HERNANDEZ RUIZ
 SUBSELENTE DE PROYECTOS DE OBRAS JUFEC COMX

REVISÓ:

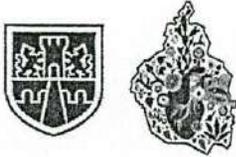
ING. OSCAR JAVIER CUELLAR REYES
 GERENTE DE CONSTRUCCIÓN Y CERTIFICACIÓN DE OBRA, IJIFE SOMX

AUTORIZÓ:

ING. ALEJANDRO NUÑEZ LEAL
 DIRECTOR GENERAL, IJIFE COMX

FIDEICOMISO CENTRO HISTÓRICO

299



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

FIDEICOMISO CENTRO HISTÓRICO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
COORDINACIÓN DE DESARROLLO INMOBILIARIO
JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE SUPERVISIÓN

Ciudad de México, a 16 de mayo de 2025
FCH/DG/CDI/JUDS/005/2025

ARQ. RICARDO SÁNCHEZ HERNÁNDEZ
DIRECCIÓN DE INGENIERÍA DE COSTOS, NORMAS Y
REGISTRO DE OBRA PÚBLICA Y
SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ CENTRAL
DE OBRAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PRESENTE

Por instrucciones del Arq. Javier Olmos Monroy, Coordinador de Desarrollo Inmobiliario del Fideicomiso Centro Histórico de la Ciudad de México, y de acuerdo al **formato de Inversión Pública por Unidad Responsable**, el cual tiene por objetivo informar a las 16 Alcaldías en que se divide la Ciudad de México, las obras que tienen encomendadas las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Entidades y Unidades Administrativas de la Secretaría de Obras y Servicios que por sus atribuciones ejecutan obra pública.

Al respecto, se informa que, este Fideicomiso Centro Histórico de la Ciudad de México, se encuentra realizando gestiones para la obtención de recursos para rehabilitación de inmuebles del patrimonio histórico y cultural en el Centro Histórico de la Ciudad de México. Asimismo, se informa que en el presente ejercicio fiscal 2025, este Fideicomiso no cuenta con contratos de obra pública formalizados; por lo que, en su momento se estará informando a esa Dirección a su digno cargo.

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Alejandro Avila Cruz
JUD de Supervisión



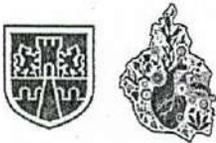
300

C.c.e.p. M.E.H. Loredana Montes López, Directora General. FCHCMDX
Arq. Javier Olmos Monroy, Coordinador de Desarrollo Inmobiliario. FCHCDMX



SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO

301



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

**SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO
GERENCIA DE OBRAS Y MANTENIMIENTO**

Ciudad de México, a 16 de mayo de 2025

Clave: 70200
GOM/25-1064

Asunto: Comité de Obras Públicas S.T.C.

Referencia: Inversión Pública 2025

ARQ. RICARDO SÁNCHEZ HERNÁNDEZ
DIRECTOR DE INGENIERÍA DE COSTOS, NORMAS Y REGISTROS DE
OBRA PÚBLICA Y SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ
CENTRAL DE OBRAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
PRESENTE.

En atención a su oficio CDMX/SOBSE/SI/DGST/000014/2025 de fecha 02 de enero de 2025 y al acuerdo **33-06-2022** del Comité Central de Obras de la Ciudad de México, a través del cual se estableció reportar mensualmente el **"FORMATO DE INVERSIÓN PÚBLICA"** únicamente para conocimiento de ese Comité.

Al respecto, con la finalidad de dar atención a su petición, se adjunta el formato de inversión pública con **corte al 30 de abril** del presente, con la información correspondiente a esta Gerencia a mi cargo.

Sin otro particular de momento, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

ING. MANUEL FERNANDO GALINDO ALTAMIRANO
GERENTE DE OBRAS Y MANTENIMIENTO

C.c.p. Ing. Omar Moya Rodríguez. -Subdirector General de Mantenimiento.

SARE/AMJE



302



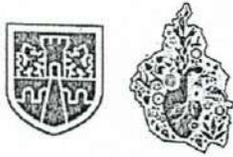
Impreso en Papeo Reciclado Nacional Issuelva en 100%

ORDEN DE EJECUCIÓN	NÚMERO DE CONTRATO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	MODALIDAD DE ADSCRIPCIÓN	EMPRESA CONTRATADORA	REGISTRO	DESCRIPCIÓN DEL CONTRATO	UBICACIÓN DE LA OBRA	PERIODO DE EJECUCIÓN		Monto Contratado	Avance Físico %	Avance Financiero %	OBSERVACIONES
								Inicio	Termino				
1	SDGM-GOM-IR-2-01/25	Recursos Locales	Invitación Restringida	SISTEMAS IMPERMEABLES Y RECURRIMIENTOS, S.A. de C.V.	GCDMX-SOS-2148	Aplicación de impermeabilizante en estaciones, edificios y talleres de la Red del Sistema de Transporte Colectivo	Red del Sistema de Transporte Colectivo	01-feb-2025	30-ago-2025	\$11,806,541.59	75.89%	58.74%	
2	SDGM-GOM-IR-2-02/25	Recursos Locales	Invitación Restringida	SEUS SISTEMAS ECOLÓGICOS UNIVERSALES EN SANEAMIENTO, S.A. de C.V.	GCDMX-SOS-6028	Mantenimiento de cárcavos y drenajes de las líneas de la Red del Sistema de Transporte Colectivo	Estaciones e instalaciones de toda la Red, edificios, talleres, red de drenaje exterior, la que comprende las instalaciones del Sistema de Transporte Colectivo	01-feb-2025	30-ago-2025	\$9,961,227.78	47.61%	32.12%	
3	SDGM-GOM-IR-2-03/25	Recursos Locales	Invitación Restringida	CONSTRUCCION Y SUPERVISION DIPER, S.A. de C.V.	GCDMX-SOS-6582	Obras para mitigar los efectos ocasionados por lluvias mediante la sustitución de tuberías, conexiones, y bocanillas pluviales en la Red del Sistema de Transporte Colectivo	Red del Sistema de Transporte Colectivo	01-feb-2025	31-jul-2025	\$3,984,815.26	50.31%	30.12%	
4	SDGM-GOM-LP-2-04/25	Recursos Locales	Licitación Pública	GAMI INGENIERIA E INSTALACIONES, S.A. de C.V.	GCDMX-SOS-1721	Proyecto integral de obras civiles y electromecánicas para la implementación del taller de mantenimiento sistemático en la nave de depósito Panfilia Línea 9 del S.T.C.	Nave de Corral Panfilia de la Línea 9 del Sistema de Transporte Colectivo	06-feb-2025	31-dic-2025	\$298,651,489.38	2.10%	0.00%	
5	SDGM-GOM-LP-2-05/25	Recursos Locales	Licitación Pública	ÉPSILON INGENIERIA TECNOLÓGICA, S.A. de C.V.	GCDMX-SOS-1898	Obras complementarias para la renovación de estaciones de la Línea 1 del Sistema de Transporte Colectivo	Estaciones de la Línea 1 del Sistema de Transporte Colectivo	06-feb-2025	30-may-2025	\$29,264,300.36	72.03%	39.63%	
6	SDGM-GOM-LP-2-06/25	Recursos Locales	Licitación Pública	SIGA CONSTRUCCIONES, S.A. de C.V.	GCDMX-SOS-064	Obras para mitigar los efectos ocasionados por lluvias mediante la sustitución de techumbres y reparación de canalones y bajadas pluviales en instalaciones del Sistema de Transporte Colectivo	Instalaciones de la Red del Sistema de Transporte Colectivo	06-feb-2025	30-dic-2025	\$14,093,376.59	44.35%	11.38%	
7	SDGM-GOM-LP-2-07/25	Recursos Locales	Licitación Pública	3E SPACIO ARQUITECTOS, S.A. de C.V.	GCDMX-SOS-5546	Proyecto integral de obras civiles y electromecánicas para la implementación del taller de revisión general de los talleres El Rosalvo del Sistema de Transporte Colectivo.	Instalaciones que abarcan el Taller de Mantenimiento El Rosalvo del Sistema de Transporte Colectivo	06-feb-2025	31-dic-2025	\$280,224,511.89	45.70%	22.05%	
8	SDGM-GOM-LP-2-08/25	Recursos Locales	Licitación Pública	PEGUT CONSTRUCCIONES, S.A. de C.V.	GCDMX-SOS-5579	Trabajos para la renovación de las instalaciones civiles y electromecánicas de la sala operativa del PCC-II del Sistema de Transporte Colectivo	Instalaciones del PCC-II del Sistema de Transporte Colectivo	06-feb-2025	30-jun-2025	\$19,801,119.97	38.69%	17.95%	
9	SDGM-GOM-LP-2-09/25	Recursos Locales	Licitación Pública	ESPECIALISTAS EN ACABADOS PROFESIONALES, S.A. de C.V.	GCDMX-SOS-8832	Obras para mitigar los efectos ocasionados por lluvias mediante el tratamiento de filtraciones en la Red del S.T.C.	Instalaciones de la Red del Sistema de Transporte Colectivo	06-feb-2025	30-sep-2025	\$19,489,628.96	42.13%	15.20%	

10.2

Secretaría de Obras y Servicios (Evolución al 30 de abril del 2025)

304



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Ciudad de México, a 07 de mayo de 2025
CDMX/SOBSE/DGAF/07-05-2025/ 09

MTRA. MARTHA EUGENIA SÁNCHEZ MEMBRILLO
DIRECTORA GENERAL DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS
Y SERVICIOS TÉCNICOS DE LA SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS
P R E S E N T E

En atención al oficio CDMX/SOBSE/DGPEST/DICNROP/0291/2025, y con el fin de integrar la carpeta de trabajo de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité Central de Obras de la Ciudad de México, al respecto; me permito enviar la Evolución del Gasto de Inversión para Obra Pública, Capítulo 6000 "Inversión Pública" de acuerdo a lo siguiente:

- a) Evolución del Gasto de Inversión para Obra Pública 2025, Capítulo 6000 "Inversión Pública" de la Secretaría de Obras y Servicios, con cifras al 30 de abril de 2025.
- b) Evolución del Gasto de Inversión para Obra Pública 2025, Capítulo 6000 "Inversión Pública" por Unidad Administrativa (con cifras al 30 de abril de 2025): Dirección General de Servicios Técnicos, Dirección General de Construcción de Obras Públicas, Dirección General de Obras para el Transporte, Dirección General de Obras de Infraestructura Vial y Dirección General de Servicios Urbanos y Sustentabilidad.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.



ATENTAMENTE



C.P. ALMA LIDIA NEQUIZ ZAMORA
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

C.c.c.p. Arq. Raúl Basulto Laviano - Secretario de Obras y Servicios. - secretarioobrasyservicios@cdmx.gob.mx
C.P. Isafas Quevedo Salinas. - Director de Finanzas. - sobse20fin@gmail.com
Ara. Ricardo Sánchez Hernández. - Director de Ingeniería de Costos, Normas y Registros de Obra Pública. - arq.ricardosanchez@gmail.com
Lic. Jorge de Jesús Toriz Gilvaja. - Subdirector de Normas y Registros. - ziro199@gmail.com
Lic. Obdón Rubén Ceballos Contreras. - Titular del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Obras y Servicios. - oic_sobse@cdmx.gob.mx
Subdirección de Programación y Control Presupuestal. - Para su conocimiento

ALNZ/EBEA/yzp

ATIENDE TURNO DGAF 0108 SPCP 0027

305



EVOLUCIÓN DEL GASTO DE INVERSIÓN PARA OBRA PÚBLICA 2025, CAPÍTULO 6000 "INVERSIÓN PÚBLICA"
 SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS

CIFRAS CONCILIADAS CON LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS AL 30 DE ABRIL DE 2025 (Miles de Pesos)

FI	F	SF	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTO 2025 (Miles de Pesos)								
						ORIGINAL 1	MODIFICADO 2	COMPROMISO TOTAL 3	AVANCE % 4 = 3 / 2	PROGRAMADO 5	EJERCIDO 6	COMPROMISO PENDIENTE POR EJERCER 7	EJERCIDO V. MODIFICADO 8 = 6 / 2	EJERCIDO V. PROGRAMADO 9 = 6 / 5
				TOTAL		8,105,778.36	7,561,847.28	1,230,742.22	14.3%	1,286,097.02	373,409.73	857,332.49	4.7%	29.0%
2	1	1	084	Desarrollo Social Protección Ambiental Ordenación de Resechos Recolección, Tratamiento y disposición final de desechos sólidos y peligrosos	Índice	417,082.50 276,750.00 276,750.00 276,750.00	254,067.50 113,735.00 113,735.00 113,735.00	0.00 0.00 0.00 0.00	0.0% 0.0% 0.0% 0.0%	56,808.00 675.00 675.00 675.00	0.00 0.00 0.00 0.00	0.00 0.00 0.00 0.00	0.0% 0.0% 0.0% 0.0%	0.0% 0.0% 0.0% 0.0%
2	4		024	Vivienda y Servicios a la Comunidad Alumbrado Público Construcción y supervisión de infraestructura pública	Índice	140,332.50 140,332.50 140,332.50	140,332.50 140,332.50 140,332.50	0.00 0.00 0.00	0.0% 0.0% 0.0%	56,133.00 56,133.00 56,133.00	0.00 0.00 0.00	0.00 0.00 0.00	0.0% 0.0% 0.0%	0.0% 0.0% 0.0%
3	4	3	024	Desarrollo Económico Minería, Manufacturas y Construcción Construcción Construcción y supervisión de infraestructura pública	Índice	7,688,695.86 7,688,695.86 7,688,695.86 7,688,695.86	7,307,779.78 7,273,020.56 7,273,020.56 7,273,020.56	1,230,742.22 1,195,983.00 1,195,983.00 1,195,983.00	16.8% 16.4% 16.4% 16.4%	1,225,289.82 1,194,530.60 1,194,530.60 1,194,530.60	373,409.73 338,650.51 338,650.51 338,650.51	857,332.49 857,332.49 857,332.49 857,332.49	5.1% 4.7% 4.7% 4.7%	30.4% 28.4% 28.4% 28.4%
5	6		245	Transporte Otros Relacionados con Transporte Ampliación de infraestructura para el transporte público	Índice	0.00 0.00 0.00	34,759.22 34,759.22 34,759.22	34,759.22 34,759.22 34,759.22	100.0% 100.0% 100.0%	34,759.22 34,759.22 34,759.22	34,759.22 34,759.22 34,759.22	0.00 0.00 0.00	100.0% 100.0% 100.0%	100.0% 100.0% 100.0%



CIUDAD DE MÉXICO
CENTRAL DE LA TRANSFORMACIÓN



SECRETARÍA DE
OBRAS Y SERVICIOS

Dirección General de Administración
Dirección de Recursos Financieros

EVOLUCIÓN DEL GASTO DE INVERSIÓN PARA OBRA PÚBLICA 2025, CAPÍTULO 6000 "INVERSIÓN PÚBLICA"

SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS

CIFRAS CONCILIADAS CON LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS AL 30 DE ABRIL DE 2025 (Miles de Pesos)

DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS TÉCNICOS

FI	F	SF	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTO 2025 (Miles de Pesos)									
						ORIGINAL 1	MODIFICADO 2	COMPROMISO TOTAL 3	AVANCE % 4 = 3 / 2	PROGRAMADO 5	EJERCIDO 6	COMPROMISO PENDIENTE POR EJECER 7	EJERCIDO V. MODIFICADO 8 = 6 / 2	EJERCIDO V. PROGRAMADO 9 = 6 / 5	
3	4	3	024	TOTAL		0.00	11,502.52	0.00	0.0%	0.00	0.00	0.00	0.0%	0.0%	
				Desarrollo Económico		0.00	11,502.52	0.00	0.0%	0.00	0.00	0.00	0.0%	0.0%	
				Minería, Manufacturas y Construcción		0.00	11,502.52	0.00	0.0%	0.00	0.00	0.00	0.0%	0.0%	
				Construcción		0.00	11,502.52	0.00	0.0%	0.00	0.00	0.00	0.0%	0.0%	
				Construcción y supervisión de infraestructura pública	Índice	0.00	11,502.52	0.00	0.0%	0.00	0.00	0.00	0.0%	0.0%	

[Handwritten signature]



CUIDAD DE MÉXICO
CALLE DE LA TRANSICIÓN 140



SECRETARÍA DE
OBRAS Y SERVICIOS

Dirección General de Administración
Dirección de Recursos Financieros

EVOLUCIÓN DEL GASTO DE INVERSIÓN PARA OBRA PÚBLICA 2025, CAPÍTULO 6000 "INVERSIÓN PÚBLICA"

SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS

CIFRAS CONCILIADAS CON LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS AL 30 DE ABRIL DE 2025 (Miles de Pesos)
DIRECCIÓN GENERAL DE CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

FI	F.	SF	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTO 2025 (Miles de Pesos)								
						ORIGINAL 1	MODIFICADO 2	COMPROMISO TOTAL 3	AVANCE % 4 = 3 / 2	PROGRAMADO 5	EJERCIDO 6	COMPROMISO PENDIENTE POR EJERCER 7	EJERCIDO V. MODIFICADO 8 = 6 / 2	EJERCIDO V. PROGRAMADO 9 = 6 / 5
				TOTAL		3,207,810.86	3,100,320.08	810,828.55	24.1%	741,495.81	272,743.43	537,883.12	8.8%	34.8%
2	2	4	024	Vivienda y Servicios a la Comunidad Alumbrado Público Construcción y supervisión de infraestructura pública Construcción y supervisión de infraestructura pública	Indice	3,207,810.86 0.00 0.00 0.00	3,100,320.08 7,000.00 7,000.00 7,000.00	537,883.12 0.00 0.00 0.00	17.3% 0.0% 0.0% 0.0%	0.00 0.00 0.00 0.00	0.00 0.00 0.00 0.00	0.00 0.00 0.00 0.00	0.0% 0.0% 0.0% 0.0%	0.0% 0.0% 0.0% 0.0%
3	4	3	024	Desarrollo Económico Minería, Manufacturas y Construcción Construcción Construcción y supervisión de infraestructura pública	Indice	3,207,810.86 3,207,810.86 3,207,810.86 3,207,810.86	3,093,320.08 3,058,540.86 3,058,540.86 3,058,560.86	810,624.55 775,867.33 775,867.33 775,867.33	26.2% 25.4% 25.4% 25.4%	741,495.81 706,736.58 706,736.58 706,736.58	272,743.43 237,984.20 237,984.20 237,984.20	537,883.12 537,883.12 537,883.12 537,883.12	8.8% 7.8% 7.8% 7.8%	34.8% 33.7% 33.7% 33.7%
5	6	6	245	Transporte Otros Relacionados con Transporte Ampliación de infraestructura para el transporte público	Indice	0.00 0.00 0.00	34,759.22 34,759.22 34,759.22	34,759.22 34,759.22 34,759.22	100.0% 100.0% 100.0%	34,759.22 34,759.22 34,759.22	34,759.22 34,759.22 34,759.22	0.00 0.00 0.00	100.0% 100.0% 100.0%	100.0% 100.0% 100.0%



Ciudad de México
Capital de la Transición



SECRETARÍA DE
OBRAS Y SERVICIOS

Dirección General de Administración
Dirección de Recursos Financieros

EVOLUCIÓN DEL GASTO DE INVERSIÓN PARA OBRA PÚBLICA 2025, CAPÍTULO 6000 "INVERSIÓN PÚBLICA"

SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS

CIFRAS CONCIUDADAS CON LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS AL 30 DE ABRIL DE 2025 (Miles de Pesos)
DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PARA EL TRANSPORTE

FI	F	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTO 2025 (Miles de Pesos)								
					ORIGINAL 1	MODIFICADO 2	COMPROMISO TOTAL 3	AVANCES % 4 = 3 / 2	PROGRAMADO 5	EJERCIDO 6	COMPROMISO PENDIENTE POR EJERCER 7	EJERCIDO V. MODIFICADO 8 = 6 / 2	EJERCIDO V. PROGRAMADO 9 = 6 / 5
			TOTAL		2,991,324.69	2,645,260.97	2,299.12	0.1%	197,567.43	0.00	2,299.12	0.0%	0.0%
3			Desarrollo Económico		2,991,324.69	2,645,260.97	2,299.12	0.1%	197,567.43	0.00	2,299.12	0.0%	0.0%
	4		Minería, Manufacturas y Construcción		2,991,324.69	2,645,260.97	2,299.12	0.1%	162,808.21	0.00	2,299.12	0.0%	0.0%
		3	Construcción		2,991,324.69	2,645,260.97	2,299.12	0.1%	162,808.21	0.00	2,299.12	0.0%	0.0%
		024	Construcción y supervisión de infraestructura pública	Indice	2,991,324.69	2,645,260.97	2,299.12	0.1%	162,808.21	0.00	2,299.12	0.0%	0.0%



EVOLUCIÓN DEL GASTO DE INVERSIÓN PARA OBRA PÚBLICA 2025, CAPÍTULO 6000 "INVERSIÓN PÚBLICA"

SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS

CIFRAS CONCILIADAS CON LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS AL 30 DE ABRIL DE 2025 (Miles de Pesos)
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS URBANOS Y SUSTENTABILIDAD

FI	SF	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTO 2025 (Miles de Pesos)							
					ORIGINAL 1	MODIFICADO 2	COMPROMISO TOTAL 3	AVANCE % 4 = 3 / 2	PROGRAMADO 5	EJERCIDO 6	COMPROMISO PENDIENTE POR EJECER 7	EJERCIDO Vs. MODIFICADO 8 = 6 / 2
			TOTAL		1,114,082.81	920,988.81	0.00	0.00%	277,910.81	0.00	0.00	0.00%
2	1		Desarrollo Social		417,082.50	210,438.50	0.00	0.00%	56,808.00	0.00	0.00	0.00%
			Protección Ambiental		276,750.00	113,735.00	0.00	0.00%	675.00	0.00	0.00	0.00%
		084	Ordenación de Desechos		276,750.00	113,735.00	0.00	0.00%	675.00	0.00	0.00	0.00%
			Recolección, tratamiento y disposición final de desechos sólidos y peligrosos	Índice	276,750.00	113,735.00	0.00	0.00%	675.00	0.00	0.00	0.00%
2	4		Vivienda y Servicios a la Comunidad		140,332.50	96,703.50	0.00	0.00%	56,133.00	0.00	0.00	0.00%
			Alumbrado Público		140,332.50	96,703.50	0.00	0.00%	56,133.00	0.00	0.00	0.00%
		024	Construcción y supervisión de infraestructura pública	Índice	140,332.50	96,703.50	0.00	0.00%	56,133.00	0.00	0.00	0.00%
3	4		Desarrollo Económico		697,000.31	710,550.31	0.00	0.00%	221,102.81	0.00	0.00	0.00%
			Minería, Manufacturas y Construcción		697,000.31	710,550.31	0.00	0.00%	221,102.81	0.00	0.00	0.00%
		024	Construcción		697,000.31	710,550.31	0.00	0.00%	221,102.81	0.00	0.00	0.00%
			Construcción y supervisión de infraestructura pública	Índice	697,000.31	710,550.31	0.00	0.00%	221,102.81	0.00	0.00	0.00%



SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSICIÓN



Dirección General de Administración
Dirección de Recursos Financieros

EVOLUCIÓN DEL GASTO DE INVERSIÓN PARA OBRA PÚBLICA 2025, CAPÍTULO 6000 "INVERSIÓN PÚBLICA"

SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS

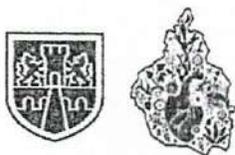
CIFRAS CONCILIADAS CON LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS AL 30 DE ABRIL DE 2025 (Miles de Pesos)
DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA VIAL

FI	F	SF	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTO 2025 (Miles de Pesos)								
						ORIGINAL 1	MODIFICADO 2	COMPROMISO TOTAL 3	AVANCE % 4 = 3 / 2	PROGRAMADO 5	EJERCIDO 6	COMPROMISO PENDIENTE POR EJECER 7	EJERCIDO Vs. MODIFICADO 8 = 6 / 2	EJERCIDO Vs. PROGRAMADO 9 = 6 / 5
				TOTAL		792,560.00	883,774.90	417,816.55	47.3%	103,883.00	100,666.31	317,150.24	11.4%	96.9%
2	2	4	024	Vivienda y servicios a la Comunidad Alumbrado Público Construcción y supervisión de infraestructura pública Construcción y supervisión de infraestructura pública	Índice	0.00 0.00 0.00 0.00	36,629.00 36,629.00 36,629.00 36,629.00	0.00 0.00 0.00 0.00	0.0% 0.0% 0.0% 0.0%	0.00 0.00 0.00 0.00	0.00 0.00 0.00 0.00	0.00 0.00 0.00 0.00	0.0% 0.0% 0.0% 0.0%	0.0% 0.0% 0.0% 0.0%
3	4	3	024	Desarrollo Económico Minería, Manufacturas y Construcción Construcción Construcción y supervisión de infraestructura pública	Índice	792,560.00 792,560.00 792,560.00 792,560.00	847,145.90 847,145.90 847,145.90 847,145.90	417,816.55 417,816.55 417,816.55 417,816.55	49.3% 49.3% 49.3% 49.3%	103,883.00 103,883.00 103,883.00 103,883.00	100,666.31 100,666.31 100,666.31 100,666.31	317,150.24 317,150.24 317,150.24 317,150.24	11.9% 11.9% 11.9% 11.9%	96.9% 96.9% 96.9% 96.9%

[Handwritten signature]

DIRECCIÓN GENERAL
DE CONSTRUCCIÓN DE OBRAS
PÚBLICAS

314



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS

DIRECCIÓN GENERAL DE CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
SUBDIRECCIÓN DE APOYO DE GESTIÓN JURÍDICA Y NORMATIVA
DE OBRAS PÚBLICAS

Ciudad de México, a 14 de mayo de 2025.

CDMX/SOBSE/DGCOP/SAGJNOP/14.05.25/002

ARQ. RICARDO SÁNCHEZ HERNÁNDEZ
DIRECTOR DE INGENIERÍA DE COSTOS, NORMAS
Y REGISTROS DE OBRA PÚBLICA EN LA SECRETARÍA
DE OBRAS Y SERVICIOS Y SECRETARIO TÉCNICO DEL
COMITÉ CENTRAL DE OBRAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
PRESENTE

Con relación al **Acuerdo 33-06-2022** del Comité Central de Obras de la Ciudad de México donde se aprobó por unanimidad, el Formato denominado **Inversión Pública por Unidad Responsable**.

Al respecto anexo al presente dicho Formato con la información solicitada, correspondiente a las Áreas Operativas que integran la Dirección General de Construcción de Obras Públicas, con corte al 30 de abril de 2025.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. HÉCTOR TREJO GALINDO
SUBDIRECTOR DE APOYO DE GESTIÓN JURÍDICA Y
NORMATIVA DE OBRAS PÚBLICAS



C.c.c.e.p. Arq. Juan Javier Granados Barrón. -Director General de Construcción de Obras Públicas. jgranados@cdmx.gob.mx

HTG/METO

315



UNIDAD EJECUTORA DE OBRAS: DIRECCIÓN DE CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS "A"
PERÍODO QUE SE INFORMA: AL 30 DE ABRIL DEL 2025

NÚMERO CONSECUTIVO	NÚMERO DE CONTRATO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	MODALIDAD DE ADJUDICACIÓN	EMPRESA CONTRATADORA/REGISTRO VIGENTE	DESCRIPCIÓN DEL CONTRATO, UBICACIÓN DE LA OBRA PÚBLICA	PERÍODO DE EJECUCIÓN		MONTO CONTRATADO	AVANCE FINANCIERO		OBSERVACIONES
						INICIO	TERMINO		FÍSICO %	FINANCIERO %	
1	DGCOOP-AD-L-1-001-25	150250- NO ETIQUETADO- RECURSOS FEDERALES- PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES- 2025-ORIGINAL DE LA URG	AD	ASCH, S.A. DE C.V.	TRABAJOS COMPLEMENTARIOS PARA LA PASARELA PEATONAL DE CONEXIÓN EN EL CENTRO DE TRANSFERENCIA MODAL (GETRAM) INDIOS VERDES, UBICADO EN LA CIUDAD DE MÉXICO, ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO.	28/02/2025	29/03/2025	\$940,238.52	100.00%	67.07%	Trabajos Concluidos. Recepcionado el 16-abr-2025 El porcentaje de avance Financiero Real, corresponde al total de estimaciones pagadas, incluyendo su Liquidación, contra el monto total del contrato.
2	DGCOOP-AD-L-5-002-25	150250- NO ETIQUETADO- RECURSOS FEDERALES- PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES- 2025-ORIGINAL DE LA URG	AD	DITAPSA CONSULTORES, S.A. DE C.V.	SUPERVISIÓN TÉCNICA, CONTROL ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO PARA LA RECONSTRUCCIÓN DE UN PUENTE PEATONAL UBICADO EN CIRCUITO INTERIOR (AV. JESUS GALINDO) ENTRE CALLE 11 Y 13 DE GALINDO Y VILLA, ALCALDÍA VENUSTIANO CARRANZA, EN LA CIUDAD DE MÉXICO.	18/03/2025	22/12/2025	\$1,443,812.17	13.46%	0.00%	Servicios en proceso de ejecución. El porcentaje de avance Financiero, corresponde al total de estimaciones pagadas, contra el monto total del contrato.
3	DGCOOP-LPN-L-4-003-25	150250- NO ETIQUETADO- RECURSOS FEDERALES- PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS-FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES- 2025-ORIGINAL DE LA URG	LPN	INGENIERÍA TOTAL ESPECIALIZADA, S.A. DE C.V.	PROYECTO INTEGRAL DE LA RECONSTRUCCIÓN DE UN PUENTE PEATONAL UBICADO EN CIRCUITO INTERIOR (AV. JESUS GALINDO Y VILLA) ENTRE CALLES 11 Y 13 DE GALINDO Y VILLA, ALCALDÍA VENUSTIANO CARRANZA, EN LA CIUDAD DE MÉXICO.	20/03/2025	14/12/2025	\$16,649,821.54	5.37%	0.00%	Trabajos en proceso de ejecución. El porcentaje de avance Financiero, corresponde al total de estimaciones pagadas, contra el monto total del contrato.


Ing-Francisco Javier Suárez Delgado
Sundirector de Construcción de Obras Públicas "AZ"



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MEXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

INVERSIÓN PÚBLICA
POR UNIDAD RESPONSABLE

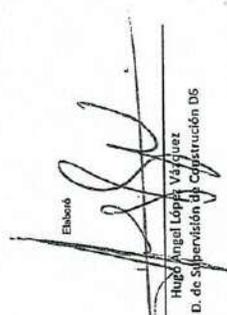
SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS
DIRECCIÓN GENERAL DE CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

UNIDAD EJECUTORA DE OBRA: _____
PERIODO QUE SE INFORMA: DEL 1º AL 30 DE ABRIL DEL 2015

NÚMERO CONSECUTIVO	NÚMERO DE CONTRATO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	MODALIDAD DE ADSCRIPCIÓN	EMPRESA CONTRATADA REGISTRO	DESCRIPCIÓN DEL CONTRATO (UBICACIÓN DE LA OBRA PÚBLICA)	PERIODO DE EJECUCIÓN		MONTO CONTRATADO	AVANCE FÍSICO	AVANCE FINANCIERO	OBSERVACIONES
						INICIO	TERMINO				
1	DGCOP-IR-L-5-0005-25	FEDERAL	IR	ANMA INGENIERÍA, S.A. DE C.V.	SERVICIOS RELATIVOS A LA REGULACIÓN NORMATIVA DE OBRA, CONSISTENTES EN APOYO TÉCNICO ADMINISTRATIVO, NORMATIVO Y DE INGENIERÍA DE COSTOS PARA LA ATENCIÓN DE LOS PROGRAMAS DE OBRAS Y MANTENIMIENTO DE LAS UTOPIAS A PRECIO UNITARIO Y TIEMPO DETERMINADO, VARIAS ALCALDÍAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO.	25-mar-25	31-dic-25	8,383,154.94	12.41%	0.00%	OBRA EN PROCESO

FIRMA
ING. ARQ. ALAN JONATHAN AMIGÓN ALVARADO
SUBDIRECTOR DE CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS "CZ"

NÚMERO CONSECUTIVO	NÚMERO DE CONTRATO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	MODALIDAD DE ADJUDICACIÓN	EMPRESA CONTRATADA Y REGISTRO VIGENTE	DESCRIPCIÓN DEL CONTRATO UBICACIÓN DE LA OBRA PÚBLICA	ALCALDÍA	PERÍODO DE EJECUCIÓN		Monto CONTRATADO	AVANCE FÍSICO %	AVANCE FINANCIERO %	OBSERVACIONES
							INICIO	TERMINO				
A la fecha los recursos autorizados se encuentran en proceso de adjudicación por lo que no se tienen contratos que informar en el periodo.												


 Hugo Ángel López Vázquez
 J. U. D. de Supervisión de Construcción DS


 Agustín Urbibautista Márquez
 Subdirector de Construcción de Obras Públicas D1


 Ing. Arq. Gregorio Alejandro Ayala Téllez
 Director de Construcción de Obras Públicas D

DIRECCIÓN GENERAL
DE OBRAS PARA EL TRANSPORTE

320



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS
DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PARA EL TRANSPORTE
DIRECCIÓN DE INGENIERÍA DE COSTOS Y CONTRATOS DE
OBRAS PARA EL TRANSPORTE

Ciudad de México, a 16 de mayo del 2025.
SOBSE/DGOT/DICCOT/0008/2025

Asunto: Reporte de Inversión Pública por Unidad
Responsable, 2025-05.

ARQ. RICARDO SÁNCHEZ HERNÁNDEZ
DIRECTOR DE INGENIERÍA DE COSTOS, NORMAS Y
REGISTROS DE OBRA PÚBLICA Y SECRETARIO TÉCNICO
DEL COMITÉ CENTRAL DE OBRAS DE LA CIUDAD DE
MÉXICO

PRESENTE.

En atención al oficio CDMX/SOBSE/DGPEST/DICNROP/0474/2025, de fecha 05 de mayo del año en curso, mediante el cual solicita a la Dirección General de Obras para el Transporte reporte mensualmente al Comité Central de Obras de la Ciudad de México las obras públicas a ejecutar en cada una de las 16 demarcaciones territoriales en que se divide la Ciudad de México, conforme al Acuerdo 33-06-2022, tomado por ese Órgano Colegiado en la Sexta Sesión Ordinaria, celebrada el día 29 de junio del año 2022.

Al respecto, adjunto el formato de "Inversión Pública por Unidad Responsable" debidamente requisitado, en el que se listan los contratos celebrados en el año 2025, con corte al 30 de abril de 2025.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Q. JAIME DOMÍNGUEZ RÍOS
DIRECTOR DE INGENIERÍA DE COSTOS Y CONTRATOS
DE OBRAS PARA EL TRANSPORTE

c.c.e.p.

Ing. Oscar L. Díaz González Palomas. Director General de Obras para el Transporte. dgot.sobse.cce@gmail.com
Lic. Obed Rubén Ceballos Contreras. Titular del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Obras y Servicios. oi_c_sobse@cdmx.gob.mx



321

JDR/*



D

DIRECCIÓN GENERAL
DE OBRAS DE
INFRAESTRUCTURA VIAL

INFORME 323



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

Ciudad de México, a 15 de mayo de 2025
CDMX/SOBSE/DGOIV/649/2025

MTRA. MARTHA EUGENIA SANCHEZ MEMBRILLO
DIRECTORA GENERAL DE SERVICIOS TÉCNICOS Y
PRESIDENTA SUPLENTE DEL COMITÉ CENTRAL DE
OBRAS DE LA CIUDAD DE MEXICO

PRESENTE

En seguimiento al oficio CDMX/SOBSE/SI/DGST/000012/2025, referente al acuerdo 33-06-2022 y el formato denominado: "Inversión Pública por Unidad Responsable", entrego a usted el reporte impreso y digital con corte al 30 de abril de 2025, para los fines que correspondan.

ANEXO A 10 HOJAS DE LA DIRECCION DE MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL
ANEXO B 4 HOJAS DE LA DIRECCION DE CONSTRUCCION DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA VIAL
ANEXO C 1 HOJA DE LA DIRECCION DE COSTOS Y CONTRATOS DE OBRA DE INFRAESTRUCTURA VIAL
ANEXO D 1 HOJA DE LA DIRECCION TECNICA DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA VIAL

Sin otro asunto particular, reciba un cordial saludo.



ATENTAMENTE

[Handwritten signature]



ING. EDGAR ALEJANDRO BARRIENTOS GALVAN
DIRECTOR GENERAL DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA VIAL

- C.c.c.e.p: Ing. Jacob Cristopher Núñez castro. Director de Costos y Contratos de Obras de Infraestructura Vial.
Ing. Javier Trujillo Rodríguez. Director Técnico de Obras de Infraestructura Vial.
Ing. Arq. Milca Vázquez Espinosa. Directora de Administración de Apoyo a Infraestructura Vial
Arq. Analleli Ramírez Victoria. Directora de Mejoramiento de la Infraestructura Vial
Arq. Víctor Andrés Montoya Pardiñas. Subdirector Técnico de Obras de Infraestructura Vial.
C. Salvador Jacobo Fuentes Vázquez. Director de Construcción de Obras de Infraestructura vial
C. Adolfo Eric Robles Montes. Jud de Estimaciones de Obras de Infraestructura Vial

324

Elaboro
CBJM

Revisó
ROMA

Autorizo
VAMP



2025
Año de
La Mujer
Indígena





**INVERSIÓN PÚBLICA
POR UNIDAD RESPONSABLE
DIRECCIÓN DE MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL
1 DE ENERO DE 2025 AL 30 DE ABRIL DE 2025**

**UNIDAD EJECUTORA DE OBRA:
PERIODO QUE SE INFORMA:**

NÚMERO CONSECUTIVO	NÚMERO DE CONTRATO	FUENTE FINANCIAMIENTO	MODALIDAD DE ADJUDICACIÓN	EMPRESA CONTRATADA/REGISTRO VIGENTE	DESCRIPCIÓN DEL CONTRATOS/UBICACIÓN DE LA OBRA PÚBLICA	PERIODO DE EJECUCIÓN		MONTO CONTRATADO	AVANDE FÍSICO %	AVANCE FINANCIERO %	OBSERVACIONES
						INICIO	TÉRMINO				
1	DGOV-AD-L-2-004-25	15	AD	EDIFICACIONES E INGENIERIA R.K., S.A. DE C.V.	MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LAS VALIDADES PRIMARIAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO (PAQUETE 1)	28/02/2025	10/06/2025	\$690,181.80	60.97%	0.00%	VENUSTIANO CARRANZA, IZTACALCO, IZTAPALAPA, XOCHIMILCO.
2	DGOV-AD-L-2-004-25	15	AD	TODAS CONSTRUCCIONES, SUPERVISIÓN Y PROYECTOS DE OBRA, S.A. DE C.V.	SUPERVISIÓN PARA LA CONSERVACIÓN, MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LAS VALIDADES PRIMARIAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO (PAQUETE 2)	28/02/2025	10/06/2025	\$690,181.80	53.57%	14.79%	VENUSTIANO CARRANZA, GUSTAVO A. MADERO
3	DGOV-AD-L-2-005-25	15	AD	TODAS CONSTRUCCIONES, SUPERVISIÓN Y PROYECTOS DE OBRA, S.A. DE C.V.	SUPERVISIÓN PARA LA CONSERVACIÓN, MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LAS VALIDADES PRIMARIAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO (PAQUETE 3)	28/02/2025	10/06/2025	\$690,181.80	53.57%	0.00%	COYOACÁN, IZTAPALAPA, IZTACALCO.
4	DGOV-AD-L-2-006-25	15	AD	DUAL ARQUITECTURA SUSTENTABLE, S.A. DE C.V.	SUPERVISIÓN PARA LA CONSERVACIÓN, MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LAS VALIDADES PRIMARIAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO (PAQUETE 4)	28/02/2025	10/06/2025	\$690,181.80	59.40%	17.94%	IZTAPALAPA, BÉNITO JUÁREZ, COYOACÁN
5	DGOV-AD-L-2-007-25	15	AD	INNOVACIÓN DE PROYECTOS TERRA, S.A. DE C.V.	SUPERVISIÓN PARA LA CONSERVACIÓN, MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LAS VALIDADES PRIMARIAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO (PAQUETE 5)	28/02/2025	10/06/2025	\$690,181.80	69.30%	15.34%	IZTAPALAPA, BÉNITO JUÁREZ, COYOACÁN
6	DGOV-AD-L-2-008-25	15	AD	DUAL ARQUITECTURA SUSTENTABLE, S.A. DE C.V.	SUPERVISIÓN PARA LA CONSERVACIÓN, MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LAS VALIDADES PRIMARIAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO (PAQUETE 6)	28/02/2025	10/06/2025	\$690,181.80	56.40%	7.63%	ÁLVARO ORBEGÓN, BÉNITO JUÁREZ, CUAUHTÉMOC, IZTAPALAPA, XOCHIMILCO.
7	DGOV-AD-L-2-009-25	15	AD	CHAZA CONSTRUCTIVO POR EL BIEN VIVIR, S.A. DE C.V.	SUPERVISIÓN PARA LA CONSERVACIÓN, MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LAS VALIDADES PRIMARIAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO (PAQUETE 7)	28/02/2025	10/06/2025	\$690,181.80	69.03%	0.00%	IZTAPALAPA.
8	DGOV-AD-L-2-010-25	15	AD	CHAZA CONSTRUCTIVO POR EL BIEN VIVIR, S.A. DE C.V.	SUPERVISIÓN PARA LA CONSERVACIÓN, MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LAS VALIDADES PRIMARIAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO (PAQUETE 8)	28/02/2025	10/06/2025	\$690,181.80	69.03%	0.00%	IZTAPALAPA, TLALPAN
9	DGOV-AD-L-2-011-25	15	AD	EDIFICACIONES E INGENIERIA R.K., S.A. DE C.V.	SUPERVISIÓN PARA LA CONSERVACIÓN, MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LAS VALIDADES PRIMARIAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO (PAQUETE 9)	29/02/2025	10/06/2025	\$690,181.80	91.42%	0.80%	IZTAPALAPA, TLÁHUAC, XOCHIMILCO, COYOACÁN
10	DGOV-AD-L-2-012-25	15	AD	MSM-SOLUCIONES, S.A. DE C.V.	SUPERVISIÓN PARA LA CONSERVACIÓN, MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LAS VALIDADES PRIMARIAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO (PAQUETE 10)	28/02/2025	10/06/2025	\$690,181.80	55.80%	17.90%	IZTACALCO, VENUSTIANO CARRANZA, CUAUHTÉMOC
11	DGOV-AD-L-2-013-25	15	AD	TALLER BELARD, S.A. DE C.V.	SUPERVISIÓN PARA LA CONSERVACIÓN, MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LAS VALIDADES PRIMARIAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO (PAQUETE 11)	28/02/2025	10/06/2025	\$690,181.80	51.10%	0.00%	GUSTAVO A. MADERO, CUAUHTÉMOC
12	DGOV-AD-L-2-014-25	15	AD	TALLER BELARD, S.A. DE C.V.	SUPERVISIÓN PARA LA CONSERVACIÓN, MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LAS VALIDADES PRIMARIAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO (PAQUETE 12)	28/02/2025	10/06/2025	\$690,181.80	57.33%	0.00%	BÉNITO JUÁREZ
13	DGOV-AD-L-2-015-25	15	AD	ARQUITECTURA CINZA, S.A. DE C.V.	SUPERVISIÓN PARA LA CONSERVACIÓN, MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LAS VALIDADES PRIMARIAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO (PAQUETE 13)	28/02/2025	10/06/2025	\$690,181.80	62.99%	0.00%	CUAUHTÉMOC, BÉNITO JUÁREZ, ÁLVARO ORBEGÓN, COYOACÁN.

Validación:
DMMV/REV
PCOIV/SEV
OTON/ITR
OCCOIV/ICN



INVERSIÓN PÚBLICA
POR UNIDAD RESPONSABLE
DIRECCIÓN DE MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL
PERIODO QUE SE INFORMA: 1 DE ENERO DE 2025 AL 30 DE ABRIL DE 2025

UNIDAD EJECUTORA DE OBRA:
PERIODO QUE SE INFORMA:

NÚMERO CONSECUTIVO	NÚMERO DE CONTRATO	FUENTE FINANCIAMI ENTD	MODALIDAD DE ADJUDICACIÓN	EMPRESA CONTRATADA/ REGISTRO VIGENTE	DESCRIPCIÓN DEL CONTRATO/ UBICACIÓN DE LA OBRA PÚBLICA	PERIODO DE EJECUCIÓN		MONTO CONTRATADO	AVANCE FÍSICO %	AVANCE FINANCIERO %	OBSERVACIONES
						INICIO	TÉRMINO				
14	DGOV-AD-L-2-018-25	15	AD	ARQUITECTURA CIRZAL, S.A. DE C.V.	SUPERVISIÓN PARA LA CONSERVACIÓN, MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LAS VIALIDADES PRIMARIAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO (PAQUETE 14)	28/02/2025	10/06/2025	\$690,181.80	57.02%	0.00%	BÉNITO JUÁREZ, COYOACÁN, IZTAPALAPA.
15	DGOV-AD-L-2-017-25	15	AD	GRUPO CONSTRUCTOR CRISGAL, S.A. DE C.V.	SUPERVISIÓN PARA LA CONSERVACIÓN, MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LAS VIALIDADES PRIMARIAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO (PAQUETE 13)	28/02/2025	10/06/2025	\$690,181.80	46.38%	0.00%	VENUSTIANO CARRANZA, GUSTAVO A. MADERO.
16	DGOV-AD-L-2-016-25	15	AD	ARQUITECTURA Y DISEÑO INTEGRAL AZVA, S.A. DE C.V.	SUPERVISIÓN PARA LA CONSERVACIÓN, MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LAS VIALIDADES PRIMARIAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO (PAQUETE 10)	28/02/2025	10/06/2025	\$690,181.80	73.00%	0.00%	MIGUEL HIDALGO, CUAUHTÉMOC
17	DGOV-AD-L-2-015-25	15	AD	ARQUITECTURA Y DISEÑO INTEGRAL AZVA, S.A. DE C.V.	SUPERVISIÓN PARA LA CONSERVACIÓN, MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LAS VIALIDADES PRIMARIAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO (PAQUETE 17)	28/02/2025	10/06/2025	\$690,181.80	70.00%	0.00%	MIGUEL HIDALGO, CUAUHTÉMOC
18	DGOV-AD-L-2-003-25	15	AD	URIEL ALEJANDRO RAMÍREZ CHAVEZ	SUPERVISIÓN PARA LA CONSERVACIÓN, MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LAS VIALIDADES PRIMARIAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO (PAQUETE 18)	28/02/2025	10/06/2025	\$590,161.80	42.50%	15.35%	MIGUEL HIDALGO, CUAUHTÉMOC, AZCAPOTZALCO, GUSTAVO A MADERO.
19	DGOV-AD-L-2-021-25	15	AD	MSM-SOLUCIONES, S.A. DE C.V.	SUPERVISIÓN PARA LA CONSERVACIÓN, MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LAS VIALIDADES PRIMARIAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO (PAQUETE 19)	28/02/2025	10/06/2025	\$690,181.80	70.85%	15.43%	CUAUHTÉMOC, MADERO.
20	DGOV-AD-L-2-032-25	15	AD	ERIGIR ESPACIOS, S.A. DE C.V.	SUPERVISIÓN PARA LA CONSERVACIÓN, MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LAS VIALIDADES PRIMARIAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO (PAQUETE 20)	28/02/2025	10/06/2025	\$690,181.80	68.75%	0.00%	COYOACÁN, TLALPÁN, XOCHIMILCO
21	DGOV-AD-L-2-023-25	15	AD	ERIGIR ESPACIOS, S.A. DE C.V.	SUPERVISIÓN PARA LA CONSERVACIÓN, MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LAS VIALIDADES PRIMARIAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO (PAQUETE 21)	28/02/2025	10/06/2025	\$690,181.80	69.75%	0.00%	TLALPÁN
22	DGOV-AD-L-2-024-25	15	AD	REGA PROYECTO Y SUPERVISIÓN, S.A. DE C.V.	SUPERVISIÓN PARA LA CONSERVACIÓN, MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LAS VIALIDADES PRIMARIAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO (PAQUETE 22)	28/02/2025	10/06/2025	\$690,181.80	67.12%	17.23%	MIGUEL HIDALGO
23	DGOV-AD-L-2-025-25	15	AD	GRUPO CONSTRUCTOR CABRERA Y RAMÍREZ ASOCIADOS, S.A. DE C.V.	SUPERVISIÓN PARA LA CONSERVACIÓN, MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LAS VIALIDADES PRIMARIAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO (PAQUETE 23)	28/02/2025	10/06/2025	\$690,181.80	48.82%	10.68%	TLALPÁN, CUAUHTÉMOC, BÉNITO JUÁREZ, COYOACÁN
24	DGOV-AD-L-2-038-25	15	AD	GRUPO CONSTRUCTOR CABRERA Y RAMÍREZ ASOCIADOS, S.A. DE C.V.	SUPERVISIÓN PARA LA CONSERVACIÓN, MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LAS VIALIDADES PRIMARIAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO (PAQUETE 24)	28/02/2025	10/06/2025	\$690,181.80	41.57%	15.36%	XOCHIMILCO
25	DGOV-AD-L-2-027-25	15	AD	TANGERINE INGENIERIA, DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V.	SUPERVISIÓN PARA LA CONSERVACIÓN, MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LAS VIALIDADES PRIMARIAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO (PAQUETE 25)	28/02/2025	10/06/2025	\$690,181.80	68.75%	18.00%	CUAUHTÉMOC, MIGUEL HIDALGO, VENUSTIANO CARRANZA, GUSTAVO A. MADERO, IZTAPALAPA, BÉNITO JUÁREZ, COYOACÁN, TLALPÁN, IZTACALCO
26	DGOV-AD-L-2-028-25	15	AD	TANGERINE INGENIERIA, DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V.	SUPERVISIÓN PARA LA CONSERVACIÓN, MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LAS VIALIDADES PRIMARIAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO (PAQUETE 26)	28/02/2025	10/06/2025	\$690,181.80	68.75%	18.00%	IZTACALCO, IZTAPALAPA

Validación
DHW/ABV
DGOV/SIV
DGOV/JTH
DGOV/ERC



INVERSIÓN PÚBLICA
POR UNIDAD RESPONSABLE
DIRECCIÓN DE MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL
1 DE ENERO DE 2025 AL 30 DE ABRIL DE 2025

UNIDAD EJECUTORA DE OBRA:
PERIODO QUE SE INFORMA:

Número consecutivo	Número de contrato	Fuente Financiamiento	Modalidad de Adjudicación	Empresa Contratada/ Registro Vigente	Descripción del contrato/ Ubicación de la obra pública	Periodo de Ejecución		Monto Contratado	Avance Físico %	Avance Financiero %	Observaciones
						Inicio	Término				
27	DGC01V-AD-L2-028-25	15	AD	SIMETRIA AXIAL CONSTRUCTIVA, S.A. DE C.V.	SUPERVISIÓN PARA LA CONSERVACIÓN, MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LAS VIALIDADES PRIMARIAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO (PAQUETE 27)	28/02/2025	10/08/2025	\$690,181.80	68.75%	18.97%	IZTAPALAPA, TLÁHUAC.
28	DGC01V-AD-L2-036-25	15	AD	MOLING, S.A. DE C.V.	SUPERVISIÓN PARA LA CONSERVACIÓN, MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LAS VIALIDADES PRIMARIAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO (PAQUETE 26)	28/02/2025	10/08/2025	\$690,181.80	61.00%	0.00%	BENITO JUÁREZ, MIGUEL HIDALGO, ÁLVARO OBREGÓN, TLALPÁN, MAGDALENA CONTRERAS, GUSTAVO A MADERO.
29	DGC01V-AD-L2-031-25	15	AD	BLOQUE INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V.	SUPERVISIÓN PARA LA CONSERVACIÓN, MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LAS VIALIDADES PRIMARIAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO (PAQUETE 29)	28/02/2025	10/08/2025	\$690,181.80	68.20%	39.79%	ALCALDÍAS ÁLVARO OBREGÓN, AZCAPOTZALCO, BENITO JUÁREZ, COYOACÁN, CUAJIMALPA DE MORELOS, CUAUHTÉMOC, GUSTAVO A. MADERO, IZTACALCO, IZTAPALAPA, MAGDALENA CONTRERAS, MIGUEL HIDALGO, MILPA ALTA, TLÁHUAC, TLALPÁN, VENUSTIANO CARRANZA Y XOCHIMILCO.
30	DGC01V-AD-L2-002-25	15	AD	GRACE MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN, S.A. DE C.V.	SUPERVISIÓN PARA LA CONSERVACIÓN, MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LAS VIALIDADES PRIMARIAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO (PAQUETE 30)	28/02/2025	10/08/2025	\$690,181.80	60.59%	5.00%	ALCALDÍAS ÁLVARO OBREGÓN, AZCAPOTZALCO, BENITO JUÁREZ, COYOACÁN, CUAJIMALPA DE MORELOS, CUAUHTÉMOC, GUSTAVO A. MADERO, IZTACALCO, IZTAPALAPA, MAGDALENA CONTRERAS, MIGUEL HIDALGO, MILPA ALTA, TLÁHUAC, TLALPÁN, VENUSTIANO CARRANZA Y XOCHIMILCO.
31	DGC01V-AD-L2-003-25	15	AD	RAMOS, S.A. DE C.V.	SUPERVISIÓN PARA LA CONSERVACIÓN, MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LAS VIALIDADES PRIMARIAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO (PAQUETE 31)	28/02/2025	10/08/2025	\$690,181.80	90.74%	25.00%	ALCALDÍAS ÁLVARO OBREGÓN, AZCAPOTZALCO, BENITO JUÁREZ, COYOACÁN, CUAJIMALPA DE MORELOS, CUAUHTÉMOC, GUSTAVO A. MADERO, IZTACALCO, IZTAPALAPA, MAGDALENA CONTRERAS, MIGUEL HIDALGO, MILPA ALTA, TLÁHUAC, TLALPÁN, VENUSTIANO CARRANZA Y XOCHIMILCO.
32	DGC01V-AD-L2-004-25	15	AD	RAMOS, S.A. DE C.V.	SUPERVISIÓN PARA LA CONSERVACIÓN, MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LAS VIALIDADES PRIMARIAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO (PAQUETE 32)	28/02/2025	10/08/2025	\$690,181.80	65.53%	25.00%	ALCALDÍAS ÁLVARO OBREGÓN, AZCAPOTZALCO, BENITO JUÁREZ, COYOACÁN, CUAJIMALPA DE MORELOS, CUAUHTÉMOC, GUSTAVO A. MADERO, IZTACALCO, IZTAPALAPA, MAGDALENA CONTRERAS, MIGUEL HIDALGO, MILPA ALTA, TLÁHUAC, TLALPÁN, VENUSTIANO CARRANZA Y XOCHIMILCO.

Validación:
DMV/RIV
DGC01V/SIFV
DT01V/ITR
DCC01V/JCNC

Handwritten mark resembling a stylized 'C' or 'O'.

Handwritten mark resembling a stylized 'P'.

Handwritten mark resembling a stylized 'M'.

Handwritten mark resembling a stylized 'A'.



INVERSIÓN PÚBLICA
POR UNIDAD RESPONSABLE
DIRECCIÓN DE MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL
PERIODO QUE SE INFORMA:
1 DE ENERO DE 2025 AL 30 DE ABRIL DE 2025

UNIDAD EJECUTORA DE OBRA:
PERIODO QUE SE INFORMA:

NÚMERO CONSECUTIVO	NÚMERO DE CONTRATO	FUENTE FINANCIAMIENTO	MODALIDAD DE ADJUDICACIÓN	EMPRESA CONTRATADA/ REGISTRO VIGENTE	DESCRIPCIÓN DEL CONTRATO/ UBICACIÓN DE LA OBRA PÚBLICA	PERIODO DE EJECUCIÓN		MONTO CONTRATADO	AVANCE FÍSICO %	AVANCE FINANCIERO %	OBSERVACIONES
						INICIO	TERMINO				
33	DGOW-AD-L-2-036-25	15	AD	ECCMA INGENIERIA, S.A. DE C.V.	SUPERVISIÓN PARA LA CONSERVACIÓN, MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LAS VIALIDADES PRIMARIAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO (PAQUETE 33)	28/02/2025	10/06/2025	\$690,181.80	84.01%	56.65%	ALCALDÍAS ÁLVARO OBREGÓN, AZCAPOTZALCO, BENITO JUÁREZ, COYOACÁN, CUAJIMALPA DE MORELOS, CUAUHTÉMOC, GUSTAVO A. MADRERO, IZTACALCO, IZTAPALAPA, MAGDALENA CONTRERAS, MIGUEL HIDALGO, MILPA ALTA, TLÁHUAC, TLALPÁN, VENUSTIANO CARRANZA Y XOCHIMILCO.
34	DGOW-AD-L-2-036-25	15	AD	ISAC INTEGRACION DE SISTEMAS DE INGENIERIA ARQUITECTURA Y CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V.	SUPERVISIÓN PARA LA CONSERVACIÓN, MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LAS VIALIDADES PRIMARIAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO (PAQUETE 34)	28/02/2025	10/06/2025	\$690,181.80	87.51%	54.99%	ALCALDÍAS ÁLVARO OBREGÓN, AZCAPOTZALCO, BENITO JUÁREZ, COYOACÁN, CUAJIMALPA DE MORELOS, CUAUHTÉMOC, GUSTAVO A. MADRERO, IZTACALCO, IZTAPALAPA, MAGDALENA CONTRERAS, MIGUEL HIDALGO, MILPA ALTA, TLÁHUAC, TLALPÁN, VENUSTIANO CARRANZA Y XOCHIMILCO.
35	DGOW-AD-L-2-037-25	15	AD	XAMTEL ARQUITECTOS, S.A. DE C.V.	SUPERVISIÓN PARA LA CONSERVACIÓN, MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LAS VIALIDADES PRIMARIAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO (PAQUETE 35)	28/02/2025	10/06/2025	\$690,181.80	37.40%	14.79%	ALCALDÍAS ÁLVARO OBREGÓN, AZCAPOTZALCO, BENITO JUÁREZ, COYOACÁN, CUAJIMALPA DE MORELOS, CUAUHTÉMOC, GUSTAVO A. MADRERO, IZTACALCO, IZTAPALAPA, MAGDALENA CONTRERAS, MIGUEL HIDALGO, MILPA ALTA, TLÁHUAC, TLALPÁN, VENUSTIANO CARRANZA Y XOCHIMILCO.
36	DGOW-AD-L-2-038-25	15	AD	BLOQUE INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V.	SUPERVISIÓN PARA LA CONSERVACIÓN, MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LAS VIALIDADES PRIMARIAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO (PAQUETE 36)	28/02/2025	10/06/2025	\$690,181.80	77.50%	39.79%	ALCALDÍAS ÁLVARO OBREGÓN, AZCAPOTZALCO, BENITO JUÁREZ, COYOACÁN, CUAJIMALPA DE MORELOS, CUAUHTÉMOC, GUSTAVO A. MADRERO, IZTACALCO, IZTAPALAPA, MAGDALENA CONTRERAS, MIGUEL HIDALGO, MILPA ALTA, TLÁHUAC, TLALPÁN, VENUSTIANO CARRANZA Y XOCHIMILCO.
37	DGOW-AD-L-2-039-25	15	AD	GRACE MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN, S.A. DE C.V.	SUPERVISIÓN PARA LA CONSERVACIÓN, MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LAS VIALIDADES PRIMARIAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO (PAQUETE 37)	28/02/2025	10/06/2025	\$690,181.80	75.34%	5.00%	ALCALDÍAS ÁLVARO OBREGÓN, AZCAPOTZALCO, BENITO JUÁREZ, COYOACÁN, CUAJIMALPA DE MORELOS, CUAUHTÉMOC, GUSTAVO A. MADRERO, IZTACALCO, IZTAPALAPA, MAGDALENA CONTRERAS, MIGUEL HIDALGO, MILPA ALTA, TLÁHUAC, TLALPÁN, VENUSTIANO CARRANZA Y XOCHIMILCO.

Validación:
DAM/EDV
DGOW/ADV
GTOW/ITR
DGOW/ICAC

329

Handwritten marks and signatures on the right side of the page.



INVERSIÓN PÚBLICA
POR UNIDAD RESPONSABLE
DIRECCIÓN DE MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL
1 DE ENERO DE 2025 AL 30 DE ABRIL DE 2025

UNIDAD EJECUTORA DE OBRA:
PERIODO QUE SE INFORMA:

NÚMERO CONSECUTIVO	NÚMERO DE CONTRATO	FUENTE FINANCIAMI ENTO	MODALIDAD DE ADJUDICACIÓN	EMPRESA CONTRATADORA/ REGISTRO VIGENTE	DESCRIPCIÓN DEL CONTRATO/ UBICACIÓN DE LA OBRA PÚBLICA	PERIODO DE EJECUCIÓN		MONTO CONTRATADO	AVANCE FÍSICO %	AVANCE FINANCIERO %	OBSERVACIONES
						INICIO	TERMINO				
38	DGOV-AD-L-2-040-25	15	AD	DANI ARQUITECTURA, S.A DE C.V.	SUPERVISIÓN PARA LA CONSERVACIÓN, MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LAS VIALIDADES PRIMARIAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO (PAQUETE 38)	29/02/2025	10/06/2025	\$690,181.80	69.16%	35.80%	GUSTAVO A. MADERO AZCAPOTZALCO.
39	DGOV-AD-L-2-041-25	15	AD	DANI ARQUITECTURA, S.A DE C.V.	SUPERVISIÓN PARA LA CONSERVACIÓN, MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LAS VIALIDADES PRIMARIAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO (PAQUETE 39)	29/02/2025	10/06/2025	\$690,181.80	69.16%	35.80%	MIGUEL HIDALGO, ALVARO OBRÉGÓN, BENTO JUÁREZ, XOCHIMILCO, TLALPÁN, BENTO JUÁREZ, MAGDALENA CONTRERAS.
40	DGOV-AD-L-2-042-25	15	AD	ARQUITECTURA, INGENIERIA, SUPERVISIÓN Y ASESORIA, S.C.	SUPERVISIÓN PARA LA CONSERVACIÓN, MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LAS VIALIDADES PRIMARIAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO (PAQUETE 40)	29/02/2025	10/06/2025	\$690,181.80	49.69%	5.00%	TLALPÁN, ALVARO OBRÉGÓN, MAGDALENA CONTRERAS.
41	DGOV-AD-L-2-043-25	15	AD	TEPEHUAN CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	SUPERVISIÓN PARA LA CONSERVACIÓN, MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LAS VIALIDADES PRIMARIAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO (PAQUETE 41)	29/02/2025	10/06/2025	\$690,181.80	69.95%	0.00%	CUAHMOLPA DE MORELOS, MIGUEL HIDALGO, ALVARO OBRÉGÓN, BENTO JUÁREZ, CHIAUTÉMOC.
42	DGOV-AD-L-2-044-25	15	AD	TEPEHUAN CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	SUPERVISIÓN PARA LA CONSERVACIÓN, MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LAS VIALIDADES PRIMARIAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO (PAQUETE 42)	29/02/2025	10/06/2025	\$690,181.80	68.95%	0.00%	ALVARO OBRÉGÓN
43	DGOV-AD-L-2-045-25	15	AD	PROYECTOS Y ASESORIA VIAL, S.A. DE C.V.	SUPERVISIÓN PARA LA CONSERVACIÓN, MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LAS VIALIDADES PRIMARIAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO (PAQUETE 43)	29/02/2025	10/06/2025	\$690,181.80	60.75%	8.10%	MIGUEL HIDALGO Y CHIAUTÉMOC.
44	DGOV-AD-L-2-046-25	15	AD	GAYTA GRUPO CONSTRUCTOR, S.A. DE C.V.	SUPERVISIÓN PARA LA CONSERVACIÓN, MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LAS VIALIDADES PRIMARIAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO (PAQUETE 44)	29/02/2025	10/06/2025	\$690,181.80	57.90%	20.00%	MIGUEL HIDALGO Y CHIAUTÉMOC.
45	DGOV-AD-L-2-047-25	15	AD	ISMAC INTEGRACIÓN DE SISTEMAS DE INGENIERIA ARQUITECTURA Y CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V.	SUPERVISIÓN PARA LA CONSERVACIÓN, MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LAS VIALIDADES PRIMARIAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO (PAQUETE 45)	29/02/2025	10/06/2025	\$690,181.80	73.35%	58.41%	MIGUEL HIDALGO, AZCAPOTZALCO, ALVARO OBRÉGÓN, CUAHMOLPA DE MORELOS.
46	DGOV-AD-L-2-048-25	15	AD	COLARCH CONSTRUCCION CON ARQUITECTOS, S.A. DE C.V.	SUPERVISIÓN PARA LA CONSERVACIÓN, MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LAS VIALIDADES PRIMARIAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO (PAQUETE 46)	29/02/2025	10/06/2025	\$690,181.80	85.11%	0.00%	ALVARO OBRÉGÓN, Y CUAHMOLPA DE MORELOS
47	DGOV-AD-L-2-049-25	15	AD	URIEL ALEJANDRO RAMIREZ CHAVEZ	SUPERVISIÓN DE LOS TRABAJOS DE MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LAS VIALIDADES PRIMARIAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO (PAQUETE 47)	29/02/2025	10/06/2025	\$690,181.80	70.89%	15.35%	16 ALCALDIAS
48	DGOV-AD-L-2-050-25	15	AD	GRUPO CONSTRUCTOR CRISOL, S.A. DE C.V.	SUPERVISIÓN DE LOS TRABAJOS DE MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN EN LA RED VIAL PRIMARIA A BASE DE MEZCLA ASFÁLTICA EN FRIO EN LAS 16 ALCALDIAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO.	29/02/2025	10/06/2025	\$690,181.80	43.00%	0.00%	16 ALCALDIAS
49	DGOV-AD-L-2-051-25	15	AD	EDIFICACIONES E INGENIERIA R.L.C., S.A. DE C.V.	SUPERVISIÓN DE LOS TRABAJOS DE MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN EN LA RED VIAL PRIMARIA A BASE DE MEZCLA ASFÁLTICA TEMPLADA EN LAS 16 ALCALDIAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO (PAQUETE 49)	29/02/2025	10/06/2025	\$690,181.80	55.03%	0.00%	16 ALCALDIAS
50	DGOV-LPN-L-050-25	15	LPN	TAT CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.	CONSERVACIÓN, MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE VIALIDADES PRIMARIAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO (PAQUETE 1)	13/03/2025	10/06/2025	50,889,186.22	46.07%	0.00%	VERISTIANO CARRANZA, IZTACALCO, IZTAPALAPA, XOCHIMILCO.

Validación:
DNI/ARY
DGOV/SEV
DGOV/ITR
DGOV/INC

Handwritten marks and signatures.

Handwritten mark resembling the number 25.



INVERSIÓN PÚBLICA
POR UNIDAD RESPONSABLE
DIRECCIÓN DE MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL
1 DE ENERO DE 2025 AL 30 DE ABRIL DE 2025

UNIDAD EJECUTORA DE OBRA:
PERIODO QUE SE INFORMA:

NÚMERO CONSECUTIVO	NÚMERO DE CONTRATO	FUENTE FINANCIAMIENTO	MODALIDAD DE ADJUDICACIÓN	EMPRESA CONTRATADA / REGISTRO VIBENTE	DESCRIPCIÓN DEL CONTRATO / UBICACIÓN DE LA OBRA PÚBLICA	PERIODO DE EJECUCIÓN		MONTO CONTRATADO	AVANCE FÍSICO %	AVANCE FINANCIERO %	OBSERVACIONES
						INICIO	TERMINO				
51	DGOV/LPN-L-1-054-25	**15	LPN	TAT CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.	CONSERVACIÓN, MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE VIALIDADES PRIMARIAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO (PAQUETE 2)	13/03/2025	10/06/2025	\$6,695,196.22	46.17%	0.00%	VENUSTIANO CARRANZA GUSTAVO A MADERO.
52	DGOV/LPN-L-1-055-25	15	LPN	CONSTRUCCION, MANTENIMIENTO Y REPARACION DE OBRAS DUMA, S.A. DE C.V.	CONSERVACIÓN, MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE VIALIDADES PRIMARIAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO (PAQUETE 9)	13/03/2025	10/06/2025	\$6,695,781.37	90.78%	0.00%	COYOACÁN, IZTAPALAPA, IZTACALCO.
53	DGOV/LPN-L-1-056-25	15	LPN	CONSTRUCTORA GROFUSCOMX, S.A. DE C.V.	CONSERVACIÓN, MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE VIALIDADES PRIMARIAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO (PAQUETE 4)	13/03/2025	10/06/2025	\$6,876,205.78	72.09%	16.61%	IZTAPALAPA, BÉNITO JUÁREZ, COYOACÁN
54	DGOV/LPN-L-1-057-25	15	LPN	GRUPO ARENO, S.A. DE C.V.	CONSERVACIÓN, MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE VIALIDADES PRIMARIAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO (PAQUETE 5)	13/03/2025	10/06/2025	\$6,883,269.81	30.20%	0.00%	IZTAPALAPA, BÉNITO JUÁREZ, COYOACÁN.
55	DGOV/LPN-L-1-058-25	15	LPN	PROVEEDORA DE INGENIERIA, INSTALACION E INFRAESTRUCTURA, S.A. DE C.V.	CONSERVACIÓN, MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE VIALIDADES PRIMARIAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO (PAQUETE 6)	13/03/2025	10/06/2025	\$6,695,153.25	58.51%	0.00%	ÁLVARO OBREGÓN, BÉNITO JUÁREZ, CUAUHTEMOC, IZTAPALPA, XOCHIMILCO.
56	DGOV/LPN-L-1-059-25	15	LPN	ZEMPALETCA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	CONSERVACIÓN, MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE VIALIDADES PRIMARIAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO (PAQUETE 7)	13/03/2025	10/06/2025	\$6,765,834.42	82.82%	0.00%	IZTAPALAPA
57	DGOV/LPN-L-1-060-25	15	LPN	CONSUTEC, S.A. DE C.V.	CONSERVACIÓN, MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE VIALIDADES PRIMARIAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO (PAQUETE 8)	13/03/2025	10/06/2025	\$6,678,307.69	63.65%	0.00%	IZTAPALAPA, TLALPÁN.
58	DGOV/LPN-L-1-061-25	15	LPN	CONSTRUCCIONES AMA DEL BAJI, S.A. DE C.V.	CONSERVACIÓN, MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE VIALIDADES PRIMARIAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO (PAQUETE 9)	13/03/2025	10/06/2025	\$8,694,313.28	66.42%	0.00%	IZTAPALAPA, TLAHUAC, XOCHIMILCO, COYOACÁN
59	DGOV/LPN-L-1-062-25	15	LPN	TIANGUIS DE BIENES RAICES, S.A. DE C.V.	CONSERVACIÓN, MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE VIALIDADES PRIMARIAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO (PAQUETE 10)	13/03/2025	10/06/2025	\$6,696,748.40	53.36%	0.00%	IZTACALCO, VENUSTIANO CARRAZA, CUAUHTEMOC.
60	DGOV/LPN-L-1-063-25	15	LPN	COMERCIALIZADORA Y EDIFICADORA DEL SUR, S.A. DE C.V.	CONSERVACIÓN, MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE VIALIDADES PRIMARIAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO (PAQUETE 11)	13/03/2025	10/06/2025	\$6,895,643.50	53.33%	15.56%	GUSTAVO A. MADERO, CUAUHTEMOC.
61	DGOV/LPN-L-1-064-25	15	LPN	AKUMAL CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	CONSERVACIÓN, MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE VIALIDADES PRIMARIAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO (PAQUETE 12)	13/03/2025	10/06/2025	\$6,878,486.27	60.43%	18.15%	BÉNITO JUAREZ
62	DGOV/LPN-L-1-065-25	15	LPN	CONSTRUCCIONES Y SUPERVISIONES UNIDOS, S.A. DE C.V.	CONSERVACIÓN, MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE VIALIDADES PRIMARIAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO (PAQUETE 13)	13/03/2025	10/06/2025	\$6,695,624.15	62.89%	0.00%	CUAUHTEMOC, BÉNITO JUÁREZ, ÁLVARO OBREGÓN, COYOACÁN.
63	DGOV/LPN-L-1-066-25	15	LPN	CONSTRUCTORES Y SUPERVISORES SANTIAGO, S.A. DE C.V.	CONSERVACIÓN, MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE VIALIDADES PRIMARIAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO (PAQUETE 14)	13/03/2025	10/06/2025	\$6,853,045.53	57.82%	0.00%	BÉNITO JUÁREZ, COYOACÁN, IZTAPALAPA.

Validación:
DAMI/BBV
DGOV/BBV
DGOV/BBV
DGOV/BBV



INVERSIÓN PÚBLICA
POR UNIDAD RESPONSABLE
DIRECCIÓN DE MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL
1 DE ENERO DE 2025 AL 30 DE ABRIL DE 2025

UNIDAD EJECUTORA DE OBRA:
PERIODO QUE SE INFORMA:

NÚMERO CORRELATIVO	NÚMERO DE CONTRATO	FUENTE FINANCIAMI ENTO	MODALIDAD DE ADJUDICACIÓN	EMPRESA CONTRATADA/ REGISTRO VIGENTE	DESCRIPCIÓN DEL CONTRATO/ UBICACIÓN DE LA OBRA PÚBLICA	PERÍODO DE EJECUCIÓN		MONTO CONTRATADO	AVANCE FÍSICO %	AVANCE FINANCIERO %	OBSERVACIONES
						INICIO	TÉRMINO				
64	DGCOM/FPN-L-067-25	15	FPN	CERFER ARQUITECTURAL DESIGN, S.A. DE C.V.	CONSERVACIÓN, MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE VIALIDADES PRIMARIAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO (PAQUETE 15)	13/03/2025	10/09/2025	\$6,896,078.92	48.35%	0.00%	VENUSTIANO CARRANZA, GUSTAVO A. MADERO.
65	DGCOM/FPN-L-068-25	15	LPN	JAYOL, S.A. DE C.V.	CONSERVACIÓN, MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE VIALIDADES PRIMARIAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO (PAQUETE 16)	13/03/2025	10/09/2025	\$6,899,397.13	72.55%	25.13%	MIGUEL HIDALGO, CUAUHTÉMOC.
66	DGCOM/FPN-L-069-25	15	LPN	INSTALACIONES Y MANTENIMIENTO DE REJES DE AGUA Y DRENAJE, S.A. DE C.V.	CONSERVACIÓN, MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE VIALIDADES PRIMARIAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO (PAQUETE 17)	13/03/2025	10/09/2025	\$6,899,769.55	66.43%	20.13%	MIGUEL HIDALGO, CUAUHTÉMOC.
67	DGCOM/FPN-L-070-25	15	LPN	A-34 ARQUITECTOS, S.A. DE C.V.	CONSERVACIÓN, MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE VIALIDADES PRIMARIAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO (PAQUETE 18)	13/03/2025	10/09/2025	\$6,899,803.01	47.85%	0.00%	MIGUEL HIDALGO, CUAUHTÉMOC., AZCAPOTZALCO, GUSTAVO A MADERO.
68	DGCOM/FPN-L-071-25	15	LPN	VIDERE INFRAESTRUCTURA, S.A DE C.V.	CONSERVACIÓN, MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE VIALIDADES PRIMARIAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO (PAQUETE 19)	13/03/2025	10/09/2025	\$6,898,473.76	49.42%	0.00%	CUAUHTÉMOC, AZCAPOTZALCO, GUSTAVO A MADERO.
69	DGCOM/FPN-L-072-25	15	LPN	CONSTRUCTORA VIKDEL, S.A. DE C.V.	CONSERVACIÓN, MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE VIALIDADES PRIMARIAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO (PAQUETE 20)	13/03/2025	10/09/2025	\$6,895,078.92	57.74%	0.00%	COYOACÁN, TLALPÁN, XOCHIMILCO
70	DGCOM/FPN-L-073-25	15	LPN	FRAGIA INGENIEROS, S.A. DE C.V.	CONSERVACIÓN, MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE VIALIDADES PRIMARIAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO (PAQUETE 21)	13/03/2025	10/09/2025	\$6,703,987.48	47.87%	0.00%	TLALPÁN
71	DGCOM/FPN-L-074-25	15	LPN	JOCANSU, S.A. DE C.V.	CONSERVACIÓN, MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE VIALIDADES PRIMARIAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO (PAQUETE 22)	13/03/2025	10/09/2025	\$6,766,488.73	55.57%	0.00%	MIGUEL HIDALGO
72	DGCOM/FPN-L-075-25	15	LPN	JOCANSU, S.A. DE C.V.	CONSERVACIÓN, MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE VIALIDADES PRIMARIAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO (PAQUETE 23)	13/03/2025	10/09/2025	\$6,824,488.73	42.85%	0.00%	TLALPÁN, CUAUHTÉMOC, BENITO JUÁREZ, COYOACÁN.
73	DGCOM/FPN-L-076-25	15	LPN	G.P. CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	CONSERVACIÓN, MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE VIALIDADES PRIMARIAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO (PAQUETE 24)	13/03/2025	10/09/2025	\$6,703,721.24	40.76%	0.00%	XOCHIMILCO
74	DGCOM/FPN-L-077-25	15	LPN	INMUZZE, S.A. DE C.V.	CONSERVACIÓN, MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE VIALIDADES PRIMARIAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO (PAQUETE 25)	13/03/2025	10/09/2025	\$6,897,170.17	70.81%	0.00%	CUAUHTÉMOC, MIGUEL HIDALGO, VENUSTIANO CARRANZA, ALVARO OBREGÓN, IZTACALCO, BENITO JUÁREZ, TLALPÁN, COYOACÁN
75	DGCOM/FPN-L-078-25	15	LPN	MALCAMI CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	CONSERVACIÓN, MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE VIALIDADES PRIMARIAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO (PAQUETE 26)	13/03/2025	10/09/2025	\$6,899,185.53	46.35%	0.00%	IZTACALCO, IZTAPALAPA.
76	DGCOM/FPN-L-079-25	15	LPN	INGENIERIA Y ARQUITECTURA HORUS, S.A. DE C.V.	CONSERVACIÓN, MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE VIALIDADES PRIMARIAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO (PAQUETE 27)	13/03/2025	10/09/2025	\$6,895,661.05	48.23%	0.00%	IZTAPALAPA, TLÁHUAC.

Validación:
DIMV/SRV
DCOM/SJRV
DTRM/ITE
DCCOM/ICAC



INVERSIÓN PÚBLICA
POR UNIDAD RESPONSABLE
DIRECCIÓN DE MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL
1 DE ENERO DE 2025 AL 30 DE ABRIL DE 2025

UNIDAD EJECUTORA DE OBRA:
PERIODO QUE SE INFORMA:

NÚMERO CONSECUTIVO	NÚMERO DE CONTRATO	FUENTE FINANCIAMI ENTO	MODALIDAD DE ADJUDICACIÓN	EMPRESA CONTRATADA/ REGISTRO VIGENTE	DESCRIPCIÓN DEL CONTRATO/ UBICACIÓN DE LA OBRA PÚBLICA	PERIODO DE EJECUCIÓN		MONTO CONTRATADO	AVANCE FÍSICO %	AVANCE FINANCIERO %	OBSERVACIONES
						INICIO	TÉRMINO				
77	DGOIV-LPN-L-1-085-25	15	LPN	GRUPO BENI, S.A DE C.V.	CONSERVACIÓN, MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE VIALIDADES PRIMARIAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO (PAQUETE 28)	13/09/2025	10/06/2025	\$6,793,682.37	63.00%	0.00%	BENTO JUÁREZ, MIGUEL HIDALGO, ALVARO OBREGÓN, TIALPAN, MAGDALENA CONTRERAS, GUSTAVO A MADERO.
78	DGOIV-LPN-L-1-085-25	15	LPN	CENTRAL ECG, S.A. DE C.V.	CONSERVACIÓN, MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE VIALIDADES PRIMARIAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO (PAQUETE 29)	13/09/2025	10/06/2025	\$6,884,011.45	66.60%	24.70%	ALCALDÍAS ALVARO OBREGÓN, AZCAPOTZALCO, BENTO JUÁREZ, COYOACÁN, CUAJIMALPA DE MORELOS, CUAUHTÉMOC, GUSTAVO A. MADERO, IZTACALCO, IZTAPALAPA, MAGDALENA CONTRERAS, MIGUEL HIDALGO, TLALPÁN, VENUSTIANO CARRANZA Y XOCHIMILCO.
79	DGOIV-LPN-L-1-085-25	15	LPN	CONSTRUCTORA RISSKOV, S.A. DE C.V.	CONSERVACIÓN, MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE VIALIDADES PRIMARIAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO (PAQUETE 30)	13/09/2025	10/06/2025	\$6,895,227.64	58.02%	0.00%	ALCALDÍAS ALVARO OBREGÓN, AZCAPOTZALCO, BENTO JUÁREZ, COYOACÁN, CUAJIMALPA DE MORELOS, CUAUHTÉMOC, GUSTAVO A. MADERO, IZTACALCO, IZTAPALAPA, MAGDALENA CONTRERAS, MIGUEL HIDALGO, TLALPÁN, VENUSTIANO CARRANZA Y XOCHIMILCO.
80	DGOIV-LPN-L-1-085-25	15	LPN	ALEXIS ARQUITECTOS, S.A. DE C.V.	CONSERVACIÓN, MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE VIALIDADES PRIMARIAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO (PAQUETE 31)	13/09/2025	10/06/2025	\$6,890,336.31	97.39%	78.42%	ALCALDÍAS ALVARO OBREGÓN, AZCAPOTZALCO, BENTO JUÁREZ, COYOACÁN, CUAJIMALPA DE MORELOS, CUAUHTÉMOC, GUSTAVO A. MADERO, IZTACALCO, IZTAPALAPA, MAGDALENA CONTRERAS, MIGUEL HIDALGO, TLALPÁN, VENUSTIANO CARRANZA Y XOCHIMILCO.
81	DGOIV-LPN-L-1-084-25	15	LPN	CAKCALLI, COMERCIALIZADORA Y ARQUITECTURA, S.A. DE C.V.	CONSERVACIÓN, MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE VIALIDADES PRIMARIAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO (PAQUETE 32)	13/09/2025	10/06/2025	\$6,897,013.26	69.55%	13.39%	ALCALDÍAS ALVARO OBREGÓN, AZCAPOTZALCO, BENTO JUÁREZ, COYOACÁN, CUAJIMALPA DE MORELOS, CUAUHTÉMOC, GUSTAVO A. MADERO, IZTACALCO, IZTAPALAPA, MAGDALENA CONTRERAS, MIGUEL HIDALGO, TLALPÁN, VENUSTIANO CARRANZA Y XOCHIMILCO.

Validador:
DHRM/SEV
DGOIV/SEV
DGOIV/SEV
DGOIV/SEV



INVERSIÓN PÚBLICA
POR UNIDAD RESPONSABLE
DIRECCIÓN DE MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL
1 DE ENERO DE 2025 AL 30 DE ABRIL DE 2025

UNIDAD EJECUTORA DE OBRA:
PERIODO QUE SE INFORMA:

NÚMERO CONSECUTIVO	NÚMERO DE CONTRATO	FUENTE FINANCIAMIENTO	MODALIDAD DE ADJUDICACIÓN	EMPRESA CONTRATADA/ REGISTRO VIGENTE	DESCRIPCIÓN DEL CONTRATO/ UBICACIÓN DE LA OBRA PÚBLICA	PERIODO DE EJECUCIÓN		MONTO CONTRATADO	AVANCE FÍSICO %	AVANCE FINANCIERO %	OBSERVACIONES
						INICIO	TÉRMINO				
82	DGOIV-LPN-L-1-085-25	15	LPN	ALEXIS ARQUITECTOS S.A. DE C.V.	CONSERVACIÓN, MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE VIALIDADES PRIMARIAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO (PAQUETE 33)	13/03/2025	10/06/2025	\$6,690,338.31	43.87%	34.06%	ALCALDÍAS ÁLVARO OBREGÓN, AZCAPOTZALCO, BENITO JUÁREZ, COYOACÁN, CUAJIMALPA DE MORELOS, CUAUHTÉMOC, GUSTAVO A. MADERO, IZTACALCO, IZTAPALAPA, MAGDALENA CONTRERAS, MIGUEL HIDALGO, MILPA ALTA, TLÁHUAC, TLALPÁN, VENUSTIANO CARRANZA Y XOCHIMILCO.
83	DGOIV-LPN-L-1-086-25	15	LPN	CANGALLI, COMERCIALIZADORA Y ARQUITECTURA, S.A. DE C.V.	CONSERVACIÓN, MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE VIALIDADES PRIMARIAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO (PAQUETE 35)	13/03/2025	10/06/2025	\$6,887,013.26	37.37%	14.79%	ALCALDÍAS ÁLVARO OBREGÓN, AZCAPOTZALCO, BENITO JUÁREZ, COYOACÁN, CUAJIMALPA DE MORELOS, CUAUHTÉMOC, GUSTAVO A. MADERO, IZTACALCO, IZTAPALAPA, MAGDALENA CONTRERAS, MIGUEL HIDALGO, MILPA ALTA, TLÁHUAC, TLALPÁN, VENUSTIANO CARRANZA Y XOCHIMILCO.
84	DGOIV-LPN-L-1-087-25	15	LPN	VISION ECOLOGICA, S.A. DE C.V.	CONSERVACIÓN, MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE VIALIDADES PRIMARIAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO (PAQUETE 36)	13/03/2025	10/06/2025	\$6,891,303.31	75.40%	02.45%	ALCALDÍAS ÁLVARO OBREGÓN, AZCAPOTZALCO, BENITO JUÁREZ, COYOACÁN, CUAJIMALPA DE MORELOS, CUAUHTÉMOC, GUSTAVO A. MADERO, IZTACALCO, IZTAPALAPA, MAGDALENA CONTRERAS, MIGUEL HIDALGO, MILPA ALTA, TLÁHUAC, TLALPÁN, VENUSTIANO CARRANZA Y XOCHIMILCO.
85	DGOIV-LPN-L-1-088-25	15	LPN	SISTEMAS EN CONSTRUCCION AMBIENTAL ECO-MEX S.A. DE C.V.	CONSERVACIÓN, MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE VIALIDADES PRIMARIAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO (PAQUETE 37)	13/03/2025	10/06/2025	\$6,698,739.87	71.19%	14.54%	ALCALDÍAS ÁLVARO OBREGÓN, AZCAPOTZALCO, BENITO JUÁREZ, COYOACÁN, CUAJIMALPA DE MORELOS, CUAUHTÉMOC, GUSTAVO A. MADERO, IZTACALCO, IZTAPALAPA, MAGDALENA CONTRERAS, MIGUEL HIDALGO, MILPA ALTA, TLÁHUAC, TLALPÁN, VENUSTIANO CARRANZA Y XOCHIMILCO.
86	DGOIV-LPN-L-1-089-25	15	LPN	CONSTRUCTORES Y SUPERVISORES SANTIAGO, S.A. DE C.V.	CONSERVACIÓN, MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE VIALIDADES PRIMARIAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO (PAQUETE 38)	13/03/2025	10/06/2025	\$6,833,045.53	51.74%	37.86%	GUSTAVO A. MADERO, AZCAPOTZALCO.
87	DGOIV-LPN-L-1-090-25	15	LPN	ALSAFI GRUPO CONSTRUCTOR, S.A. DE C.V.	CONSERVACIÓN, MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE VIALIDADES PRIMARIAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO (PAQUETE 39)	13/03/2025	10/06/2025	\$6,984,614.27	61.92%	18.75%	MIGUEL HIDALGO, TLATEPEC, AZCAPOTZALCO, TLALPÁN, BENITO JUÁREZ, MAGDALENA CONTRERAS

1

2

3

4

INVERSIÓN PÚBLICA
POR UNIDAD RESPONSABLE
DIRECCIÓN DE MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL
1 DE ENERO DE 2025 AL 30 DE ABRIL DE 2025

UNIDAD EJECUTORA DE OBRA:
PERIODO QUE SE INFORMA:

NÚMERO CONSECUTIVO	NÚMERO DE CONTRATO	FUENTE FINANCIAMIENTO	MODALIDAD DE ADJUDICACIÓN	EMPRESA CONTRATADA/ REGISTRO VIGENTE	DESCRIPCIÓN DEL CONTRATO/ UBICACIÓN DE LA OBRA PÚBLICA	PERIODO DE EJECUCIÓN		MONTO CONTRATADO	AVANCE FÍSICO %	AVANCE FINANCIERO %	OBSERVACIONES
						INICIO	TÉRMINO				
88	DCOIV/LPH-L-1091-25	15	LPN	TIANGUIS DE BIENES RANCES, S.A. DE C.V.	CONSERVACIÓN, MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE VIALIDADES PRIMARIAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO (PAQUETE 40)	13/03/2025	10/06/2025	\$6,898,748.40	47.51%	0.00%	TLALPÁN, ALVARO OBREGÓN, MAGDALENA CONTRERAS
89	DCOIV/LPH-L-1092-25	15	LPN	SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE CONSTRUCCIÓN COBRA, S.A. DE C.V.	CONSERVACIÓN, MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE VIALIDADES PRIMARIAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO (PAQUETE 41)	13/03/2025	10/06/2025	\$6,951,441.79	50.03%	0.00%	CUAJIMALPA DE MORELOS, MIGUEL HIDALGO, ALVARO OBREGÓN, BIENITO JUÁREZ, CUAUHTEMOC.
90	DCOIV/LPH-L-1093-25	15	LPN	GAREEM GRUPO INMOBILIARIO, S.A. DE C.V.	CONSERVACIÓN, MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE VIALIDADES PRIMARIAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO (PAQUETE 42)	13/03/2025	10/06/2025	\$6,895,555.25	59.37%	0.00%	ALVARO OBREGÓN.
91	DCOIV/LPH-L-1094-25	15	LPN	ECCO- TRANSFORMA, S.A. DE C.V.	CONSERVACIÓN, MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE VIALIDADES PRIMARIAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO (PAQUETE 43)	13/03/2025	10/06/2025	\$6,894,259.64	46.74%	0.00%	MIGUEL HIDALGO, CUAUHTEMOC.
92	DCOIV/LPH-L-1095-25	15	LPN	CONSTRUPIDER, S.A. DE C.V.	CONSERVACIÓN, MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE VIALIDADES PRIMARIAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO (PAQUETE 44)	13/03/2025	10/06/2025	\$6,901,559.32	52.95%	0.00%	MIGUEL HIDALGO, CUAUHTEMOC.
93	DCOIV/LPH-L-1096-25	15	LPN	GRUPO FERRETERO VALMAR, S.A. DE C.V.	CONSERVACIÓN, MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE VIALIDADES PRIMARIAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO (PAQUETE 45)	13/03/2025	10/06/2025	\$6,701,774.79	65.35%	60.65%	MIGUEL HIDALGO, AZCAPOTZALCO, BIENITO OBREGÓN, CUAJIMALPA DE MORELOS.
94	DCOIV/LPH-L-1097-25	15	LPN	FRAGUA INGENIEROS, S.A. DE C.V.	CONSERVACIÓN, MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE VIALIDADES PRIMARIAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO (PAQUETE 46)	13/03/2025	10/06/2025	\$6,762,987.48	70.97%	22.20%	CUAJIMALPA DE MORELOS, ALVARO OBREGÓN.
95	DCOIV/LPH-L-1098-25	15	LPN	CONCOAR, S.A. DE C.V.	CONSERVACIÓN, MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE VIALIDADES PRIMARIAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO (PAQUETE 47)	13/03/2025	10/06/2025	\$6,895,899.50	53.93%	0.00%	16 ALCALDIAS
96	DCOIV/LPH-L-1099-25	15	LPN	PRECOVA, S.A. DE C.V.	TRABAJOS DE MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN EN LA RED VIAL PRIMARIA A BASE DE MEZCLA ASFÁLTICA EN FRÍO EN LAS 16 ALCALDIAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO.	13/03/2025	10/06/2025	\$6,900,865.37	41.21%	0.00%	16 ALCALDIAS
97	DCOIV/LPH-L-1100-25	15	LPN	CONCOAR, S.A. DE C.V.	TRABAJOS DE MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN EN LA RED VIAL PRIMARIA A BASE DE MEZCLA ASFÁLTICA TEMPLADA EN LAS 16 ALCALDIAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO.	13/03/2025	10/06/2025	\$6,876,859.20	53.93%	0.00%	16 ALCALDIAS
98	DCOIV/LPH-L-1102-25	15	LPN	GRUPO CONSTRUCTOR TCASA, S.A. DE C.V.	CONSERVACIÓN, MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE VIALIDADES PRIMARIAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO (PAQUETE 34)	13/03/2025	10/06/2025	\$6,736,308.87	82.51%	0.00%	ALCALDIAS ALVARO OBREGÓN, AZCAPOTZALCO, BIENITO JUÁREZ, COYOACÁN, CUAJIMALPA DE MORELOS, CUAUHTEMOC, JUSTAJO A, IZTAPALAPA, MAGDALENA CONTRERAS, MIGUEL HIDALGO, MILPA ALTA, TLAHUAC, TLALPÁN, VENUSTIANO CARRANZA Y XOCHIMILCO.

INVERSIÓN PÚBLICA
POR UNIDAD RESPONSABLE
DIRECCIÓN DE CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA VIAL
PERIODO QUE SE INFORMA: 1 DE ENERO DE 2025 AL 30 DE ABRIL DE 2025

UNIDAD EJECUTORA DE OBRA:
PERIODO QUE SE INFORMA:

NÚMERO CORRELATIVO	NÚMERO DE CONTRATO	FUENTE FINANCIAMIENTO	MODALIDAD DE ADJUDICACIÓN	EMPRESA CONTRATADA/ REGISTRO VICENTE	DESCRIPCIÓN DEL CONTRATO/ UBICACIÓN DE LA OBRA PÚBLICA	PERIODO DE EJECUCIÓN		MONTO CONTRATADO	AVANCE FÍSICO %	AVANCE FINANCIERO %	OBSERVACIONES
						INICIO	TERMINO				
1.-	DGOIV-AD-L-2-06325	15	AD	NATIVA DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN S.A. DE C.V.	SUPERVISIÓN DE LOS TRABAJOS DE MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO EN VALIDADES PRIMARIAS Y CARRILES CONFINADOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO.	28/02/2025	10/06/2025	\$690,181.80	66.50%	61.95%	ALCALDÍAS ALVARO OBREGÓN, AZCAPOTZALCO, BENTO JUÁREZ, COYOACÁN, CUAJIMALPA DE MORELOS, CUAUHTÉMOC, GUSTAVO A. MADRERO, IZTACALCO, IZTAPALAPA, MAGDALENA CONTRERAS, MIGUEL HIDALGO, MILPA ALTA, TLALHUAC, TLALPÁN, VENUSTIANO CARRANZA Y XOCHIMILCO.
2.-	DGOIV-LPN-L-1-101-25	15	LPN	SANIDALI SUPERVISIÓN Y CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V.	TRABAJOS DE MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO EN VALIDADES PRIMARIAS Y CARRILES CONFINADOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO.	13/03/2025	10/06/2025	\$6,667,663.32	44.03%	16.45%	ALCALDÍAS ALVARO OBREGÓN, AZCAPOTZALCO, BENTO JUÁREZ, COYOACÁN, CUAJIMALPA DE MORELOS, CUAUHTÉMOC, GUSTAVO A. MADRERO, IZTACALCO, IZTAPALAPA, MAGDALENA CONTRERAS, MIGUEL HIDALGO, MILPA ALTA, TLALHUAC, TLALPÁN, VENUSTIANO CARRANZA Y XOCHIMILCO.
3.-	DGOIV-AD-L-2-100-25	15	AD	XAMITL ARQUITECTOS, S.A. DE C.V.	SUPERVISIÓN TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y DE CONTROL DE CALIDAD PARA LOS TRABAJOS PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL Y LOS ESPACIOS PÚBLICOS QUE SEAN ENCOMENDADOS EN LA CIUDAD DE MÉXICO. PAQUETE 1.	07/04/2025	15/08/2025	\$999,998.20	24.14%	0.00%	Colonias Morelos, Tepic, Obrera, Gabriel Ramos Millán, Agrícola.
4.-	DGOIV-IR-L-1-106-25	15	IR	CK INGENIERIA Y MANTENIMIENTO, S.A. DE C.V.	TRABAJOS PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL Y LOS ESPACIOS PÚBLICOS QUE SEAN ENCOMENDADOS EN LA CIUDAD DE MÉXICO. PAQUETE 1.	11/04/2025	09/08/2025	\$6,598,000.10	19.14%	0.00%	Colonias Morelos, Tepic, Obrera, Gabriel Ramos Millán, Agrícola.
5.-	DGOIV-AD-L-2-107-25	15	AD	OMAR COYOTZI ACCIOM	SUPERVISIÓN PARA LOS TRABAJOS PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL Y LOS ESPACIOS PÚBLICOS QUE SEAN ENCOMENDADOS EN LA CIUDAD DE MÉXICO. PAQUETE 2.	14/04/2025	21/08/2025	\$699,998.20	17.00%	0.00%	Colonias San Pedro Xalapa, Nueva Alzacolco, Barrio Norte, Azcapotzalco, Eje 6 Sur tramo 2 (Eje Central - Río Churubusco), Eje 5 Sur tramo 2 (Eje Central - Río Churubusco).
6.-	DGOIV-AD-L-2-108-25	15	AD	CHAZA CONSTRUYENDO POR EL BUEN VIVIR, S.A. DE C.V.	SUPERVISIÓN TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y DE CONTROL DE CALIDAD PARA LOS TRABAJOS PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL Y LOS ESPACIOS PÚBLICOS QUE SEAN ENCOMENDADOS EN LA CIUDAD DE MÉXICO. PAQUETE 2.	14/04/2025	21/08/2025	\$699,998.20	8.00%	0.00%	Colonias Lomas de Ixcerra, San Mateo Tlalcomingo, Tlerra Unida, Pedregal de San Nicolás, Eje 6 Sur tramo 1 (Avillo Penitencio - Eje Central), Eje 5 Sur tramo 1 (Alta Tenación - Eje Central).

Validación:
DMW/ARV
DCOV / SIV
DIOV/IR
DCCOV/JNC

Handwritten marks and signatures on the right side of the page.



INVERSIÓN PÚBLICA
POR UNIDAD RESPONSABLE
DIRECCIÓN DE CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA VIAL
1 DE ENERO DE 2025 AL 30 DE ABRIL DE 2025

UNIDAD EJECUTORA DE OBRA:
PERIODO QUE SE INFORMA:

NÚMERO CONSECUTIVO	NÚMERO DE CONTRATO	FUENTE FINANCIAMIENTO	MODALIDAD DE ADJUDICACIÓN	EMPRESA CONTRATADORA/ REGISTRO VIGENTE	DESCRIPCIÓN DEL CONTRATO/ UBICACIÓN DE LA OBRA PÚBLICA	PERÍODO DE EJECUCIÓN		MONTO CONTRATADO	AVANCE FÍSICO %	AVANCE FINANCIERO %	OBSERVACIONES
						INICIO	TÉRMINO				
7.	*** DGOV-AD-L-2-109-25	15	AD	ARQUITECTURA, INGENIERÍA, SUPERVISIÓN Y ASESORÍA AISA, S.C.	SUPERVISIÓN TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y DE CONTROL DE CALIDAD PARA LOS TRABAJOS DE EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL Y LOS ESPACIOS PÚBLICOS QUE SEAN ENCARGADOS EN LA CIUDAD DE MÉXICO, PAQUETE 3.	14/04/2025	21/08/2025	\$699,998.20	9.03%	0.00%	Colonias Portales, Pedregal de San Francisco, Cuauhtémoc, Eje 6 Sur tramo 3 (Río Churubusco - Eje 7 Ole), Eje 5 Sur tramo 3 (Río Churubusco - Anillo Periférico).
8.	DGOV-AD-L-2-110-25	15	AD	TANGERINE INGENIERIA, DISEÑO Y CONSTRUCCION, S.A. DE C.V.	SUPERVISIÓN TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y DE CONTROL DE CALIDAD PARA LOS TRABAJOS DE EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL Y LOS ESPACIOS PÚBLICOS QUE SEAN ENCARGADOS EN LA CIUDAD DE MÉXICO, PAQUETE 4.	14/04/2025	21/08/2025	\$699,998.20	10.54%	0.00%	Colonias Lomas de San Lorenzo, Zapotitlán, Santiago Tuxtla, Eje 6 Sur tramo 4 (Eje 7 Ole), Eje 5 Sur tramo 4 (Anillo Periférico - Eje 6 Sur).
9.	DGOV-AD-L-2-111-25	15	AD	CHAZA CONSTRUYENDO POR EL BUEN VIVIR, S.A. DE C.V.	SUPERVISIÓN TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y DE CONTROL DE CALIDAD PARA LOS TRABAJOS DE EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL Y LOS ESPACIOS PÚBLICOS QUE SEAN ENCARGADOS EN LA CIUDAD DE MÉXICO, PAQUETE 5.	14/04/2025	23/06/2025	\$480,945.00	10.00%	0.00%	ALCALDÍAS ÁLVARO OBREGÓN, AZCAPOTZALCO, BENITO JUÁREZ, COYOACÁN, CUAJIMALPA DE MORELOS, CUAUHTÉMOC, GUSTAVO A. MADRERO, IZTACALCO, IZTAPALAPA, MAGDALENA CONTRERAS, MIGUEL HIDALGO, MILPA ALTA, TLAHUAC, TLALPÁN, VENUSTIANO CARRANZA Y XOCHIMILCO.
10.	DGOV-AD-L-2-112-25	15	AD	ISAC INTEGRACIÓN DE SISTEMAS DE INGENIERÍA ARQUITECTURA Y CONSTRUCCION, S.A. DE C.V.	SUPERVISIÓN PARA LOS TRABAJOS DE MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO EN VIALIDADES PRIMARIAS Y CARRILES CONFINADOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO (PAQUETE 2), ALCALDÍAS ÁLVARO OBREGÓN AZCAPOTZALCO, BENITO JUÁREZ, COYOACÁN CUAJIMALPA, DE MORELOS, CUAUHTÉMOC, GUSTAVO A. MADRERO, IZTACALCO, IZTAPALAPA, MAGDALENA CONTRERAS, MIGUEL HIDALGO, MILPA ALTA, TLAHUAC, TLALPÁN, VENUSTIANO CARRANZA Y XOCHIMILCO.	14/04/2025	21/07/2025	\$899,091.00	5.00%	5.00%	EN PROCESO DE TERMINACIÓN ANTICIPADA.
11.	DGOV-LPN-L-1-113-25	15	LPN	SANDALU SUPERVISIÓN Y CONSTRUCCION, S.A. DE C.V.	TRABAJOS PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL Y LOS ESPACIOS PÚBLICOS QUE SEAN ENCARGADOS EN LA CIUDAD DE MÉXICO, PAQUETE 2.	17/04/2025	14/08/2025	\$9,284,290.35	12.00%	0.00%	Colonias San Pedro Xalapa, Nueva Atzacotalco, Barrio Viejo Azcapotzalco, Eje 6 Sur tramo 2 (Eje Central - Río Churubusco), Eje 5 Sur tramo 2 (Eje Central - Río Churubusco).
12.	DGOV-LPN-L-1-114-25	15	LPN	EDUARDO PELCASTRE TOVAR	TRABAJOS PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL Y LOS ESPACIOS PÚBLICOS QUE SEAN ENCARGADOS EN LA CIUDAD DE MÉXICO, PAQUETE 3.	17/04/2025	14/08/2025	\$8,886,526.05	4.55%	0.00%	Colonias Lomas de Becerra, San Mateo Tlalmanalco, Tierra Unida, Pedregal de San Nicolás, Eje 6 Sur tramo 1 (Anillo Periférico - Eje Central), Eje 5 Sur tramo 1 (Alta Tonalá - Eje Central).

Handwritten marks and signatures on the right side of the page.



INVERSIÓN PÚBLICA
POR UNIDAD RESPONSABLE
DIRECCIÓN DE CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA VIAL
1 DE ENERO DE 2025 AL 30 DE ABRIL DE 2025

UNIDAD EJECUTORA DE OBRA:
PERIODO QUE SE INFORMA:

NÚMERO CONSECUTIVO	NÚMERO DE CONTRATO	FUENTE FINANCIAMIENTO	MODALIDAD DE ADJUDICACIÓN	EMPRESA CONTRATADA/ REGISTRO VIGENTE	DESCRIPCIÓN DEL CONTRATO/ UBICACIÓN DE LA OBRA PÚBLICA	PERIODO DE EJECUCIÓN		MONTO CONTRATADO	AVANCE FÍSICO %	AVANCE FINANCIERO %	OBSERVACIONES
						INICIO	TÉRMINO				
13.-	DGOV-LPN-L-1-115-25	15	LPN	INMOBILIARIA CASABAN, CONSTRUCCIÓN Y SUPERVISIÓN, S.A DE C.V.	TRABAJOS PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL Y LOS ESPACIOS PÚBLICOS QUE SEAN ENCOMENDADOS EN LA CIUDAD DE MÉXICO. PAQUETE 4.	17/04/2025	14/09/2025	---	4.03%	0.00%	Colonias Portales, Pedregal de Sanito Domingo, San Francisco Culhuacán, Tenochtitlan, Eje 6 Sur Tramo 3 (Eje Churubusco - Eje 5 Sur Tramo 3 (Eje Churubusco - Anillo Periférico).
14.-	DGOV-LPN-L-1-116-25	15	LPN	LOIRD ARQUITECTOS, S.A DE C.V.	TRABAJOS PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL Y LOS ESPACIOS PÚBLICOS QUE SEAN ENCOMENDADOS EN LA CIUDAD DE MÉXICO. PAQUETE 5. Colonias Lomas de Sta. Verónica, Zapotilla, Sanluisa Tulyahualco, Milpa Alta Eje 6 Sur Tramo 4 (Eje 7 Ota - Autopista México Puebla), Eje 5 Sur Tramo 4 (Pavillo Periférico - Eje 8 Sur).	17/04/2025	14/08/2025	39,271,046.14	5.54%	0.00%	EN PROCESO DE TERMINACIÓN ANTICIPADA.
15.-	DGOV-LPN-L-1-117-25	15	LPN	JAYOL, S.A. DE C.V.	TRABAJOS DE MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN EN LA RED VIAL PRIMARIA A BASE DE MEZCLA ASFÁLTICA EN FRÍO EN LAS 16 ALCALDÍAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO. (PAQUETE 2).	17/04/2025	14/08/2025	\$4,807,688.01	15.00%	0.00%	ALCALDÍAS ÁLVARO OBREGÓN, AZCAPOTZALCO, BENITO JUÁREZ, COYOACÁN, CUAJIMALPA DE MORELOS, CUAUHTÉMOC, GUSTAVO A. MADERO, IZTACALCO, IZTAPALAPA, MAGDALENA CONTRERAS, MIGUEL HIDALGO, MILPA ALTA, TLÁHUAC, TLALPÁN, VENUSTIANO CARRANZA Y XOCHIMILCO.
16.-	DGOV-LPN-L-1-118-25	15	LPN	DUGAF-ASESORES Y CONSTRUCTORES, S.A. DE C.V.	TRABAJOS DE MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO EN VIALIDADES PRIMARIAS Y CARRILES CONFIRMADOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO. (PAQUETE 2)	17/04/2025	14/08/2025	\$9,082,091.82	12.00%	0.00%	ALCALDÍAS ÁLVARO OBREGÓN, AZCAPOTZALCO, BENITO JUÁREZ, COYOACÁN, CUAJIMALPA DE MORELOS, CUAUHTÉMOC, GUSTAVO A. MADERO, IZTACALCO, IZTAPALAPA, MAGDALENA CONTRERAS, MIGUEL HIDALGO, MILPA ALTA, TLÁHUAC, TLALPÁN, VENUSTIANO CARRANZA Y XOCHIMILCO.
17.-	DGOV-AD-L-2-119-25	15	AD	GRACE MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN, S.A DE C.V.	SUPERVISIÓN PARA LOS TRABAJOS DE REPAVIMENTACIÓN EN LA AVENIDA PLUTARCO ELÍAS CALLES UBICADA EN EL PUEBLO DE SAN ANDRÉS MIXQUIC DE LA ALCALDÍA TLÁHUAC DE LA CIUDAD DE MÉXICO.	27/04/2025	19/05/2025	\$909,091.00	12.00%	0.00%	San Andrés Mixquic de la Alcaaldía Tlhuac

Validación:
DMR/FRV
DGOV / SPV
DPRO/JIK
DGOV/CHC



INVERSIÓN PÚBLICA
POR UNIDAD RESPONSABLE
DIRECCIÓN DE CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA VIAL
PERIODO QUE SE INFORMA: 1 DE ENERO DE 2025 AL 30 DE ABRIL DE 2025

UNIDAD EJECUTORA DE OBRA:
PERIODO QUE SE INFORMA:

NÚMERO RESUMIVO	NÚMERO DE CONTRATO	FUENTE FINANCIAMIENTO	MODALIDAD DE ADJUDICACIÓN	EMPRESA CONTRATADA/ REGISTRO VIGENTE	DESCRIPCIÓN DEL CONTRATO/ UBICACIÓN DE LA OBRA PÚBLICA	PERIODO DE EJECUCIÓN		MONITO CONTRATADO	AVANCE FÍSICO %	AVANCE FINANCIERO %	OBSERVACIONES
						INICIO	TERMINO				
18.-	DGOIV-AD-L-2-120-25	15	AD	GRACE MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN, S.A. DE C.V.	SUPERVISIÓN PARA LOS TRABAJOS DE REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL, ASÍ COMO LA TRANSFORMACIÓN DE ESPACIOS URBANOS EN ZONAS RECREATIVAS Y DE CONVIVENCIA EN LA CIUDAD DE MÉXICO.	22/04/2025	14/07/2025	333,992.99	6.00%	0.00%	San Andrés Mixquic de la Alcaaldía Tláhuac
19.-	DGOIV-AD-L-2-121-25	15	AD	XAMIT. ARQUITECTOS, S.A. DE C.V.	SUPERVISIÓN PARA LOS TRABAJOS DE REPAVIMENTACIÓN EN VIALIDADES PRINCIPALES DEL PUEBLO DE SAN ANDRÉS MIXQUIC DE LA ALCALDÍA TLÁHUAC DE LA CIUDAD DE MÉXICO	22/04/2025	04/07/2025	\$909,091.00	10.00%	0.00%	San Andrés Mixquic de la Alcaaldía Tláhuac
20.-	DGOIV-AD-L-2-122-25	15	AD	SOLUCIONES KATSO, S.A. DE C.V.	SUPERVISIÓN PARA LOS TRABAJOS DE REPAVIMENTACIÓN EN VIALIDADES PRINCIPALES DEL PUEBLO DE SAN ANDRÉS MIXQUIC DE LA ALCALDÍA TLÁHUAC DE LA CIUDAD DE MÉXICO	23/04/2025	04/07/2025	\$909,091.00	15.00%	0.00%	San Andrés Mixquic de la Alcaaldía Tláhuac
21.-	DGOIV-IR-L-1-123-25	15	IR	INSTALACIONES Y MANTENIMIENTO DE REDES DE AGUA Y DRENAJE, S.A. DE C.V.	TRABAJOS DE REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL EN LA AVENIDA PLUTARCO ELÍAS CALLES UBICADA EN EL PUEBLO DE SAN ANDRÉS MIXQUIC DE LA ALCALDÍA TLÁHUAC DE LA CIUDAD DE MÉXICO.	29/04/2025	12/09/2025	\$8,616,072.70	15.00%	0.00%	San Andrés Mixquic de la Alcaaldía Tláhuac
22.-	DGOIV-IR-L-1-124-25	15	IR	INOVAGRETO CONSTRUCTORA Y COMERCIALIZADORA, S.A. DE C.V.	TRABAJOS DE REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL ASÍ COMO LA TRANSFORMACIÓN DE ESPACIOS URBANOS EN ZONAS RECREATIVAS Y DE CONVIVENCIA EN LA CIUDAD DE MÉXICO.	29/04/2025	07/07/2025	\$4,292,268.60	1.00%	0.00%	San Andrés Mixquic de la Alcaaldía Tláhuac
23.-	DGOIV-LPN-L-1-126-25	15	LPN	CONSTRUCTORA VALLENTO, S.A. DE C.V.	TRABAJOS DE REPAVIMENTACIÓN EN VIALIDADES PRINCIPALES DEL PUEBLO DE SAN ANDRÉS MIXQUIC DE LA ALCALDÍA TLÁHUAC DE LA CIUDAD DE MÉXICO	29/04/2025	27/09/2025	\$8,999,392.39	14.00%	0.00%	San Andrés Mixquic de la Alcaaldía Tláhuac
24.-	DGOIV-LPN-L-1-127-25	15	LPN	GAREEIN GRUPO INMOBILIARIO, S.A. DE C.V.	TRABAJOS DE REPAVIMENTACIÓN EN VIALIDADES PRINCIPALES DEL PUEBLO DE SAN ANDRÉS MIXQUIC DE LA ALCALDÍA TLÁHUAC DE LA CIUDAD DE MÉXICO	29/04/2025	27/09/2025	\$9,090,182.59	15.00%	0.00%	San Andrés Mixquic de la Alcaaldía Tláhuac

G

Validación:
DGOIV/ATV
DGOIV / SPV
DGOIV/IR
DGOIV/JGC

INVERSIÓN PÚBLICA
POR UNIDAD RESPONSABLE
DIRECCIÓN TÉCNICA DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA VIAL
1 DE ENERO DE 2025 AL 30 DE ABRIL DE 2025

UNIDAD EJECUTORA DE OBRA:
PERIODO QUE SE INFORMA:

NÚMERO CONSECUTIVO	NÚMERO DE CONTRATO	FUENTE FINANCIAMIENTO	MODALIDAD DE ADJUDICACIÓN	EMPRESA CONTRATADA/ REGISTRO VIBENTE	DESCRIPCIÓN DEL CONTRATO/ UBICACIÓN DE LA OBRA PÚBLICA	PERIODO DE EJECUCIÓN		MONTO CONTRATADO	AVANCE FÍSICO %	AVANCE FINANCIERO %	OBSERVACIONES
						INICIO	TÉRMINO				
1.-	DGOIV/AD-L-2-001-25	15	AD	SVP ARQUITECTURA, SUPERVISIÓN Y CONSTRUCCIÓN S.A. DE C.V.	COORDINACIÓN LOGÍSTICA PARA LA RECEPCIÓN, REVISIÓN, REGISTRO Y TRAMITE DE LAS ESTIMACIONES DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.	04/02/2025	04/04/2025	\$999,593.99	100.00%	41.11%	IZTACALCO Contrato Concluido. En Proceso de Cierre Administrativo. Saldo por Cancelar \$ 2,333.34
2.-	DGOIV/IR-L-1-105-25	15	IR	MANUTENIMIENTO Y CONSTRUCCIÓN PYR, S.A. DE C.V.	COORDINACIÓN LOGÍSTICA PARA LA RECEPCIÓN, REVISIÓN, REGISTRO Y TRAMITE DE LAS ESTIMACIONES DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS (ETAPA II).	07/04/2025	31/12/2025	\$2,995,650.34	8.52%	0.00%	IZTACALCO En Proceso de Ejecución
3.-	DGOIV/IR-L-3-125-25	15	IR	DESARROLLADORA DE IDEAS Y ESPACIOS, S.A. DE C.V.	ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y PROYECTOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA CICLOVÍA UBICADA EN CALZ DE TLALPÁN DEL TRAMO DE AVENIDA ANILLO PERIFÉRICO SUR A LA PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN, EN DIVERSAS ALCALDÍAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO.	23/04/2025	07/07/2025	\$5,980,393.14	3.40%	0.00%	En Proceso de Ejecución. ALCALDÍAS CUAUHTEMOC, BENITO JUÁREZ, IZTACALCO, TLALPÁN Y COYOACÁN
4.-											
5.-											
6.-											
7.-											
8.-											
9.-											
10.-											

Validación:
DMV/ARV
DCOV / SFV
DTOR/ETR
DCOV/JCNC

Handwritten signatures and initials: A, R, and a large stylized signature.



INVERSIÓN PÚBLICA
POR UNIDAD RESPONSABLE
UNIDAD EJECUTORA DE OBRA: DIRECCIÓN DE COSTOS Y CONTRATOS DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA VIAL
PERIODO QUE SE INFORMA: 1 DE ENERO DE 2025 AL 30 DE ABRIL DE 2025

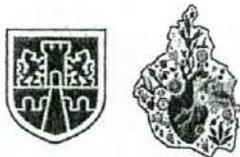
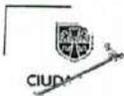
NÚMERO CONSECUTIVO	NÚMERO DE CONTRATO	FUENTE FINANCIAMIENTO	MODALIDAD DE ADJUDICACIÓN	EMPRESA CONTRATADA/ REGISTRO VIGENTE	DESCRIPCIÓN DEL CONTRATO/ UBICACIÓN DE LA OBRA PÚBLICA	PERIODO DE EJECUCIÓN		MONTO CONTRATADO	AVANCE FÍSICO %	AVANCE FINANCIERO %	OBSERVACIONES
						INICIO	TÉRMINO				
1.-	OGCIV-AD-1-2-802-25	15	AD	OLGROSA GROUP, S.A. DE C.V.	COORDINACIÓN PARA LA REVISIÓN Y EVALUACIÓN CUALITATIVA DE PROPOSICIONES DE LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN, ASÍ COMO LA ELABORACIÓN DE DICTÁMENES, REVISIÓN, ANÁLISIS Y CALIFICACIÓN DE PRECIOS EXTRAORDINARIOS FUERA DEL CATALOGO DE CONCEPTOS.	04/02/2025	04/04/2025	\$999,999.99	100.00%	97.00%	IZTACALCO Contrato Concluido, En Proceso de Cierre Administrativo.
2.-	OGCIV-IR-1-1-104-25	15	IR	OLGROSA GROUP, S.A. DE C.V.	COORDINACIÓN PARA LA REVISIÓN Y EVALUACIÓN CUALITATIVA DE PROPOSICIONES DE LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN, ASÍ COMO LA ELABORACIÓN DE DICTÁMENES, REVISIÓN, ANÁLISIS Y CALIFICACIÓN DE PRECIOS EXTRAORDINARIOS FUERA DEL CATALOGO DE CONCEPTOS (ETAPA II).	08/04/2025	31/12/2025	\$2,979,031.16	18.00%	0.00%	IZTACALCO En Proceso de Ejecución
3.-											
4.-											
5.-											
6.-											
7.-											
8.-											
9.-											
10.-											

OG

A

DIRECCIÓN GENERAL
DE SERVICIOS URBANOS Y
SUSTENTABILIDAD

341



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS

DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS URBANOS Y SUSTENTABILIDAD
DIRECTOR DE INGENIERÍA DE COSTOS Y CONTRATOS DE OBRAS

Ciudad de México a 16 de mayo de 2025

CDMX-SOBSE-DGSUS-DICCO-2025-05-16.01

Asunto: Atención al Acuerdo 33-06-2022

MTRA. MARTHA EUGENÍA SÁNCHEZ MEMBRILLO
DIRECTORA GENERAL DE SERVICIOS TÉCNICOS Y
PRESIDENTA SUPLENTE DEL COMITÉ CENTRAL DE
OBRAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
PRESENTE

Por instrucciones del Director General de Servicios Urbanos y Sustentabilidad, doy atención a su oficio **CDMX/SOBSE/SI/DGST/0000013/2025**, mediante el cual hace del conocimiento el Acuerdo citado al rubro, emitido el 29 de junio de 2022 por el Comité Central de Obras de la Ciudad de México, en la sexta sesión ordinaria e indica las fechas en que deberá ser entregado el formato "Inversión Pública" debidamente requisitado.

Sobre el particular, adjunto encontrará el formato correspondiente al cierre del mes de abril de 2025, debidamente requisitado por las áreas adscritas a la citada Unidad Administrativa.

Sin otro particular, hago oportuna la ocasión para enviarle un cordial saludo.

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS TÉCNICOS

16 Mayo 2025
13:50 clavos

RECIBIDO

DIRECCIÓN DE INGENIERÍA DE COSTOS
NORMAS Y REGISTROS DE OBRA PÚBLICA

ATENTAMENTE

[Handwritten signature]

C.P. SET JESÚS DELGADO SÁNCHEZ

SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS

16 MAYO 2025

RECIBIDO

DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS TÉCNICOS
HORA 12:47 POR V.B.

C.c.c.e.p. **Arq. Adrián Hernández Molina**. - Director General de Servicios Urbanos y Sustentabilidad y Presidente del Subcomité de Obras de la D.G.S.U.S. repciondgsus@gmail.com

Edgar Iván Vélez Cuvielles. - Subdirector de Ingeniería de Costos y Contratos de Obras. subdirjuridicosdgsus@gmail.com
SJDS/EIVC/clg*

Volante DGSUS 0064 DICCO 0008 SAJPCO 0011

342



2025
Año de
La Mujer
Indígena





CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS
COMITÉ CENTRAL DE OBRAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO



INVERSIÓN PÚBLICA
POR UNIDAD RESPONSABLE

UNIDAD EJECUTORA DE OBRA:
PERÍODO QUE SE INFORMA:

DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS URBANOS Y SUSTENTABILIDAD
DEL 01 DE ENERO AL 30 DE ABRIL DE 2025

NÚMERO CONSECUTIVO	NÚMERO DE CONTRATO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	MODALIDAD DE ADJUDICACIÓN	EMPRESA CONTRATADORA/ REGISTRO VIGENTE	DESCRIPCIÓN DEL CONTRATO/ UBICACIÓN DE LA OBRA PÚBLICA	PERÍODO DE EJECUCIÓN		MONTO CONTRATADO	AVANCE FÍSICO %	AVANCE FINANCIERO %	OBSERVACIONES
						INICIO	TERMINO				
1	DGSUS-AD-L-S-001-2025	15	ADJUDICACION DIRECTA	ARQUITECTURA CINZAA, S.A. DE C.V.	"SUPERVISIÓN TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y DE CONTROL DE CALIDAD DE LA OBRA PÚBLICA PARA INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO INTEGRAL DE INFRAESTRUCTURA PARA EL CAMINO DE MUJERES LIBRES Y SEGURAS EN AVENIDA INSURGENTES, CORRESPONDIENTE AL TRAMO NORORIENTE, ENTRE EJE 1 NORTE MOSQUETA Y LA CALLE SAN LORENZO, EN LAS ALCALDÍAS BENITO JUÁREZ Y CUAUHTÉMOC, CIUDAD DE MÉXICO."	14 DE ABRIL DE 2025	25 DE AGOSTO DE 2025	\$ 808,566.90			
2	DGSUS-AD-L-S-002-2025	15	ADJUDICACION DIRECTA	EDIFICACIONES E INGENIERIA R.K., S.A. DE C.V.	"SUPERVISIÓN TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y DE CONTROL DE CALIDAD DE LA OBRA PÚBLICA PARA INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO INTEGRAL DE INFRAESTRUCTURA PARA EL CAMINO DE MUJERES LIBRES Y SEGURAS EN AVENIDA INSURGENTES, CORRESPONDIENTE AL TRAMO SUPERIOR, ENTRE LA CALLE SAN LORENZO Y EL ANILLO PERIFÉRICO, EN LAS ALCALDÍAS BENITO JUÁREZ, ALVARO OBREGÓN Y COYOACÁN, CIUDAD DE MÉXICO."	14 DE ABRIL DE 2025	26 DE JULIO DE 2025	\$ 420,840.94			
3	DGSUS-AD-L-S-003-2025	15	ADJUDICACION DIRECTA	OVIDIO VLADIMIR SÁNCHEZ VILLAMAR	"SUPERVISIÓN TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y DE CONTROL DE CALIDAD DE LA OBRA PÚBLICA PARA INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO INTEGRAL DE INFRAESTRUCTURA PARA EL CAMINO DE MUJERES LIBRES Y SEGURAS EN AVENIDA INSURGENTES, CORRESPONDIENTE AL TRAMO NORPONIENTE, ENTRE EJE 1 NORTE JOSÉ ANTONIO ALZATE Y CALLE LUIS CARRACI, EN LAS ALCALDÍAS BENITO JUÁREZ Y CUAUHTÉMOC, CIUDAD DE MÉXICO."	14 DE ABRIL DE 2025	25 DE AGOSTO DE 2025	\$ 1,038,015.84			
4	DGSUS-AD-L-S-004-2025	15	ADJUDICACION DIRECTA	GAYTA GRUPO CONSTRUCTOR, S.A. DE C.V.	"SUPERVISIÓN TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y DE CONTROL DE CALIDAD DE LA OBRA PÚBLICA PARA INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO INTEGRAL DE INFRAESTRUCTURA PARA EL CAMINO DE MUJERES LIBRES Y SEGURAS EN AVENIDA INSURGENTES, CORRESPONDIENTE AL TRAMO SURPONIENTE, ENTRE CALLE LUIS CARRACCI Y EL ANILLO PERIFÉRICO, EN LAS ALCALDÍAS BENITO JUÁREZ, ALVARO OBREGÓN Y COYOACÁN, CIUDAD DE MÉXICO."	14 DE ABRIL DE 2025	25 DE AGOSTO DE 2025	\$ 589,303.85			
5	DGSUS-AD-L-S-005-2025	15	ADJUDICACION DIRECTA	REGA PROYECTO Y SUPERVISIÓN, S.A. DE C.V.	"SUPERVISIÓN TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y DE CONTROL DE CALIDAD DE LA OBRA PÚBLICA PARA INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO INTEGRAL DE INFRAESTRUCTURA PARA EL CAMINO DE MUJERES LIBRES Y SEGURAS EN AVENIDA TLÁHUAC, CORRESPONDIENTE AL TRAMO NORPONIENTE, ENTRE PERIFÉRICO ORIENTE Y LA CALLE GENERAL MENDOZA, EN LAS ALCALDÍAS IZTAPALAPA Y TLÁHUAC, CIUDAD DE MÉXICO."	14 DE ABRIL DE 2025	25 DE AGOSTO DE 2025	\$ 935,969.75			

343

f
S

NUMERO CONSECUTIVO	NUMERO DE CONTRATO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	MODALIDAD DE ADJUDICACION	EMPRESA CONTRATADA/ REGISTRO VIGENTE	DESCRIPCION DEL CONTRATO/ UBICACION DE LA OBRA PUBLICA	PERIODO DE EJECUCION		MONTO CONTRATADO	AVANCE FISICO %	AVANCE FINANCIERO %	OBSERVACIONES
						INICIO	TERMINO				
6	DGSUS-AD-L-S-006-2025	15	ADJUDICACION DIRECTA	ARQUITECTURA CINZAA, S.A. DE C.V.	"SUPERVISION TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y DE CONTROL DE CALIDAD DE LA OBRA PÚBLICA PARA INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO INTEGRAL DE INFRAESTRUCTURA PARA EL CAMINO DE MUJERES LIBRES Y SEGURAS EN AVENIDA TLÁHUAC, CORRESPONDIENTE AL TRAMO NORORIENTE, ENTRE LA CALLE GENERAL MENDOZA Y LA AVENIDA AQUILES SERDÁN, EN LAS ALCALDÍAS TLÁHUAC Y XOCHIMILCO, CIUDAD DE MÉXICO."	14 DE ABRIL DE 2025	25 DE AGOSTO DE 2025	\$ 1,302,000.00			
7	DGSUS-AD-L-S-007-2025	15	ADJUDICACION DIRECTA	XAMITL ARQUITECTOS, S.A. DE C.V.	"SUPERVISION TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y DE CONTROL DE CALIDAD DE LA OBRA PÚBLICA PARA INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO INTEGRAL DE INFRAESTRUCTURA PARA EL CAMINO DE MUJERES LIBRES Y SEGURAS EN AVENIDA TLÁHUAC, CORRESPONDIENTE AL TRAMO SURPONIENTE, ENTRE PERIFERICO ORIENTE Y CALLE LUIS DELGADO, EN LAS ALCALDÍAS IZTAPALAPA Y TLAHUAC, CIUDAD DE MÉXICO."	14 DE ABRIL DE 2025	25 DE AGOSTO DE 2025	\$ 734,095.95			
8	DGSUS-AD-L-S-008-2025	15	ADJUDICACION DIRECTA	GRUPO CONSTRUCTOR REAMLI, S.A. DE C.V.	"SUPERVISION TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y DE CONTROL DE CALIDAD DE LA OBRA PÚBLICA PARA INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO INTEGRAL DE INFRAESTRUCTURA PARA EL CAMINO DE MUJERES LIBRES Y SEGURAS EN AVENIDA TLÁHUAC, CORRESPONDIENTE AL TRAMO SURORIENTE, ENTRE LA CALLE LUIS DELGADO Y LA AVENIDA AQUILES SERDÁN, EN LAS ALCALDÍAS TLÁHUAC Y XOCHIMILCO, CIUDAD DE MÉXICO."	14 DE ABRIL DE 2025	25 DE AGOSTO DE 2025	\$ 1,271,200.38			
9	DGSUS-AD-L-S-009-2025	15	ADJUDICACION DIRECTA	TOGLE CONSTRUCCION E INGENIERIA R.K, S.A. DE C.V.	"SUPERVISION TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y DE CONTROL DE CALIDAD DE LA OBRA PÚBLICA PARA INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO INTEGRAL DE INFRAESTRUCTURA PARA EL CAMINO DE MUJERES LIBRES Y SEGURAS ESCOLAR IZTACALCO, COLONIAS, CARLOS ZAPATA VELA, INFONAVIT IZTACALCO PICOS IZTACALCO Y AGRICOLA PANTITLÁN, EN LA ALCALDIA IZTACALCO, CIUDAD DE MÉXICO."	14 DE ABRIL DE 2025	25 DE AGOSTO DE 2025	\$ 948,784.83			
10	DGSUS-AD-L-S-010-2025	15	ADJUDICACION DIRECTA	XAMITL ARQUITECTOS, S.A. DE C.V.	"SUPERVISION TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y DE CONTROL DE CALIDAD DE LA OBRA PÚBLICA PARA INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO INTEGRAL DE INFRAESTRUCTURA PARA EL CAMINO DE MUJERES LIBRES Y SEGURAS EN EJE CENTRAL, ENTRE EJE 1 NORTE MOSQUETA Y EJE 2 SUR MANUEL J. OTHON, EN LA ALCALDIA CUAUHTÉMOC, CIUDAD DE MÉXICO."	14 DE ABRIL DE 2025	25 DE AGOSTO DE 2025	\$ 695,916.23			
11	DGSUS-AD-L-S-011-2025	15	ADJUDICACION DIRECTA	EDIFICACIONES E INGENIERIA R.K, S.A. DE C.V.	"SUPERVISION TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y DE CONTROL DE CALIDAD DE LA OBRA PÚBLICA PARA INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO INTEGRAL DE INFRAESTRUCTURA PARA EL CAMINO DE MUJERES LIBRES Y SEGURAS EN CALZADA DE GUADALUPE, ENTRE CIRCUITO INTERIOR AVENIDA RIO CONSULADO Y EJE 2 NORTE MANUEL GONZÁLEZ, EN LA ALCALDIA CUAUHTÉMOC, CIUDAD DE MÉXICO."	14 DE ABRIL DE 2025	26 DE JULIO DE 2025	\$ 296,033.05			
12	DGSUS-AD-L-S-012-2025	15	ADJUDICACION DIRECTA	TOGLE CONSTRUCCION E INGENIERIA R.K, S.A. DE C.V.	"SUPERVISION TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y DE CONTROL DE CALIDAD DE LA OBRA PÚBLICA PARA INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO INTEGRAL DE INFRAESTRUCTURA PARA EL CAMINO DE MUJERES LIBRES Y SEGURAS AV. JUAN N. ÁLVAREZ, ENTRE EJE 3 ORIENTE FRANCISCO DEL PASO Y TRONCOSO Y EJE 1 ORIENTE ANDRÉS MOLINA ENRIQUEZ, EN LA ALCALDIA IZTACALCO, CIUDAD DE MÉXICO."	14 DE ABRIL DE 2025	26 DE JULIO DE 2025	\$ 341,883.24			

sa

34

NUMERO CONSECUTIVO	NUMERO DE CONTRATO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	MODALIDAD DE ADJUDICACION	EMPRESA CONTRATADA/ REGISTRO VIGENTE	DESCRIPCION DEL CONTRATO/ UBICACION DE LA OBRA PUBLICA	PERIODO DE EJECUCION		MONTO CONTRATADO	AVANCE FISICO %	AVANCE FINANCIERO %	OBSERVACIONES
						INICIO	TERMINO				
13	DGSUS-AD-L-S-013-2025	15	ADJUDICACION DIRECTA	GRUPO CONSTRUCTOR REAMLI S.A. DE C.V	"SUPERVISION TECNICA, ADMINISTRATIVA Y DE CONTROL DE CALIDAD DE LA OBRA PUBLICA PARA INSTALACION Y MANTENIMIENTO INTEGRAL DE INFRAESTRUCTURA, PARA EL CAMINO DE MUJERES LIBRES Y SEGURAS EN CALZADA LEGARIA, ENTRE CALZADA MEXICO-TACUBA Y AUTOPISTA URBANA NORTE, EN LA ALCALDIA MIGUEL HIDALGO, CIUDAD DE MEXICO."	14 DE ABRIL DE 2025	26 DE JULIO DE 2025	\$ 702,160.30			
14	DGSUS-LPN-L-O-014-2025	15	LICITACION PUBLICA NACIONAL	GRUPO ARIAC, S.A DE C.V	"INSTALACION Y MANTENIMIENTO INTEGRAL DE INFRAESTRUCTURA, PARA EL CAMINO DE MUJERES LIBRES Y SEGURAS EN AVENIDA INSURGENTES, CORRESPONDIENTE AL TRAMO NORORIENTE, ENTRE EJE 1 NORTE MOSQUETA Y LA CALLE SAN LORENZO, EN LAS ALCALDIAS BENITO JUAREZ Y CUAUHTEMOC, CIUDAD DE MEXICO."	21 DE ABRIL DE 2025	18 DE AGOSTO DE 2025	\$ 16,160,854.85			
15	DGSUS-LPN-L-O-015-2025	15	LICITACION PUBLICA NACIONAL	CONCOAR, S.A. DE C.V	"INSTALACION Y MANTENIMIENTO INTEGRAL DE INFRAESTRUCTURA, PARA EL CAMINO DE MUJERES LIBRES Y SEGURAS EN AVENIDA INSURGENTES, CORRESPONDIENTE AL TRAMO SURORIENTE, ENTRE LA CALLE SAN LORENZO Y EL ANILLO PERIFERICO, EN LAS ALCALDIAS BENITO JUAREZ, ALVARO OBREGON Y COYOACAN, CIUDAD DE MEXICO."	21 DE ABRIL DE 2025	19 DE JULIO DE 2025	\$ 8,360,550.45			
16	DGSUS-LPN-L-O-017-2025	15	LICITACION PUBLICA NACIONAL	SISTEMAS EN CONSTRUCCION AMBIENTAL ECO-MEX, S.A. DE C.V.	"INSTALACION Y MANTENIMIENTO INTEGRAL DE INFRAESTRUCTURA, PARA EL CAMINO DE MUJERES LIBRES Y SEGURAS EN AVENIDA INSURGENTES, CORRESPONDIENTE AL TRAMO SURPONIENTE, ENTRE CALLE LUIS CARRACCI Y EL ANILLO PERIFERICO, EN LAS ALCALDIAS BENITO JUAREZ, ALVARO OBREGON Y COYOACAN, CIUDAD DE MEXICO."	21 DE ABRIL DE 2025	18 DE AGOSTO DE 2025	\$ 11,776,875.38			
17	DGSUS-LPN-L-O-018-2025	15	LICITACION PUBLICA NACIONAL	TEPEHUANI CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.	"INSTALACION Y MANTENIMIENTO INTEGRAL DE INFRAESTRUCTURA, PARA EL CAMINO DE MUJERES LIBRES Y SEGURAS EN AVENIDA TLAHUAC, CORRESPONDIENTE AL TRAMO NORPONIENTE, ENTRE PERIFERICO ORIENTE Y LA CALLE GENERAL MENDOZA, EN LAS ALCALDIAS IZTAPALAPA Y TLAHUAC, CIUDAD DE MEXICO."	21 DE ABRIL DE 2025	18 DE AGOSTO DE 2025	\$ 16,643,550.50			
18	DGSUS-LPN-L-O-019-2025	15	LICITACION PUBLICA NACIONAL	CONSULM, S.A. DE C.V.	"INSTALACION Y MANTENIMIENTO INTEGRAL DE INFRAESTRUCTURA, PARA EL CAMINO DE MUJERES LIBRES Y SEGURAS EN AVENIDA TLAHUAC, CORRESPONDIENTE AL TRAMO NORORIENTE, ENTRE LA CALLE GENERAL MENDOZA Y LA AVENIDA AGUILES SERDAN, EN LAS ALCALDIAS TLAHUAC Y XOCHIMILCO, CIUDAD DE MEXICO."	21 DE ABRIL DE 2025	18 DE AGOSTO DE 2025	\$ 27,288,668.98			
19	DGSUS-LPN-L-O-020-2025	15	LICITACION PUBLICA NACIONAL	GRUPO AKARCI, S.A. DE C.V.	"INSTALACION Y MANTENIMIENTO INTEGRAL DE INFRAESTRUCTURA, PARA EL CAMINO DE MUJERES LIBRES Y SEGURAS EN AVENIDA TLAHUAC, CORRESPONDIENTE AL TRAMO SURPONIENTE, ENTRE PERIFERICO ORIENTE Y LA CALLE LUIS DELGADO, EN LAS ALCALDIAS IZTAPALAPA Y TLAHUAC, CIUDAD DE MEXICO."	21 DE ABRIL DE 2025	18 DE AGOSTO DE 2025	\$ 14,651,638.83			

SA

NUMERO CONSECUTIVO	NUMERO DE CONTRATO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	MODALIDAD DE ADJUDICACION	EMPRESA CONTRATADA/ REGISTRO INGENIERE	DESCRIPCION DEL CONTRATO/ UBICACION DE LA OBRA PUBLICA	PERIODO DE EJECUCION		MONTO CONTRATADO	AVANCE FIBICO %	AVANCE FINANCIERO %	OBSERVACIONES
						INICIO	TERMINO				
20	DGSUS-LPN-L-O-021-2025	15	LICITACION PUBLICA NACIONAL	SESOCORT, S.A. DE C.V.	"INSTALACION Y MANTENIMIENTO INTEGRAL DE INFRAESTRUCTURA, PARA EL CAMINO DE MUJERES LIBRES Y SEGURAS EN AVENIDA TLAHUAC, CORRESPONDIENTE AL TRAMO SURORIENTE, ENTRE LA CALLE LUIS DELGADO Y LA AVENIDA ACQUILES SERDAN, EN LAS ALCALDIAS TLAHUAC Y XOCHIMILCO, CIUDAD DE MEXICO."	21 DE ABRIL DE 2025	18 DE AGOSTO DE 2025	\$ 25,407,493.57			
21	DGSUS-LPN-L-O-022-2025	15	LICITACION PUBLICA NACIONAL	CENTRAL DE LAMINAS Y PERFILES ESPECIALES, S.A. DE C.V.	"INSTALACION Y MANTENIMIENTO INTEGRAL DE INFRAESTRUCTURA, PARA EL CAMINO DE MUJERES LIBRES Y SEGURAS ESCOLAR IZTACALCO, COLONIAS, CARLOS ZAPATA VELA, INFONAVIT IZTACALCO PICOS IZTACALCO Y AGRICOLA PARTITLAN, EN LA ALCALDIA IZTACALCO, CIUDAD DE MEXICO."	21 DE ABRIL DE 2025	18 DE AGOSTO DE 2025	\$ 18,962,263.07			
22	DGSUS-LPN-L-O-023-2025	15	LICITACION PUBLICA NACIONAL	EPSILON INGENIERIA Y TECNOLOGIA, S.A. DE C.V.	"INSTALACION Y MANTENIMIENTO INTEGRAL DE INFRAESTRUCTURA, PARA EL CAMINO DE MUJERES LIBRES Y SEGURAS EN EJE CENTRAL, ENTRE EJE 1 NORTE MOSQUETA Y EJE 2 SUR MANUEL J. OTHON, EN LA ALCALDIA CUAUHTEMOC, CIUDAD DE MEXICO."	21 DE ABRIL DE 2025	18 DE AGOSTO DE 2025	\$ 13,871,017.42			
23	DGSUS-LPN-L-O-024-2025	15	LICITACION PUBLICA NACIONAL	TECNOLOGIA EDD, S.A.P.I. DE C.V.	"INSTALACION Y MANTENIMIENTO INTEGRAL DE INFRAESTRUCTURA, PARA EL CAMINO DE MUJERES LIBRES Y SEGURAS EN CALZADA DE GUADALUPE, ENTRE CIRCUITO INTERIOR AVENIDA RIO CONSULADO Y EJE 2 NORTE MANUEL GONZALEZ, EN LA ALCALDIA CUAUHTEMOC, CIUDAD DE MEXICO."	21 DE ABRIL DE 2025	19 DE JULIO DE 2025	\$ 5,897,380.21			
24	DGSUS-LPN-L-O-025-2025	15	LICITACION PUBLICA NACIONAL	INGENIERA INTEGRAL, S.A. DE C.V.	"INSTALACION Y MANTENIMIENTO INTEGRAL DE INFRAESTRUCTURA, PARA EL CAMINO DE MUJERES LIBRES Y SEGURAS AV. JUAN N. ALVAREZ, ENTRE EJE 3 ORIENTE FRANCISCO DEL PASO Y TRONCOSO Y EJE 1 ORIENTE ANDRES MOLINA ENRIQUEZ, EN LA ALCALDIA IZTACALCO, CIUDAD DE MEXICO."	21 DE ABRIL DE 2025	19 DE JULIO DE 2025	\$ 6,811,180.97			
25	DGSUS-LPN-L-O-026-2025	15	LICITACION PUBLICA NACIONAL	PROYECTOS ARIAC, S.A. DE C.V.	"INSTALACION Y MANTENIMIENTO INTEGRAL DE INFRAESTRUCTURA, PARA EL CAMINO DE MUJERES LIBRES Y SEGURAS EN CALZADA LEGARIA, ENTRE CALZADA MEXICO-TACUBA Y AUTOPISTA URBANA NORTE, EN LA ALCALDIA MIGUEL HIDALGO, CIUDAD DE MEXICO."	21 DE ABRIL DE 2025	18 DE AGOSTO DE 2025	\$ 14,038,775.67			
26	DGSUS-AD-L-S-027-2025	15	ADJUDICACION DIRECTA	VICTORIA MAYNI OLIVERA	"SUPERVISION TECNICA, ADMINISTRATIVA Y DE CONTROL DE CALIDAD DE LA OBRA PUBLICA PARA LA INSTALACION Y MANTENIMIENTO INTEGRAL DE INFRAESTRUCTURA, PARA EL CAMINO DE MUJERES LIBRES Y SEGURAS EN EL PUEBLO SAN ANDRES MIXQUIC, EN LA ALCALDIA TLAHUAC, DE LA CIUDAD DE MEXICO"	21 DE ABRIL DE 2025	03 DE JULIO DE 2025	\$ 475,000.00			
27	DGSUS-IR-L-O-028-2025	15	INVITACION RESTRINGIDA	GA AMBIENTAL INMOBILIARIA, S.A. DE C.V.	"REHABILITACION Y MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES DEPORTIVAS PARA EL PARQUE EL EDEN, EN LAS ALCALDIAS GUSTAVO A. MADERO, DE LA CIUDAD DE MEXICO"	28 DE ABRIL DE 2025	27 DE MAYO DE 2025	\$ 3,812,964.63			

F
SD

NÚMERO CONSECUTIVO	NÚMERO DE CONTRATO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	MODALIDAD DE ADJUDICACIÓN	EMPRESA CONTRATADA/REGISTRO/IGEMTE	DESCRIPCIÓN DEL CONTRATO/UBICACIÓN DE LA OBRA PÚBLICA	PERÍODO DE EJECUCIÓN		MONTO CONTRATADO	AVANCE FÍSICO %	AVANCE FINANCIERO %	OBSERVACIONES
						INICIO	TERMINO				
28	DGSUS-IR-L-O-029-2025	15	INVITACION RESTRINGIDA	LURYEFEET LUMINARIAS Y CONSTRUCCIÓN. S.A. DE C.V.	"SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LUMINARIOS VIALES Y PEATONALES, PARA EL MEJORAMIENTO Y LA ADICIÓN DEL ALUMBRADO PÚBLICO, EN EL PERIMETRO DEL PUEBLO DE SAN JUAN TLHUACAN, ALCALDÍA AZCAPOTZALCO, DE LA CIUDAD DE MÉXICO"	28 DE ABRIL DE 2025	27 DE MAYO DE 2025	\$ 3,552,909.79			
29	DGSUS-IR-L-O-030-2025	15	INVITACION RESTRINGIDA	LURYEFEET LUMINARIAS Y CONSTRUCCIÓN. S.A. DE C.V.	"SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LUMINARIOS VIALES Y PEATONALES, PARA EL MEJORAMIENTO Y LA ADICIÓN DEL ALUMBRADO PÚBLICO, EN EL PERIMETRO DEL PUEBLO SAN ANDRES MIXQUIC, ALCALDÍA TLAHUAC, DE LA CIUDAD DE MÉXICO"	28 DE ABRIL DE 2025	27 DE MAYO DE 2025	\$ 9,030,930.13			
30	DGSUS-IR-L-O-031-2025	15	INVITACION RESTRINGIDA	PROYECTOS ARIAC, S.A. DE C.V.	"INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO INTEGRAL DE INFRAESTRUCTURA, PARA EL CAMINO DE MUJERES LIBRES Y SEGURAS EN EL PUEBLO SAN ANDRES MIXQUIC, EN LA ALCALDÍA TLAHUAC, DE LA CIUDAD DE MÉXICO"	28 DE ABRIL DE 2025	26 DE JUNIO DE 2025	\$ 9,473,431.68			

f

SA

INVERSIÓN PÚBLICA
POR UNIDAD RESPONSABLE

UNIDAD EJECUTORA DE OBRA: DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS URBANOS Y SUSTENTABILIDAD
PERIODO QUE SE INFORMA: DEL 01 DE ENERO AL 30 DE ABRIL DE 2025

NÚMERO CONSECUTIVO	NÚMERO DE CONTRATO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	MODALIDAD DE ADJUDICACIÓN	EMPRESA CONTRATADA/ REGISTRO VIGENTE	DESCRIPCIÓN DEL CONTRATO/ UBICACIÓN DE LA OBRA PÚBLICA	PERIODO DE EJECUCIÓN		MONTO CONTRATADO	AVANCE FÍSICO %	AVANCE FINANCIERO %	OBSERVACIONES
						INICIO	TÉRMINO				
1	DGSUS-AD-L-S-001-2025	15	ADJUDICACION DIRECTA	ARQUITECTURA CINZAA S.A. DE C.V.	"SUPERVISIÓN TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y DE CONTROL DE CALIDAD DE LA OBRA PÚBLICA PARA INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO INTEGRAL DE INFRAESTRUCTURA PARA EL CAMINO DE MUJERES LIBRES Y SEGURAS EN AVENIDA INSURGENTES, CORRESPONDIENTE AL TRAMO NORORIENTE, ENTRE EJE 1 NORTE MOSQUETA Y LA CALLE SAN LORENZO, EN LAS ALCALDÍAS BENITO JUÁREZ Y CUAUHTÉMOC, CIUDAD DE MÉXICO."	14 DE ABRIL DE 2025	25 DE AGOSTO DE 2025	\$ 808,596.90			
2	DGSUS-AD-L-S-002-2025	15	ADJUDICACION DIRECTA	EDIFICACIONES E INGENIERIA R.K. S.A. DE C.V.	"SUPERVISIÓN TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y DE CONTROL DE CALIDAD DE LA OBRA PÚBLICA PARA INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO INTEGRAL DE INFRAESTRUCTURA, PARA EL CAMINO DE MUJERES LIBRES Y SEGURAS EN AVENIDA INSURGENTES, CORRESPONDIENTE AL TRAMO SURORIENTE, ENTRE LA CALLE SAN LORENZO Y EL ANILLO PERIFÉRICO, EN LAS ALCALDÍAS BENITO JUÁREZ, ÁLVARO OBREGÓN Y COYOACÁN, CIUDAD DE MÉXICO."	14 DE ABRIL DE 2025	26 DE JULIO DE 2025	\$ 420,840.94			
3	DGSUS-AD-L-S-003-2025	15	ADJUDICACION DIRECTA	OVIDIO VLADIMIR SANCHEZ VILLAMAR	"SUPERVISIÓN TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y DE CONTROL DE CALIDAD DE LA OBRA PÚBLICA PARA INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO INTEGRAL DE INFRAESTRUCTURA, PARA EL CAMINO DE MUJERES LIBRES Y SEGURAS EN AVENIDA NORPONIENTE, ENTRE EJE 1 NORTE JOSÉ ANTONIO ALZATE Y CALLE LUIS CARRACI, EN LAS ALCALDÍAS BENITO JUÁREZ Y CUAUHTÉMOC, CIUDAD DE MÉXICO."	14 DE ABRIL DE 2025	25 DE AGOSTO DE 2025	\$ 1,038,015.84			
4	DGSUS-AD-L-S-004-2025	15	ADJUDICACION DIRECTA	GAYTA GRUPO CONSTRUCTOR, S.A. DE C.V.	"SUPERVISIÓN TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y DE CONTROL DE CALIDAD DE LA OBRA PÚBLICA PARA INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO INTEGRAL DE INFRAESTRUCTURA, PARA EL CAMINO DE MUJERES LIBRES Y SEGURAS EN AVENIDA INSURGENTES, CORRESPONDIENTE AL TRAMO SURPONIENTE, ENTRE CALLE LUIS CARRACCI Y EL ANILLO PERIFÉRICO, EN LAS ALCALDÍAS BENITO JUÁREZ, ÁLVARO OBREGÓN Y COYOACÁN, CIUDAD DE MÉXICO."	14 DE ABRIL DE 2025	25 DE AGOSTO DE 2025	\$ 599,303.85			
5	DGSUS-AD-L-S-005-2025	15	ADJUDICACION DIRECTA	REGA PROYECTO Y SUPERVISION, S.A. DE C.V.	"SUPERVISIÓN TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y DE CONTROL DE CALIDAD DE LA OBRA PÚBLICA PARA INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO INTEGRAL DE INFRAESTRUCTURA, PARA EL CAMINO DE MUJERES LIBRES Y SEGURAS EN AVENIDA TLAHUAC, CORRESPONDIENTE AL TRAMO NORPONIENTE, ENTRE PERIFÉRICO ORIENTE Y LA CALLE GENERAL MENDOZA, EN LAS ALCALDÍAS IZTAPALAPA Y TLAHUAC, CIUDAD DE MÉXICO."	14 DE ABRIL DE 2025	25 DE AGOSTO DE 2025	\$ 933,860.75			

348

F S

NÚMERO CONSECUTIVO	NÚMERO DE CONTRATO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	MODALIDAD DE ADJUDICACIÓN	EMPRESA CONTRATADA/ REGISTRO VIGENTE	DESCRIPCIÓN DEL CONTRATO/ UBICACIÓN DE LA OBRA PÚBLICA	PERIODO DE EJECUCIÓN		MONTO CONTRATADO	AVANCE FÍSICO %	AVANCE FINANCIERO %	OBSERVACIONES
						INICIO	TERMINO				
6	DGSUS-AD-L-S-006-2025	15	ADJUDICACION DIRECTA	ARQUITECTURA CINZA, S.A. DE C.V.	"SUPERVISIÓN TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y DE CONTROL DE CALIDAD DE LA OBRA PÚBLICA PARA INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO INTEGRAL DE INFRAESTRUCTURA, PARA EL CAMINO DE MUJERES LIBRES Y SEGURAS EN AVENIDA TLÁHUAC, CORRESPONDIENTE AL TRAMO NOROCCIDENTE, ENTRE LA CALLE GENERAL MENDOZA Y LA AVENIDA AGUILERAS SERDAN, EN LAS ALCALDÍAS TLÁHUAC Y XOCHIMILCO, CIUDAD DE MÉXICO."	14 DE ABRIL DE 2025	25 DE AGOSTO DE 2025	\$ 1,302,000.00			
7	DGSUS-AD-L-S-007-2025	15	ADJUDICACION DIRECTA	XAMITL ARQUITECTOS, S.A. DE C.V.	"SUPERVISIÓN TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y DE CONTROL DE CALIDAD DE LA OBRA PÚBLICA PARA INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO INTEGRAL DE INFRAESTRUCTURA, PARA EL CAMINO DE MUJERES LIBRES Y SEGURAS EN AVENIDA TLÁHUAC, CORRESPONDIENTE AL TRAMO SURORIENTE, ENTRE PERIFÉRICO ORIENTE Y CALLE LUIS DELGADO, EN LAS ALCALDÍAS IZTAPALAPA Y TLÁHUAC, CIUDAD DE MÉXICO."	14 DE ABRIL DE 2025	25 DE AGOSTO DE 2025	\$ 734,095.95			
8	DGSUS-AD-L-S-008-2025	15	ADJUDICACION DIRECTA	GRUPO CONSTRUCTOR REAMIL, S.A. DE C.V.	"SUPERVISIÓN TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y DE CONTROL DE CALIDAD DE LA OBRA PÚBLICA PARA INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO INTEGRAL DE INFRAESTRUCTURA, PARA EL CAMINO DE MUJERES LIBRES Y SEGURAS EN AVENIDA TLÁHUAC, CORRESPONDIENTE AL TRAMO SURORIENTE, ENTRE LA CALLE LUIS DELGADO Y LA AVENIDA AGUILERAS SERDAN, EN LAS ALCALDÍAS TLÁHUAC Y XOCHIMILCO, CIUDAD DE MÉXICO."	14 DE ABRIL DE 2025	25 DE AGOSTO DE 2025	\$ 1,271,200.38			
9	DGSUS-AD-L-S-009-2025	15	ADJUDICACION DIRECTA	TOGLE CONSTRUCCIONES, SUPERVISIÓN Y PROYECTOS DE OBRA, S.A. DE C.V.	"SUPERVISIÓN TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y DE CONTROL DE CALIDAD DE LA OBRA PÚBLICA PARA INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO INTEGRAL DE INFRAESTRUCTURA, PARA EL CAMINO DE MUJERES LIBRES Y SEGURAS ESCOLAR IZTACALCO, COLONIAS, CARLOS ZAPATA VELA, INFONAVIT IZTACALCO PICOS IZTACALCO Y AGRICOLA PANITILLAN, EN LA ALCALDÍA IZTACALCO, CIUDAD DE MÉXICO."	14 DE ABRIL DE 2025	25 DE AGOSTO DE 2025	\$ 948,784.83			
10	DGSUS-AD-L-S-010-2025	15	ADJUDICACION DIRECTA	XAMITL ARQUITECTOS, S.A. DE C.V.	"SUPERVISIÓN TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y DE CONTROL DE CALIDAD DE LA OBRA PÚBLICA PARA INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO INTEGRAL DE INFRAESTRUCTURA, PARA EL CAMINO DE MUJERES LIBRES Y SEGURAS EN EJE CENTRAL, ENTRE EJE 1 NORTE MOSQUETA Y EJE 2 SUR MANUEL J. OTHON, EN LA ALCALDÍA CUAUHTEMOC, CIUDAD DE MÉXICO."	14 DE ABRIL DE 2025	25 DE AGOSTO DE 2025	\$ 693,916.23			
11	DGSUS-AD-L-S-011-2025	15	ADJUDICACION DIRECTA	EDIFICACIONES E INGENIERIA R.K, S.A. DE C.V.	"SUPERVISIÓN TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y DE CONTROL DE CALIDAD DE LA OBRA PÚBLICA PARA INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO INTEGRAL DE INFRAESTRUCTURA, PARA EL CAMINO DE MUJERES LIBRES Y SEGURAS EN CALZADA DE GUADALUPE, ENTRE CIRCUITO INTERIOR, AVENIDA RÍO CONSULADO Y EJE 2 NORTE MANUEL GONZÁLEZ, EN LA ALCALDÍA CUAUHTEMOC, CIUDAD DE MÉXICO."	14 DE ABRIL DE 2025	26 DE JULIO DE 2025	\$ 298,033.05			
12	DGSUS-AD-L-S-012-2025	15	ADJUDICACION DIRECTA	TOGLE CONSTRUCCIONES S, SUPERVISIÓN Y PROYECTOS DE OBRA, S.A. DE C.V.	"SUPERVISIÓN TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y DE CONTROL DE CALIDAD DE LA OBRA PÚBLICA PARA INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO INTEGRAL DE INFRAESTRUCTURA, PARA EL CAMINO DE MUJERES LIBRES Y SEGURAS AV. JUAN N. ALVAREZ, ENTRE EJE 3 ORIENTE FRANCISCO DEL PASO Y TRONCOSO Y EJE 1 ORIENTE ANDRÉS MOLINA ENRIQUEZ, EN LA ALCALDÍA IZTACALCO, CIUDAD DE MÉXICO."	14 DE ABRIL DE 2025	26 DE JULIO DE 2025	\$ 341,883.24			

349

F S

NÚMERO DE CONSECUTIVO	NÚMERO DE CONTRATO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	MODALIDAD DE ADJUDICACIÓN	EMPRESA CONTRATADA/ REGISTRO VIGENTE	DESCRIPCIÓN DEL CONTRATO/ UBICACIÓN DE LA OBRA PÚBLICA	PERIODO DE EJECUCIÓN		MONTO CONTRATADO	AVANCE FÍSICO %	AVANCE FINANCIERO %	OBSERVACIONES
						INICIO	TERMINO				
13	DGSUS-ADL-S-013-2025	15	ADJUDICACION DIRECTA	GRUPO CONSTRUCTOR REAMLI S.A. DE C.V.	"SUPERVISIÓN TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y DE CONTROL DE CALIDAD DE LA OBRA PÚBLICA PARA INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO INTEGRAL DE INFRAESTRUCTURA, PARA EL CAMINO DE MUJERES LIBRES Y SEGURAS EN CALZADA URBANA NOROCCIDENTE, ENTRE CALZADA MEXICO-TACUBA Y AUTOPISTA URBANA NOROCCIDENTE, EN LA ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO, CIUDAD DE MÉXICO."	14 DE ABRIL DE 2025	26 DE JULIO DE 2025	\$ 702,160.30			
14	DGSUS-LPN-L-O-014-2025	15	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL	GRUPO ARMAC, S.A. DE C.V.	"INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO INTEGRAL DE INFRAESTRUCTURA, PARA EL CAMINO DE MUJERES LIBRES Y SEGURAS EN AVENIDA INSURGENTES, CORRESPONDIENTE AL TRAMO NORORIENTE, ENTRE EJE 1 NORTE MOSCQUETA Y LA CALLE SAN LORENZO, EN LAS ALCALDÍAS BENITO JUÁREZ Y CUAUHTEMOC, CIUDAD DE MÉXICO."	21 DE ABRIL DE 2025	18 DE AGOSTO DE 2025	\$ 16,160,854.85			
15	DGSUS-LPN-L-O-015-2025	15	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL	CONCOAR, S.A. DE C.V.	"INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO INTEGRAL DE INFRAESTRUCTURA, PARA EL CAMINO DE MUJERES LIBRES Y SEGURAS EN AVENIDA INSURGENTES, CORRESPONDIENTE AL TRAMO PERIFÉRICO, EN LAS ALCALDÍAS BENITO JUÁREZ, ALVARO OBREGÓN Y COYOACÁN, CIUDAD DE MÉXICO."	21 DE ABRIL DE 2025	19 DE JULIO DE 2025	\$ 8,390,550.45			
16	DGSUS-LPN-L-O-017-2025	15	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL	SISTEMAS EN CONSTRUCCIÓN AMBIENTAL ECO-MEX, S.A. DE C.V.	"INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO INTEGRAL DE INFRAESTRUCTURA, PARA EL CAMINO DE MUJERES LIBRES Y SEGURAS EN AVENIDA INSURGENTES, CORRESPONDIENTE AL TRAMO SURPONIENTE, ENTRE CALLE LUIS CARRACCI Y EL ANILLO PERIFÉRICO, EN LAS ALCALDÍAS BENITO JUÁREZ, ALVARO OBREGÓN Y COYOACÁN, CIUDAD DE MÉXICO."	21 DE ABRIL DE 2025	18 DE AGOSTO DE 2025	\$ 11,776,875.38			
17	DGSUS-LPN-L-O-018-2025	15	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL	TEPEHUANI CONSTRUCCIONE S S.A. DE C.V.	"INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO INTEGRAL DE INFRAESTRUCTURA, PARA EL CAMINO DE MUJERES LIBRES Y SEGURAS EN AVENIDA TLÁHUAC, CORRESPONDIENTE AL TRAMO NORPONIENTE, ENTRE PERIFÉRICO ORIENTE Y LA CALLE GENERAL MENDOZA, EN LAS ALCALDÍAS IZTAPALAPA Y TLÁHUAC, CIUDAD DE MÉXICO."	21 DE ABRIL DE 2025	18 DE AGOSTO DE 2025	\$ 18,643,550.50			
18	DGSUS-LPN-L-O-019-2025	15	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL	CONSLUM, S.A. DE C.V.	"INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO INTEGRAL DE INFRAESTRUCTURA, PARA EL CAMINO DE MUJERES LIBRES Y SEGURAS EN AVENIDA TLÁHUAC, CORRESPONDIENTE AL TRAMO NORORIENTE, ENTRE LA CALLE GENERAL MENDOZA Y LA AVENIDA AQUILES SERDÁN, EN LAS ALCALDÍAS TLÁHUAC Y XOCHIMILCO, CIUDAD DE MÉXICO."	21 DE ABRIL DE 2025	18 DE AGOSTO DE 2025	\$ 27,288,689.98			
19	DGSUS-LPN-L-O-020-2025	15	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL	GRUPO AKARCI, S.A. DE C.V.	"INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO INTEGRAL DE INFRAESTRUCTURA, PARA EL CAMINO DE MUJERES LIBRES Y SEGURAS EN AVENIDA TLÁHUAC, CORRESPONDIENTE AL TRAMO SURPONIENTE, ENTRE PERIFÉRICO ORIENTE Y LA CALLE LUIS DELGADO, EN LAS ALCALDÍAS IZTAPALAPA Y TLÁHUAC, CIUDAD DE MÉXICO."	21 DE ABRIL DE 2025	18 DE AGOSTO DE 2025	\$ 14,651,638.83			

NÚMERO CONSECUTIVO	NÚMERO DE CONTRATO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	MODALIDAD DE ADJUDICACIÓN	EMPRESA CONTRATADA/ REGISTRO VIGENTE	DESCRIPCIÓN DEL CONTRATO/ UBICACIÓN DE LA OBRA PÚBLICA	PERIODO DE EJECUCIÓN		MONTO CONTRATADO	AVANCE FÍSICO %	AVANCE FINANCIERO %	OBSERVACIONES
						INICIO	TERMINO				
20	DGSUS-LPN-L-O-021-2025	15	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL	SESOCORT, S.A DE C.V.	"INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO INTEGRAL DE INFRAESTRUCTURA PARA EL CAMINO DE MUJERES LIBRES Y SEGURAS EN AVENIDA TLÁHUAC, CORRESPONDIENTE AL TRAMO SURORIENTE, ENTRE LA CALLE LUIS DELGADO Y LA AVENIDA AQUILES SERDÁN, EN LAS ALCALDÍAS TLÁHUAC Y XOCHIMILCO, CIUDAD DE MÉXICO".	21 DE ABRIL DE 2025	18 DE AGOSTO DE 2025	\$ 25,407,493.57			
21	DGSUS-LPN-L-O-022-2025	15	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL	CENTRAL DE LAMINAS Y PERFILES ESPECIALES, S.A DE C.V.	"INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO INTEGRAL DE INFRAESTRUCTURA PARA EL CAMINO DE MUJERES LIBRES Y SEGURAS ESCOLAR IZTACALCO, COLONIAS, CARLOS ZAPATA VELA, INFONAVIT IZTACALCO PICOS IZTACALCO Y AGRICOLA PANTITLÁN, EN LA ALCALDÍA IZTACALCO, CIUDAD DE MÉXICO".	21 DE ABRIL DE 2025	18 DE AGOSTO DE 2025	\$ 18,962,283.07			
22	DGSUS-LPN-L-O-023-2025	15	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL	EPSILON INGENIERÍA Y TECNOLOGÍA, S.A. DE C.V.	"INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO INTEGRAL DE INFRAESTRUCTURA, PARA EL CAMINO DE MUJERES LIBRES Y SEGURAS EN EJE CENTRAL, ENTRE EJE 1 NORTE MOSQUETA Y EJE 2 SUR, MANUEL J. OTHON, EN LA ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, CIUDAD DE MÉXICO".	21 DE ABRIL DE 2025	18 DE AGOSTO DE 2025	\$ 13,871,017.42			
23	DGSUS-LPN-L-O-024-2025	15	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL	TECNOLOGÍA EDD, S.A.P.I DE C.V.	"INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO INTEGRAL DE INFRAESTRUCTURA, PARA EL CAMINO DE MUJERES LIBRES Y SEGURAS EN CALZADA DE GUADALUPE, ENTRE CIRCUITO INTERIOR AVENIDA RÍO CONSULADO Y EJE 2 NORTE MANUEL GONZÁLEZ, EN LA ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, CIUDAD DE MÉXICO".	21 DE ABRIL DE 2025	19 DE JULIO DE 2025	\$ 5,897,380.21			
24	DGSUS-LPN-L-O-025-2025	15	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL	ENGINTRA INGENIERÍA INTEGRAL, S.A. DE C.V.	"INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO INTEGRAL DE INFRAESTRUCTURA, PARA EL CAMINO DE MUJERES LIBRES Y SEGURAS, AV. JUAN N. ALVAREZ, ENTRE EJE 3 ORIENTE FRANCISCO DEL PASO Y TRONCOSO Y EJE 1 ORIENTE ANDRÉS MOLINA ENRIQUEZ, EN LA ALCALDÍA IZTACALCO, CIUDAD DE MÉXICO".	21 DE ABRIL DE 2025	19 DE JULIO DE 2025	\$ 6,811,160.97			
25	DGSUS-LPN-L-O-026-2025	15	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL	PROYECTOS ARIAC, S.A. DE C.V.	"INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO INTEGRAL DE INFRAESTRUCTURA, PARA EL CAMINO DE MUJERES LIBRES Y SEGURAS EN CALZADA LEGARIA, ENTRE CALZADA MÉXICO, TACUBA Y AUTOPISTA URBANA NORTE, EN LA ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO, CIUDAD DE MÉXICO".	21 DE ABRIL DE 2025	18 DE AGOSTO DE 2025	\$ 14,038,775.67			
26	DGSUS-AD-L-S-027-2025	15	ADJUDICACIÓN DIRECTA	VICTORIA NANNI OLIVERA	"SUPERVISIÓN TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y DE CONTROL DE CALIDAD DE LA OBRA PÚBLICA PARA LA INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO INTEGRAL DE INFRAESTRUCTURA, PARA EL CAMINO DE MUJERES LIBRES Y SEGURAS EN EL PUEBLO SAN ANDRÉS MIXQUIC, EN LA ALCALDÍA TLÁHUAC, DE LA CIUDAD DE MÉXICO".	21 DE ABRIL DE 2025	03 DE JULIO DE 2025	\$ 475,000.00			
27	DGSUS-IRE-028-2025	15	INVITACIÓN RESTRINGIDA	GA AMBIENTAL INMOBILIARIA, S.A. DE C.V.	"REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES DEPORTIVAS PARA EL PARQUE EL EDEN, EN LAS ALCALDÍAS GUSTAVO A. MADERO, DE LA CIUDAD DE MÉXICO".	28 DE ABRIL DE 2025	27 DE MAYO DE 2025	\$ 3,812,964.63			

f s

NÚMERO CONSECUTIVO	NÚMERO DE CONTRATO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	MODALIDAD DE ADJUDICACIÓN	EMPRESA CONTRATADA/ REGISTRO FUENTE	DESCRIPCIÓN DEL CONTRATO/ UBICACIÓN DE LA OBRA PÚBLICA	PERIODO DE EJECUCIÓN		MONTO CONTRATADO	AVANCE FÍSICO %	AVANCE FINANCIERO %	OBSERVACIONES
						INICIO	TERMINO				
28	DGSUS-IR-L-O-024-2025	15	INVITACION RESTRINGIDA	LURYEFEET LUMINARIAS Y CONSTRUCCION, S.A. DE C.V.	"SUMINISTRO E INSTALACION DE LUMINARIOS VALES Y PEATONALES PARA EL MEJORAMIENTO Y LA ADICION DEL ALUMBRADO PÚBLICO, EN EL PERIMETRO DEL PUEBLO DE SAN JUAN TLHUACAN, ALCALDÍA AZCAPOTZALCO, DE LA CIUDAD DE MEXICO"	28 DE ABRIL DE 2025	27 DE MAYO DE 2025	\$ 3,552,909.79			
29	DGSUS-IR-L-O-030-2025	15	INVITACION RESTRINGIDA	LURYEFEET LUMINARIAS Y CONSTRUCCION, S.A. DE C.V.	"SUMINISTRO E INSTALACION DE LUMINARIOS VALES Y PEATONALES PARA EL MEJORAMIENTO Y LA ADICION DEL ALUMBRADO PÚBLICO, EN EL PERIMETRO DEL PUEBLO SAN ANDRES MIXQUIC, ALCALDÍA TLÁHUAC, DE LA CIUDAD DE MEXICO"	28 DE ABRIL DE 2025	27 DE MAYO DE 2025	\$ 8,030,930.13			
30	DGSUS-IR-L-O-031-2025	15	INVITACION RESTRINGIDA	PROYECTOS ARIAC, S.A. DE C.V.	"INSTALACION Y MANTENIMIENTO INTEGRAL DE INFRAESTRUCTURA, PARA EL CAMINO DE MUJERES LIBRES Y SEGURAS EN EL PUEBLO SAN ANDRES MIXQUIC, EN LA ALCALDÍA TLÁHUAC, DE LA CIUDAD DE MEXICO"	28 DE ABRIL DE 2025	28 DE JUNIO DE 2025	\$ 9,473,431.68			

7

SP

11

La Secretaría Técnica del Comité Central de Obras de la Ciudad de México, presenta para conocimiento la siguiente información:

- 11.1 Reporte de empresas que se encuentran limitadas por la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México.
- 11.2 Reporte de empresas con limitación definitiva por el Comité Central.
- 11.3 Empresas que ya cumplieron con una limitación.
- 11.4 Empresas sujetas a Rescisión Administrativa.
- 11.5 Empresas que han Interpuesto el Recurso de Inconformidad.
- 11.6 Empresas sancionadas por la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno.
- 11.7 Relación de Sociedades Mercantiles que fueron sujetas a investigación en procesos de carácter penal.

353

11.1

Reporte de empresas que se encuentran limitadas por la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México.

Quinta Sesión Ordinaria
Mayo 28, 2025

SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
LEY DE OBRAS PÚBLICAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
ARTÍCULO 37

No.	UNIDAD EJECUTORA	EMPRESA CONSTRUCTORA	FUNDAMENTO LEGAL	CIRCULAR / FECHA	VIGENCIA DE LA LIMITACIÓN
1	SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS	DAEDALUS-KANOFER INGENIERÍA, S.A. De C.V	Fracción III	SCG//010/2024	1 año Del 27 de agosto del 2024 al 27 de agosto del 2025
2	SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS	Accubo, S.A. de C.V.	Fracción III	SCG//012/2024	1 año Del 20 de septiembre del 2024 al 20 de septiembre del 2025
3	SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS	Contratista del Istmo, S.A. de C.V.	Fracción III	SCG//013/2024	1 año Del 6 de noviembre del 2024 al 6 de noviembre del 2025
4	SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS	América Aeclue; S.A. de C.V.	Fracción III	SCG//001/2025	1 año Del 3 de marzo del 2025 al 3 de marzo del 2026

Vg. Bo.

Revisó

Elaboró

Arq. Ricardo Sánchez Hernández

Secretario Técnico del Comité Central de Obras de la Ciudad de México

C. Juan Fernando Hernández

Rep. del CCOCDMX

C. Luis Fernando H. Romero

Administrativo

PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DE IMPEDIMENTO

De un clic en la opción que desea visualizar....

- Secretaría de la Contraloría General

- 2006
- 2007
- 2008
- 2009
- 2010
- 2011
- 2012
- 2013
- 2014
- 2015
- 2016
- 2017
- 2018
- 2019
- 2020
- 2021
- 2022
- 2023
- 2024

- Adquisiciones
- Obra Pública

Consultar (seleccione)	Expediente	Persona Fisica o Moral	Area Remitente	Irregularidad
1 <input checked="" type="checkbox"/>	CG/DNRI/SPC-2/2024	DAEDALUS-KANOFER INGENIERÍA, S.A. DE C.V.	SECRETARIA DE OBRAS Y SERVICIOS	ARTÍCULO 37 FRACCIÓN III DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
2 <input checked="" type="checkbox"/>	CG/DNRI/SPC-4/2024	ACCUBO, S.A. DE C.V.	SECRETARIA DE OBRAS Y SERVICIOS	ARTÍCULO 37 FRACCIÓN III DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
3 <input checked="" type="checkbox"/>	CG/DNRI/SPC-5/2024	CONTRATISTA DEL ISTMO, S.A. DE C.V.	SECRETARIA DE OBRAS Y SERVICIOS	ARTÍCULO 37 FRACCIÓN III DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
4 <input checked="" type="checkbox"/>	CG/DNRI/SPC-6/2024	A,S.A. DE C.V.	SECRETARIA DE OBRAS Y SERVICIOS	ARTÍCULO 37 FRACCIÓN III DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS DEL DISTRITO FEDERAL

356

- Comités

Consulta Electrónica de Procedimientos por Contraloría General

Fecha y hora de emisión: 21/05/2025 09:00:16

EXPEDIENTE	MATERIA	PERSONA FÍSICA O MORAL	ÁREA REMITENTE	IRREGULARIDAD	ACUERDO	FECHA DE NOTIFICACIÓN	AUDIENCIA DE LEY	RESCOLICIÓN	NOTIFICACIÓN PERSONA FÍSICA O MORAL	ÁREA REMITENTE	AVISO	PUBLICACIÓN GOSCONK	PLAZO DE IMPEDIMENTO	Inicio	Fin	OBSERVACIONES
CG/DNRI/SPC-2/2024	OBRA PÚBLICA	DAEDALUS-KANOFER INGENIERIA, S.A. DE C.V.	SECRETARIA DE OBRAS Y SERVICIOS	SECRETARIA DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICAS DE LA CIUDAD DE MEXICO	02/07/2024	05/07/2024	12/08/2024	23/08/2024	27/08/2024	27/08/2024	SCGM/10/2024	12/09/2024	27/08/2024	27/08/2024	27/08/2025	EL NUMERO DE EXPEDIENTE ES SCG/DGNAT/DNDI-002/2024. SANCION DE UN AÑO A PARTIR DEL 27 DE AGOSTO DE 2024. FECHA DE NOTIFICACION A LA RESOLUCION A LA SOCIEDAD MERCANTIL
CG/DNRI/SPC-4/2024	OBRA PÚBLICA	ACCUBO, S.A. DE C.V.	SECRETARIA DE OBRAS Y SERVICIOS	SECRETARIA DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICAS DE LA CIUDAD DE MEXICO	12/07/2024	22/08/2024	10/09/2024	20/09/2024	24/09/2024	23/08/2024	SCGM/01/2/2024	04/10/2024	24/09/2024	24/09/2024	24/09/2025	EL NUMERO DE EXPEDIENTE ES SCG/DGNAT/DNDI-004/2024
CG/DNRI/SPC-5/2024	OBRA PÚBLICA	CONTRATISTA DEL ISTMO, S.A. DE C.V.	SECRETARIA DE OBRAS Y SERVICIOS	SECRETARIA DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICAS DE LA CIUDAD DE MEXICO	25/09/2024	03/10/2024	18/10/2024	04/11/2024	06/11/2024	07/11/2024	SCGM/01/3/2024	15/11/2024	06/11/2024	06/11/2024	06/11/2025	EL NUMERO DE EXPEDIENTE ES SCG/DGNAT/DNDI-005/2024
CG/DNRI/SPC-6/2024	OBRA PÚBLICA	A.S.A. DE OBRAS Y SERVICIOS	SECRETARIA DE OBRAS Y SERVICIOS	SECRETARIA DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICAS DEL DISTRITO FEDERAL	26/09/2024											

N/P: (No Procede) Cuando la actividad no sea jurídicamente realizable en el procedimiento administrativo de impedimento.

Asuntos Concluidos

357

Cerrar Ventana



Reporte de empresas con limitación definitiva determinada por el Comité Central.



**COMITÉ CENTRAL DE OBRAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
REPORTE DE EMPRESAS CON LIMITACIÓN DEFINITIVA
QUE FUERON PUBLICADAS EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

No.	No. DE SESIÓN / AÑO	UNIDAD EJECUTORA PROPONENTE	EMPRESA CONSTRUCTORA	NOMBRE DE LOS SOCIOS **	LIMITACIÓN DETERMINADA POR EL COMITÉ (FUNDAMENTO LEGAL)	FECHA DE PUBLICACIÓN/ CIRCULAR	VIGENCIA DE LA LIMITACIÓN	MOTIVOS DE LA RESCISIÓN
1	2ª 2001	Dirección General de Obras Públicas	Construcción y Edificación Coyoacán, S.A. de C. V. R.F.C. CEC 970514 LK9	Cañas Soto Eugenio Manuel Andraca Soto de Camargo Ma. Isabel Cañas Soto Eugenio Manuel	Apoderado Legal	12 de julio del 2001 CG/2001/028	A partir del 24 de abril del 2000	Retrasos del 59.65%; 56.39% y 57.95% en la ejecución de los programas de obra pactados, como consecuencia del insuficiente suministro de materiales, fuerza de trabajo, así como equipo de construcción.
2	2ª 2001	Dirección General de Obras Públicas	COGEN, S.A. de C. V. R.F.C. COC 950425 960	Hernández Fernández Eduardo Delgado Escobelli Donaldo García Morales Ricardo Delgado Escobelli Donaldo García Morales Ricardo	Apoderado Legal Apoderado Legal Apoderado Legal	12 de julio del 2001 CG/2001/028	A partir del 25 de abril del 2000	Retrasos del 46.69% y del 39.57% en la ejecución de los programas de obra pactado, como consecuencia del insuficiente suministro de materiales, fuerza de trabajo, así como equipo de construcción.
3	2ª 2001	Dirección General de Obras Públicas	R.O. Consorcio Constructor, S.A. de C. V. R.F.C. ROC 980209 GK3	Revilla Ostos Claudia Treviño Martínez César Francisco Torres Gasse Oscar Emigdio Revilla Ostos Ricardo Revilla Ostos Roberto Revilla Ostos Ma. Fernanda Revilla Ostos Claudia Revilla Ostos Ricardo Revilla Ostos Roberto Revilla Ostos Ma. Fernanda	Apoderado Legal Apoderado Legal Apoderado Legal Apoderado Legal Apoderado Legal Apoderado Legal	12 de julio del 2001 CG/2001/028	A partir del 27 de abril del 2000	Retraso del 23.39% en la ejecución del programa de obra pactado, como consecuencia del insuficiente suministro de materiales, fuerza de trabajo, así como equipo de construcción.
4	3ª 2001	Delegación Xochimilco	Constructora Técnica Tala, S.A. de C. V. R.F.C. CTT 810707 SJA	Chelius López David Joel Díaz Acosta Horacio Jesús Chelius López David Joel Campos Ramos Alberto Chelius López Inés Elizabeth Díaz Acosta Horacio Jesús Díaz Chelius Horacio Joel	Apoderado Legal Apoderado Legal	26 de julio del 2001 CG/2001/031	A partir del 24 de octubre del 2000	Retrasos del 83.97%; 81.54%; 98.0% y del 95.7% de los programas de obra pactados.
5	4ª 2001	Delegación Iztacalco	IPER GRUPO, S.A. de C. V. R.F.C. IGR 890814 5R4	Chang Choy Ma. del Rosario Polo Corona Ma. Isabel Choy Vda. de Chang Lucia Polo Corona Ma. Isabel López de la Rosa Marisela Rangel Herrera Adán Chang Choy Ma. del Rosario	Apoderado Legal Apoderado Legal	12 de julio del 2001 CG/2001/027	A partir del 22 de agosto del 2000	Retraso del 95% en la ejecución del programa de obra pactado.



**COMITÉ CENTRAL DE OBRAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
REPORTE DE EMPRESAS CON LIMITACIÓN DEFINITIVA
QUE FUERON PUBLICADAS EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

No.	No. DE SESIÓN / AÑO	UNIDAD EJECUTORA PROPONENTE	EMPRESA CONSTRUCTORA	NOMBRE DE LOS SOCIOS **	LIMITACIÓN DETERMINADA POR EL COMITÉ (FUNDAMENTO LEGAL)	FECHA DE PUBLICACIÓN/ CIRCULAR	VIGENCIA DE LA LIMITACIÓN	MOTIVOS DE LA RESCISIÓN
6	4 ^a 2001	Dirección General de Obras Públicas	Constructora Cuarzo 2000, S.A. de C. V. R.F.C. CCD 970730 PM7	Zarrabal Corral Guillermo Villa Becerra Juan Antonio Bravo Cossio Jorge Luis Zarrabal Corral Guillermo Villa Becerra Juan Antonio	Definitiva Fracción IV	12 de julio del 2001 CG/2001/028	A partir del 13 de diciembre del 2000	Retraso del 31.47%, 45.58% y 12.10% en la ejecución de los programas de obra pactados, como consecuencia del insuficiente suministro de materiales, fuerza de trabajo, así como equipo de construcción.
7	4 ^a 2001	Dirección General de Obras Públicas	Desarrollos Habitacionales, S.A. de C. V. R.F.C. DHS 931104 V33	Castañeda Pineda Gustavo García Cadena Marco Antonio López Pérez Ramiro Antonio de Jesús Martínez Ixtlahuac Joel Palma Gutiérrez Joel Cervera Torres Luis Humberto Fuentes Jaimes José Luis Olalde Rosas Carlos Crescencio Fuentes Jaimes José Luis Olalde Rosas Carlos Crescencio	Definitiva Fracción IV	12 de julio del 2001 CG/2001/028	A partir del 10 de enero del 2001	Retrasos del 97.04% y 79.34% en la ejecución de los programas de obra pactados, como consecuencia del insuficiente suministro de materiales, fuerza de trabajo, así como equipo de construcción.
8	4 ^a 2001	Dirección General de Obras Públicas	Grupo Inter estatal de Edificaciones, S.A. de C. V. R.F.C. GIE 900828 GSA	No existen Antecedentes de la empresa en el registro de concursantes	Definitiva Fracción IV	12 de julio del 2001 CG/2001/028	A partir del 10 de enero del 2001	Retraso del 36.37% en la ejecución del programa de obra pactado y mala calidad de obra.
9	4 ^a 2001	Dirección General de Obras Públicas	Construcciones Lema, S.A. de C. V. R.F.C. CLE 921214 U22	Cadena Cruz Francisco Vega Quiroz M. Leticia Hernández Galicia José Félix Padilla Becerra Agustín Constantino Lira Castañeda Fernando Vega Quiroz M. Leticia Hernández Galicia José Félix	Definitiva Fracción IV	12 de julio del 2001 CG/2001/028	A partir del 1 de febrero del 2001	Retrasos del 38.75% y 42.25% en la ejecución de los programas de obra pactados, como consecuencia del insuficiente suministro de materiales, fuerza de trabajo, así como equipo de construcción.
10	4 ^a 2001	Dirección General de Servicios Urbanos	Grupo Constructor y Urbanizador Coyacán, S.A. de C. V. R.F.C. GCU 990505 NC8	Hernández Mejía Arturo Figueroa Jiménez José Mariano Mejía Martínez de H. Ciria Hernández Mejía Arturo	Definitiva Fracción IV	12 de julio del 2001 CG/2001/028	A partir del 27 de abril del 2001	Retrasos del 85.98%, 64.93%, 67.0% y 67.0% en la ejecución de los programas de obra pactados, como consecuencia del insuficiente suministro de materiales, fuerza de trabajo, así como equipo de construcción.



**COMITÉ CENTRAL DE OBRAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
REPORTE DE EMPRESAS CON LIMITACIÓN DEFINITIVA
QUE FUERON PUBLICADAS EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

No.	No. DE SESIÓN / AÑO	UNIDAD EJECUTORA PROPONENTE	EMPRESA CONSTRUCTORA	NOMBRE DE LOS SOCIOS **	LIMITACIÓN DETERMINADA POR EL COMITÉ (FUNDAMENTO LEGAL)	FECHA DE PUBLICACIÓN/ CIRCULAR	VIGENCIA DE LA LIMITACIÓN	MOTIVOS DE LA RESCISIÓN
11	6ª 2001	Dirección General de Obras Públicas	Enlace Mexicano de Constructores, S.A. de C. V. R.F.C. EMC 931206 PUA	No existen Antecedentes de la empresa en el registro de concursantes	Definitiva Fracción IV	26 de julio del 2001 CG/2001/030	A partir del 5 de marzo del 2001	Retraso del 31.0% en la ejecución del programa de obra pactado, como consecuencia del insuficiente suministro de materiales, fuerza de trabajo, así como equipo de construcción.
12	12ª 2001	Servicios Metropolitanos, S.A. de C. V.	Industrias Rival, S. de R. L. de C. V. R.F.C. IRI 840224 CKS	Riquelme Valdés Rodrigo Molina Piñero Virginia Carolina Riquelme Valdés Rodrigo Molina Piñero Virginia Carolina	Apoderado Legal Apoderado Legal	7 de marzo del 2002 CG/2002/014	A partir del 20 de febrero del 2001	Suspensión, por decisión unilateral de la obra, negándose a reponer parte de ella.
13	12ª 2001	Servicios Metropolitanos, S.A. de C. V.	IMEC, Construcciones, S.A. de C. V. R.F.C. ICO 920617 6B2	Mosqueda Piña Jorge Nochebuena Hernández Inés Collin Martínez Fausto Mosqueda Piña Jorge Nochebuena Hernández Inés	Apoderado Legal Apoderado Legal Apoderado Legal	7 de marzo del 2002 CG/2002/015	A partir del 24 de mayo del 2001	Suspensión, por decisión unilateral de la obra, negándose a reponer parte de ella.
14	11ª 2002	Dirección General de Obras Públicas	Rome de México, S.A. de C. V. R.F.C. RME 740918 TF2	López Valencia Reynaldo López Valencia Jorge González de la Peña Alfonso Esparragoza Ernesto García Sequeiros Jorge Gil Ryathya Jesus C. Williamson Keneth Theodore Soules James López Valencia Marco Vinicio López Urrutia Ascensión González de la Peña Alfonso Esparragoza Ernesto García Sequeiros Jorge C. Kunkler William	Apoderado Legal Apoderado Legal Apoderado Legal Apoderado Legal Apoderado Legal Apoderado Legal Apoderado Legal Apoderado Legal Apoderado Legal Apoderado Legal	26 de diciembre del 2002 CG/2002/065	A partir del 3 de septiembre del 2002	Retraso del 37.08% en la ejecución del programa de obra pactado, como consecuencia del insuficiente suministro de materiales, fuerza de trabajo, así como equipo de construcción.
15	2ª 2003	Dirección General de Obras Públicas	Constructora PERIPET, S.A. de C.V. R.F.C. CPE 890602 EX3	Yarza Glez. de Schroeder Ma. Luisa Schroeder Castañeda Gustavo De Hoyos Guevara Gustavo Mariscal Ayala Carlos Martínez Farrera Roberto Moreno García Fernando Yarza Glez. de Schroeder Ma. Luisa Schroeder Castañeda Gustavo	Apoderado Legal Apoderado Legal Apoderado Legal	27 de marzo del 2003 CG/2003/015	A partir del 13 de enero del 2003	Retraso del 34.39% en la ejecución del programa de obra pactado, como consecuencia del insuficiente suministro de materiales, fuerza de trabajo, así como equipo de construcción.

361



**COMITÉ CENTRAL DE OBRAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
REPORTE DE EMPRESAS CON LIMITACIÓN DEFINITIVA
QUE FUERON PUBLICADAS EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

No.	No. DE SESIÓN / AÑO	UNIDAD EJECUTORA PROPONENTE	EMPRESA CONSTRUCTORA	NOMBRE DE LOS SOCIOS **	LIMITACIÓN DETERMINADA POR EL COMITÉ (FUNDAMENTO LEGAL)	FECHA DE PUBLICACIÓN/ CIRCULAR	VIGENCIA DE LA LIMITACIÓN	MOTIVOS DE LA RESCISIÓN
16	3ª 2004	Delegación Cuajimalpa de Morelos	Contratista Maquilas Transporte Servicio y Equipo, S. A. de C. V. R.F.C. CMT 891127 8F3	Castruita Padilla José Antonio Castruita Padilla José Alejandro Castruita Padilla Jorge Martínez Martínez Abraham Espinoza Hernández Jesús Venancio Castruita Padilla José Antonio Castruita Padilla José Alejandro Castruita Padilla Jorge Martínez Martínez Abraham Espinoza Hernández Jesús Venancio	Apoderado Legal Apoderado Legal Apoderado Legal Apoderado Legal Apoderado Legal	29 de abril del 2004 CG/016/2004	A partir del 25 de junio del 2001	Marcados retrasos en la ejecución de dos programas de obras pactados, como consecuencia del insuficiente suministro de materiales, fuerza de trabajo, así como equipo de construcción.
17	1ª 2005	Delegación Iztacalco	Constructora Bugambilla, S.A. de C.V. R.F.C. CBU 010309 JCO	Serna Morge Itzia Lucia Serrano Ríos Alejandro Asdrubal Badilla Borbón Asdrubal Badilla Borbón Cárdenas Chávez Francisco Julian	Apoderado Legal Apoderado Legal Apoderado Legal	21 de febrero del 2005 CG/010/2005	A partir del día 13 de enero del 2004	Retraso del 42.48% en la ejecución del programa de obra pactado, como consecuencia de la insuficiente fuerza de trabajo, además de la suspensión y abandono de la obra de manera unilateral y sin previo aviso.
18	8ª 2005	Delegación Benito Juárez	Grupo Cori, S.A. de C.V. R.F.C. GCO 930129 1D2	Flores López Pablo Richard González José Daniel Coranzo Cortizo Rosa María Richard Cortizo José Daniel Cortizo González Rosa María	Apoderado Legal Apoderado Legal Apoderado Legal Apoderado Legal	07 de octubre de 2005 CG/042/2005	A partir del 14 de febrero del 2005	Debido al incumplimiento de las condiciones y términos de tres contratos de obra pública, razón por la que a las fechas de terminación pactadas se registraron trabajos pendientes de ejecutar equivalentes al 62.57%, 59.9% y 41%.
19	10ª 2006	Delegación Gustavo A. Madero	Del Valle Consultores y Constructores, S.A. de C.V.	Carlos Alberto Sánchez Padua	Definitiva Fracción IV	18 de diciembre del 2006 CG051/2006	Del 18 de enero del 2006	Por incurrir en un atraso del 96.76% derivado de la falta de materiales, personal, maquinaria y equipo de construcción.
20	8ª 2007	Dirección General de Servicios Urbanos	Grupo Heroval, S. A. de C.V.		Definitiva Fracción IV	08 de octubre de 2007 CG/27/2007	Del 05 de enero del 2006	Por incurrir en un atraso del 40%, infringiendo las cláusulas Primera, Cuarta y Décimo Segunda.
21	8ª 2007	Dirección General de Servicios Urbanos	Guzmán III, Urbanizaciones y Mantenimiento, S.A. de C.V.		Definitiva Fracción IV	8 de octubre del 2007 CG/28/2007	Del 05 de enero del 2006	Por incurrir en un atraso del 53%, infringiendo las cláusulas Primera, Cuarta y Décimo Segunda.

11.3

Empresas que ya cumplieron con una limitación.

363

EMPRESAS QUE Y CUMPLIERON CON UNA LIMITACIÓN

**SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA
CIUDAD DE MÉXICO**

Consultar:

DIRECTORIO DE PROVEEDORES Y CONTRATISTAS
IMPEDIDOS

<https://contraloria.cdmx.gob.mx/fiscalización/directrioprovedores.php>

11.4

Empresas sujetas a Rescisión
Administrativa.

365

Quinta Sesión Ordinaria
Mayo 28, 2025

EMPRESAS SUJETAS A RESCISIÓN ADMINISTRATIVA

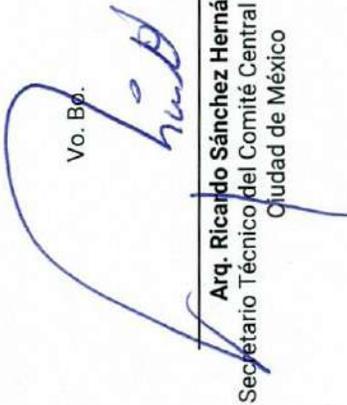
No.	DEPENDENCIA ÓRGANO DESCENTRALIZADO ALCALDÍA ENTIDAD	EMPRESA CONSTRUCTORA	CONTRATO	FECHA DE RESOLUCIÓN	NOTIFICACIÓN	INFORME A CONTRALORIA GENERAL	OBSERVACION
1	Sistema de Aguas de la Ciudad de México	Grupo COVASA, S.A. de C.V.	0390-20-LN-DC-2-15	Diciembre del 2016	11-ene-2017	2/01/2017	Juicio de Nulidad 4733/17-17-14-4 Mediante sentencia de fecha 16 de abril de 2019, la Décimo Cuarta Sala Regional Metropolitana del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, resolvió declarar la nulidad de la resolución impugnada al considerar que la Autoridad no fundó su competencia del Director Ejecutivo de Planeación y Construcción del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, por lo que al declararse la nulidad únicamente por cuestiones de forma y no de fondo, se analiza la emisión de una nueva resolución, solventando las irregularidades legales detectadas por la Sala del Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México.
2	Sistema de Aguas de la Ciudad de México	Veolia Agua Ciudad de México, S.A. de C.V.	0094-6C-RP-L-DGAP-DPME-1-19	8 de julio del 2020	10 de julio de 2020		Juicio de Nulidad T/JI-1817/2021 Mediante sentencia dictada en fecha 25 de mayo de 2021, la Primera Sala Ordinaria Especializada en Materia de Responsabilidades Administrativas y Derecho a la Buena Administración, resolvió reconocer la validez de la resolución impugnada al considerar que los argumentos de la actora son insuficientes para desvirtuar la validez del acto. La empresa interpuso Amparo Directo D.A.374/2022, turnado al Primer Tribunal Colegiado de Circuito del Centro Auxiliar de la Segunda Regional con residencia en San Andrés Cholula Puebla, el cual, mediante sesión de 28 de abril de 2023, resolvió negar el amparo y protección a la quejosa, la resolución que a la fecha no ha sido notificada la ejecutoria de amparo.
3	Sistema de Aguas de la Ciudad de México	Veolia Agua Ciudad de México, S.A. de C.V.	0095-6C-RP-L-DGAP-DPME-1-19	26 de junio del 2020	30 de junio del 2020		Juicio de Nulidad T/JI-52604/2020 Mediante resolución de 2 de marzo del 2020, el Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México, resolvió revocar la sentencia de 10 de agosto de 2021, de la Segunda Sala Ordinaria, reconociendo la validez del acto impugnado. Inconforme con lo resuelto por el Pleno de la Sala Superior la empresa moral interpuso Amparo Directo D.A. 380/2020, en el cual, mediante sesión de 10 de marzo de 2023, resolvió negar el amparo y protección a la quejosa, en tal virtud el asunto se encuentra firme.

Quinta Sesión Ordinaria
Mayo 28, 2025

EMPRESAS SUJETAS A RESCISIÓN ADMINISTRATIVA

No.	DEPENDENCIA ÓRGANO DESCENCRADO /ALCALDÍA ENTIDAD	EMPRESA CONSTRUCTORA	CONTRATO	FECHA DE RESOLUCIÓN	NOTIFICACION	INFORME A CONTRALORIA GENERAL	OBSERVACION
4	Sistema de Transporte Colectivo	Grupo Constructor DET, S.A. de C.V.	SDGM-GOM- IR-2-26/18	19 de septiembre de 2019	14 de octubre de 2020		Se está en espera que la Primera Sala Ordinaria del Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México, emita el Acuerdo respectivo por el que se tenga por cumplida la sentencia. La Gerencia Jurídica del Sistema de Transporte Colectivo continuará con las gestiones que en derecho procedan para realizar el cobro de la pena convencional, misma que asciende a \$218,730.89 pesos.

Vo. Bó.


Arq. Ricardo Sánchez Hernández
Secretario Técnico del Comité Central de Obras de la
Ciudad de México

Revisó


C. Juan Fernando Hernández Hernández
Rep. del CCOCODMX

Elaboró


C. Luis Fernando H. Romero
Administrativo

367



SECRETARÍA DE GESTIÓN INTEGRAL DEL AGUA
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ASUNTOS JURÍDICOS

CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TIERRA NUEVA

17 ENE 2025

Ciudad de México, 15 de enero de 2025
Oficio Número: GCDMX-SEGIAGUA-DEAJ-00414/DEAJ/2025

ASUNTO: SE INFORMA ESTATUS DE
RESCISIONES ADMINISTRATIVAS.

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS
HORA 12:46 POR V.V.

MTRA. MARTHA EUGENIA SÁNCHEZ MEMBRILLO
DIRECTORA GENERAL DE SERVICIOS TÉCNICOS Y
PRESIDENTA SUPLENTE DEL COMITÉ CENTRAL DE
OBRAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
PRESENTE.

ORIGINAL

Hago referencia a su oficio CDMX/SOBSE/SI/DGST/000021/2025, a través del cual solicita se informe, el estatus actualizado de las rescisiones administrativas decretadas a las empresas denominadas:

- Grupo Covasa, S.A. de C.V., relativa al contrato de obra número 0390-20-LN-DC-2-15.
- Veolia Agua Ciudad de México, S.A. de C.V., relativa a los contratos de obra números 0094-6C-RP-L-DGAP-DPME-1-19 y 0095-6C-RP-L-DGAP-DPME-1-19.

Al respecto, en relación a los contratos de obra antes señalados, ambas empresas morales interpusieron Juicio de Nulidad en contra de las resoluciones emitidas dentro de los Procedimientos de Rescisión Administrativa instauradas en su contra, en ese sentido, en cuanto al estado procesal de los juicios de nulidad interpuestos por Grupo Covasa, S.A. de C.V. y Veolia Agua Ciudad de México, S.A. de C.V., respectivamente, se encuentran firmes, es decir, las sentencias dictadas en cada uno de los procedimientos causaron ejecutoria, por lo tanto, no queda actuación procesal pendiente que realizar en dichos juicios.

De forma específica, en relación al estado que guardan las resoluciones administrativas señaladas, se informa lo siguiente:

GRUPO COVASA, S.A. DE C.V., CONTRATO 0390-20-LN-DC-2-15; RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA DICTADA DENTRO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DE FECHA 06 DE ENERO DE 2017, (JUICIO DE NULIDAD 4733/17-17-14-4).

- > El Vigésimo Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Primer Circuito dentro de los autos del Amparo Directo número DA-349/2019, negó el amparo y protección de la Justicia Federal a Grupo Covasa, S.A. de C.V., contra la sentencia dictada por la Décimo Cuarta Sala Regional Metropolitana del Tribunal Federal de Justicia Administrativa.

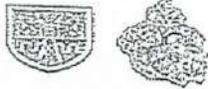
De tal forma el área contratante, debe dictar una nueva resolución a efecto de agotar el Procedimiento de Rescisión Administrativa.

VEOLIA AGUA CIUDAD DE MÉXICO, S.A. DE C.V., ORDEN DE TRABAJO 0094-6C-RP-L-DGAP-DPME-1-19; RESOLUCIÓN DICTADA DENTRO DEL PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DE FECHA 08 DE JULIO DE 2020 (JUICIO DE NULIDAD TJ/I-1817/2021).

Río de la Plata 48, Col. Cuauhtémoc,
Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06500, Ciudad de México.
Tels. 55 9017 7320 y 55 9017 4603.

368





CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA DE GESTIÓN INTEGRAL DEL AGUA
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ASUNTOS JURÍDICOS

1. El Décimo Sexto Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Primer Circuito dentro de los autos del juicio de amparo D.A. 374/2022, determinó NEGAR EL AMPARO Y PROTECCIÓN DE LA JUSTICIA FEDERAL a la quejosa.

Por lo tanto, la Resolución al Procedimiento de Rescisión Administrativa contenida en el oficio GCDMX-SEDEMA-SACMEX-CG-01956/DGAP/2020 de fecha 08 de julio de 2020, a través del cual se determinó el incumplimiento a la Orden de Trabajo número 0094-6C-RP-L-DGAP-DPME-1-19, por causas imputables a la empresa Veolia Agua Ciudad de México, Sociedad Anónima de Capital Variable, actualmente se encuentra firme.

VEOLIA AGUA CIUDAD DE MÉXICO, S.A. DE C.V., ORDEN DE TRABAJO 0095-6C-RP-L-DGAP-DPME-1-19; RESOLUCIÓN DICTADA DENTRO DEL PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DE FECHA 26 DE JUNIO DE 2020, (JUICIO DE NULIDAD TJ/II-52604/2020).

1. El Décimo Quinto Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Primer Circuito dentro de los autos del juicio de amparo D.A. 380/2022, determinó NEGAR EL AMPARO Y PROTECCIÓN DE LA JUSTICIA FEDERAL a la quejosa.

Por lo tanto, la Resolución al Procedimiento de Rescisión Administrativa contenida en el oficio GCDMX-SEDEMA-SACMEX-CG-01856/DGAP/2020 de fecha 26 de junio de 2020, a través del cual se determinó el incumplimiento a la Orden de Trabajo número 0095-6C-RP-L-DGAP-DPME-1-19, por causas imputables a la empresa Veolia Agua Ciudad de México, Sociedad Anónima de Capital Variable, actualmente se encuentra firme.

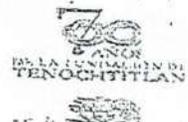
Cabe señalar que, en ambos casos relativos a la empresa Veolia Agua Ciudad de México, S. A. de C. V., se solicitó al Procurador Fiscal la Ciudad de México hacer efectiva las pólizas de "Fianza de Cumplimiento de Todas y Cada Una de las Obligaciones", expedidas por "FIANZAS Y CAUCIONES ATLAS, S.A.", cada una por un monto de \$862,068.96 (OCHOCIENTOS SESENTA Y DOS MIL SESENTA Y OCHO PESOS 96/100 M.N.) con motivo de los incumplimientos contractuales de las ordenes de trabajo 0094-6C-RP-L-DGAP-DPME-1-19 y 0095-6C-RP-L-DGAP-DPME-1-19.

Aunado a lo anterior, hago de su conocimiento que mediante oficio SCG/DGNAT/DN/644/2024 de fecha 29 de mayo de 2024, el Director de Normatividad adscrito a la Dirección General de Normatividad y Apoyo Técnico de la Secretaría de la Contraloría General hizo del conocimiento de este Órgano Desconcentrado lo siguiente:

"En este sentido, las Ordenes de Trabajo números 0094-6C-RP-L-DGAP-DPME-1-19 y 0095-6C-RP-L-DGAP-DPME-1-19, ambas de fecha de fecha 23 de julio de 2019, al tener su origen del Título de Concesión, se emitieron atendiendo a lo señalado en la Ley del Régimen Patrimonial y del Servicio Público, por lo que a dicho procedimiento no le es aplicable la Ley de Obras Públicas de la Ciudad de México.

Ante ello, esta Autoridad se encuentra imposibilitada para iniciar el procedimiento para declarar la procedencia de impedimento, en contra de la sociedad mercantil "Veolia Agua Ciudad de México", S.A de C.V., ya que los artículos 133, fracción V, 258, fracción V y 259, fracción IV del Reglamento

Río de la Plata 48, Col. Cuauhtémoc,
Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06500, Ciudad de México.
Tels. 55 9017 7320 y 55 9017 4603.





CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA DE GESTIÓN INTEGRAL DEL AGUA
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ASUNTOS JURÍDICOS

Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, establecen con precisión que la Secretaría de la Contraloría General, únicamente puede conocer, substanciar y resolver los procedimientos de declaratoria de impedimento para participar en licitaciones públicas, invitaciones restringidas, adjudicaciones directas o celebrar contratos en términos de los ordenamientos que regulan las materias de adquisiciones, arrendamientos, prestación de servicios, obra pública y servicios relacionados con la misma aplicables en la Ciudad de México. Asimismo, se advierte que con el oficio señalado en el proemio del presente, no se remitieron las copias certificadas de las documentales referidas."

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

[Handwritten Signature]
MTRA. GABRIELA GONZÁLEZ GUTIÉRREZ
DIRECTORA EJECUTIVA DE ASUNTOS JURÍDICOS

REVISÓ:

LIC. MARCO ANTONIO FLORES CLAUDIO
SUBDIRECTOR DE LO CONTENCIOSO

ELABORÓ:

LIC. CARLOS ADRIAN CHORA MARTÍNEZ
J. U. D. DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO.

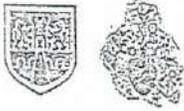
C. c. p. Ing. José Mario Esparza Hernández, Secretario de Gestión Integral del Agua. Para su superior conocimiento.



370

Río de la Plata 48, Col. Cuauhtémoc,
Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06500, Ciudad de México.
Tels. 55 9017 7320 y 55 9017 4603.





CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO
GERENCIA DE OBRAS Y MANTENIMIENTO

Ciudad de México, a 15 de enero de 2025
Clave: 70200
REF.: GOM/25-0128

ASUNTO: Estatus SDGM-GOM-IR-2-26/18
REFERENCIA: CDMX/SOBSE/SI/DGST/000024/2025

MTRA. MARTHA EUGENIA SÁNCHEZ MEMBRILLO
DIRECTORA GENERAL DE SERVICIOS TÉCNICOS Y
PRESIDENTA SUPLENTE DEL COMITÉ CENTRAL DE OBRAS
DE LA CIUDAD DE MÉXICO
PRESENTE

En atención a su oficio número CDMX/SOBSE/SI/DGST/000024/2025 de fecha 07 de enero de 2025, a través del cual solicita el estatus actualizado del contrato de obra pública SDGM-GOM-IR-2-26/18 correspondiente a la "Rehabilitación y renovación de techumbres en estaciones, edificios y permanencias del Sistema de Transporte Colectivo III" celebrado con Grupo Constructor DET, S.A. de C.V. el cual se encuentra en proceso de litigio.

En este sentido y conforme a lo solicitado, me permito comunicarle que se mantiene el estatus informado anteriormente, asimismo, será de su conocimiento cualquier avance y una vez que se cuente con la resolución de este proceso referente a la rescisión administrativa del contrato SDGM-GOM-IR-2-26/18, indudablemente se le hará saber.

Sin otro particular de momento, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

ING. MANUEL FERNANDO GALINDO ALTAMIRANO
GERENTE DE OBRAS Y MANTENIMIENTO

C.c.p. Ing. Guillermo Calderón Aguilera. - Director General del S.T.C.
Ing. Omar Moya Rodríguez. - Subdirector General de Mantenimiento.

T.C. DG25-49_1 GOM25-47_78
SARE/AMJE

Balderas 58, piso 2° Col. Centro.
Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06010, Ciudad de México
Tel. 5709 1133 ext. 4418.
www.metro.cdmx.gob.mx

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS TÉCNICOS

16 ENE. 2025

RECIBIDO

DIRECCIÓN DE INGENIERÍA DE COSTOS
NORMAS Y REGISTROS DE OBRA PÚBLICA

70 AÑOS
DE LA FUNDACIÓN DE
TENEOCHTITLAN

371





Empresas que han Interpuesto el
Recurso de Inconformidad.

**ARTÍCULO 83 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
EMPRESAS QUE HAN INTERPUESTO EL RECURSO DE INCONFORMIDAD**

EJERCICIO 2014				
NO.	EXPEDIENTE	INCONFORME	CONVOCANTE	RESOLUCIÓN
1	CG/DRI/RI-33/2014	SISTEMAS IMPERMEABLES Y RECUBRIMIENTOS, S.A. DE C.V.	SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO (METRO)	09/12/2014 SOBRESEIMIENTO

EJERCICIO 2015				
NO.	EXPEDIENTE	INCONFORME	CONVOCANTE	RESOLUCIÓN
1	CG/DRI/RI-9/2015	COMPAÑÍA CONSTRUCTORA DE PROYECTOS Y EDIFICACIÓN DE PAZ, S.A. DE C.V.	DELEGACION IZTAPALAPA	11/06/2015 PROCEDENTE
2	CG/DRI/RI-15/2015	COMPAÑÍA CONSTRUCTORA DE PROYECTOS Y EDIFICACIÓN DE PAZ, S.A. DE C.V.	DELEGACION IZTAPALAPA	02/09/2015 IMPROCEDENTE
3	CG/DRI/RI-23/2015	CONSTRUCTORA JAQUENAVY, S.A. DE C.V. Y OTROS	DELEGACION AZCAPOTZALCO	02/09/2015 INCOMPETENCIA
4	CG/DRI/RI-29/2015	MN PROYECTO Y CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V.	PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA	09/10/2015 INCOMPETENCIA

EJERCICIO 2016				
NO.	EXPEDIENTE	INCONFORME	CONVOCANTE	RESOLUCIÓN
1	CG/DRI/RI-5/2016	JOBT CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	UNIVERSIDAD DE LA CIUDAD DE MEXICO	18/02/2016 INCOMPETENCIA
2	CG/DRI/RI-27/2016	Constructora SOGU, S.A. de C.V.	Delegación Cuauhtémoc	04/08/2016 INCOMPETENCIA
3	CG/DRI/RI-28/2016	Constructora SOGU, S.A. de C.V.	Delegación Cuauhtémoc	04/08/2016 INCOMPETENCIA
4	CG/DRI/RI-29/2016	Constructora SOGU, S.A. de C.V.	Delegación Cuauhtémoc	04/08/2016 INCOMPETENCIA
5	CG/DRI/RI-30/2016	Constructora SOGU, S.A. de C.V.	Delegación Cuauhtémoc	04/08/2016 INCOMPETENCIA
6	CG/DRI/RI-31/2016	URELIFT, S.A. de C.V.	Sistema de Transporte Colectivo Metro	25/10/2016 PROCEDENTE
7	CG/DRI/RI-32/2016	DUIUC Construcciones y Proyectos, S.A. de C.V.	Delegación Milpa Alta	25/08/2016 NO INTERPUESTA
8	CG/DRI/RI-33/2016	DUIUC Construcciones y Proyectos, S.A. de C.V.	Delegación Milpa Alta	25/08/2016 NO INTERPUESTA
9	CG/DRI/RI-34/2016	DUIUC Construcciones y Proyectos, S.A. de C.V.	Delegación Milpa Alta	25/08/2016 NO INTERPUESTA
10	CG/DRI/RI-36/2016	GODE Grupo Constructor, S.A. de C.V.	Delegación Azcapotzalco	30/09/2016 NO INTERPUESTA
11	CG/DRI/RI-42/2016	LUBARSA, S.A. de C.V.	Secretaría de Obras y Servicios	12/10/2016 INCOMPETENCIA
12	CG/DRI/RI-44/2016	Mejoras, Actualizaciones y Soportes, S.A. de C.V.	Delegación Magdalena Contreras	28/11/2016 NO INTERPUESTA
13	CG/DRI/RI-47/2016	URELIFT, S.A. de C.V.	Sistema de Transporte Colectivo Metro	12/01/2017 IMPROCEDENTE

EJERCICIO 2017				
NO.	EXPEDIENTE	INCONFORME	CONVOCANTE	RESOLUCIÓN
1	CG/DRI/RI-1/2017	BDW Mantenimiento y Construcción, S.C	Delegación Azcapotzalco	05/01/2017 INCOMPETENCIA
2	CG/DRI/RI-5/2017	Ingeniería y Urbanización MG, S.A. de C.V.	Delegación Iztapalapa	08/03/2017 IMPROCEDENTE
3	CG/DRI/RI-23/2017	GRUPO INTERNACIONAL DE INGENIERÍA Y CONSULTORES DE EMPRESAS EN CONSTRUCCIONES ELECTROMAGNETICAS, S.A. DE C.V.	Delegación Cuauhtémoc	11/05/2017 INCOMPETENCIA
4	CG/DRI/RI-32/2017	INGENIERÍA Y URBANIZACIÓN MG, S.A. DE C.V.	Delegación Iztapalapa	03/07/2017 NO INTERPUESTA
5	CG/DR/RI-40/2017	Compañía Constructora de Proyectos y Edificación de Paz, S.A. de C.V.	Magdalena Contreras	08/09/2017 NO INTERPUESTA
6	CG/DRI/RI-41/2017	Ingeniería y Urbanización MG, S.A. de C.V.	Magdalena Contreras	08/09/2017 NO INTERPUESTA
7	CG/DRI/RI-46/2017	Constructora Wonden, S.A. de C.V.	Miguel Hidalgo	01/11/2017 NO INTERPUESTA

EJERCICIO 2018				
NO.	EXPEDIENTE	INCONFORME	CONVOCANTE	RESOLUCIÓN
1	CG/DRI/RI-10/2018	PINI, S.A. de C.V.	Agencia de Gestión Urbana	12/08/2018 IMPROCEDENTE
2	CG/DRI/RI-11/2018	PINI, S.A. de C.V.	Agencia de Gestión Urbana	12/07/2018 IMPROCEDENTE

372

X

**ARTÍCULO 83 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
EMPRESAS QUE HAN INTERPUESTO EL RECURSO DE INCONFORMIDAD**

3	CG/DRI/RI-12/2018	PINI, S.A. de C.V.	Agencia de Gestión Urbana	12/07/2018 IMPROCEDENTE
4	CG/DRI/RI-13/2018	PINI, S.A. de C.V.	Agencia de Gestión Urbana	12/07/2018 IMPROCEDENTE
5	CG/DRI/RI-14/2018	PINI, S.A. de C.V.	Agencia de Gestión Urbana	12/07/2018 IMPROCEDENTE
6	CG/DRI/RI-19/2018	Ingeniería y Urbanización MG, S.A. de C.V.	Alcaldía en Iztapalapa	24/08/2018 IMPROCEDENTE
7	CG/DRI/RI-36/2018	Proyectos, Arquitectura y Supervisión, S.A. de C.V.	Unidad Ejecutora de Gasto	28/09/2018 INCOMPETENCIA
8	CG/DRI/RI-37/2018	PINI, S.A. de C.V.	Alcaldía en Iztacalco	01/10/2018 INCOMPETENCIA
9	CG/DRI/RI-44/2018	PINI, S.A. de C.V.	Alcaldía en Iztacalco	09/01/2019 PROCEDENTE
10	CG/DRI/RI-45/2018	PINI, S.A. de C.V.	Alcaldía en Iztacalco	09/01/2019 PROCEDENTE

EJERCICIO 2019				
NO.	EXPEDIENTE	INCONFORME	CONVOCANTE	RESOLUCIÓN
1	CG/DRI/RI-6/2019	Contructora González Zuñiga, S.A. de C.V.	Secretaría de Obras y Servicios	24/04/2019 IMPROCEDENTE
2	CG/DRI/RI-11/2019	Jerma Edificaciones, S.A. de C.V.	Secretaría de Obras y Servicios	04/04/2019 INCOMPETENCIA
3	CG/DRI/RI-12/2019	Arquitectoni-K Inmobiliaria, C.A. de C.V.	Secretaría de Transportes y Vialidad	17/04/2019 NO INTERPUESTA
4	CG/DRI/RI-36/2019	Grupo Internacional de Ingeniería y Consultores de Empresas en Construcciones Electromecánicas, S.A. de C.V.	Sistema de Aguas de la Ciudad de México	11/07/2019 SOBRESEIMIENTO
5	CG/DRI/RI-46/2019	Proyectos y Construcciones MEYAHIL, S.A. DE C.V.	Alcaldía Cuauhtémoc	1/10/2019 PROCEDENTE
6	CG/DRI/RI-51/2019	Utopía en Arquitectura, S.A. de C.V.	Alcaldía Tlalpan	21/11/2019 PROCEDENTE
7	CG/DRI/RI-52/2019	GAMI Ingeniería e instalaciones, S.A. de C.V.	Secretaría de Obras y Servicios	21/10/2019 NO INTERPUESTA
8	CG/DRI/RI-57/2019	Proyectos y Construcciones MEYAHIL, S.A. DE C.V.	Alcaldía Cuauhtémoc	09/12/2019 IMPROCEDENTE
9	CG/DRI/RI-60/2019	Proyectos y Construcciones MEYAHIL, S.A. DE C.V.	Alcaldía Tlalpan	10/12/2019 IMPROCEDENTE

EJERCICIO 2020				
NO.	EXPEDIENTE	INCONFORME	CONVOCANTE	RESOLUCIÓN
1	CG/DRI/RI-9/2020	Virtus Regeneration, S.A. de C.V.	Alcaldía Álvaro Obregón	03/11/2020 NO INTERPUESTA
2	CG/DRI/RI-11/2020	RAF Construcciones, S.A. de C.V.	Alcaldía Tlalpan	NO INTERPUESTA
3	CG/DRI/RI-19/2020	Proyectos y Construcciones Meyahil, S.A. de C.V.	Alcaldía Tlalpan	31/03/2021 SOBRESEIMIENTO
4	CG/DRI/RI-20/2020	Proyectos y Construcciones Meyahil, S.A. de C.V.	Alcaldía Tlalpan	31/03/2021 SOBRESEIMIENTO

EJERCICIO 2021				
NO.	EXPEDIENTE	INCONFORME	CONVOCANTE	RESOLUCIÓN
1	CG/DRI/RI-1/2021	Ruyiro Constructora, S.A. de C.V.	Alcaldía Azcapotzalco	17/05/2021 NO INTERPUESTA
2	CG/DRI/RI-2/2021	Asociación de Constructores M+P, S.A. de C.V.	Alcaldía Coyoacán	02/06/2021 INCOMPETENCIA
3	CG/DRI/RI-3/2021	Centro de Diseño, S.A. de C.V.	Alcaldía Coyoacán	02/06/2021 IMPROCEDENTE
4	CG/DRI/RI-3/2021	Ruyiro Constructora, S.A. de C.V.	Alcaldía Gustavo A. Madero	14/05/2021 PROCEDENTE
5	CG/DRI/RI-7/2021	RAF Construcciones, S.A. de C.V.	Alcaldía Tlalpan	21/06/2021 NO INTERPUESTA
6	CG/DRI/RI-9/2021	RAF Construcciones, S.A. de C.V.	Alcaldía Tlalpan	15/06/2021 IMPROCEDENTE
7	CG/DRI/RI-10/2021	Ruyiro Constructora, S.A. de C.V.	Alcaldía Coyoacán	09/08/2021 PROCEDENTE
8	CG/DRI/RI-14/2021	Construcciones y Pavimentos Savy, S.A. de C.V.	Alcaldía Coyoacán	16/08/2021 NO INTERPUESTA
9	CG/DRI/RI-16/2021	Urbanizaciones e Ingeniería Epsilon, S.A. de C.V.	Alcaldía Coyoacán	25/08/2021 INCOMPETENCIA
10	CG/DRI/RI-19/2021	Virtus Generation, S.A. de C.V.	Alcaldía Cuauhtémoc	
11	CG/DRI/RI-20/2021	Virtus Generation, S.A. de C.V.	Alcaldía Cuauhtémoc	

373



**ARTÍCULO 83 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
EMPRESAS QUE HAN INTERPUESTO EL RECURSO DE INCONFORMIDAD**

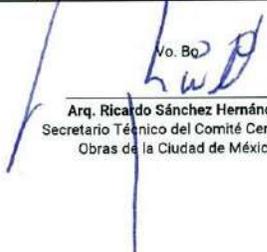
12	CG/DRI/RI-21/2021	Ruyiro Constructora, S.A. de C.V.	Alcaldía Coyoacán	
13	CG/DRI/RI-22/2021	Ruyiro Constructora, S.A. de C.V.	Alcaldía Coyoacán	
14	CG/DRI/RI-23/2021	Edificación de Paz, S.A. de C.V.	Alcaldía Coyoacán	

EJERCICIO 2022				
NO.	EXPEDIENTE	INCONFORME	CONVOCANTE	RESOLUCIÓN
1	CG/DRI/RI-18/2022	Construcciones Meyahil, S.A. de C.V.	Alcaldía Coyoacán	31/08/2022 IMPROCEDENTE
2	CG/DRI/RI-19/2022	Proyectos y Construcciones Meyahil, S.A. de C.V.	Alcaldía Coyoacán	07/09/2022 IMPROCEDENTE
3	CG/DRI/RI-24/2022	Constructora Santi, S.A. de C.V.	Sistema de Aguas de la Ciudad de México	NO INTERPUESTA

EJERCICIO 2023				
NO.	EXPEDIENTE	INCONFORME	CONVOCANTE	RESOLUCIÓN
1	CG/DRI/RI-17/2023	Restaura Conservación Inmueble. S.A. de C.V.	Secretaría del Medio Ambiente	29/05/2023 INCOMPETENCIA

EJERCICIO 2024				
NO.	EXPEDIENTE	INCONFORME	CONVOCANTE	RESOLUCIÓN
1	CG/DRI/RI-19/2024	TAT Constructora, S.A. de C.V.	Alcaldía La Magdalena Contreras	15/10/2024 IMPROCEDENTE
2	CG/DRI/RI-20/2024	TAT Constructora, S.A. de C.V.	Alcaldía La Magdalena Contreras	15/10/2024 IMPROCEDENTE

EJERCICIO 2025				
NO.	EXPEDIENTE	INCONFORME	CONVOCANTE	RESOLUCIÓN
		NO SE TIENEN EMPRESAS INCONFORMADAS		

Vo. Bo.

Arq. Ricardo Sánchez Hernández
Secretario Técnico del Comité Central de
Obras de la Ciudad de México

Revisó

C. Juan Fernando Hernández Hernández
Rep. del CCOCODMX

Elaboró

C. Luis Fernando H. Romero
Administrativo

Bienvenido/a

PORTAL RECURSOS DE INCONFORMIDAD

Selecciona el año a consultar ...

- 2006
- 2007
- 2008
- 2009
- 2010
- 2011
- 2012
- 2013
- 2014
- 2015
- 2016
- 2017
- 2018
- 2019
- 2020
- 2021
- 2022
- 2023
- 2024
- 2025

Obra Pública

Obra

No existe ningún registro de este tipo de Obra

Servicio

No existe ningún registro de este tipo de Obra

Proyecto Integral

No existe ningún registro de este tipo de Obra

Adquisiciones

Otros

Consultar



Empresas sancionadas por la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno.

376

SECRETARÍA ANTICORRUPCIÓN Y BUEN GOBIERNO
LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS
EMPRESAS SANCIONADAS E IMPEDIDAS A PARTICIPAR EN OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS

No.	CIRCULAR	DIARIO OFICIAL No.	TOMO	PERSONA FÍSICA Y/O MORAL	SANCIÓN	PERÍODO DE SANCIÓN
1	SANC-0006-2020	22		Obras y Proyectos de Infraestructura, S.A. de C.V.	5 años	Del 26 de junio del 2021 al 26 de junio del 2026
2	1/2023	11		Edificadora y Constructora IFECO, S.A. de C.V.	33 meses	Del 13 de enero del 2023 al 13 de septiembre del 2026
3	SANC-0005/2020	1		Obras y Proyectos de Infraestructura, S.A. de C.V.	3 años 6 meses	Del 2 de marzo del 2023 al 2 de octubre del 2026
4	SANC-0002/2022	1		Obras y Proyectos de Infraestructura, S.A. de C.V.	5 años	Del 2 de marzo del 2023 al 2 de marzo del 2028
5	06/2023	9		Constructora Padi, S.A. de C.V.	30 meses	Del 10 de marzo del 2023 al 10 de septiembre del 2025
6	SAN-003/2023	18		Desarrolladora e Inmobiliaria Urbilán, S.A. de C.V.	30 meses	Del 22 de marzo del 2023 al 22 de septiembre del 2025
7	SAN-002/2023	4		K.P. Asociados, S.A. de C.V.	30 meses	Del 6 de abril del 2023 al 6 de octubre del 2025

377

R



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS

COMITÉ CENTRAL DE OBRAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SECRETARÍA TÉCNICA

Quinta Sesión Ordinaria
Mayo 28, 2025

SECRETARÍA ANTICORRUPCIÓN Y BUEN GOBIERNO

LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS

EMPRESAS SANCIONADAS E IMPEDIDAS A PARTICIPAR EN OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS

No.	CIRCULAR	DIARIO OFICIAL No.	TOMO	PERSONA FÍSICA Y/O MORAL	SANCIÓN	PERÍODO DE SANCIÓN
8	PA-011/2023	19		Pojaj, S.A. de C.v.	30 meses	Del 25 de julio del 2023 al 25 de enero del 2026
9	SANC-0004/2023	22		Obras y Proyectos de Infraestructura, S.A. de C.V.	5 años	Del 27 de septiembre del 2023 al 27 de septiembre del 2028
10	01/2024	13		Grupo Constructor Presa Canario, S.A. de C.V.	27 meses	Del 16 de enero del 2024 al 16 de marzo del 2027
11	02/2024	13		Grupo Constructor Presa Canario, S.A. de C.V.	27 meses	Del 16 de enero del 2024 al 16 de marzo del 2027
12	03/2024	13		Grupo Constructor Presa Canario, S.A. de C.V.	27 meses	Del 16 de enero del 2024 al 16 de marzo del 2027
13	007/2024	21		Desarrollos Gerenciales Integrados, S.A. de C.V.	24 meses	Del 24 de enero del 2024 al 24 de enero del 2026
14	003/2023	29		GE de México, S.A. de C.V.	12 meses	Del 1 de junio del 2024 al 1 de junio del 2025

378



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS

COMITÉ CENTRAL DE OBRAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SECRETARÍA TÉCNICA

Quinta Sesión Ordinaria
Mayo 28, 2025

SECRETARÍA ANTICORRUPCIÓN Y BUEN GOBIERNO

LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS

EMPRESAS SANCIONADAS E IMPEDIDAS A PARTICIPAR EN OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS

No.	CIRCULAR	DIARIO OFICIAL No.	TOMO	PERSONA FÍSICA Y/O MORAL	SANCIÓN	PERÍODO DE SANCIÓN
15	PA-008/2024	7		Arquitectura para la Salud, S.A. de C.V.	30 meses	Del 8 de junio del 2024 al 8 de diciembre del 2026
16	PA-003/2024	14		Grupo Constructor MAFYN, S.A. de C.V.	39 meses	Del 15 de junio del 2024 al 15 de septiembre del 2027
17	PA-014/2024	15		A8 Gestión, S.A. de C.V.	37 meses	Del 12 de julio del 2024 al 12 de agosto del 2027
18	PA-018/2024	15		C. Federico Fermin González León	30 meses	Del 12 de julio del 2024 al 12 de enero del 2027
19	PA-023/2024	2		Jalmor, S.A. de C.V.	30 meses	Del 3 de agosto del 2024 al 2 de febrero del 2027
20	SAN-010/2020	17		Abequ, S.A. de C.V.	45 meses	Del 17 de agosto del 2024 al 17 de mayo del 2028
21	CI-RE/16110/311/2024	30		Grupo Irgu Construcciones Proyectos y Consultoría, S.A. de C.V.	1 año	Del 28 de agosto del 2024 al 28 de agosto del 2025

379



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS

COMITÉ CENTRAL DE OBRAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SECRETARÍA TÉCNICA

Quinta Sesión Ordinaria
Mayo 28, 2025

SECRETARÍA ANTICORRUPCIÓN Y BUEN GOBIERNO
LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS
EMPRESAS SANCIONADAS E IMPEDIDAS A PARTICIPAR EN OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS

No.	CIRCULAR	DIARIO OFICIAL No.	TOMO	PERSONA FÍSICA Y/O MORAL	SANCIÓN	PERÍODO DE SANCIÓN
22	00641/30.15/5400/2024	9		Propiedades Inmobiliarias de México, S.A. de C.V.	1 año 6 meses	Del 11 de septiembre del 2024 al 11 de marzo del 2026
23	00641/30.15/6536/2024	33		Abequ, S.A. de C.V.	2 años	Del 1 de octubre del 2024 al 1 de octubre del 2026
24	OIC/ASA/09/085/F3.-1090/2024	6		Corporativo Sarapaho, S.A. de C.V.	15 meses	Del 9 de octubre del 2024 al 9 de enero del 2026
25	PA-027/2024	11		C. Ana Caren Alvarado González	45 meses	Del 15 de octubre del 2024 al 15 de julio del 2028
26	PA-028/2024	11		C. Mary Del Carmen Mendiola Ponce	45 meses	Del 15 de octubre del 2024 al 15 de julio del 2028
27	PA-029/2024	11		C. Nadia Carolina Mendoza Bárcenas	45 meses	Del 15 de octubre del 2024 al 15 de julio del 2028
28	OIC/ASA/09/085/F3.-1370/2024	28		GLY Grupo Constructor, S de R.L. de C.V.	27 meses	Del 25 de diciembre de 2024 al 25 de marzo del 2027

380



SECRETARÍA ANTICORRUPCIÓN Y BUEN GOBIERNO

LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS

EMPRESAS SANCIONADAS E IMPEDIDAS A PARTICIPAR EN OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS

No.	CIRCULAR	DIARIO OFICIAL No.	TOMO	PERSONA FÍSICA Y/O MORAL	SANCIÓN	PERÍODO DE SANCIÓN
29	PA-032/2024	020		C. Eder Vieyra Sánchez	45 meses	Del 23 de enero del 2025 al 23 de octubre del 2028
30	PA-037/2024	062		Jalmor, S.A. de C.V.	22 meses	Del 7 de marzo del 2025 al 7 de enero del 2027
31	SAN.004/2024	062		Solei Infraestructura y Edificaciones, S.A. de C.V.	15 meses	Del 7 de marzo del 2025 al 7 de junio del 2026
32	PA-038/2024	062		Construcción y Edificación Ama, S.A. de C.V.	22 meses	Del 11 de marzo del 2025 al 11 de enero del 2027
33	SABG/OICGYR/AR/399/2025	077		Dibiter, S.A. de C.V.	1 año 6 meses	Del 20 de marzo del 2025 al 20 de septiembre del 2026
34	PA-006/2024	085		Javac Constrcciones, S.A. de C.V.	22 meses	Del 28 de marzo del 2025 al 28 de enero del 2028
35	07/2025	098		Tabasco Casa, S.A. de C.V.	6 meses	Del 11 de abril al 11 de octubre del 2025

381



SECRETARÍA ANTICORRUPCIÓN Y BUEN GOBIERNO

LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS

EMPRESAS SANCIONADAS E IMPEDIDAS A PARTICIPAR EN OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS

No.	CIRCULAR	DIARIO OFICIAL No.	TOMO	PERSONA FÍSICA Y/O MORAL	SANCIÓN	PERÍODO DE SANCIÓN
36	PA-035/2024	131		GYG Constructores, S.A. de C.V.	19 meses	Del 16 de mayo del 2025 al 16 de diciembre del 2027
37	SABG/OICGYR/AR/2823/2025	131		Construcciones, Ingeniería y Acabados Arogg, S.A. de C.V.	1 año	Del 16 de mayo del 2025 al 16 de mayo del 2026
38	SABG/OICGYR/AR/2836/2025	135		Construcciones, Ingeniería y Acabados Arogg, S.A. de C.V.	1 año	Del 22 de mayo del 2025 al 22 de mayo del 2026

Vp. Bo.

[Handwritten Signature]

Arq. Ricardo Sánchez Hernández
Secretario Técnico del Comité Central de
Obras de la Ciudad de México

Revisó

[Handwritten Signature]

C. Juan Fernando Hernández
Rep. del CCOCDMX

Elaboró

[Handwritten Signature]

C. Luis Fernando H. Romero
Administrativo

DOF: 15/05/2025

CIRCULAR por la que se comunica a las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la moral GYG Constructores, S.A. de C.V.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Buen Gobierno.- Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno.- Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.- Órgano Interno de Control en el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.- Área de Responsabilidades.- Unidad de Asuntos Jurídicos.- Expediente: PA-035/2024.

CIRCULAR POR LA QUE SE COMUNICA A LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, ASÍ COMO A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS QUE DEBERÁN ABSTENERSE DE ACEPTAR PROPUESTAS O CELEBRAR CONTRATOS CON LA MORAL GYG CONSTRUCTORES, S.A. DE C.V.

**DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN
PÚBLICA FEDERAL Y ENTIDADES FEDERATIVAS
P R E S E N T E S**

Con fundamento en lo dispuesto por los ordinales 1, 14, 16 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 26, fracción XIII y 37, fracciones XIII, XXXIX, XL, XLI, y XLVI y 44 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 2 apartado B, fracción I, inciso c), 69, fracción III y 75, fracción XII del Reglamento Interior de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno; 1, fracción XCIII y 4, fracción XCIII del Acuerdo por el que se determina la organización y coordinación de los órganos internos de control y unidades de responsabilidades; 13, 77, 78, fracción III, 79 y 81 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, en relación con los Artículos Primero, Octavo y Noveno Transitorios de la reforma realizada a dicha Legislación publicada en el Diario Oficial de la Federación el dieciséis de abril de dos mil veinticinco; 70, fracción VI, 73, fracciones I a IV y 74 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 4, fracción III y 66 del Estatuto Orgánico del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado; y 1, 5, fracción II, inciso d), 6, fracción III, 7, párrafo primero, fracción I, incisos a) a d), párrafos segundo y tercero, y numerales 1 a 4, y la "Fórmula para determinar el monto de la multa" y la "Fórmula para determinar el plazo de inhabilitación", 12, 13, fracciones I, II y III, 20, fracciones I, incisos a) a e), segundo párrafo, numerales 1 a 6, y II, inciso a) y último párrafo y 21 del Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos para la tramitación del procedimiento de sanción por infracciones a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; y la Ley de Asociaciones Público Privadas; y en cumplimiento a lo ordenado en el **Resolutivo SEGUNDO** de la **resolución** de tres de abril de dos mil veinticinco **contenida en el oficio SABG/OIC110/AR/4821/2025**, en el expediente administrativo de sanción a licitantes, proveedores y contratistas **PA-035/2024**, en el que se concluyó el procedimiento administrativo incoado a la empresa **GYG CONSTRUCTORES, S.A. DE C.V.**, determinándose imponerle las sanciones de **inhabilitación por 19 (diecinueve) meses**, término que se computará a partir del día subsecuente a aquél en que se publique la Circular respectiva en el Diario Oficial de la Federación; por lo que no podrá por sí misma o a través de interpósita persona, para participar en procedimientos de contratación, ni presentar propuestas, ni celebrar contrato alguno de los regulados por la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, con las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal, así como las entidades federativas conforme a los convenios que celebraran con el Ejecutivo Federal, así como la multa impuesta en el mismo Resolutivo.

En ese sentido, conforme a lo dispuesto en el resolutivo **TERCERO** de la multicitada resolución, esta autoridad administrativa hace de su conocimiento que a partir del día siguiente al que se publique la presente Circular en el Diario Oficial de la Federación, deberán abstenerse de recibir propuestas y/o celebrar contrato alguno sobre la materia de obras públicas y servicios relacionados con las mismas, con dicha empresa, de manera directa o a través de interpósita persona, por el plazo de **19 (diecinueve) meses**

En caso de que al día en que se cumpla el plazo de inhabilitación, y la citada empresa no haya pagado la multa impuesta en el resolutivo Segundo de la resolución en comento, la inhabilitación subsistirá hasta que se realice el pago correspondiente, para lo cual, se acreditará que ha pagado la citada multa, presentado ante la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, el documento probatorio del pago correspondiente, a fin de que se elimine el registro de la sancionada en el portal Compranet, sin que sea necesaria la publicación de algún otro comunicado; lo anterior, con fundamento en lo previsto en el artículo 78, párrafo tercero de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, en relación con los Artículos Primero, Octavo y Noveno Transitorios de la reforma realizada a dicha Legislación publicada en el Diario Oficial de la Federación el dieciséis de abril de dos mil veinticinco.

Lo anterior, en el entendido de que los contratos adjudicados y los que actualmente se tengan formalizados con la moral **GYG CONSTRUCTORES, S.A. DE C.V.**, no quedarán comprendidos en la aplicación de esta circular, en términos del artículo 270 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Las Entidades Federativas interesadas deberán cumplir con lo señalado en esta Circular cuando la obra pública que contraten, se realice con cargo total o parcial a fondos federales, conforme a los convenios que celebren con el Ejecutivo Federal.

Atentamente

Ciudad de México, a 2 de mayo de 2025.- Titular del Área de Responsabilidades del Órgano Interno de Control en el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, Mtra. **Janet Citlali Ramírez Estela**.- Rúbrica.

383

CIRCULAR por la que se comunica a las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, empresas públicas del Estado, Fiscalía General de la República, entidades federativas y sus municipios, así como a las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la empresa Construcción, Ingeniería y Acabados Arogg, S.A. de C.V.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Buen Gobierno.- Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno.- Órgano Interno de Control en el Instituto Mexicano del Seguro Social.- Área de Responsabilidades.- Expediente: PISI-A-NC-DS-0051/2024.

CIRCULAR No. SABG/OICGYR/AR/2823/2025

CIRCULAR POR LA QUE SE COMUNICA A LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, EMPRESAS PÚBLICAS DEL ESTADO, FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, ENTIDADES FEDERATIVAS Y SUS MUNICIPIOS, ASÍ COMO A LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, QUE DEBERÁN ABSTENERSE DE ACEPTAR PROPUESTAS O CELEBRAR CONTRATOS CON LA EMPRESA CONSTRUCCIÓN, INGENIERÍA Y ACABADOS AROGG, S.A. DE C.V.

DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, EMPRESAS PÚBLICAS DEL ESTADO, FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, ENTIDADES FEDERATIVAS Y SUS MUNICIPIOS, ASÍ COMO LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO PRESENTES

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 1, 14, 16 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2, 13, 27, fracción I, 28, 30, fracción I, 36, 37, 77, 78, párrafos segundo y tercero, y 79, último párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas publicada en el Diario Oficial de la Federación el 04 de enero del 2000, y sus modificaciones posteriores vigentes, en términos de lo indicado en los artículos Sexto, Octavo y Noveno Transitorios del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 16 de abril de 2025; 269 y 270 de su Reglamento; 1, 2, 3, 8 y 9, primer párrafo, y 13 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 1, 18, 26, fracción XIII, 37, fracciones XXXIX, XL, XLI y XLVI, y 44 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; Cuarto y Quinto Transitorios del Decreto por el que se reforma, derogan y adicionan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 62 primer párrafo de la Ley Federal de Entidades Paraestatales; 1, 2, apartado B, fracción I, inciso c), 69, fracción III, 72, 75, fracción XII, Cuarto y Sexto Transitorio del Reglamento Interior de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno publicado en el Diario Oficial de la Federación el 31 de diciembre de 2024; 83, párrafos Primero, Segundo, Tercero, Sexto y Octavo del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social; el Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet, y 1, fracción LXXXVIII del Acuerdo por el que se determina la organización y coordinación de los Órganos Internos de Control y Unidades de Responsabilidades; y en cumplimiento a lo ordenado en el **Resolutivo Tercero** de la Resolución de fecha **28 de abril del 2025**, que se dictó en el expediente de sanción número PISI-A-NC-DS-0051/2024, en el que se concluyó el procedimiento administrativo incoado a la empresa **CONSTRUCCIÓN, INGENIERÍA Y ACABADOS AROGG, S.A. DE C.V.**, determinándose imponerle las sanciones de **INHABILITACIÓN POR EL PLAZO DE 1 (UN) AÑO** para que por sí misma o a través de interpósita persona, no pueda presentar propuestas ni celebrar contrato alguno de los regulados sobre las materias de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público y obras públicas y servicios relacionados con las mismas, así como la multa impuesta en el **Resolutivo Segundo** de la citada resolución.

En ese sentido, conforme a lo dispuesto en el **Resolutivo Quinto** de la multicitada resolución, esta autoridad administrativa hace de su conocimiento que a partir del día siguiente al que se publique la presente Circular en el Diario Oficial de la Federación, deberán abstenerse de recibir propuestas y/o celebrar contrato alguno sobre las materias de adquisiciones, arrendamientos, servicios, obras públicas y servicios relacionados con las mismas, con dicha empresa, de manera directa o a través de interpósita persona, por el plazo de **1 (UN) AÑO**.

En caso de que, el día que se cumpla el plazo de la inhabilitación, la empresa **CONSTRUCCIÓN, INGENIERÍA Y ACABADOS AROGG, S.A. DE C.V.**, no haya pagado la multa impuesta antes citada, la inhabilitación subsistirá hasta que se realice el pago correspondiente de la misma, para lo cual, se acreditará que ha pagado la multa que se impuso, presentando ante la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno el documento probatorio del pago correspondiente, a fin de que se elimine el registro de la sancionada en el portal CompraNet, sin que sea necesaria la publicación de algún otro comunicado, conforme a lo previsto en los artículos 78, penúltimo párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas publicada en el Diario Oficial de la Federación el 04 de enero del 2000, y sus modificaciones posteriores vigentes, en términos de lo indicado en los artículos Sexto, Octavo y Noveno Transitorios del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 16 de abril de 2025; y 271 de su Reglamento.

En virtud de lo anterior, los contratos adjudicados y los que actualmente se tengan formalizados con la mencionada infractora, no quedarán comprendidos en la aplicación de la presente Circular, en términos del artículo 270 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Las entidades federativas, los municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México deben cumplir con lo señalado en esta Circular cuando las adquisiciones, arrendamientos y servicios, así como la obra pública que contraten, se realicen con

cargo total o parcial a fondos federales, conforme a los convenios que celebren con el Ejecutivo Federal.

Atentamente

Ciudad de México, a siete de mayo de dos mil veinticinco.- El Titular del Área de Responsabilidades del Órgano Interno de Control en el Instituto Mexicano del Seguro Social, Lic. **Alberto Mociño Gutiérrez**.- Rúbrica.



CIRCULAR por la que se comunica a las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, empresas públicas del Estado, Fiscalía General de la República, entidades federativas y sus municipios, así como a las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la moral Construcción, Ingeniería y Acabados Arogg, S.A. de C.V.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Buen Gobierno.- Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno.- Órgano Interno de Control en el Instituto Mexicano del Seguro Social.- Área de Responsabilidades.- Expediente: PISI-A-NC-DS-0006/2022.

CIRCULAR No. SABG/OICGYR/AR/2836/2025

CIRCULAR POR LA QUE SE COMUNICA A LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, EMPRESAS PÚBLICAS DEL ESTADO, FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, ENTIDADES FEDERATIVAS Y SUS MUNICIPIOS, ASÍ COMO A LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, QUE DEBERÁN ABSTENERSE DE ACEPTAR PROPUESTAS O CELEBRAR CONTRATOS CON LA MORAL CONSTRUCCIÓN, INGENIERÍA Y ACABADOS AROGG, S.A. DE C.V.

DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, EMPRESAS PÚBLICAS DEL ESTADO, FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, ENTIDADES FEDERATIVAS Y SUS MUNICIPIOS, ASÍ COMO LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

PRESENTES.

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 1, 14, 16 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2, 13, 27 fracción I, 28, 30 fracción I, 36, 37, 77, 78, párrafos segundo y tercero y 79, último párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas publicada en el Diario Oficial de la Federación el 04 de enero del 2000, y sus modificaciones posteriores vigentes, en términos de lo indicado en los artículos Sexto, Octavo y Noveno Transitorios del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 16 de abril de 2025; 269 y 270 de su Reglamento; 1, 2, 3, 8 y 9 primer párrafo, 13, y 70, fracciones II y VI de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 1, 18, 26, fracción XIII, 37, fracciones XXXIX, XL, XLI y XLVI, y 44 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; Cuarto y Quinto Transitorios del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, publicado el Diario Oficial de la Federación el 28 de noviembre de 2024; 62, primer párrafo de la Ley Federal de Entidades Paraestatales; 1, 2, apartado B, fracción I, inciso c), 69, fracción III, 72, 75 fracción XII, Cuarto y Sexto Transitorios del Reglamento Interior de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno publicado en el Diario Oficial de la Federación el 31 de diciembre de 2024; 83, párrafos Primero, Segundo, Tercero, Sexto y Octavo del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social; Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet; y 1 fracción LXXXVIII del Acuerdo por el que se determina la organización y coordinación de los Órganos Internos de Control y Unidades de Responsabilidades, y en cumplimiento a lo ordenado en el **Resolutivo Tercero** de la Resolución de fecha **22 de abril del 2025**, que se dictó en acatamiento en el expediente de sanción número **PISI-A-NC-DS-0006/2022**, en el que se concluyó el procedimiento administrativo incoado a la empresa **CONSTRUCCIÓN, INGENIERÍA Y ACABADOS AROGG, S.A. DE C.V.**, determinándose imponerle las sanciones de **INHABILITACIÓN POR EL PLAZO DE 1 (UN) AÑO** para que por sí misma o a través de interpósita persona no pueda presentar propuestas ni celebrar contrato alguno de los regulados sobre las materias de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público y obras públicas y servicios relacionados con las mismas, así como la multa impuesta en el **Resolutivo Segundo** de la citada resolución.

En cuanto a la inhabilitación antes referida, se destaca que en el Juicio de Nulidad número 13154/23-17-06-8, promovido por la empresa **CONSTRUCCIONES, INGENIERÍA Y ACABADOS AROGG, S.A. DE C.V.**, en contra de la resolución primigenia número 00641/30.15/10968/2022 de fecha 01 de diciembre de 2022, dictada en el expediente de sanción número PISI-A-NC-DS-0006/2022, no se le concedió la suspensión de la inhabilitación que le fue impuesta por esta Autoridad Administrativa por el plazo de **1 (UN) AÑO**, misma que comenzó a surtir efectos a partir del 17 de diciembre de 2022, de acuerdo a su publicación en el Diario Oficial de la Federación el día 16 de diciembre de 2022; por lo que, a la fecha de la presente resolución, no le resta plazo alguno por cumplir de la inhabilitación impuesta en la presente resolución, sin embargo, la inhabilitación impuesta en la resolución de fecha **22 de abril del 2025** subsiste hasta que la empresa **CONSTRUCCIONES, INGENIERÍA Y ACABADOS AROGG, S.A. DE C.V.** realice el pago correspondiente de la multa impuesta, para lo cual, se acreditará que ha pagado la multa que se impuso, presentando ante la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno el documento probatorio del pago correspondiente, a fin de que se elimine el registro de la sancionada en el portal CompraNet, sin que sea necesaria la publicación de algún otro comunicado, de conformidad con el penúltimo párrafo del artículo 78 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas vigente a la fecha de los hechos, y 271 de su Reglamento; Sexto, Octavo y Noveno Transitorios del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 16 de abril de 2025

En virtud de lo anterior, los contratos adjudicados y los que actualmente se tengan formalizados con la mencionada infractora, no quedarán comprendidos en la aplicación de la presente Circular, en términos del artículo 270 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas vigente a la fecha de los hechos.

Las entidades federativas, los municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México deben cumplir con lo señalado en esta Circular cuando las adquisiciones, arrendamientos y servicios, así como la obra pública que contraten, se realicen con cargo total o parcial a fondos federales, conforme a los convenios que celebren con el Ejecutivo Federal.

Atentamente

Ciudad de México, a doce de mayo de dos mil veinticinco.- El Titular del Área de Responsabilidades del Órgano Interno de Control en el Instituto Mexicano del Seguro Social, Lic. **Alberto Mociño Gutiérrez**.- Rúbrica.





Relación de Sociedades Mercantiles que
fueron sujetas a investigación en
procesos de carácter penal.



RELACIÓN DE SOCIEDADES MERCANTILES QUE FUERON SUJETAS A INVESTIGACIÓN,
EN PROCESOS DE CARÁCTER PENAL***

No.	EMPRESA CONSTRUCTORA	NOMBRE DE LOS SOCIOS **	SANCIÓN DETERMINADA	FECHA DE PUBLICACIÓN / CIRCULAR	PERÍODO DE LIMITACIÓN	
1	Maple Asesoría y Desarrollo Inmobiliario, S. A. de C. V. R.F.C. MAD 951001 DK6	Soto Reséndiz Nazario Pineda Montes de Oca Marina Chagoya Hernández Pastor Chagoya Hernández Pastor Soto Reséndiz Nazario Pineda Montes de Oca Marina	Apoderado Legal Apoderado Legal Apoderado Legal	2 años	30 de noviembre del 2000 CG/2000/1180	Del 1° de diciembre del 2000 al 1° de diciembre del 2002
2	Sandra Martínez Chávez y/o Jardines, Diseño, Construcción y Mantenimiento R.F.C. MACS 680605 TAA	<i>No existe antecedentes de la empresa en el Registro de Concursantes</i>		2 años	13 de febrero del 2001 CG/2001/003	Del 14 de febrero del 2001 al 14 de febrero del 2003
3	Conve Construcciones, S. A. de C. V. R.F.C. CO0870707 FG1	Diez Cano Alejandro Diez de Mezgolits Ma. Luisa Galland Rosaldo Ma. Luisa Diez de Becerril M. del Carmen Diez Galland Virginia	Apoderado Legal	2 años	19 de abril del 2001 CG/2001/014	Del 20 de abril del 2001 al 20 de abril del 2003
4	Constru Vent Abibel, S. A. de C. V. R.F.C. CAB 960613 NQ5	González Alvarado David Mauricio Guerrero Ana Ruth Mauricio Guerrero Samuel Tapia Montaña Martín Mauricio Guerrero Ana Ruth González Alvarado David	Apoderado Legal Apoderado Legal Apoderado Legal Apoderado Legal	2 años	08 de mayo del 2001 CG/2001/020	Del 09 de mayo del 2001 al 09 de mayo del 2003
5	2R Constructora, S. A. de C. V. R.F.C. DRC 981217 GH9	Hernández Merodio Raymundo Coronado Prima Roberto Márquez Carrillo Jesús Hernández Merodio Raymundo Coronado Prima Roberto	Apoderado Legal Apoderado Legal Apoderado Legal	1 año	22 de enero del 2002/ CG/2002/001	Del 23 de enero del 2002 al 23 de enero del 2003
6	Constructora Ewi, S. A. de C. V. R.F.C. CEW 000306 SH4	Cota Román José Mendoza Márquez Violeta G. Molina Téllez Adolfo León Ruiz Dolores Jacqueline Tomasa	Apoderado Legal Apoderado Legal	2 años	27 de junio del 2002 CG/2002/033	Del 28 de junio del 2002 al 28 de junio del 2004
7	Diseño, Construcción y Urbanización Anahuacalli, S. A. de C. V. R.F.C. DCU 991209 FBA	Miranda Piña Miguel Ángel Rodríguez Ocampo Esteban Rocha Razo Fernando Peña Guadarrama Rosalino Colín Mendoza Griselda	Apoderado Legal Apoderado Legal Apoderado Legal	2 años	27 de junio del 2002 CG/2002/034	Del 28 de junio del 2002 al 28 de junio del 2004
8	Edificación, Consultoría y Administración, S. A. de C. V. R.F.C. ECA 930909 NN9	<i>No existe antecedentes de la empresa en el Registro de Concursantes</i>		2 años	27 de junio del 2002 CG/2002/035	Del 28 de junio del 2002 al 28 de junio del 2004
9	Grupo Dicoci, S. A. de C. V. R.F.C. GDI 980512 1S9	Cruz Bonilla Joaquín de la Medina Melo Ma. de los Ángeles Rodríguez Santillán Luis Fernando Cruz Bonilla Joaquín de la Medina Melo Ma. de los Ángeles Rodríguez Santillán Luis Fernando	Apoderado Legal Apoderado Legal Apoderado Legal	2 años	27 de junio del 2002 CG/2002/036	Del 28 de junio del 2002 al 28 de junio del 2004



RELACIÓN DE SOCIEDADES MERCANTILES QUE FUERON SUJETAS A INVESTIGACIÓN,
EN PROCESOS DE CARÁCTER PENAL***

No.	EMPRESA CONSTRUCTORA	NOMBRE DE LOS SOCIOS **	SANCIÓN DETERMINADA	FECHA DE PUBLICACIÓN / CIRCULAR	PERÍODO DE LIMITACIÓN
10	Proyectos y Arquitectura Aplicada, S. A. de C. V. R.F.C. PAA 000202 TN7	Flores Gutiérrez Lázaro Sánchez Galicia Edgar Jesús Sánchez Galicia Edgar Jesús Rosas Ramírez Macedonio Flores Gutiérrez Lázaro	Apoderado Legal Apoderado Legal	2 años 27 de junio del 2002 CG/2002/037	Del 28 de junio del 2002 al 28 de junio del 2004
11	S. V. Construcciones y Edificaciones, S. A. de C. V. R.F.C. SVC 960503 8W0	Valle Mora Oscar Valle Mora Miriam Angélica Valle Pérez Santos Valle Pérez Santos Valle Pérez Alicia Valle Mora Oscar Mora López Angélica Orozco Valle Jorge C. Valle Mora Miriam Angélica	Apoderado Legal Apoderado Legal Apoderado Legal	2 años 17 de septiembre del 2002 CG/2002/048	Del 18 de septiembre del 2002 al 18 de septiembre del 2004
12	Grupo Manroc, S. A. de C. V. R.F.C. GMA 970224 785	Páez Rivas Javier Vega Lozano Marco Antonio de la Vega Ficachi Marco Antonio de la Vega Lozano Marco Antonio de la Vega Ficachi Marco Antonio de la Vega	Apoderado Legal Apoderado Legal Apoderado Legal	2 años 17 de junio del 2003 CG/028/2003	Del 18 de junio del 2003 al 18 de junio del 2005
13	Late Construcciones, S. A. de C. V. R.F.C. LCO 850607 RX9	Déciga Casas Laurentino Zanella de D. Ma. Teresa Garrido Gaspar Francisco Déciga de G. Guillermina C. Déciga Gutiérrez José Zanella Lastra Alejandro Déciga Casas Laurentino	Apoderado Legal	2 años 08 de julio del 2003 CG/2001/019	Del 09 de julio del 2003 al 09 de julio del 2005
14	Arquitectura y Construcciones Pachoacán, S. A. de C. V. R.F.C. ACP 970319 MBA	Ángeles Carrillo Luis Rey Benítez Cayoli Eugenio Ángeles Carrillo Luis Rey Ángeles Carrillo Samuel Benítez Cayoli Eugenio	Apoderado Legal Apoderado Legal	2 años 18 de junio del 2004 CG/028/2004	Del 19 de junio del 2004 al 19 de junio del 2006
15	Centro Decorativo Nichte-Ha, S. A. de C. V. R.F.C. CDN 920603 TJ5	Segura Espinosa Juan Carlos Manilla Olivos Jesús Segura Espinosa Juan Carlos Manilla Olivos Jesús	Apoderado Legal Apoderado Legal	2 años 18 de junio del 2004 CG/023/2004	Del 19 de junio del 2004 al 19 de junio del 2006
16	D'Regil Creaciones, S. A. de C. V. R.F.C. DRC 900119 DBO	Manterola Alcántara Felipe Noyola Sánchez José María Manterola Alcántara Felipe Flores Ramírez Ana Elizabeth	Apoderado Legal Apoderado Legal	2 años 18 de junio del 2004 CG/026/2004	Del 19 de junio del 2004 al 19 de junio del 2006
17	Ingeniería, Diseño y Construcción Banda, S. A. de C. V. R.F.C. IDC 950927 SV7	Banda Rodríguez Juan Barrios Mota Agustín Banda Rodríguez Juan Peimbert Vera María del Consuelo Banda Peimbert Edgar	Apoderado Legal Apoderado Legal	2 años 18 de junio del 2004 CG/024/2004	Del 19 de junio del 2004 al 19 de junio del 2006



**RELACIÓN DE SOCIEDADES MERCANTILES QUE FUERON SUJETAS A INVESTIGACIÓN,
EN PROCESOS DE CARÁCTER PENAL*****

No.	EMPRESA CONSTRUCTORA	NOMBRE DE LOS SOCIOS **		SANCIÓN DETERMINADA	FECHA DE PUBLICACIÓN / CIRCULAR	PERÍODO DE LIMITACIÓN
18	Jori Construcciones, S. de R. L. de C. V. R.F.C. JCO 000414 1ZA	Herrera Chavira Juan Carlos Herrera Chavira Juan Carlos Castillo Meléndez Alejandro	Apoderado Legal	2 años	18 de junio del 2004 CG/025/2004	Del 19 de junio del 2004 al 19 de junio del 2006
19	Promotora y Constructora El Naranjo, S. A. de C. V. R.F.C. PCN 930326 717	Tapia Domínguez Marisol Iglesias Cruz Juan Meza Morales Ángel Iglesias Cruz Juan Balan Gamboa Carlos Manuel	Apoderado Legal Apoderado Legal Apoderado Legal	2 años	18 de junio del 2004 CG/027/2004	Del 19 de junio del 2004 al 19 de junio del 2006
21	Grupo Quart, S. A. de C. V. R.F.C. CQU 930925 DR7	Treviño Rodríguez Juan Antonio Martínez Ocampo Antonio Rodríguez Jiménez Rosalío Rodríguez Jiménez Rosalío Reyna Mota Santiago	Apoderado Legal Apoderado Legal Apoderado Legal	6 meses, 9 días	14 de abril del 2006 CG/012/2006	Del 14 de abril del 2006 al 23 de octubre del 2006
22	Diasar, S. A. de C. V. R.F.C. DIA 990901 CA8	Bernal Castillo Daniel Pérez García Juan Rodríguez Hernández Oscar Morales Rodríguez Javier Bernal Castillo Daniel Pérez García Juan	Apoderado Legal Apoderado Legal Apoderado Legal Apoderado Legal	2 años	28 de julio del 2004 CG/033/2004	Del 29 de julio del 2004 al 29 de julio del 2006
23	Grupo de Empresas Best, S. A. de C. V. R.F.C. GEB 001130 8W1	Ahumada González Alberto César Rosas Ramírez Macedonio Gaytan García Tomas Ramírez Escamilla Mario	Apoderado Legal Apoderado Legal	2 años	30 de agosto del 2004 CG/039/2004	Del 31 de agosto del 2004 al 31 de agosto del 2006
24	Constructora Dazett, S. A. de C. V. R.F.C. CDA 010406 AYA	Zetter Leal Jorge Molina Chávez César Zetter Leal Jorge Damián Rodríguez René	Apoderado Legal Apoderado Legal	2 años	15 de septiembre del 2004 CG/042/2004	Del 16 de septiembre del 2004 al 16 de septiembre del 2006
25	Byogasan, S.A. de C.V. R.F.C. BYO 010117 R74	Miranda García José Luis González Sosa Yeimi Sanet Ceja Arcineda Nancy Gabriela Miranda García José Luis	Apoderado Legal Apoderado Legal	2 años	24 de septiembre del 2004 CG/045/2004	Del 25 de septiembre del 2004 al 25 de septiembre del 2006
26	N Servicios y Construcciones, S.A. de C.V. R.F.C. NSC-030826-3X7	<i>No existe antecedentes de la empresa en el Registro de Concursantes</i>		1 año	3 de abril del 2006 CG/007/2006	Del 4 de abril del 2006 al 4 de abril del 2007

Fuente: <http://www.contraloria.df.gob.mx/servicios/proveedores/consultaobras.html>



Asuntos Generales:

392

12.1

La Alcaldía Benito Juárez, con fecha 13 de mayo del año en curso, publicó en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, Nota aclaratoria al Aviso por el cual se da a conocer el Programa Anual de Obras para el ejercicio 2025.



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Órgano de Difusión del Gobierno de la Ciudad de México

VIGÉSIMA PRIMERA ÉPOCA

13 DE MAYO DE 2025

No. 1605

Í N D I C E

PODER EJECUTIVO

Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México

- ◆ Decreto por el que se expropia el inmueble identificado registralmente como inmueble situado en calle Carrillo Puerto, número 126, construida en el lote 291, manzana 5, colonia Santa Julia ahora, Anáhuac, Miguel Hidalgo, Distrito Federal, con nomenclatura oficial actual de vía pública avenida Felipe Carrillo puerto, número 126, colonia Anáhuac I sección (antes colonia Anáhuac 1ª sección), Alcaldía Miguel Hidalgo, Ciudad de México (segunda publicación) 4
- ◆ Decreto por el que se expropia el inmueble identificado registralmente como lote número 22, número oficial 45 de la calle de Manuel José Othón, manzana 36 de la colonia Bolívar, antes las calzadas de San Antonio Abad y Niño Perdido de esta ciudad, actualmente eje 2 sur Manuel José Othón, número 45 (antes calle Manuel José Othón), colonia Obrera, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México (segunda publicación) 9
- ◆ Decreto por el que se expropia el inmueble identificado registralmente como casa 6, hoy 63 de la calle 5 de Febrero terreno en que está construida y le corresponde, colonia Azcapotzalco, Azcapotzalco, Distrito Federal, con nomenclatura oficial actual de vía pública calle 5 de febrero número 63, Barrio Nextengo (antes colonia Nextengo), Alcaldía Azcapotzalco, de la Ciudad de México (segunda publicación) 14
- ◆ Decreto por el que se expropia el inmueble identificado registralmente como finca destinada al uso habitacional denominación del inmueble, ubicación: predio urbano marcado con el número cuatrocientos cuarenta y seis de las calles de Bolívar y el terreno que ocupa, lote cincuenta y nueve, manzana cincuenta y nueve, sección segunda del terreno el Cuartelito, con nomenclatura oficial actual de vía pública calle Simón Bolívar, número 446, esquina Ángel del Campo, colonia Obrera, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México (segunda publicación) 394 19

Continúa en la Pág. 2

Índice

Viene de la Pág. 1

- ♦ Decreto por el que se expropia el inmueble identificado registralmente como finca destinada al uso habitacional inmueble situado en calle de Trébol, casa #34, colonia Santa María la Ribera, Cuauhtémoc, Distrito Federal”, con nomenclatura oficial actual de vía pública, calle Trébol, número 34, colonia Santa María la Ribera, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México (segunda publicación) 24

ALCALDÍAS

Alcaldía Benito Juárez

- ♦ Nota aclaratoria al aviso por el cual se da a conocer el Programa Anual de Obras, para el ejercicio 2025 29

Alcaldía Gustavo A. Madero

- ♦ Aviso por el cual se dan a conocer los Lineamientos de operación de la acción social denominada “Lecherías para el bienestar GAM” ejercicio fiscal 2025 30
- ♦ Aviso por el cual se dan a conocer los Lineamientos de operación del la acción social denominada “Nutriendo hogares GAM”, para el ejercicio fiscal 2025 38

Alcaldía Iztacalco

- ♦ Aviso por el que se da a conocer la designación y revocación de los servidores públicos de la Alcaldía, como apoderados generales para la defensa jurídica de la misma 47

Alcaldía Iztapalapa

- ♦ Aviso por el que se dan a conocer los Lineamientos de operación de la acción social denominada “Matrimonios colectivos” del ejercicio fiscal 2025 49
- ♦ Aviso por el que se dan a conocer los Lineamientos de operación de la acción social denominada “Testamentos gratuitos” del ejercicio fiscal 2025 57

Alcaldía Milpa Alta

- ♦ Aviso por el cual se dan a conocer los Lineamientos de operación de la acción social denominada “Luchando por la vida”, para el ejercicio fiscal 2025 66
- ♦ Nota aclaratoria al Aviso por el cual se dan a conocer los Lineamientos de operación de la acción social denominada “Fortaleciendo las costumbres y tradiciones de Milpa Alta”, para el ejercicio 2025 82
- ♦ Nota aclaratoria al Aviso por el cual se dan a conocer los Lineamientos de operación de la acción social denominada “Gremios culturales”, para el ejercicio 2025 84
- ♦ Nota aclaratoria al Aviso por el cual se dan a conocer los Lineamientos para la programación de la acción social denominada “Oír y andar por Milpa Alta”, para el ejercicio fiscal 2025 85

PODER JUDICIAL

Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México

- ♦ Aviso por el cual se da a conocer la lista de personas mediadoras privadas cuyo registro ha sido cancelado (anexo 1) 86
- ♦ Aviso por el cual se da a conocer la lista de personas mediadoras privadas cuyo registro ha sido cancelado (anexo 2) 87

395

Continúa en la Pág. 3

Viene de la Pág. 2

CONVOCATORIAS DE LICITACIÓN Y FALLOS

Secretaría de Gestión Integral del Agua de la Ciudad de México

- ♦ Licitación pública nacional número SEGIAGUA-SPP-LP-001-2025 a SEGIAGUA-SPP-LP-004-2025.- Contratación de las acciones para llevar a cabo la construcción de muro de contención y rehabilitación de colector marginal, para protección de taludes y captación de descargas, recuperación de la capacidad de regulación de presas y laguna 88

Secretaría de Obras y Servicios de la Ciudad de México

- ♦ Aviso de Fallo de Licitaciones públicas nacionales números DGOIV/LPN/057/2025 y DGOIV/LPN/058/2025 92

Sistema de Transporte Colectivo de la Ciudad de México

- ♦ Licitaciones públicas nacionales números 30102015-005-25 y 30102015-006-25.- Convocatoria 005.- Contratación de diversos servicios 93

Alcaldía La Magdalena Contreras

- ♦ Licitaciones públicas nacionales números 30001144-003-25 a 30001144-005-25.- Convocatoria 002-2025.- Contratación de obra pública en modalidad de precios unitarios por unidad de concepto de trabajo terminado para llevar a cabo la construcción de muros de contención, rehabilitación de las redes secundarias de agua potable y drenaje, así como la rehabilitación de alumbrado público 95

EDICTOS

- ♦ Sucesión intestamentaria a bienes.- Expediente número 872/2017 (tercera publicación) 99



**GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO**

CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

ALCALDÍAS

ALCALDÍA BENITO JUÁREZ

Maestro Gerardo Clara Moctezuma, Titular de la Dirección General de Administración y Finanzas de la Alcaldía Benito Juárez, quien cuenta con capacidad legal para suscribir el presente documento, de conformidad con lo preceptuado en los artículos 29 fracción II y 75 de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México; así como, en el "Acuerdo por el que se delega y atribuye a la Dirección General de Administración y Finanzas y diversas unidades administrativas de apoyo técnico-operativo adscritas a esta, las facultades que se indican", publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México con número de registro 1476 Bis el 30 de octubre de 2024. Motivo por el cual, en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 21 de la Ley de Obras Públicas de la Ciudad de México y 8 de su Reglamento, se emite el siguiente:

Nota Aclaratoria al aviso por el cual se da a conocer el Programa Anual de Obras (PAO) para el Ejercicio 2025, correspondiente en la Alcaldía Benito Juárez, para quedar de la siguiente forma:

Con fecha 6 de marzo del 2025, se publicó en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México "El Aviso por el cual se da a conocer el Programa Anual de Obras (PAO) para el Ejercicio 2025, correspondiente en la Alcaldía Benito Juárez", del cual se realiza la presente nota aclaratoria del monto del importe que contenía el proyecto de obra denominado "Mantenimiento y Rehabilitación de Centros Educativos en la Alcaldía Benito Juárez, ubicado en dicho acuerdo en su página 17, en el primer recuadro, para quedar de la siguiente manera:

Dice:

DENOMINACIÓN DEL PROYECTO DE OBRA.	TIPO DE OBRA.	IMPORTE.	LUGAR DE REALIZACIÓN.	PERÍODO DE EJECUCIÓN.
Mantenimiento y Rehabilitación de Centros Educativos en la Alcaldía Benito Juárez	Dominio público.	50,000.00	Diversas colonias dentro de la Alcaldía Benito Juárez.	De marzo a diciembre.

Debe decir:

DENOMINACIÓN DEL PROYECTO DE OBRA.	TIPO DE OBRA.	IMPORTE.	LUGAR DE REALIZACIÓN.	PERÍODO DE EJECUCIÓN.
Mantenimiento y Rehabilitación de Centros Educativos en la Alcaldía Benito Juárez	Dominio público.	50,000,000.00	Diversas colonias dentro de la Alcaldía Benito Juárez.	De marzo a diciembre.

Los datos de dicho programa son de carácter informativo y no implican compromiso alguno de contratación, y se podrán modificar, adicionar, diferir o cancelar durante el proceso de ejecución del ejercicio 2025, sin responsabilidad para el Gobierno de la Ciudad de México.

TRANSITORIO:

Único. Publíquese en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

**CIUDAD DE MEXICO, A 7 DE MAYO DE 2025.
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
EN LA ALCALDIA BENITO JUÁREZ.**

(Firma)

MTRO. GERARDO CLARA MOCTEZUMA.

397

12.2

La Secretaría de Planeación, Ordenamiento Territorial y Coordinación Metropolitana de la Ciudad de México, con fecha 14 de mayo del actual, publicó en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, Acuerdo por el que se establecen facilidades Administrativas en materia de trámites y procedimientos a cargo de la Secretaría, para la ejecución de obra pública e infraestructura a cargo de la Secretaría de Obras y Servicios.

398



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Órgano de Difusión del Gobierno de la Ciudad de México

VIGÉSIMA PRIMERA ÉPOCA

14 DE MAYO DE 2025

No. 1606

Í N D I C E

PODER EJECUTIVO

Secretaría de Movilidad de la Ciudad de México

- ◆ Aviso por el que se da a conocer el concepto, cuota y tarifa autorizada a la Secretaría, que aplicará durante la vigencia de las Reglas para la autorización, control y manejo de ingresos de aplicación automática 4

Secretaría de Planeación, Ordenamiento Territorial y Coordinación Metropolitana de la Ciudad de México

- ◆ Acuerdo por el que se establecen facilidades administrativas en materia de trámites y procedimientos a cargo de la Secretaría, para la ejecución de obra pública e infraestructura a cargo de la Secretaría de Obras y Servicios 5

ALCALDÍAS

Alcaldía La Magdalena Contreras

- ◆ Acuerdo por el que se crea el Sistema de Datos Personales Ferias, Jornadas, Cursos y Talleres de Empleo 9

Alcaldía Tláhuac

- ◆ Acuerdo por el que se modifica el Aviso por el cual se dan a conocer las Reglas de operación del programa social denominado "Difusores de la paz en Tláhuac 2025" publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, No. 1534, el 24 de enero de 2025 12

Alcaldía Tlalpan

- ◆ Nota aclaratoria del Aviso por el cual se da a conocer la tabla en la que podrá ser consultado el Padrón de beneficiarios del programa social denominado "Tlalpan contigo 2024", publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, número 1585, de fecha 09 de abril de 2025 19

399
Continúa en la Pág. 2

Índice

Viene en la Pág. 1

CONVOCATORIAS DE LICITACIÓN Y FALLOS

Instituto de Educación Media Superior de la Ciudad de México

- ◆ Licitación pública nacional número LPN/SECTEI/IEMS/04/2025.- Convocatoria 04/2025.- Contratación para la prestación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a plantas de emergencia generadoras de energía eléctrica, sistemas de energía ininterrumpibles (UPS) de misión crítica y acondicionadores de línea 20

Alcaldía Iztacalco

- ◆ Licitaciones públicas nacionales números 30001123-01-25 a 30001123-06-25.- Convocatoria número 001/2025.- Contratación de obra pública, en modalidad de precios unitarios por unidad de concepto de trabajo terminado para llevar a cabo la rehabilitación de panteón, plaza parque y baños en mercados, mantenimiento correctivo a Centros Sociales y CENDIS, así como construcción de senderos seguros 21
- ◆ Licitación pública nacional número LPN/AI-30001023-002-25.- Convocatoria 002.- Contratación de servicio de suministro de gas L.P. para Centros Sociales, Centros Deportivos, Campamentos y Cendi 26

Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México

- ◆ Licitación pública nacional Número TJACDMX/DGA/DRMSG/LPN/006/2025.- Adquisición de mobiliario de oficina, vehículos y equipos menores de oficina 28

EDICTOS

- ◆ Juicio Especial de Extinción de Dominio.- Expediente número 120/2025 (primera publicación) 30
- ◆ Juicio Especial de Extinción de Dominio.- Expediente número 214/2025 (primera publicación) 35
- ◆ Juicio de Extinción de Dominio.- Expediente número 248/2025 (primera publicación) 41
- ◆ Juicio de Extinción de Dominio.- Expediente número 362/2025 (primera publicación) 45
- ◆ Juicio Especial de Extinción de Dominio.- Expediente número 703/2024 (primera publicación) 49
- ◆ Juicio Oral Especial de Extinción de Dominio.- Expediente número 845/2024 (primera publicación) 54
- ◆ Juicio de Extinción de Dominio.- Expediente número 854/2024 (primera publicación) 59

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y COORDINACIÓN METROPOLITANA

ALEJANDRO ENCINAS RODRÍGUEZ, Secretario de Planeación, Ordenamiento Territorial y Coordinación Metropolitana, con fundamento en los artículos 4, párrafos décimo cuarto y décimo quinto y 122, Apartado A Base I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, numeral 1, 2, 3, 9, Apartados A y B, 11, Apartados A y B, 33, numeral 1 de la Constitución Política de la Ciudad de México; 2, 11, 16, fracción XIII BIS y 20, fracciones IX y X, y 31 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 5 y 11, párrafo primero, de la Ley de Procedimiento Administrativo de la Ciudad de México y 7, fracción VI del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; y

CONSIDERANDO

Que de conformidad con lo previsto en el artículo 1º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, todas las personas gozarán de los derechos humanos reconocidos en la Constitución y en los tratados internacionales de los que el Estado Mexicano sea parte, así como de las garantías para su protección. Así como todas las autoridades, en el ámbito de sus competencias, tienen la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad.

Que el artículo 16 de la Constitución Política de la Ciudad de México establece que toda actuación de las autoridades administrativas debe observar los principios de legalidad, seguridad jurídica, transparencia, rendición de cuentas, eficacia y eficiencia.

Que el artículo 2 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México señala que la actuación de las autoridades se regirá por los principios de sencillez, economía, celeridad, eficacia, legalidad, buena fe y mejora continua.

Que la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México faculta a la Secretaría de Planeación, Ordenamiento Territorial y Coordinación Metropolitana para establecer normas, criterios, lineamientos y procedimientos en materia de desarrollo urbano y ordenamiento territorial.

Que se reconoce la necesidad de ejecutar infraestructura pública que garantice el acceso efectivo a los derechos a la movilidad, al agua, a la vivienda y al espacio público.

Que los trámites y requisitos administrativos previos a la ejecución de obra pública frecuentemente presentan obstáculos de carácter técnico o documental que retrasan la ejecución de proyectos prioritarios de infraestructura, lo cual justifica establecer mecanismos temporales y controlados para facilitar la entrega de documentación durante el desarrollo o conclusión de la obra, sin menoscabo del cumplimiento normativo.

Que se requiere establecer medidas diferenciadas según el tipo, tamaño y naturaleza del proyecto, considerando criterios de proporcionalidad, riesgo urbano y grado de impacto.

Por lo expuesto, he tenido a bien emitir el siguiente:

ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN FACILIDADES ADMINISTRATIVAS EN MATERIA DE TRÁMITES Y PROCEDIMIENTOS A CARGO DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y COORDINACIÓN METROPOLITANA, PARA LA EJECUCIÓN DE OBRA PÚBLICA E INFRAESTRUCTURA A CARGO DE LA SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS.

PRIMERO. Objeto del Acuerdo.

401

Establecer facilidades administrativas para la ejecución de obra pública e infraestructura a cargo de la Secretaría de Obras y Servicios (SOBSE), en la presentación de documentos, permisos y autorizaciones exigibles por la Secretaría de Planeación, Ordenamiento Territorial y Coordinación Metropolitana (SPOTMET), siempre que estos sean presentados durante el desarrollo de la obra, según los mecanismos establecidos en el presente Acuerdo.

SEGUNDO. Ámbito de aplicación.

Este Acuerdo aplica exclusivamente a obras públicas e infraestructura ejecutadas por la SOBSE clasificadas en los siguientes tres grupos:

- a) Obras nuevas y ampliaciones de 5,000 m² o más que de conformidad con la normatividad aplicable, requieren Dictamen de Impacto Único.
- b) Obra nueva, restauración, mantenimiento, ampliaciones y adecuaciones de espacios que no requieren Dictamen de Impacto Único.
- c) Cualquier otra obra pública o de infraestructura que no se contemple en los supuestos anteriores será revisada por la SPOTMET para determinar las facilidades administrativas aplicables.

TERCERO. Facilidades administrativas para obras clasificadas en el grupo a):

I. La ejecución de las obras se realizará de forma inmediata, una vez que la SOBSE presente en la SPOTMET el "Aviso de Realización de Obras", en el que se señale que dichos proyectos no requieren de Manifestación de Construcción o Licencia de Construcción Especial a que se refiere el artículo 62, fracción VIII, del Reglamento de Construcciones vigente en la Ciudad de México, a través del formato denominado "OB 101 2" (Anexo), asimismo, deberá adjuntar la siguiente documentación:

- a. Memoria descriptiva arquitectónica.
- b. Proyecto arquitectónico (plantas, cortes y fachadas) avalados con firma autógrafa de los Auxiliares de la Administración Pública que otorguen su responsiva al proyecto.
- c. Carnets de los Auxiliares de la Administración Pública que otorguen su responsiva al proyecto para el descargo de los mismos.
- d. Libro de Bitácora de Obra.
- e. Lineamientos, bases de otorgamiento de la obra pública, contrato de obra pública o publicación del proyecto en algún órgano informativo de difusión del gobierno.

Realizado lo anterior, la Dirección General de Política Urbanística de la SPOTMET procederá a realizar el registro correspondiente, del cual deberá informar por escrito a la Dirección General de Evaluación de Impacto y Regulación Ambiental de la Secretaría de Medio Ambiente, anexando una copia del Aviso.

II. El Certificado Único de Zonificación de Uso de Suelo podrá presentarse durante el desarrollo de la Obra, cuando el predio en el que se ejecutará el proyecto requiera del Dictamen de Aplicación de la Normatividad o de algún otro instrumento para el Desarrollo Urbano para obtener la zonificación requerida, la SOBSE lo tramitará ante la SPOTMET quien apoyará y dará seguimiento hasta su emisión, así como inscripción en el Registro de Planes y Programas.

III. Una vez iniciada la obra, la SOBSE presentará y obtendrá la opinión de alineamiento y número oficial que emita la SPOTMET a través de la Dirección de Control Territorial, a partir de la Visita Física practicada por la Dirección General de Patrimonio Inmobiliario adscrita a la Subsecretaría de Administración de Recursos y Modernización Administrativa de la Secretaría de Administración y Finanzas (SAF).

IV. Durante el proceso de ejecución de la obra, la SOBSE deberá tramitar y obtener el Dictamen de Estudio de Impacto Urbano y Ambiental, el Estudio de Riesgo de Obra, así como las autorizaciones, licencias o permisos y/o vistos buenos previstos en otras leyes y reglamentos aplicables ante la Administración Pública de la Ciudad de México, sus Alcaldías u otras autoridades federales competentes.

CUARTO. Facilidades administrativas para obras clasificadas en el grupo b):

I. La ejecución de las obras se realizará de forma inmediata, una vez que la SOBSE presente en la SPOTMET el "Aviso de Realización de Obras", en el que se señale que dichos proyectos no requieren de Manifestación de Construcción o Licencia de Construcción Especial a que se refiere el artículo 62, fracciones II, IV, VI VIII y XII del Reglamento de Construcciones vigente en la Ciudad de México, a través del formato denominado "OB 101 2", asimismo, deberá adjuntar la siguiente documentación:

- a. Memoria descriptiva arquitectónica.
- b. Proyecto arquitectónico (plantas, cortes y fachadas) avalados con firma autógrafa de los Auxiliares de la Administración Pública que otorguen su responsiva al proyecto, en su caso.
- c. Carnets de los Auxiliares de la Administración Pública que otorguen su responsiva al proyecto para el descargo de los mismos, en su caso.
- d. Libro de Bitácora de Obra, en su caso.
- e. Lineamientos, bases de otorgamiento de la obra pública, contrato de obra pública o publicación del proyecto en algún órgano informativo de difusión del gobierno, en su caso.

Realizado lo anterior, la Dirección General de Política Urbanística de la SPOTMET procederá a realizar el registro correspondiente, del cual deberá informar por escrito a la Dirección General de Evaluación de Impacto y Regulación Ambiental de la Secretaría de Medio Ambiente, anexando una copia del Aviso.

II. El Certificado Único de Zonificación de Uso de Suelo podrá presentarse durante el desarrollo de la Obra, cuando el predio en el que se ejecutará el proyecto requiera del Dictamen de Aplicación de la Normatividad o de algún otro instrumento para el Desarrollo Urbano para obtener la zonificación requerida, la SOBSE lo tramitará ante la SPOTMET quien apoyará y dará seguimiento hasta su emisión, así como inscripción en el Registro de Planes y Programas.

III. En su caso, una vez iniciada la obra, la SOBSE presentará y obtendrá la opinión de alineamiento y número oficial que emita la SPOTMET a través de la Dirección de Control Territorial, a partir de la Visita Física practicada por la Dirección General de Patrimonio Inmobiliario adscrita a la Subsecretaría de Administración de Recursos y Modernización Administrativa de la SAF.

QUINTO. Obras públicas relacionadas con el Patrimonio Cultural y Urbano

Cuando se ejecute obra pública nueva, restauración, mantenimiento, ampliaciones y adecuaciones de espacios ubicados en Áreas de Conservación Patrimonial, Zona de Monumentos Históricos e Inmuebles Afectos al Patrimonio Cultural Urbano y Colindantes a estos; los proyectos se expondrán en mesas de trabajo interinstitucional con la participación del Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH), del Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura (INBAL), SPOTMET y SOBSE en las cuales se establecerá la viabilidad de los alcances de los mismos.

Una vez obtenida esta viabilidad la SOBSE deberá solicitar formalmente a la SPOTMET la opinión técnica correspondiente, la cual se emitirá en un plazo de 10 días naturales a partir del ingreso de la solicitud. Lo anterior, con independencia de las autorizaciones y/o vistos buenos que deba obtener la SOBSE por parte de las autoridades federales competentes.

SEXTO. Trámites y procedimientos no son susceptibles de facilidades administrativas.

- I. Constitución de Polígono de Actuación.
- II. Aplicación del Sistema de Transferencia de Potencialidades del Desarrollo Urbano (Predio Emisor y Predio Receptor).
- III. Dictamen de Determinación de Límites de Zonificación de los Programas de Desarrollo Urbano.
- IV. Constancia de Seguridad Estructural.

V. Visto Bueno de Seguridad y Operación.

SÉPTIMO. Salvaguardas.

Las facilidades no eximen del cumplimiento normativo, ni implican la creación, modificación, extinción, declaración o reconocimiento de derechos y obligaciones de forma tácita ni regularización automática de trámites o procedimientos. Será responsabilidad de la SOBSE verificar el cumplimiento de la normatividad aplicable en las acciones de obra pública e infraestructura que ejecute.

La SOBSE, será la encargada de gestionar los demás trámites y procedimientos necesarios para la ejecución de obra pública e infraestructura ante otras Dependencias, particularmente los relacionados con pago de derechos y otro tipo de contribuciones.

OCTAVO. Seguimiento al cumplimiento técnico y jurídico de la aplicación del Acuerdo.

I. La SOBSE deberá remitir informes a la SPOTMET sobre el avance de obra y la obtención de trámites, permisos y autorizaciones relacionados con la integración del expediente del aviso. Los informes se entregarán periódicamente en función de la ejecución de la obra.

II. Se llevarán a cabo mesas de coordinación operativa para el seguimiento técnico y jurídico de la aplicación del presente acuerdo con la periodicidad que determinen ambas Dependencias.

III. La SOBSE presentará un informe de cumplimiento final obligatorio al término de cada obra pública o de infraestructura para la integración del expediente respectivo.

NOVENO. Cierre de expedientes.

Durante el ejercicio fiscal 2030 la SOBSE deberá asegurar la correcta integración de los expedientes de los trámites y procedimientos iniciados con motivo de la ejecución de obra pública e infraestructura al amparo del presente Acuerdo.

DÉCIMO. Lo no previsto en el presente Acuerdo será resuelto por la SPOTMET.

TRANSITORIOS

PRIMERO. Publíquese en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

SEGUNDO. El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación y permanecerá vigente hasta septiembre de 2030.

Dado en la Ciudad de México, a los 08 días del mes de mayo de 2025.

**EL SECRETARIO DE PLANEACIÓN, ORDENAMIENTO TERRITORIAL
Y COORDINACIÓN METROPOLITANA**

(Firma)

LICENCIADO ALEJANDRO ENCINAS RODRÍGUEZ

404

12.3

La Secretaría del Medio Ambiente, con fecha 15 de mayo del presente, publicó en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, Acuerdo para el cumplimiento ambiental estratégico por el que se establecen facilidades administrativas en materia de trámites y procedimientos a cargo de la Secretaría del Medio Ambiente, para la ejecución de obra pública e infraestructura a cargo de la Secretaría de Obras y Servicios.

405



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Órgano de Difusión del Gobierno de la Ciudad de México

VIGÉSIMA PRIMERA ÉPOCA

15 DE MAYO DE 2025

No. 1607

Í N D I C E

PODER EJECUTIVO

Secretaría de Bienestar e Igualdad Social de la Ciudad de México

- ♦ Nota aclaratoria al Aviso por el que se da a conocer la modificación al diverso por el que se dan a conocer las Reglas de operación del “Programa de Comedores para el Bienestar en la Ciudad de México 2025”, publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, número 1517 Bis, de fecha 31 de diciembre de 2024” 3

Secretaría del Medio Ambiente de la Ciudad de México

- ♦ Acuerdo para el cumplimiento ambiental estratégico por el que se establecen facilidades administrativas en materia de trámites y procedimientos a cargo de la Secretaría del Medio Ambiente, para la ejecución de obra pública e infraestructura a cargo de la Secretaría de Obras y Servicios 4

ALCALDÍAS

Alcaldía Benito Juárez

- ♦ Aviso por el cual se dan a conocer los Lineamientos de austeridad para hacer efectivas las disposiciones establecidas en la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México, para el ejercicio 2025 7

Alcaldía Miguel Hidalgo

- ♦ Aviso por el que se da a conocer la Convocatoria del programa social denominado “Apoyo para las personas con discapacidad permanente”, para el ejercicio fiscal 2025 13

Índice

Viene de la Pág. 1

CONVOCATORIAS DE LICITACIÓN Y FALLOS

Sistema de Aguas de la Ciudad de México

- ♦ Licitación pública nacional LPN/SEGIAGUA/004/2025.- Convocatoria No. 04.- Contratación del servicio de limpieza en las oficinas que ocupan diversos inmuebles 19
- ♦ Licitación pública nacional LPN/SEGIAGUA/005/2025.- Convocatoria No. 05.- Adquisición de accesorios para reparación de fugas 21

Servicio de Transportes Eléctricos de la Ciudad de México

- ♦ Licitación pública nacional número STE-CDMX-LPN-003-2025.- Convocatoria STE-CDMX-LPN-003-2025.- Adquisición de trapo y estopa 23

Alcaldía Cuajimalpa de Morelos

- ♦ Aviso de Fallo de Licitaciones públicas nacionales números 30-001-067-001-25 A 30-001-067-004-25 24

EDICTOS

- ♦ Juicio Especial de Extinción de Dominio.- Expediente número 120/2025 (segunda publicación) 25
- ♦ Juicio Especial de Extinción de Dominio.- Expediente número 214/2025 (segunda publicación) 30
- ♦ Juicio de Extinción de Dominio.- Expediente número 248/2025 (segunda publicación) 36
- ♦ Juicio de Extinción de Dominio.- Expediente número 362/2025 (segunda publicación) 40
- ♦ Juicio Especial de Extinción de Dominio.- Expediente número 703/2024 (segunda publicación) 44
- ♦ Juicio Oral Especial de Extinción de Dominio.- Expediente número 845/2024 (segunda publicación) 49
- ♦ Juicio de Extinción de Dominio.- Expediente número 854/2024 (segunda publicación) 54
- ♦ **Aviso** 59

SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO

LIC. JULIA ÁLVAREZ ICAZA RAMÍREZ, Secretaria del Medio Ambiente de la Ciudad de México, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 4º, párrafo sexto, 43, 44, 122, apartado A, base III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, numeral 1, 2, 3, 9, Apartados A y B, 11, Apartados A y B, 13 apartado A, numerales 1 y 2, 16 apartado A, numerales 1, 3,4, 5; 33, numeral 1 de la Constitución Política de la Ciudad de México; 2, 3 fracción II, 7, 11, 12, 16 fracción X, 20, fracción IX y 35 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 1º, 7, 23, 24, 25, 26, 28, 32, 34, 35, 36, 37, 43, 45, 47, 109, 238 y 239 de la Ley Ambiental de la Ciudad de México; 11 párrafo primero de la Ley de Procedimiento Administrativo de la Ciudad de México; 3º, fracciones XIV, XV, XX, XXXI y XXXIII; 4º fracción I, 8º bis 1, 8º bis 2, 8º bis 3, 8º bis 5, 8º bis 6, 8º bis 7, 8º bis 8, 8º bis 9, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 44, 46, 67, 82, 83, 84 y 88 del Reglamento de Impacto Ambiental y Riesgo, y

CONSIDERANDO

Que de conformidad con lo previsto en el artículo 1º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, todas las personas gozarán de los derechos humanos reconocidos en la Constitución y en los tratados internacionales de los que el Estado Mexicano sea parte, así como de las garantías para su protección. Así como todas las autoridades, en el ámbito de sus competencias, tienen la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad.

Que el artículo 16 de la Constitución Política de la Ciudad de México establece que toda actuación de las autoridades administrativas debe observar los principios de legalidad, seguridad jurídica, transparencia, rendición de cuentas, eficacia y eficiencia.

Que el artículo 2 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México señala que la actuación de las autoridades se regirá por los principios de sencillez, economía, celeridad, eficacia, legalidad, buena fe y mejora continua.

Que la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México faculta a la Secretaría del Medio Ambiente para establecer normas, criterios, lineamientos y procedimientos de impacto ambiental.

Que los instrumentos de política ambiental de la Ciudad de México, tienen como objeto el prevenir los daños al ambiente, así como conservar y restaurar el equilibrio ecológico; y en su caso, mitigar y revertir dichos daños, así como conservar y restaurar el equilibrio ecológico.

Que, a fin de asegurar el cumplimiento de la legalidad, sin perjuicio del interés público y la pronta ejecución de obras esenciales para el bienestar colectivo, es procedente emitir disposiciones administrativas de carácter general que otorguen facilidades técnicas y procedimentales, sin eximir del cumplimiento sustantivo de la normatividad ambiental aplicable.

Que si bien, se reconoce la necesidad de ejecutar infraestructura pública que garantice el acceso efectivo a los derechos de la sociedad, esta debe ser acorde a la política ambiental aplicable en la Ciudad de México, cuya competencia corresponde a la Secretaría del Medio Ambiente, por lo que he tenido a bien expedir el siguiente:

ACUERDO PARA EL CUMPLIMIENTO AMBIENTAL ESTRATÉGICO POR EL QUE SE ESTABLECEN FACILIDADES ADMINISTRATIVAS EN MATERIA DE TRÁMITES Y PROCEDIMIENTOS A CARGO DE LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE, PARA LA EJECUCIÓN DE OBRA PÚBLICA E INFRAESTRUCTURA A CARGO DE LA SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS

PRIMERO.- El objeto del presente acuerdo es establecer facilidades administrativas para la ejecución de obra pública e infraestructura a cargo de la Secretaría de Obras y Servicios (SOBSE), en la presentación de documentos, permisos y autorizaciones exigibles por la Secretaría del Medio Ambiente (SEDEMA), durante el desarrollo de la obra.

SEGUNDO.- Ámbito de aplicación.

Este Acuerdo aplica exclusivamente a obras públicas e infraestructura ejecutadas por la SOBSE relativas a:

408

Proyectos menores a los 10,000 metros cuadrados totales de construcción, demolición, rehabilitación, ampliación o reconstrucción.

TERCERO. El procedimiento inicia con la presentación del aviso de adhesión al presente Acuerdo, en la Dirección General de Evaluación de Impacto y Regulación Ambiental; debiendo adjuntar para la apertura del expediente, la siguiente información de manera impresa:

- A. Nombramiento y/o documento del servidor público con atribuciones legales para representar a la dependencia promovente.
- B. Localización indicando calle, número, colonia, código postal y alcaldía, adjuntando coordenadas UTM;
- C. Plano de ubicación del proyecto;
- D. Superficie de construcción del proyecto;
- E. Superficie del predio; y
- F. Pago de derechos correspondiente.

A partir de la presentación del aviso de adhesión al presente acuerdo, la SOBSE podrá iniciar las obras del proyecto, quedando obligada a cumplir la normativa aplicable de la materia durante la ejecución de las obras y actividades que se pretendan realizar, privilegiando en todo momento la prevención de daños al ambiente.

CUARTO. Durante el desarrollo de la obra, se continuará con la integración del expediente, con los documentos que acrediten el ordenamiento territorial; así como, los vistos buenos, factibilidades, dictámenes, opiniones, memorias, estudios, contratos, plan de manejo de residuos de la construcción y demolición. La SOBSE deberá de realizar la entrega de la documentación señalada, de acuerdo a las etapas y conforme a lo establecido en el **Anexo 1. Medidas de prevención, mitigación y compensación.**

Toda la documentación señalada en el **Anexo 1** deberá ser presentada en original, estar vigente, firmada por la autoridad o responsables de su legal emisión.

En aquellos casos en los que la Secretaría del Medio Ambiente determine que el proyecto no se ajusta al objeto del presente acuerdo, se estará a lo que establece la normatividad ambiental vigente.

QUINTO. Durante la ejecución de la obra la SOBSE deberá presentar de manera trimestral informes parciales, en los cuales se deberá desahogar la información y aportar la documentación a que se refiere el **Anexo 1. Medidas de prevención, mitigación y compensación.** Los informes parciales deberán de contener, al menos, la siguiente información:

1. El periodo que abarca el informe y el porcentaje de avance general de la obra en ese intervalo.
2. La ubicación del frente o frentes de obra que estuvieron activos durante el periodo reportado.
3. Una descripción de las obras y actividades realizadas durante el periodo que se informa.
4. Las acciones realizadas para dar cumplimiento a las medidas de prevención, mitigación y compensación, establecidas en el **Anexo 1**, acreditando dichas acciones con la documentación correspondiente que compruebe el cumplimiento de cada medida.
5. Copia de la bitácora de campo utilizada en la Supervisión Ambiental durante el periodo reportado.

SEXTO. Concluida la ejecución del Proyecto, la SOBSE deberá presentar ante la Dirección General de Evaluación de Impacto y Regulación Ambiental, un Informe Final que acredite el cumplimiento de la totalidad de las medidas de prevención, mitigación y compensación establecidas en el **Anexo 1**. Este Informe Final deberá estar firmado por el Prestador de Servicios de Impacto Ambiental responsable de la Supervisión Ambiental y deberá ser validado con la firma autógrafa del servidor público con atribuciones legales para representar a la dependencia promovente.

SÉPTIMO. Para el seguimiento al cumplimiento técnico y jurídico de la aplicación del Acuerdo:

- I. La SOBSE deberá remitir informes parciales trimestrales a la SEDEMA sobre el avance de obra y la obtención de trámites, permisos y autorizaciones relacionados con la integración del expediente.
- II. La SOBSE presentará un informe de cumplimiento final obligatorio al término de cada obra pública o de infraestructura para la integración del expediente respectivo.

III. La SOBSE y la SEDEMA observarán en todo momento los principios que rigen el ejercicio de la administración pública.

OCTAVO. Cierre de expedientes.

A partir de la presentación del aviso de adhesión al acuerdo y hasta la conclusión de la administración pública de la Ciudad de México 2024-2030 la SOBSE deberá asegurar la correcta integración de los expedientes relacionados con los trámites y procedimientos de impacto ambiental iniciados con motivo de la ejecución de la obra pública e infraestructura en estricto apego al presente Acuerdo.

NOVENO. La Secretaría del Medio Ambiente, a través de la Dirección General de Inspección y Vigilancia Ambiental, durante y después de la ejecución del proyecto, conforme a sus atribuciones legales podrá realizar visitas domiciliarias y los actos de inspección necesarios, con el objeto de verificar el cumplimiento de las medidas de prevención, mitigación y compensación establecidas en el presente acuerdo, establecidas en el **Anexo 1**, así como para corroborar la veracidad de lo manifestado en los informes parciales y final.

DÉCIMO. El presente acuerdo de facilidades no exime del cumplimiento de las obligaciones ambientales sustantivas ni del pago de derechos o aprovechamientos que legalmente correspondan, y aquellos que la normatividad de la materia prevea.

TRANSITORIOS

PRIMERO. Publíquese en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México para su debida observancia y aplicación.

SEGUNDO. El presente Acuerdo entrará en vigor a partir de su publicación y hasta la conclusión de la administración pública de la Ciudad de México 2024-2030.

Dado en la Ciudad de México, a los 13 días del mes de mayo de 2025.

LIC. JULIA ÁLVAREZ ICAZA RAMÍREZ

(Firma)

SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE

12.4

La Secretaría del Medio Ambiente, con fecha 16 de mayo del presente, publicó en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, Aviso por el que se da a conocer el Anexo 1 del Acuerdo para el cumplimiento ambiental estratégico por el que se establecen facilidades administrativas en materia de trámites y procedimientos a cargo de la Secretaría del Medio Ambiente, para la ejecución de obra pública e infraestructura a cargo de la Secretaría de Obras y Servicios.

411



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Órgano de Difusión del Gobierno de la Ciudad de México

VIGÉSIMA PRIMERA ÉPOCA

16 DE MAYO DE 2025

No. 1608 Tomo I

Í N D I C E

PODER EJECUTIVO

Jefatura de Gobierno

- ♦ Convenio de Coordinación y Adhesión para el otorgamiento de subsidios a las Entidades Federativas a través de sus Comisiones Locales de Búsqueda para realizar acciones de búsqueda de personas, en el marco de la Ley General en Materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición Cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas que celebran, por una parte, la Secretaría de Gobernación, y por la otra parte, el Gobierno de la Ciudad de México 3

Secretaría del Medio Ambiente de la Ciudad de México

- ♦ Aviso por el que se da a conocer el Anexo 1 del Acuerdo para el cumplimiento ambiental estratégico por el que se establecen facilidades administrativas en materia de trámites y procedimientos a cargo de la Secretaría del Medio Ambiente, para la ejecución de obra pública e infraestructura a cargo de la Secretaría de Obras y Servicios 13
- ♦ Aviso 62

412